



Informe Anual | 07

Viscofan

Informe Anual | 07

Viscofan



Índice

- 4 Viscofan Hoy**
- 6 Carta del presidente**
- 8 Viscofan en el mundo**
- 10 Principales hitos de la historia de la compañía**
- 12 Guía de referencia de productos Viscofan**

15 Estructura del Grupo

- 16 Participaciones significativas
- 16 Consejo de Administración
- 17 Organigrama

19 Estrategia corporativa

- 20 Pilares estratégicos

27 Evolución de los negocios

- 28 Cronología 2007
- 30 Resultados económicos 2007

39 Responsabilidad corporativa

- 40 Prácticas de Buen Gobierno
- 46 Información bursátil
- 51 Recursos Humanos
- 53 Viscofan, compromiso con la calidad y seguridad
- 55 Investigación, Desarrollo e Innovación
- 58 Viscofan y el medioambiente

Información Económica y Financiera de Viscofan

- 60 Memoria de las cuentas anuales consolidadas
- 126 Informe de gestión consolidado
- 130 Memoria de las cuentas anuales Viscofan S.A.
- 170 Informe de gestión Viscofan S.A.

178 Informe anual de Gobierno Corporativo

234 Directorio de centros Grupo Viscofan

Viscofan hoy

LÍDER MUNDIAL

EN LA FABRICACIÓN Y COMERCIALIZACIÓN
DE ENVOLTURAS ARTIFICIALES

ÚNICO PRODUCTOR

EN LA FABRICACIÓN DE ENVOLTURAS
ARTIFICIALES: CELULÓSICA, COLÁGENO,
FIBROSA Y PLÁSTICO
CON TECNOLOGÍA PROPIA

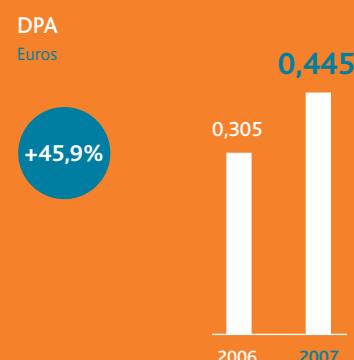
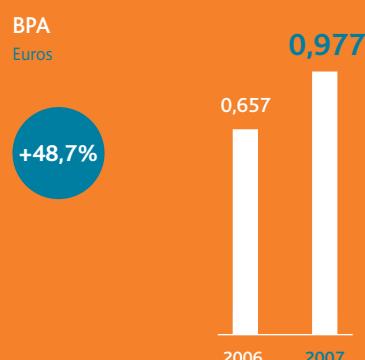
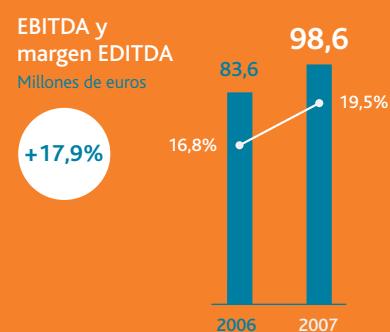
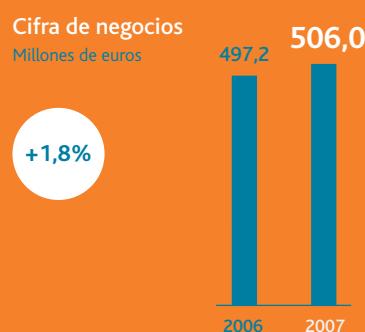
Conservas vegetales

GRUPO IAN, LÍDER en España

EN LA DISTRIBUCIÓN DE ESPARRAGO

DISTRIBUCIÓN EN + 100 PAÍSES

DE LOS 5 CONTINENTES EN
ENVOLTURAS ARTIFICIALES.



Carta del Presidente

Estimado accionista,

Es una satisfacción para mí presentarle el informe anual del ejercicio 2007 de Viscofan S.A., en un año en el que la compañía se ha caracterizado, una vez más, por su afán de superación, mostrando un excepcional comportamiento tanto operativo como financiero.

En 2007, la Compañía ha logrado los mejores resultados de su historia, con crecimientos en todas las principales magnitudes financieras. Ingresos, EBITDA, EBIT y Resultado neto crecen un 1,8%, un 17,9%, un 29,8% y un 47,5% respectivamente.

Los esfuerzos llevados a cabo durante estos dos últimos años, para consolidar e integrar las adquisiciones realizadas en 2005 y 2006 se están traduciendo en una mejora significativa en la rentabilidad del Grupo y en la creación de valor de la Compañía, como muestra el hecho de que el incremento de 8,8 millones de euros en ingresos se ha traducido en una mejora de 14,9 millones de euros en el beneficio neto.

Todo ello manteniendo un sólido posicionamiento financiero, con una reducción interanual de 17,1 millones de euros en la deuda neta consolidada durante el ejercicio, que se traduce en un apalancamiento del 32,0% a 31 de diciembre de 2007.

En el año 2007 Viscofan ha sabido adaptarse perfectamente al entorno macroeconómico y cumplir exitosamente los retos planteados en el inicio del ejercicio.

En este año, el mercado de envolturas artificiales ha experimentado fuertes crecimientos de volumen en determinadas regiones del mundo, derivadas del aumento de población, la mayor industrialización de las denominadas economías emergentes de Europa del Este, Latinoamérica y Asia, y el paulatino cambio en los hábitos alimenticios de determinadas áreas, principalmente Asia.

Esto ha llevado a Viscofan como único productor de todas las familias de envolturas artificiales, y líder destacado de este mercado, a multiplicar sus esfuerzos hasta obtener niveles record de producción de envolturas con el objetivo de atender las demandas de los clientes.

El cumplimiento de dicho objetivo ha sido posible gracias al incremento de las productividades en todas las plantas de producción del Grupo. El traslado del conocimiento productivo, y la implantación de las mejores prácticas de producción permiten alcanzar importantes resultados tangibles, con ratios de productividad significativamente superiores, y reducción de los costes de producción en un entorno inflacionista en los principales factores de producción.

En un sector altamente competitivo como el de las envolturas artificiales, Viscofan sigue apostando por el incremento del valor, por un lado, a través de nuevos productos que aporten soluciones específicas a nuestros clientes en sus necesidades de producción, y por otro, continuando con el proceso de recuperación de precios medios iniciado en 2006 para los segmentos de envolturas celulósicas y colágeno principalmente.

El negocio de conservas vegetales también ha mostrado un sólido comportamiento en el ejercicio 2007, con aumentos en ingresos y rentabilidades derivadas del enfoque en valor añadido, que se plasma en un mayor porcentaje de ventas bajo la marca Carretilla y una elevada actividad innovadora con el lanzamiento de nuevos productos de más valor añadido.

La fortaleza de los resultados alcanzados en 2007 es la consecuencia de una estrategia definida para crear valor para nuestros accionistas. Una vez establecidos los cinco pilares estratégicos (Consolidación, Globalización, Servicio, Eficiencia e I+D+i) la compañía quiere seguir avanzando para consolidar su liderazgo mundial en el mercado de envolturas artificiales con la implantación de ambiciosos objetivos para 2008: crecer en ingresos por encima del PIB mundial, ser el proveedor preferido de envolturas artificiales, mejorar la calidad, eficiencia y productividad y mantener una innovación proactiva.

El trabajo llevado a cabo por todo el equipo humano de Viscofan, el tamaño adquirido, y la internacionalización de la compañía, ha situado a Viscofan en una situación muy ventajosa para afrontar los difíciles retos a los que se enfrenta en el 2008, donde continua el deterioro del US\$ frente al €, a la vez que las economías mundiales están experimentando significativos incrementos de precios en las principales materias primas, y de la energía. A pesar de los factores comentados, la compañía está evolucionando favorablemente en los primeros meses del año 2008.

La compañía ha recomprado 561.963 acciones, equivalentes a un 1,19% del capital social, proponiendo su amortización en la próxima Junta General de Accionistas. A su vez, ha propuesto una remuneración al accionista de 0,445 € por acción, incluyendo dividendo a cuenta, devolución de prima de emisión y prima por asistencia a la Junta General de Accionistas, lo que supone un 45,9% más que en el ejercicio anterior. El coste estimado del total de las retribuciones asciende a 28,9 millones de euros, destinando un 62,6% del beneficio neto del ejercicio a los accionistas. Esta propuesta implica incrementar la retribución a los accionistas de Viscofan por tercer año consecutivo.

La solidez de los resultados, y la remuneración al accionista también se han reflejado en el comportamiento de la cotización de la acción en el ejercicio 2007, donde a pesar de la volatilidad que caracterizó a los mercados en el último semestre del año, afectando principalmente a las compañías de menor capitalización, Viscofan logró cerrar el ejercicio en positivo (+1,3%) frente a la caída del -5,4% del Ibex Small Cap.

Viscofan tiene la vocación de seguir liderando el mercado de envolturas en el largo plazo, y para ello cuenta no sólo con un posicionamiento estratégico único en el sector, la tecnología adecuada, y una sólida posición financiera, sino con los mejores profesionales del sector y el apoyo de nuestros accionistas, sin los cuales, Viscofan no se encontraría en la situación de liderazgo de la que disfruta hoy. Por ello quiero expresarles mi agradecimiento, una vez más, por su contribución a la creación de valor de esta compañía.

Jaime Echevarría Abona.

Viscofan en el mundo



Viscofan es el líder mundial en la producción, fabricación y distribución de tripas y envolturas artificiales para la industria cárnica. Cuenta con centros de producción de envolturas en, Alemania, Brasil, España, Estados Unidos, México, República Checa y Serbia, y centros de producción de conservas bajo las marcas del Grupo IAN en España, así como 15 oficinas comerciales.



NORTEAMÉRICA

1.076 empleados
 Ingresos: 157,6 millones de €
 Extrusión y fase de acabado de celulósica y fibrosa.
 4 Centros de producción
 3 Oficinas comerciales

EUROPA/ASIA

2.363 empleados
 Ingresos: 201,3 millones de €
 Extrusión y fase de acabado de celulósica, colágeno y plásticos.
 5 Centros de producción
 9 Oficinas comerciales

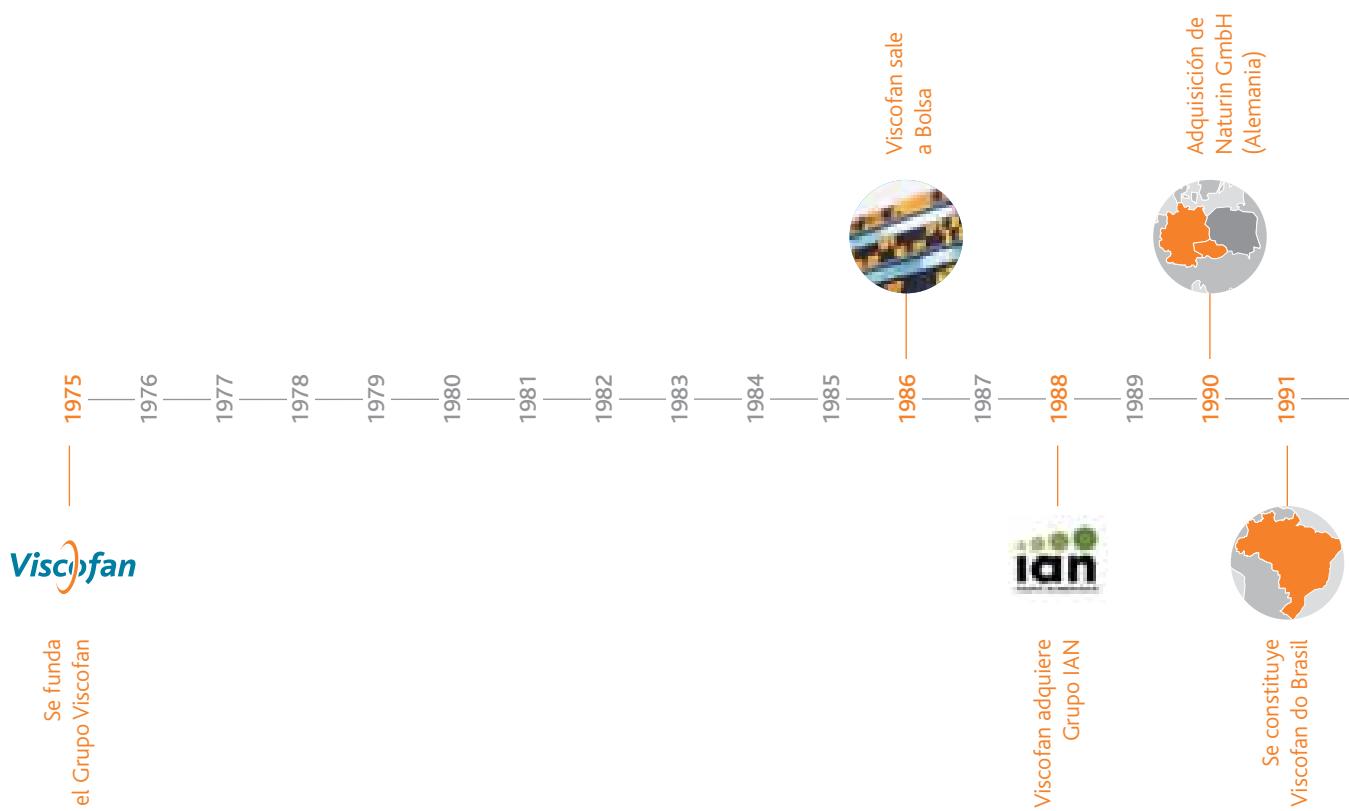
SUDAMÉRICA

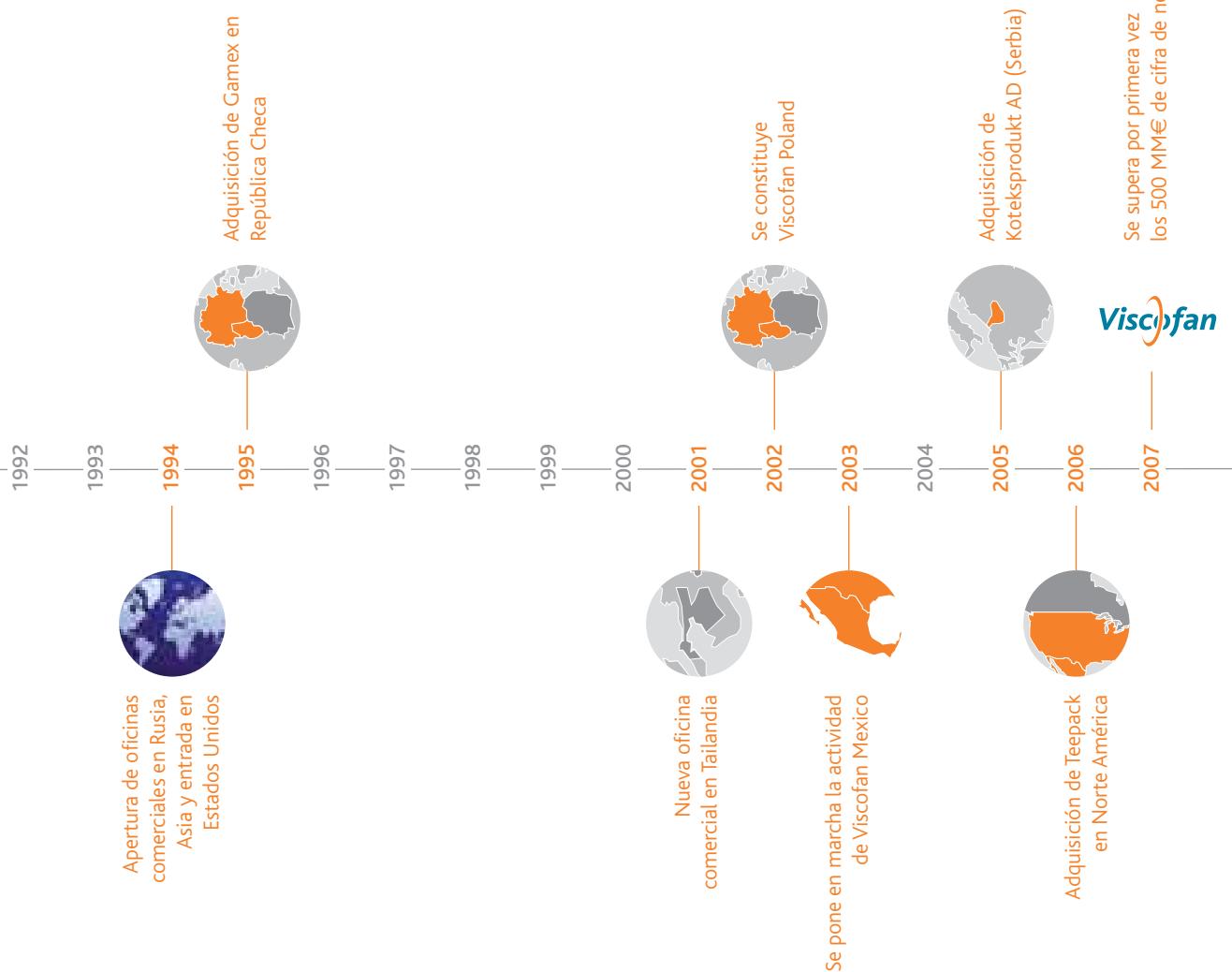
428 empleados
 Ingresos: 59,4 millones de €
 Extrusión y fase de acabado de celulósica y plásticos.
 2 Centros de producción
 2 Oficinas comerciales

Grupo IAN

261 empleados
 Ingresos: 88 millones de €
 Producción y comercialización de conservas vegetales.
 3 Centros de producción
 1 Oficina comercial

Principales hitos en la historia de Viscofan





Una amplia gama de soluciones y productos

Guía de referencia de productos Viscofan

Los productos y acabados elaborados por todas las empresas del Grupo Viscofan abarcan una amplia y variada gamas de soluciones para cada mercado y uso de consumo final. Viscofan es el único proveedor mundial que produce envolturas artificiales en las cuatro tecnologías que actualmente se pueden ofrecer como son las de celulósica, colágeno (de pequeño calibre y de de gran calibre), fibrosa y plásticos para productos cárnicos.

Tripas Celulósicas



Son tripas que se elaboran utilizando como materia prima la celulosa natural. Se emplea fundamentalmente para producir salchichas cocidas de manera industrial (salchichas tipo Frankfurt, Viena, hot-dogs). En la mayoría de los casos, la tripa actúa solamente como un molde de cocción, y generalmente la tripa es pelada por el fabricante antes de su venta al consumidor final. En el proceso productivo, a través de un complejo tratamiento, las moléculas de celulosa se despolimerizan por un proceso de ruptura química y mecánica y posteriormente se vuelven a polimerizar en la forma cilíndrica o tubular que el cliente desea.

Tripas de Colágeno



Tripas que se elaboran usando como materia prima el colágeno. Este colágeno proviene de pieles de ganado vacuno, que mediante un complejo tratamiento se adecuan para su procesamiento posterior y formación de la tripa. Se puede clasificar en dos tipos principales: colágeno de pequeño calibre (ej. Salchichas frescas, Bratwurst, etc.) y colágeno de gran calibre (ej. Salami, Bierwurst, etc.). La diferencia principal está en el espesor de la pared de la tripa y del tratamiento que sufre el colágeno en el proceso, para poder resistir unas condiciones más o menos duras de embutición y de peso del embutido.

Asimismo, Viscofan fabrica un film comestible de colágeno que sirve para envolver determinados productos cárnicos (jamones, rouladas, etc.).

Fibrosa



La tripa de fibrosa es un envoltorio de celulosa que se refuerza con papel de abacá, lo que dota a la tripa de una elevada resistencia y homogeneidad de calibre. La tripa de fibrosa se utiliza principalmente para embutidos de gran calibre y loncheados como mortadelas, jamones, pepperonis, etc.

Plástico



Las envolturas plásticas utilizan como materia prima diferentes polímeros plásticos. Viscofan produce una gran variedad de envolturas plásticas dependiendo de la aplicación del producto. Las envolturas plásticas de Viscofan se caracterizan por sus propiedades de barrera, resistencia mecánica, termoencogimiento, pelado, loncheado y termoresistencia.

Conservas



Conservas vegetales

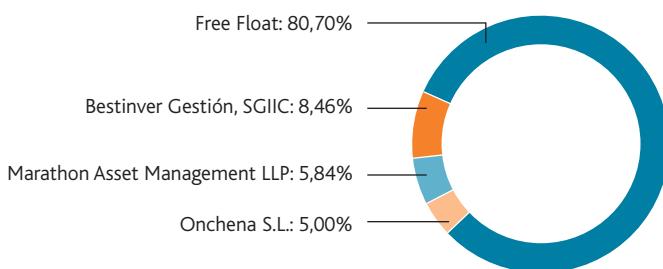
A través del Grupo IAN, distribuye una amplia gama de conservas vegetales que incluyen los espárragos, legumbres, pimientos, tomate frito, y aceitunas entre otras. Además, también comercializa salsas derivadas del tomate, platos listos para consumir en base a recetas vegetales, y ensaladas.

El código ético de los órganos de administración consiste en coordinar la actual estructura de la sociedad y sus objetivos de negocio con la protección de los derechos de los accionistas.

Estructura del Grupo

Estructura del Grupo

Participaciones significativas



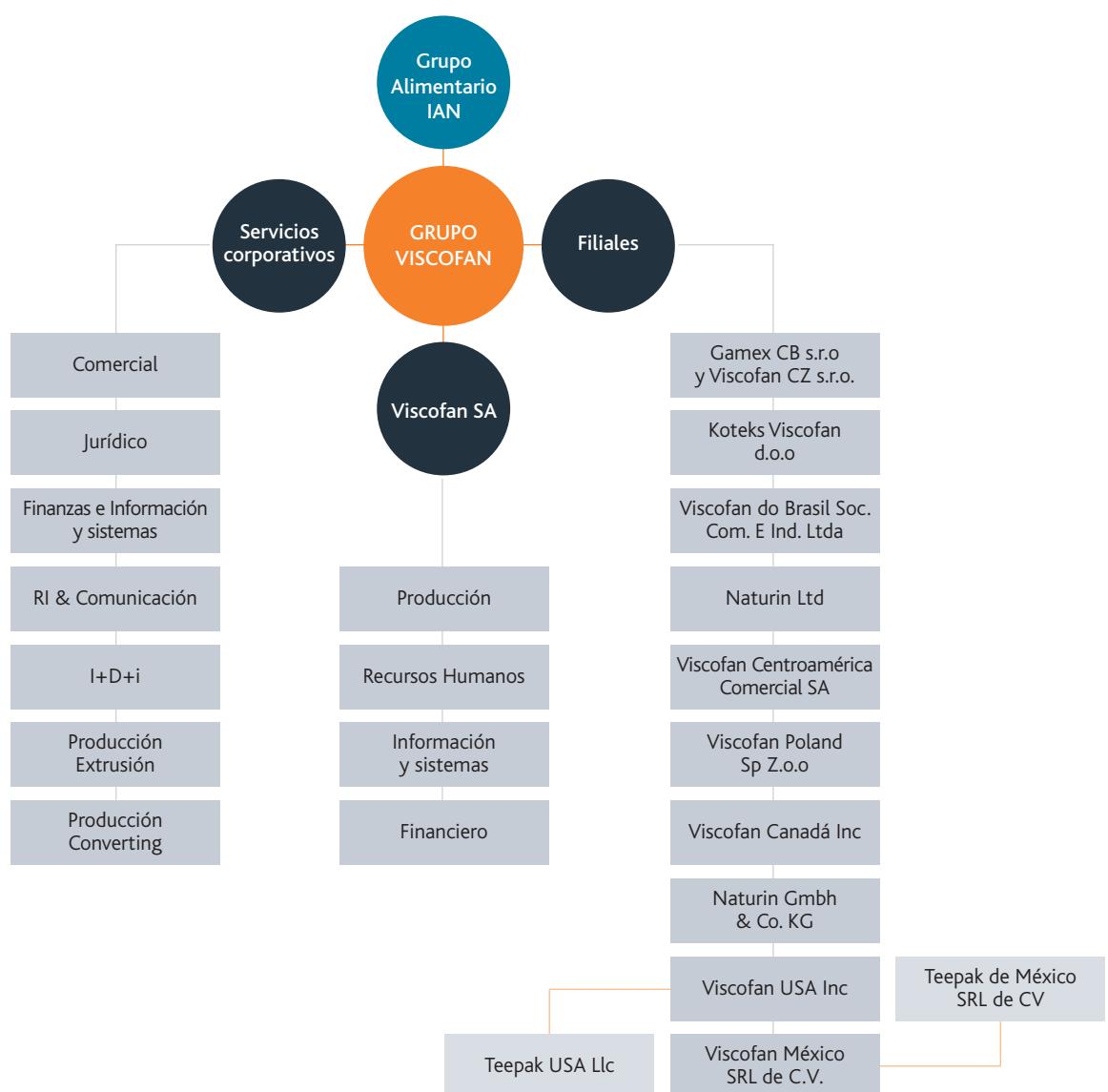
Consejo de Administración



SECRETARIO (no consejero): Mr. Juan María Zuza Lanz

● Comité Ejecutivo ● Comisión de Auditoría ● Comisión de nombramientos y retribuciones

Organigrama del Grupo Viscofan



Viscofan es el mayor proveedor global de envolturas artificiales del mundo. No sólo desde su perspectiva comercial, sino también desde el punto de vista de su presencia productiva.

Estrategia corporativa

Pilares estratégicos



Satisfacer las necesidades de la industria alimentaria mundial, mediante envolturas artificiales, que generen valor para nuestros grupos de interés.

Pilares estratégicos



Objetivos 2008



VALORES:

TRABAJO EN EQUIPO, DINAMISMO, ORIENTACIÓN A RESULTADOS, INNOVACIÓN Y ÉTICA PROFESIONAL



Estrategia corporativa: Creación de valor

El mercado de envolturas artificiales continúa mostrando una saludable evolución, el consumo de embutidos mundial continúa creciendo, y cada vez más, los procesadores de carne exigen mayores grados de calidad y productividad, requieren envolturas más sofisticadas que se adapten mejor a las características propias y diferenciadoras de sus productos, a la vez que continúa la diversificación en nuevas aplicaciones, con embutidos de ave, pescado, e incluso vegetales.

A esta tendencia se le une el desarrollo del mercado de envolturas artificiales en los países emergentes, donde una población que crece a tasas más elevadas que en los países desarrollados está cambiando sus hábitos de consumo como consecuencia de la globalización y el desarrollo económico de dichas regiones, lo que hace que se incorporen a su dieta habitual productos como la salchicha u otros procesados cárnicos.

Por otro lado, en las regiones con economías emergentes también se viene observando un desarrollo de los productores cárnicos, que están pasando de estructuras de producción domésticas muy artesanales, a otras de mayor escala, en el que los productores se benefician de una mayor seguridad higiénica, productividad y versatilidad con el uso de tripas artificiales.

Estos motivos, entre otros, están impulsando una mayor penetración de envolturas artificiales en el mundo, que sigue mostrando sólidas tasas de crecimiento en volumen, y en el que aún queda un amplio recorrido de crecimiento teniendo en cuenta que el tamaño del mercado de tripa natural aún duplica el de la tripa artificial de colágeno.

Viscofan mantiene una clara vocación de liderazgo en el sector de las envolturas artificiales, y ha establecido una línea estratégica enfocada a reforzar su liderazgo en el sector, que tras la adquisición de uno de los principales productores de envolturas celulósicas y de fibrosa llevada a cabo en 2006, se apoya ahora en mayor medida en el fortalecimiento orgánico de la compañía, manteniendo intacto su espíritu: la mejora de la rentabilidad y la optimización en la generación de caja.

Esta estrategia se sustenta en cinco pilares: Consolidación, Globalización, Servicio, Eficiencia e I+D+i.

Desde dichos pilares, emanan los principales objetivos del Grupo Viscofan para el 2008, con un crecimiento superior al del PIB mundial, con un mayor servicio hacia nuestros clientes, con proyectos específicos para incrementar la gama de productos y proporcionando un servicio técnico excelente, para que al combinarlo con la mejora de las prácticas productivas, el Grupo Viscofan vuelva a ofrecer unos sólidos resultados en un entorno macroeconómico y competitivo muy complejo.



Consolidación

Desde sus orígenes Viscofan ha impulsado su crecimiento tanto de manera orgánica como a través de adquisiciones para ir fortaleciendo su posición en el mercado hasta convertirse en el líder mundial de las envolturas artificiales.

En este contexto se enmarca las últimas adquisiciones del Grupo llevadas a cabo en 2005 y 2006 con implicaciones en los segmentos de envolturas celulósicas, fibrosa y colágeno.

Durante los ejercicios 2006 y 2007 se ha llevado a cabo una intensa labor de integración de las compañías adquiridas, consolidándolas dentro del Grupo Viscofan, con el objetivo de capturar las sinergias, que ha supuesto una significativa reducción del personal para adecuar el tamaño de la plantilla a la dimensión y productividad del Grupo, mientras se ha seguido trabajando para integrar prácticas productivas, comerciales y administrativas de las operaciones adquiridas con el Grupo.

La adquisición de dichas compañías está contribuyendo positivamente en la evolución del Grupo, como por ejemplo en Teepak, donde se han logrado contribuciones netas positivas en 2007. Dichas adquisiciones muestran la anticipación de Viscofan en las oportunidades de consolidación del sector de envolturas artificiales con el objetivo de crear un mayor valor para los accionistas.

Globalización

Viscofan es el mayor proveedor global de envolturas artificiales del mundo. No sólo desde su perspectiva comercial, donde nuestros productos están presentes en más de 100 países de todo el mundo, y en todos los continentes habitados del planeta, sino también desde el punto de vista de presencia productiva, con centros productivos en España, Alemania, República Checa, Serbia, Estados Unidos, México y Brasil.

La presencia del Grupo Viscofan se amplía también a través de oficinas comerciales propias en mercados estratégicos como el Reino Unido, Rusia, Polonia, Costa Rica, Tailandia y China, lo que facilita una mayor proximidad al cliente, tanto para ofrecer una mejor respuesta, como para anticipar tendencias en el mercado.

Desde 2006 se ha dado un nuevo enfoque a la gestión del Grupo Viscofan, donde se quiere aprovechar la escala mundial con un nuevo modelo de gestión, más centralizado, para facilitar una mayor alineación de la compañía hacia sus objetivos estratégicos, aprovechando las ventajas derivadas de una presencia más local y cercana al cliente final.

Desde sus orígenes Viscofan ha impulsado su crecimiento tanto de manera orgánica como a través de adquisiciones para ir fortaleciendo su posición en el mercado hasta convertirse en el líder mundial de las envolturas artificiales.

Muestra de dicho enfoque ha sido el lanzamiento de un nuevo logo corporativo durante el ejercicio 2007, en el que se han reunificado las marcas con las que venía operando el Grupo, y se ofrece una imagen más moderna, fresca y dinámica.

A su vez, fruto de la orientación al cliente, el grupo está reubicando su producción y comercialización por áreas geográficas, para mejorar el tiempo de respuesta al mercado, a la vez que se reducen costes logísticos y se logra una cobertura más natural entre las distintas monedas de operaciones existentes dentro del Grupo. Así, Estados Unidos prestará servicios a la región de Norteamérica, México atenderá a su mercado doméstico y al resto de países de Centroamérica, y Brasil será el principal productor y distribuidor del mercado sudamericano.

Este nuevo modelo de gestión ha impulsado al Grupo Viscofan a mejorar sus sistemas de información y comunicación del Grupo.

Además, esta nueva reordenación implica la incorporación de exigentes estándares de calidad que garanticen la homogeneidad del producto obtenido independientemente del centro productivo de origen, permitiendo una completa intercambiabilidad entre los productos fabricados en los distintos centros de producción del grupo.

Servicio

Líder del mercado implica atender las necesidades de nuestros clientes, y superar sus expectativas.

Por eso Viscofan sitúa al cliente en el centro de sus decisiones operativas, impulsando la calidad de sus productos de manera que generen una mayor productividad a nuestros clientes, ofreciéndoles el producto que mejor se adapte a sus características de producción propias, y proporcionando asistencia técnica especializada a través de nuestra red de profesionales específicamente dedicados a este servicio.

El sector de envolturas artificiales es un mercado muy competitivo, que ha sufrido un deterioro continuo de precios durante los últimos años en dos de sus principales segmentos: celulósica y colágeno, donde los precios medios llegaron a caer significativamente, perjudicando la rentabilidad de todos los competidores.

Por eso, desde 2006 Viscofan ha apostado por un cambio de tendencia en el mercado, con una política de precios más disciplinada y coherente con el valor que aportan nuestros productos, que permita la rentabilidad suficiente a las empresas del sector en un entorno en el que incrementan los costes unitarios de las materias primas y los costes energéticos.



Eficiencia

En un entorno económico que presiona al alza los costes unitarios directos de producción, Viscofan sigue manteniendo sus objetivos de mejora de eficiencia tal y como ha venido haciendo en los últimos años.

Para ello, el Grupo quiere mejorar su productividad beneficiándose del alto grado de conocimiento existente en determinadas plantas productivas.

Por eso ha puesto en marcha proyectos específicos de automatización de la producción, fundamentalmente en Alemania y España, mientras que continúa la implantación de las mejores prácticas productivas basándose en la transferencia tecnológica entre plantas y el compartimiento del know-how. Finalmente, se hace necesario la mejora tecnológica continua, fundamentalmente en la producción de fibrosa en Estados Unidos, y en la tecnología de plásticos de la República Checa y Brasil que fue transferida desde Alemania en el ejercicio 2006.

Por otro lado, el Grupo se ha ido implantando en regiones más competitivas en costes, a la vez que una adecuada gestión de la producción facilitaba el equilibrio actual entre la capacidad y la demanda existente en el mercado. A medida que dichas regiones se hacen más eficientes va incrementándose la capacidad productiva del Grupo en áreas con costes de producción más competitivos, con incidencia directa en la mejora de los márgenes operativos.

Un ejemplo claro de la búsqueda de la eficiencia del Grupo Viscofan se encuentra en la I Fase para la ampliación de la central de cogeneración en la planta de producción en España, donde el Grupo quiere ampliar su potencia de producción energética con dos nuevos motores de 8,3 megavatios cada uno, que nos permitirá un aprovechamiento óptimo de nuestras necesidades de energía en España, a la vez que reducirá las emisiones de CO₂, y permitirá vender el excedente de electricidad al mercado, contrarrestando directamente el incremento de los precios de la energía.



I+D+i

El mercado de las envolturas artificiales presenta una gran complejidad, en el que el Grupo Viscofan ha logrado una clara ventaja competitiva gracias a su tecnología única, que le permite un alto grado de sofisticación tecnológica de sus productos.

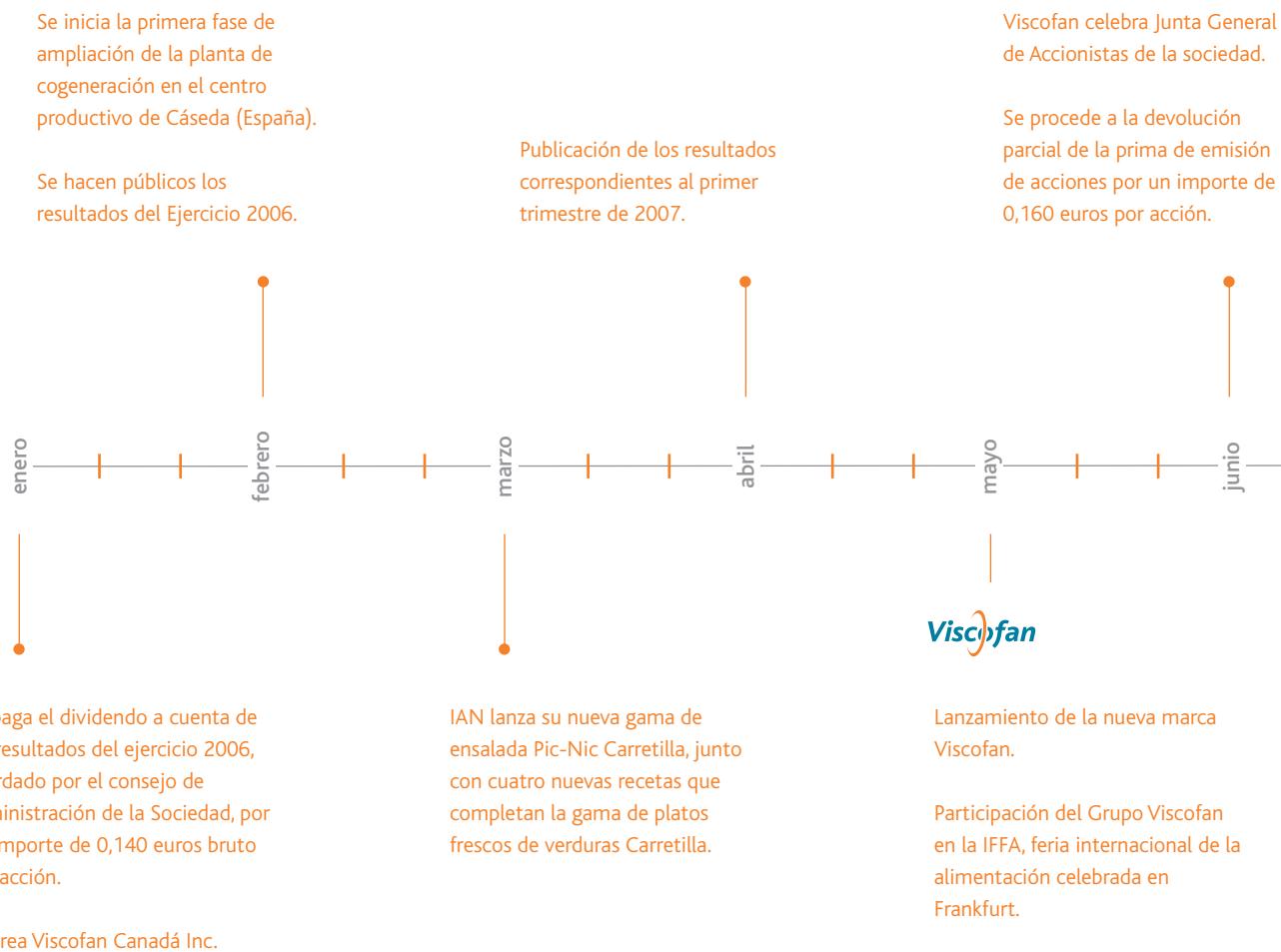
Por eso, para el Grupo Viscofan las actividades de I+D+i se sitúan dentro de los pilares estratégicos para la creación de valor a través del desarrollo de productos, la mejora de la tecnología de producción, la transferencia de tecnología y la diversificación.

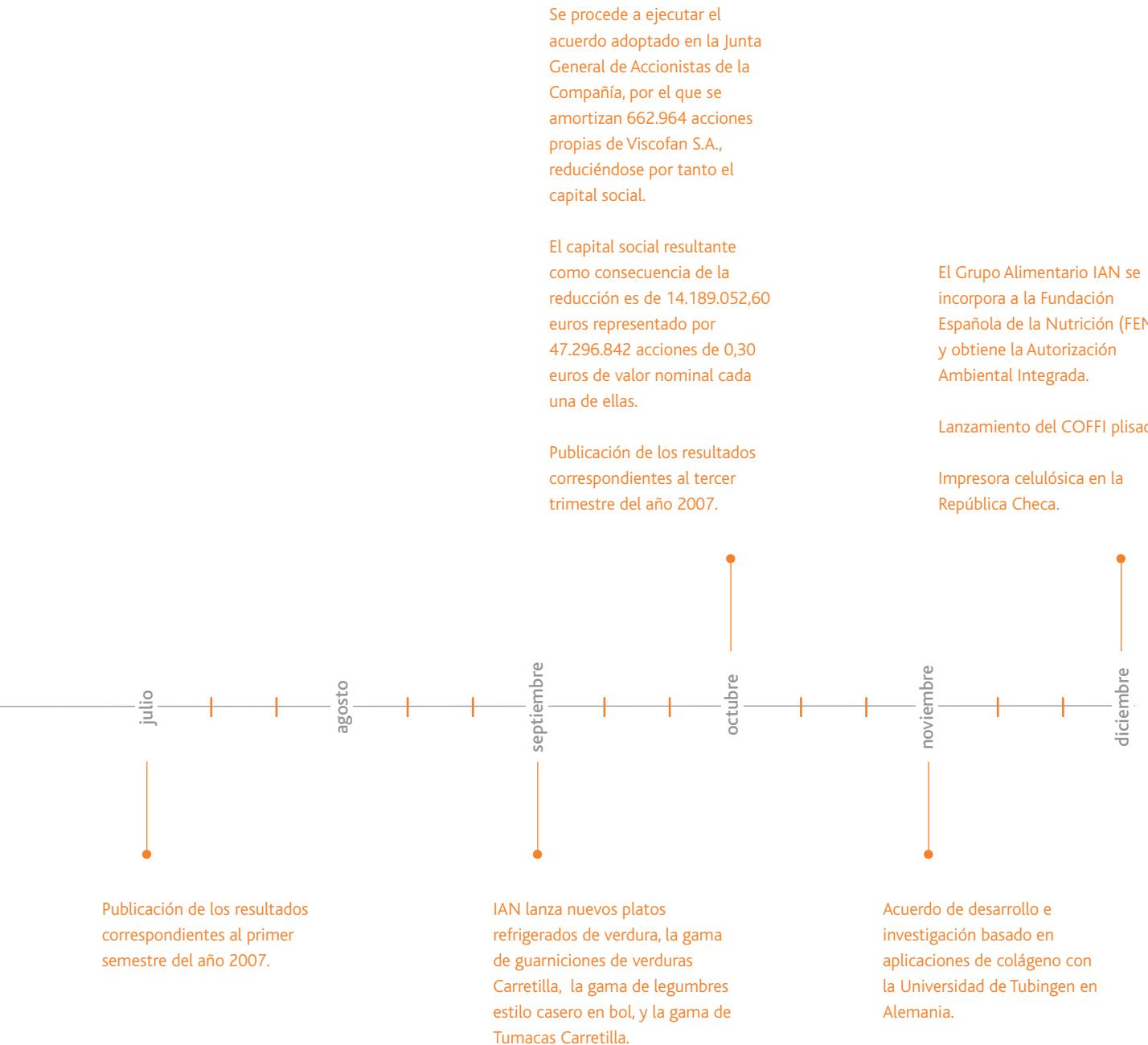
Para canalizar los esfuerzos de innovación, las actividades de I+D+i se coordinan desde la matriz, y desde el ejercicio 2007 se han establecido centros específicos de I+D+i especializados por familias, de manera que concierten el conocimiento tecnológico en las plantas más desarrolladas y facilitar el spin-off de los proyectos.

Viscofan ha alcanzado un nuevo record histórico con un beneficio neto de €46,2 millones, un 47,5% superior al obtenido en 2006 y un crecimiento del EBITDA consolidado recurrente del 27,3%, hasta €99,8 millones.

Evolución de los negocios

Cronología 2007





Resultados económicos 2007

Principales conclusiones resultados enero-diciembre 2007

- Viscofan ha alcanzado un nuevo record histórico con un beneficio neto de €46,2MM, un 47,5% superior al obtenido en 2006.
- Crecimiento del EBITDA consolidado recurrente del 27,3%, hasta €99,8MM, gracias al impulso de los negocios de envolturas y conservas vegetales, que han logrado contener gastos en un entorno inflacionista.
- Mejora del margen EBITDA recurrente en 4,0 p.p. hasta los 19,7%, (20,0% en 4T07).
- El margen EBITDA del negocio de envolturas se ha situado por encima del 20% por quinto trimestre consecutivo.
- Los ingresos consolidados han ascendido a €506,0MM, un 1,8% superior al ejercicio anterior.
- A pesar de una depreciación del US\$/€ superior a la prevista, la compañía ha cumplido los principales objetivos financieros para 2007 en términos de EBITDA, EBIT y ha mejorado en Resultado Neto, revisados al alza en julio de 2007.

Resultados 2007 Grupo Consolidado

Durante el ejercicio 2007 se ha mantenido una intensa actividad dentro del Grupo Viscofan, con múltiples proyectos, que incluían entre otros: la integración en términos operativos las compañías adquiridas en el ejercicio 2006, la regionalización de la producción y distribución de las envolturas celulósicas, el aumento en la capacidad productiva de colágeno no comestible en Serbia, planes de mejoras en la productividad de los centros de producción, con el intercambio de tecnología y mejores prácticas, y la puesta en marcha de la primera fase de ampliación de la central de cogeneración en España.

En este contexto operativo, con un entorno macroeconómico caracterizado por la continuada depreciación del dólar estadounidense frente al euro, y el incremento en los precios de las materias primas y costes energéticos, el Grupo Viscofan ha demostrado una sólida fortaleza basada en sus ventajas competitivas diferenciadoras, y al empuje de su equipo humano, que ha demostrado su capacidad para adaptarse a entornos muy dinámicos y competitivos, superando una vez más las expectativas generadas por el mercado.

Los ingresos consolidados del Grupo superaron por primera vez en su historia los €500MM hasta alcanzar los €506,0MM, (+1,8% vs. 2006).

Destaca el fuerte crecimiento de la división de conservas, con un importe neto de la cifra de negocios que avanzaron un 8,5% frente al ejercicio anterior. La división de envolturas, con ingresos superiores al 2006, logró contrarrestar la fuerte depreciación del US\$ frente al € a lo largo del ejercicio (9,1% vs. 2006), especialmente en el último trimestre donde se llegaron a alcanzar nuevos mínimos históricos del US\$ frente al €.



El crecimiento consolidado del importe neto de la cifra de negocio del Grupo en moneda constante¹ ascendió a 3,9%.

En el año 2007, el Grupo Viscofan alcanzó un nuevo record de producción a la vez que consiguió reducir el gasto por consumo² frente al ejercicio anterior, gracias a las mejoras de eficiencia productiva y a los ahorros derivados de la nueva escala obtenida tras las últimas adquisiciones en el ejercicio 2006. De este modo, con €148,0MM, los consumos² disminuyeron un 3,4% frente a 2006.

Los gastos de personal se situaron en €130,1MM, un 1,5% superiores al ejercicio anterior. Excluyendo los resultados no recurrentes registrados en 2006 y 2007 asociados a las indemnizaciones por reestructuración del personal, y al efecto de cancelación de beneficios postjubilación en EE.UU, los gastos de personal se redujeron en €6,9MM, un 5,1% frente al 2006.

Cabe señalar que en el último trimestre del año se registraron resultados no recurrentes asociados a la reestructuración de personal por valor de €1,2MM, desglosados en un mayor gasto de personal por indemnizaciones no recurrentes en Alemania, Serbia y España (-€2,1MM) y un menor gasto de personal (+€0,8MM) registrado en EEUU debido a la cancelación de ciertos pasivos correspondientes a beneficios postjubilación.

Durante el ejercicio 2007 continuó el proceso de consolidación de los activos adquiridos en 2006, que unido a la búsqueda de automatización de procesos, productividad y eficiencia permitió reducir la plantilla en 83 personas, un 2,0% de la plantilla total del Grupo.

También se mantuvo un elevado control del resto de los gastos operativos, que se reducen en un 1,1% frente al año anterior hasta los €134,3MM.

El EBITDA acumulado en el ejercicio 2007 alcanzó los €98,6MM, creciendo un 17,9% frente al ejercicio anterior, impulsado por la solidez de los ingresos y la contención de gastos derivada de una mayor eficiencia. El EBITDA consolidado de 2007 en moneda constante¹ creció un 18,9% frente al ejercicio anterior.

Excluyendo gastos no recurrentes, el EBITDA acumulado se situó en €99,8MM, creciendo un 27,3% frente al EBITDA recurrente del ejercicio anterior, y en línea con el objetivo financiero revisado al alza en julio de 2007.

El margen EBITDA volvió a incrementarse por cuarto año consecutivo, hasta el 19,5% (+2,7 p.p. vs. 2006), impulsado tanto por mejoras en el margen EBITDA de envolturas (+3,1 p.p. vs. 2006) como en el margen EBITDA de conservas (+1,2 p.p. vs. 2006).

¹ La comparativa en moneda constante excluye el efecto de la variación de los tipos de cambio aplicados en la consolidación contable de los resultados de las compañías pertenecientes al Grupo Viscofan en el ejercicio 2007 frente a los tipos de cambio aplicados en el ejercicio 2006.

² Consumo = Variación de existencias + Aprovisionamientos



Ingresos consolidados €506MM

La amortización acumulada del ejercicio se situó en €38,1MM vs. €37,0MM del ejercicio anterior, incrementándose tan sólo un 2,8% gracias a la contención de la inversión en los últimos años. La inversión en inmovilizado material en 2007 ascendió a €34,5MM, un 1,8% superior al capex de 2006, manteniéndose por debajo de la amortización acumulada.

Las mejoras del EBITDA se trasladaron al EBIT, que creció en el conjunto de 2007 un 29,8% hasta los €60,5MM, excluyendo resultados no recurrentes, el EBIT superó los €61,7MM (+49,2% vs. EBIT recurrente del ejercicio 2006).

El importe negativo de los resultados financieros netos se redujo en un 33,6% frente al año anterior, hasta los -€5,3MM, principalmente debido al significativo descenso de los gastos por diferencias netas de cambio, y a los menores gastos financieros brutos, derivados de un menor endeudamiento neto medio, junto con un menor gasto financiero procedente de la deuda denominada en US\$ por la depreciación de dicha moneda.

La deuda financiera neta a 31 de diciembre de 2007 se situó en €94,7MM, reduciéndose en €17,1MM a lo largo del ejercicio, con un apalancamiento financiero del 32,0%, 9,7 p.p. inferior al cierre del ejercicio anterior, a pesar del fuerte incremento de la retribución a los accionistas llevado a cabo en 2007.

El resultado acumulado antes de impuestos ascendió a €55,2MM, un 20,2% superior al 2006, incluso después de que 2006 incorporase un impacto positivo por la revalorización de activos procedente de la adquisición de Teepak de €7,3MM.

Durante el último trimestre del año 2007 se redujeron las tasas fiscales de distintos países en los que operan las filiales del Grupo. Como resultado de dicha nueva tasa fiscal se redujeron los impuestos diferidos, generando un menor gasto impositivo. Esta menor carga fiscal, unida a la utilización del crédito fiscal de Teepak USA, disminuyó considerablemente el tipo impositivo del Grupo, que en acumulado del ejercicio se situó en el 16,3% frente al 31,8% registrado en el 2006.

El excelente resultado operativo generado en el año, junto con menores cargas fiscales, se ha traducido en un nuevo record histórico de los resultados de Viscofan con €46,2MM, un 47,5% superior al obtenido en 2006. Excluyendo resultados no recurrentes, el resultado neto se situó en €44,1MM (+70,5% vs. 2006), superando el objetivo financiero del año revisado al alza en julio de 2007.

Envolturas

Durante el ejercicio 2007, el mercado de envolturas artificiales continuó creciendo de manera estable en términos de volumen, apoyado en el incremento del consumo mundial, especialmente en los países emergentes. De este modo, destaca el avance de la tripa artificial frente a la natural en las regiones de Asia, Europa del Este y Latinoamérica, en la que el Grupo Viscofan sigue beneficiándose de su sólida presencia en dichas zonas.

En este entorno, Viscofan continuó liderando el mercado de envolturas artificiales con claro enfoque en valor, manteniendo su política de recuperación de precios medios tanto en celulósica como en colágeno, lo que permitió contrarrestar en parte el fuerte deterioro del US\$ vs. € y el incremento de los precios de materias primas y energía.

El importe neto de la cifra de negocios se situó en €418,1MM, un 0,5% superior al ejercicio anterior, un 3,0% en moneda constante³. En 4T07 el importe neto de la cifra de negocios se reduce un 3,1% frente al año anterior, hasta los €102,6MM, afectado por la fuerte depreciación del US\$ en el último trimestre del año y las menores ventas de colágeno en China debido a la agresividad comercial en este mercado.

En cuanto a los ingresos por áreas geográficas⁴ cabe destacar:

- El importe neto de la cifra de negocios en Europa y Asia ascendieron a €201,1MM, creciendo un 4,9% frente al año anterior.
- En Norteamérica, los ingresos alcanzaron los €157,6MM, un 10,3% inferior a los ingresos logrados en 2006 debido principalmente a la fuerte depreciación del US\$/€, y al traslado de ventas a otras áreas geográficas del Grupo como consecuencia de la regionalización de la distribución llevada a cabo por Viscofan durante el 2007.
- En Latinoamérica los ingresos superaron los €59,4MM, un 21,9% por encima de los €48,7MM obtenidos en el mismo periodo del ejercicio anterior.

La mayor actividad comercial de 2007 se correspondió con una elevada actividad productiva, dando lugar a récords históricos de producción en varios centros productivos. A pesar de dicha actividad productiva, y de la presión por el incremento de precios en materia prima, el Grupo Viscofan volvió a mejorar su eficiencia productiva global, lo que permitió que los gastos por consumo⁵ se situasen en €95,4MM, descendiendo un 9,0% frente al año anterior.

El incremento en el precio de algunas materias primas en el último trimestre del año, principalmente la glicerina, y el mayor nivel de actividad generó que los consumos en 4T07 se incrementasen un 2,9% vs. 4T06, hasta los €23,8MM frente a los €23,2MM de 4T06.

³ Ver nota 1

⁴ Importe de la cifra de negocios por origen de ventas

⁵ Ver nota 2

La mayor integración de Teepak en el Grupo Viscofan, las mejoras en eficiencia y automatización permitieron continuar el proceso de reestructuración en el que se haya inmerso el Grupo, en el que se ha acordado la salida de 84 personas netas, principalmente en EE.UU, Alemania, México y la República Checa.

Los gastos de personal acumulados en 2007 ascendieron a €120,9MM, apenas un 1,0% superior al registrado en 2006, afectado tanto por la contabilización de menores gastos de personal no recurrentes en 2006 por efecto de la cancelación de los beneficios postjubilación de Teepak como por los mayores gastos no recurrentes registrados en 2007 como consecuencia de las indemnizaciones por valor de €2,1MM en Alemania, Serbia y España, junto al impacto positivo de €0,8MM de la cancelación en 4T07 de determinados beneficios postjubilación en EEUU. Excluyendo resultados no recurrentes, los gastos de personal acumulados del ejercicio se redujeron un 6,1% frente al año anterior.

Por otro lado, las políticas de contención de gastos durante 2007 permitieron una reducción del 2,1% del resto de gastos operativos frente al año anterior, incluso a pesar de los mayores gastos incurridos para una mejor integración y mejora de sistemas de información dentro del Grupo Viscofan.

La solidez de los ingresos, y la contención de gastos operativos se han traducido en el máximo histórico del EBITDA del negocio de envolturas, que creció un 17,2% frente al ejercicio anterior, hasta los €91,4MM. En términos comparables, el EBITDA recurrente acumulado creció un 27,7% frente al 2006 hasta los €92,6MM. Excluyendo el efecto de los tipos de cambio aplicados en consolidación, el EBITDA creció un 18,3% vs. 2006.

De este modo, el margen EBITDA en 4T07 volvió a situarse un trimestre más por encima del 20%, con un 21,3%, permitiendo alcanzar un margen EBITDA acumulado en el año del 21,9%, 3,1 p.p. superior al obtenido en 2006, y muy superior al margen EBITDA obtenido en los últimos años.

Las amortizaciones se situaron en €35,1MM un 2,3% superior a los €34,3MM registrados en 2006, gracias a la adecuada combinación de mantenimiento e inversiones que se viene realizando en los últimos años, que nos está permitiendo seguir mejorando nuestra capacidad productiva reduciendo las exigencias de inversión en el largo plazo.

El EBIT acumulado, con €56,3MM, creció un 28,9% frente a 2006, beneficiándose de la mejora de los resultados operativos y el mantenimiento de los niveles de amortización.

El gasto por impuestos correspondiente al negocio de envolturas se ha visto beneficiado por la reducción del tipo impositivo en los países de mayor carga fiscal, principalmente en Alemania, y del aprovechamiento del crédito fiscal de Teepak USA.



Como consecuencia de la fortaleza operativa del negocio, y la menor carga fiscal, el resultado neto alcanzó un nuevo máximo histórico, con €43,7MM, un 46,0% superior al obtenido en 2006. En términos trimestrales el Resultado neto ascendió a €13,4MM (+37,9% vs. 4T06). El resultado neto recurrente se situó en €41,9MM (+72,6% vs. 2006), muy por encima de los resultados netos recurrentes registrados a lo largo de los 32 años de historia del Grupo Viscofan.

Conservas vegetales

La división de conservas vegetales creció en términos de ingresos un 8,5%, sensiblemente superior al crecimiento de su mercado, hasta alcanzar los €88,0MM. Esta sólida tasa de crecimiento interanual se dio gracias al impulso en las ventas del espárrago y, en menor medida, la exportación de aceitunas.

El liderazgo del Grupo ian dentro del mercado de espárragos, reforzado por el liderazgo de la marca Carretilla, se tradujo en una cuota de mercado 4,4 veces superior al segundo competidor, siendo especialmente significativo el buen comportamiento de los ingresos procedentes del espárrago en la campaña de Navidad, permitiendo que los ingresos en 4T07 crezcan un 8,8% frente a 4T06 hasta superar los €23,0MM.

2007 se caracterizó por una cierta escasez de espárrago blanco a nivel mundial, que se ha traducido en un importante incremento del coste de la materia prima, más acusado durante el segundo semestre del año, que, sin embargo, se repercutió en el precio de venta.

Como consecuencia de la estrategia de la compañía, durante 2007 continuó la política de diversificación con el lanzamiento de nuevos productos de mayor valor añadido bajo la marca Carretilla que ayudasen a impulsar el margen operativo en el medio plazo.

La fortaleza de los ingresos, junto a la contención de costes llevada a cabo a pesar del incremento de los costes de materia prima, se trasladó en una importante mejora del EBITDA acumulado del ejercicio, que con €7,2MM superó en un 27,5% el obtenido en 2006.

El incremento del EBITDA conllevó una mejora de 1,2 p.p. en el margen EBITDA acumulado hasta el 8,1%. Los buenos resultados de la campaña de Navidad impulsaron también el margen EBITDA trimestral en 1,0 p.p. frente a 4T06.

A pesar de un mayor volumen de amortizaciones (+9,9% vs. 2006), la mejora del EBITDA se trasladó al EBIT que alcanzó €4,2MM en el acumulado del ejercicio (+43,6% vs. 2006).

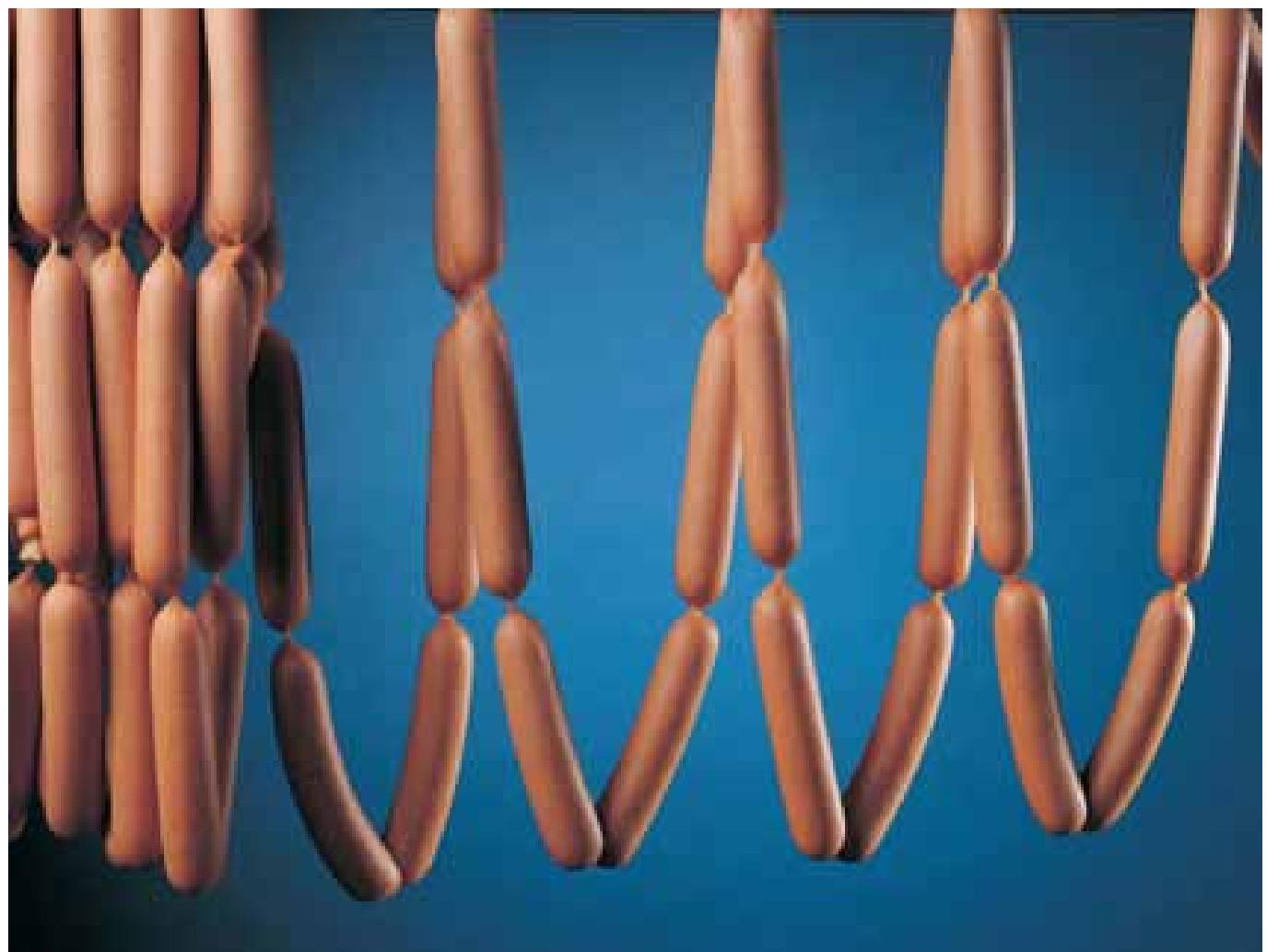
El crecimiento del EBIT, la estabilidad en los resultados financieros netos, y la reducción de la tasa impositiva en España se trasladaron al beneficio neto que prácticamente se duplicó frente al año anterior (+82,3% vs. 2006).

Principales magnitudes

	2007	2006	2005	Dif 07/06	TACC 2005-07
Millones de euros					
Cifra de negocios	506,0	497,2	374,7	1,8%	10,5%
Beneficio bruto de explotación (EBITDA)	98,6	83,6	57,4	17,9%	19,7%
% Margen bruto de explotación (EBITDA)	19,5	16,8	15,3	2,7 p.p.	4,2 pp
EBIT	60,5	46,6	26,7	29,8%	31,3%
% Margen EBIT	12,0	9,4	7,1	2,6 pp	4,8 pp
EBIT Ajustado	60,5	53,9	26,7	12,2%	31,3%
Beneficio antes de impuestos	55,2	45,9	24,4	20,2%	31,3%
Beneficio neto atribuible	46,2	31,3	19,7	47,5%	32,8%
 Inversiones en capital	 34,4	 32,2	 32,3	 7,0%	 2,2%
Fondos propios	295,8	268,1	251,8	10,3%	5,5%
Endeudamiento neto	94,7	111,8	78,1	-15,3%	6,6%
Capitalización al cierre del ejercicio	684,9	685,4	445,1	-0,1%	15,4%
Pantilla media (Número de empleados)	4.120	4.438	3.346	-7,2%	7,2%
 Deuda neta/Fondos propios (%)	 32,0	 41,7	 31,0	 -9,7 pp	 1,0 pp
ROE (%)	15,6	11,7	7,8	3,9 pp	7,8 pp
 Euros					
Precio por acción al cierre del ejercicio	14,5	14,3	9,3	1,3%	16,0%
Beneficio neto atribuido por acción	0,977	0,657	0,410	48,7%	33,6%
Dividendo propuesto por acción (*)	0,445	0,305	0,193	45,9%	32,1%

(*) Incluye dividendo a cuenta, devolución de la prima de emisión y prima por asistencia a la J.G.A.

A pesar de una depreciación del US\$/€ superior a la prevista, la compañía ha cumplido los principales objetivos financieros para 2007 en términos de EBITDA, EBIT y ha mejorado en Resultado Neto, revisados al alza en julio de 2007.



El compromiso con la calidad se refleja en nuestros procedimientos de obligado cumplimiento e implican un estricto sistema de trabajo que es auditado interna y externamente

Responsabilidad corporativa

Prácticas de Buen Gobierno

El Código de Buen Gobierno Corporativo es el código ético de los órganos de administración y gestión de las sociedades cotizadas, cuyo fin principal consiste en coordinar la actual estructura de la sociedad y sus objetivos de negocio con la protección de los derechos de los accionistas.

El Informe de Anual Gobierno Corporativo garantiza el seguimiento de dicho código y su revisión periódica por la Sociedad.

Las principales características del Código de Buen Gobierno se encuentran recogidas en las recomendaciones que, como su propio nombre indica, son pautas voluntarias que ayudan a incorporar las prácticas de buen gobierno en las sociedades.

Viscofan concede gran importancia al buen gobierno corporativo y, desde el momento de su publicación ha incorporado un proceso de revisión y mejora continua. Asimismo, aun siendo voluntarias, Viscofan ha adoptado la mayor parte de las recomendaciones del Código de Buen Gobierno, explicando los motivos en los casos de no seguimiento. Por ello, El Consejo de Administración de Viscofan S.A. en su reunión de 8 de enero de 2008 procedió a la adaptación de sus reglas de funcionamiento, elaboradas en su reunión de 30 de marzo de 1999, y modificadas posteriormente en su reunión de 23 de febrero de 2004, con el fin de dar cumplimiento a las Recomendaciones recogidas en el Informe del Grupo Especial de Trabajo sobre Buen Gobierno de las Sociedades Cotizadas, conocido como Código Unificado Conthe.

Con el mismo criterio y finalidad que el Código de Buen Gobierno Corporativo, Viscofan ha implementado normativa interna en los diversos órganos de administración y gestión de la Sociedad.

En consecuencia, el sistema de gobierno corporativo de Grupo Viscofan está regulado, además de la normativa aplicable, por las siguientes normas internas:

- Estatutos sociales: son las normas básicas por las que se rigen la sociedad y todos sus órganos. En ellos se encuentran recogidos las principales características y principios de actuación de la Junta General de accionistas, el Consejo de Administración, la Comisión Ejecutiva y la Comisión de Auditoría.
- Reglamento de la Junta General: Contiene los principios básicos por los que se debe regir la Junta General de accionistas en aras de fomentar la transparencia, garantizar los derechos de los accionistas y su acceso a la información de la Sociedad. Regula el funcionamiento de la Junta General de Accionistas en cuanto a su convocatoria, asistencia, celebración, acta y acceso a la información previa y de la propia Junta General por parte de los accionistas.



- Reglamento del Consejo de Administración: Aprobado por el Consejo de Administración de la Sociedad el 30 de marzo de 1999, fue modificado el 23 de febrero de 2004, y posteriormente el 8 de enero de 2008 se ha procedido a la adaptación de sus reglas de funcionamiento para adecuarlas al Código Unificado, donde las modificaciones introducidas consisten principalmente en una mejor definición de las facultades exclusivas del Consejo, mayor regulación de las Comisiones de Auditoria y de Nombramientos y Retribuciones, articulación de un mecanismo de evaluación del Consejo y el Comité y ampliación de la información relativa a las retribuciones de los consejeros. Dicho Reglamento contiene medidas tendentes a garantizar la mejor administración de la Sociedad. En él se determinan los principios de actuación del Consejo de Administración, las reglas de organización y funcionamiento del mismo, las normas de conducta de sus miembros y los principios generales que han de regir su actuación. Regula también las comisiones existentes en el seno del Consejo de Administración, sus reglas de organización y funcionamiento y su misión y competencias.
- Reglamento Interno de Conducta en Materias Relacionadas con el Mercado de Valores: Aprobado por la Junta General de 24 de Julio de 2003 y modificado posteriormente el 14 de junio de 2004. En él se establecen las pautas de comportamiento requeridas para asegurar que las actuaciones institucionales y personales de los Consejeros y el personal de la Sociedad se llevan a cabo en estricto cumplimiento de la legalidad vigente para fomentar la transparencia en los mercados y para preservar, en todo momento, el interés de los inversores.

Todas estas normas internas están accesibles a los accionistas y al público general en la página web de la compañía (www.viscofan.com), en la página web de la CNMV, así como en el Registro Mercantil de Navarra donde se ha procedido a su inscripción.

Accionistas y Junta General

La Junta General de Accionistas es el órgano supremo de la Sociedad y constituye el ámbito donde los accionistas de la Sociedad decidirán por mayoría de los asuntos propios de su competencia.

No existen limitaciones estatutarias para el ejercicio del derecho de voto. La exigencia de poseer al menos 1.500 acciones para poder asistir a la Junta General no impide el derecho al voto ni supone una limitación al mismo, puesto que las acciones se pueden agrupar o el voto se puede ejercer a través de la delegación o por los medios a distancia que la Sociedad pone al servicio del accionista.

Por ello, durante el ejercicio 2007 Viscofan ha seguido impulsando iniciativas para facilitar la transparencia, comunicación, y participación de los accionistas en la Sociedad, especialmente a través de la Junta General de Accionistas, que, con el doble carácter de ordinaria y extraordinaria se reunió, como viene haciendo anualmente para tratar sobre los asuntos más importantes que conciernen a la Sociedad.

De este modo, la Sociedad abonará, por quinto año consecutivo, una prima por asistencia de 0,005 € por acción a las acciones presentes o representadas en la Junta General que hayan acreditado debidamente su asistencia o representación en la misma.

Asimismo y con idéntica finalidad, desde el año 2005, la Sociedad viene facilitando a los accionistas el ejercicio del voto a distancia o, en su caso, la delegación de voto, a través de medios electrónicos.

Además, para facilitar la participación del accionista, se han articulado métodos por los cuales los accionistas de la Sociedad pueden solicitar la convocatoria de Junta General o, una vez convocada, solicitar un complemento a la convocatoria. Igualmente los derechos de acceso a la información están plenamente garantizados a través de la normativa interna y, en el ámbito de la Junta General, la documentación completa está a disposición de los accionistas desde la publicación de la convocatoria de Junta General en el domicilio social y en la página web de la Sociedad.

Como resultado de las medidas adoptadas, a la última Junta General celebrada el 18 de junio de 2007 asistió el 72,49% del capital de la compañía, 3,84% más que en la anterior junta General celebrada el 22 de mayo de 2006. De dicho porcentaje la presencia directa es de 2,81% y el 56,77% a través de su representación y 12,891% voto a distancia por correo y 0,004% electrónico. Estas cifras confirman los elevados índices de participación de los accionistas en las Juntas Generales de Viscofan en los últimos años, por encima de la media de las sociedades cotizadas.

Finalmente, los accionistas disponen de una dirección de correo electrónico específica: info_inv@viscofan.com, un teléfono específico de atención al accionista: +34 948 198 436, a los que pueden dirigirse, a la vez que se cuenta con un equipo de personas que continuamente se ocupan de mantenerles informados y atender a las necesidades que en su calidad de accionistas les puedan surgir.

Consejo de Administración

El Consejo de Administración es el órgano encargado de la representación y administración de la Sociedad. Su principal función es la fijación de la estrategia global de la sociedad, orientando la política de la compañía. El Consejo tiene competencia exclusiva sobre otros aspectos como el nombramiento y retribución de altos directivos, el control de gestión, el control del riesgo y la política de información a accionistas y mercados.

El Consejo de Administración es el órgano encargado de la representación y administración de la Sociedad. Para su mejor funcionamiento, el Consejo tiene constituido tres comisiones: Comité Ejecutivo, Comisión de Auditoría, y Comisión de Nombramientos y Retribuciones.

Para llevar a cabo sus funciones con el rigor que éstas exigen, el Consejo de Administración de la Sociedad celebra reuniones periódicas. A lo largo de 2007 el Consejo se reunió en 12 ocasiones.

No existen limitaciones estatutarias para el nombramiento de consejeros por la Junta General de accionistas o para la renovación del cargo por períodos sucesivos.

Asimismo, tal y como se recoge en el Informe Anual de Gobierno Corporativo, se ha dado a conocer el perfil de los consejeros, se elabora un informe sobre retribuciones con información individualizada por cada consejero, se somete a votación consultiva por la Junta General de Accionistas la política de retribuciones, mientras que el Reglamento del Consejo establece un proceso de evaluación interna.

Comisiones del Consejo

Para su mejor funcionamiento, el Consejo tiene constituidas tres comisiones:

Comité Ejecutivo

Está integrada por tres consejeros y tiene delegadas todas las facultades decisorias del Consejo excepto las indelegables y la venta, permuto y gravamen de bienes inmuebles e instalaciones industriales. La Comisión Ejecutiva, que se reunió en 10 ocasiones a lo largo de 2007, está obligada a informar puntualmente al Consejo de los asuntos tratados y los acuerdos tomados.

Comisión de Auditoría

En la última modificación del Reglamento del Consejo también se ha mejorado la regulación de las competencias de la comisión de Auditoría. Dicha comisión está integrada por tres consejeros independientes y un consejero externo. Sus funciones son informar a la Junta General en materias de su competencia, nombramiento y relación con los auditores externos, supervisar la auditoría interna y conocimiento de los sistemas de información financiera y control de riesgos de la sociedad. La Comisión de Auditoría se reunió en 8 ocasiones en 2007.

Comisión de Nombramientos y Retribuciones

Está integrada por tres consejeros, uno ejecutivo y dos independientes. Esta Comisión propone el nombramiento de los consejeros independientes e informa sobre el resto de consejeros, asimismo propone la política de retribución de consejeros y altos directivos. La Comisión de Nombramientos y Retribuciones se reunió dos veces en el ejercicio 2007.

Composición del Consejo

El Consejo, de acuerdo con los Estatutos de la sociedad, puede estar formado por un máximo de 9 y un mínimo de 3 consejeros.

El Reglamento del Consejo establece que habrá un número razonable de consejeros independientes con mayoría de consejeros externos a la gestión. El Consejo está formado por ocho consejeros de los que uno, el Presidente, es ejecutivo, seis son independientes (el 75%), y uno externo. La composición actual del Consejo cumple con las actuales recomendaciones de buen gobierno corporativo.

El Secretario del Consejo no ostenta la condición de consejero.

Retribución del Consejo

Los estatutos de Viscofan S.A. aprobados por la Junta General de accionistas establecen que la remuneración del Consejo es del 1,5% de los beneficios líquidos antes de impuestos que se distribuirá entre sus miembros en la forma en que decida el Consejo. Igualmente, la remuneración de la Comisión Ejecutiva es del 1,5% de los beneficios líquidos antes de impuestos, que se distribuirá entre sus miembros en la forma que decida la Comisión. En ambos casos la distribución en ejercicios anteriores ha sido igualitaria entre los componentes del Consejo y de la Comisión. El Presidente del Consejo no percibe remuneración alguna por su condición de ejecutivo. Las demás comisiones no perciben remuneración por el ejercicio de sus funciones.

	Euros				
	Comité Ejecutivo	Consejo	Comisión auditoría	Consejos otras compañías del Grupo	Total
D. Jaime Echevarría Abona	166.983	62.619	-	10.800	148.305
D. José María Cuevas Salvador	166.983	62.619	-	10.800	-
D. Nestor Basterra Larroudé	166.983	62.619	-	10.800	74.580
D. Iñigo Soláun Garteiz-Goxeascoa	-	62.619	-	10.800	-
Dª. Agatha Echevarría Canales	-	62.619	11.600	10.800	-
D. José Cruz Pérez Lapazarán	-	62.618	11.600	10.800	-
D. Gregorio Marañón Bertrán de Lis	-	62.618	11.600	8.800	-
D. Alejandro Legarda Zaragüeta	-	62.618	10.000	9.800	-
	500.949	500.949	44.800	83.400	222.885
					1.352.983

Operaciones vinculadas y conflicto de intereses

La Sociedad sigue la política de evitar la generación de estas situaciones mediante la contratación a terceros independientes de la Sociedad, lo que ha originado que hasta ahora no se hayan producido este tipo de situaciones.

No obstante, para el hipotético supuesto en que surgiera un conflicto de estas características, el Reglamento del Consejo establece el deber de lealtad de los consejeros y su obligación de informar al Consejo tan pronto tengan conocimiento de la existencia de cualquier conflicto de intereses con la sociedad o con las compañías que integran el grupo, con obligación de dimisión inmediata si persistiera la situación de conflicto o su presencia en el Consejo fuera contraria a los intereses de Viscofan. Asimismo están obligados a informar al Consejo de la existencia de vinculaciones familiares, económicas o de cualquier tipo que pudieran dar lugar a conflictos de interés.

Control del riesgo

El control adecuado del riesgo es un elemento esencial de la gestión de la empresa moderna. En Viscofan están plenamente identificados los riesgos generales propios de la actividad empresarial que están cubiertos mediante la utilización de pólizas de seguro e instrumentos financieros con costes asumibles y los riesgos específicos, derivados de la actividad del grupo como proveedor de la industria cárnica y productor de conservas y otros productos alimentarios, que están cubiertos mediante la existencia de estrictos planes de calidad según el estándar ISO9001. La responsabilidad por el adecuado control de los riesgos generales y específicos recae en el Consejo de Administración.

El Comité de Auditoría ha iniciado un plan para establecer un programa de auditoría interna con el asesoramiento de una empresa externa, que incluye la evaluación del universo de riesgos de cara a identificar las áreas de mayor exposición, que serán priorizadas en el plan de auditoría anual. En este plan se han de incluir las pruebas y revisiones a realizar en cada ejercicio, orientando el trabajo a la obtención de un diagnóstico de los controles actuales así como propuestas de mejora futura.

Por otro lado, en cuanto a los riesgos de evolución tecnológica, dadas las especiales características del sector adquiere especial importancia la diferenciación cualitativa en la oferta de productos que el grupo Viscofan puede ofrecer al mercado. Para ello Viscofan ha ido adquiriendo a lo largo de los años diferentes empresas en funcionamiento especializadas en envolturas artificiales de diversos tipos hasta completar toda la gama de productos: celulosicas, colágeno, plásticos y fibrosa.

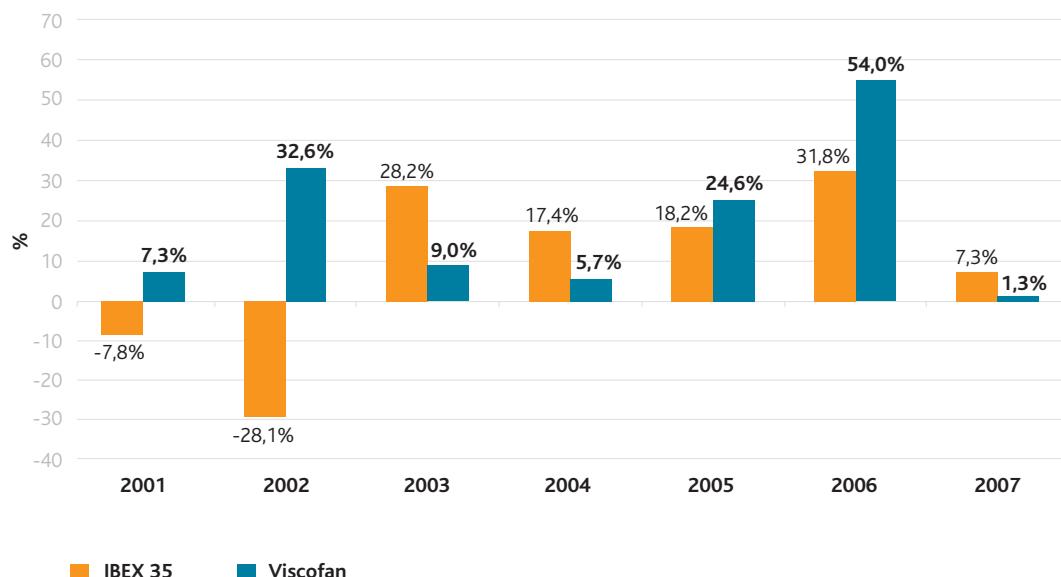
En cuanto a los riesgos cambiarios, la localización de la producción en áreas de moneda distinta a la de los puntos de venta ha tenido tradicionalmente incidencia en los resultados del Grupo. Para reducir nuestra dependencia de las divisas y, en especial, del dólar estadounidense, se ha distribuido geográficamente la producción flexibilizando la ubicación de los procesos productivos en función del mercado de destino de la producción para atemperar en lo posible el efecto de estas fluctuaciones. Adicionalmente a esta cobertura natural, se contratan seguros de cambio normalmente para cubrir el periodo entre la facturación y el cobro.

Información bursátil

Evolución bursátil

Desde el punto de vista bursátil, el ejercicio 2007 ha presentado dos claras tendencias, por un lado, durante el primer semestre del año, las buenas perspectivas económicas, apoyada por los sólidos resultados de las empresas, la facilidad de la financiación y el continuo movimiento corporativo a través tanto de nuevas salidas a bolsa como de procesos de fusiones y adquisiciones, impulsó una tendencia positiva en los mercados bursátiles, que escalaron a nuevos máximos. En cambio, en verano de 2007 estalló la denominada crisis subprime en Estados Unidos, reflejando un elevado grado de incertidumbre en los mercados, y reduciendo la liquidez del sistema, que unido a síntomas de empeoramiento de las perspectivas de crecimiento de la economía mundial ha conducido a un deterioro de los principales índices bursátiles en todo el mundo.

En este contexto las acciones de Viscofan tuvieron un comportamiento muy sólido, revalorizándose un 1,33% frente al año anterior frente a una caída del 5,44% del Ibex small cap del que Viscofan forma parte.



Esta revalorización se suma al 54% que obtuvo en el ejercicio pasado, y se sustenta en la favorable evolución de los negocios de Viscofan en estos últimos años, en el que la compañía ha cumplido e incluso sobrepasado de manera sostenida las expectativas del mercado. De este modo, la compañía cerró el ejercicio con una capitalización de 684,86 millones de euros, que contrastan con los 222,20 millones de euros de capitalización a cierre del ejercicio 2000.



Además, durante el ejercicio 2007, la compañía retribuyó a sus accionistas en concepto de dividendos, devolución de la prima de emisión y prima por asistencia a la Junta General de Accionistas un importe bruto de 0,305 euros por acción, lo que supuso un desembolso superior a los 14 millones de euros durante el ejercicio 2007, un 58,0% más que en el 2006.

De esta manera, la revalorización en el precio de las acciones, y el aumento de la retribución a los accionistas, ha permitido que aquellos que obtuvieron acciones a comienzo del ejercicio 2007, y las mantuvieron hasta el 31 de diciembre de 2007 lograran una rentabilidad del 3,46% sobre su inversión. Aquellos que compraron sus acciones a comienzos del ejercicio 2000 y las mantuvieron hasta el cierre de 2007 obtuvieron una rentabilidad del 218,2%, o una tasa interna de rentabilidad anual del 18% a lo que habría que añadir la rentabilidad por dividendos.

Año de entrada (*)	Año de salida (*)						
	2001	2002	2003	2004	2005	2006	2007
2000	Viscofan	7,3%	42,2%	54,9%	63,7%	104,0%	214,1%
	IBEX 35	-7,8%	-33,7%	-15,1%	-0,3%	17,8%	55,3%
2001	Viscofan		32,6%	44,5%	52,7%	90,2%	192,8%
	IBEX 35		-28,1%	-7,9%	8,1%	27,8%	68,5%
2002	Viscofan			9,0%	15,1%	43,4%	120,9%
	IBEX 35			28,2%	50,4%	77,8%	134,3%
2003	Viscofan				5,7%	31,6%	102,7%
	IBEX 35				17,4%	38,7%	82,8%
2004	Viscofan					24,6%	91,8%
	IBEX 35					18,2%	67,2%
2005	Viscofan						54,0%
	IBEX 35						31,8%
2006	Viscofan						41,4%
	IBEX 35						1,3%
							7,3%

(*) Último día cotización bursatil

Viscofan, a través de su departamento de Relaciones con Inversores y la Oficina del accionista, tiene dentro de sus objetivos crear valor para la comunidad inversora poniendo a su disposición la información relevante para una mejor comprensión de la evolución de Viscofan.

Por otro lado, en la pasada Junta General de Accionista se aprobó la amortización de 662.964 acciones que se encontraban en autocartera, equivalentes a un 1,4% del capital social, y a cuya recompra se habían destinado más de 8 millones de euros.

Combinando la retribución directa y la recompra de acciones amortizadas, la compañía destinó más de un 74% de su beneficio neto a retribuir a sus accionistas, una clara señal del compromiso de Viscofan para hacer partícipes a sus accionistas de la favorable evolución de la empresa.

En el ejercicio 2007 el volumen negociado ascendió a 598,48 millones de euros, un 60,84% superior al del ejercicio 2006. El volumen de negociación medio diario fue de 2,37 millones de euros frente a 1,46 millones en el ejercicio 2006. De este modo, la rotación, porcentaje del capital social que cambió de manos durante el ejercicio se situó en el 77% frente al 66% del ejercicio 2006.

Viscofan, sus accionistas y la comunidad inversora

Viscofan, a través de su departamento de Relaciones con Inversores y la Oficina del accionista, tiene dentro de sus objetivos crear valor para la comunidad inversora poniendo a su disposición la información relevante para una mejor comprensión de la evolución de Viscofan.

En el ejercicio 2007 se ha intensificado la actividad de relaciones con inversores, habiéndose contactado en reuniones presenciales con 193 inversores institucionales, frente a los 75 del ejercicio 2006, en un total de 8 países, a la vez que se ha asistido a diferentes conferencias y seminarios organizados por la comunidad inversora.

Como consecuencia de la labor de difusión de información, se ha ampliado en número de analistas que dan cobertura al valor, con un total de 16 casas de análisis (nacionales e internacionales) que cubren de manera periódica el valor.

Por otro lado, el departamento de Relaciones con inversores y la Oficina del accionista cuenta con un nuevo número de teléfono, +34 948 198 436, que ha ampliado el número de horas que está en servicio para facilitar el acceso a información.

Finalmente, a través de la Oficina del accionista se atienden las cuestiones planteadas por los accionistas de Viscofan, que durante el ejercicio 2007 se concentraron en cuestiones acerca del pago de dividendos y retención, y asistencia a la Junta General de Accionistas.

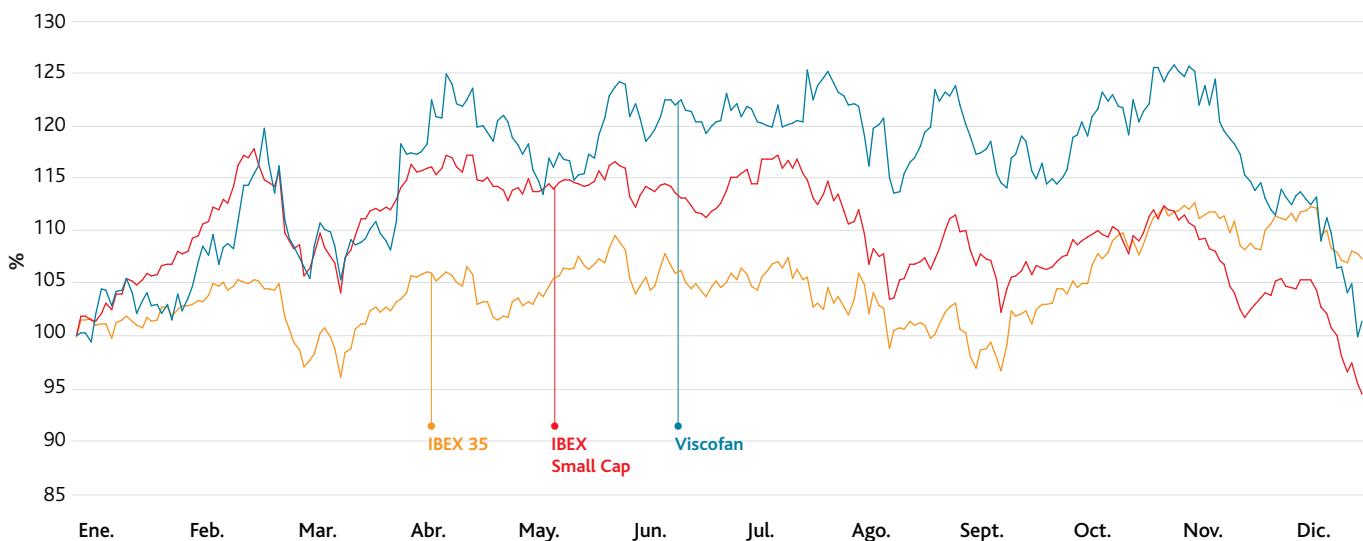
Dividendos y recompra por acción

El Consejo de Administración de Viscofan acordó la distribución de un dividendo a cuenta de los resultados del ejercicio 2007, por un importe bruto de 0,19 euros por acción, lo que supone un incremento del 35,7% con respecto al dividendo a cuenta de los resultados del ejercicio 2006 distribuido en el pasado ejercicio. El pago del citado dividendo se hizo efectivo el 21 de enero de 2008. Por otro lado, en línea con la mejora de la rentabilidad y los beneficios, el Consejo de Administración ha propuesto una retribución complementaria al accionista de 0,25 en concepto de devolución de prima de emisión y una prima de asistencia a la Junta General de Accionistas de 0,005 euros por acción. De este modo, la retribución total al accionista propuesta en este ejercicio se sitúa en 0,445 euros por acción, un 45,9% superior a la retribución del ejercicio anterior.

La retribución de los accionistas implica un 46% de los beneficios por acción generados en 2007, y cumple con el compromiso adquirido por la Compañía de retribuir a sus accionistas en el presente ejercicio acorde con la mejora de los resultados obtenidos en el ejercicio 2007.

Por otro lado, también se ha propuesto para su aprobación en la Junta General de Accionistas la amortización de 561.963 acciones que se encuentran en autocartera, equivalentes a un 1,2% del capital social y que afectará positivamente al beneficio por acción.

Cotización 2007



PRINCIPALES DATOS BURSÁTILES DEL AÑO

	2007	2006	2005
Acciones a 31/12	47.296.842	47.959.806	47.959.806
Capital social al 31/12 (millones de euros)	14,19	14,39	14,39
Capitalización a cierre de ejercicio (millones de euros)	684,86	685,35	445,07
Efectivo negociado (millones de euros)	598,5	372,1	309,0
Media por sesión (millones de euros)	2,4	1,5	1,2
Acciones negociadas	36.441.110	31.732.853	36.831.430
Títulos negociados promedio sesión	144.036,01	124.932,49	146.738,76
Precio de la acción €			
Cierre	14,48	14,29	9,28
Media	16,42	11,72	8,38
Máximo	18,4	14,71	9,97
Mínimo	13,52	9,18	7,20
	Cierre 2007	Cierre 2006	Cierre 2005
Var. Anual Viscofan	1,3%	54,0%	24,6%
Var. Anual IGBM	5,6%	34,5%	20,6%
Var. Anual IBEX 35	7,3%	31,8%	18,2%
Var. Anual IBEX Medium Cap	-10,4%	42,1%	37,1%
Var. Anual IBEX Small Cap	-5,4%	54,4%	42,5%
Var. Anual Sector Alimentación	-13,8%	25,4%	31,5%
Beneficio por acción € ⁽¹⁾	0,977	0,657	0,410
Dividendo propuesto por acción € ⁽²⁾	0,445	0,305	0,193

⁽¹⁾ El beneficio neto por acción se calcula dividiendo el beneficio neto entre el promedio ponderado de las acciones ordinarias en circulación durante el ejercicio, excluyendo las acciones propias

⁽²⁾ Incluye dividendo a cuenta, devolución de prima de emisión, y prima por asistencia a Junta General de Accionistas.

Recursos humanos

El ejercicio 2007 se ha caracterizado por una intensa labor de integración de las distintas compañías adquiridas en 2005 y 2006, que ampliaron considerablemente el tamaño del Grupo Viscofan, y que hacía necesaria una suave, pero rápida adaptación entre las distintas culturas empresariales que convivían en el Grupo Viscofan.

Por otro lado, una de las prioridades del Grupo Viscofan sigue siendo mejorar la productividad, no sólo de las plantas adquiridas, sino de todas las plantas que conforman el Grupo.

De la combinación de ambas prioridades, y un nuevo modelo de gestión, orientado a maximizar las ventajas de Viscofan en términos de escala global y know-how específico, han surgido los proyectos de transferencia de conocimientos entre los más de 11 centros productivos, y el desarrollo de seminarios globales específicos de formación para empleados dentro del Grupo.

De este modo, se han logrado importantes avances en términos de integración de equipos y mejoras de eficiencia que han resultado claves para obtener unos resultados económicos muy satisfactorios.

Durante 2007 ha continuado el traslado de personal de España y Brasil a las plantas de Estados Unidos y México para continuar con la transferencia tecnológica que mejore los ratios de eficiencia productiva en dichos países, mientras que el proyecto de transferencia tecnológica a Serbia incluye el desplazamiento de personal desde Alemania y España.

Las mejoras en eficiencia, y la lógica reestructuración inherente a los procesos de fusión empresarial, se han traducido en un descenso de la plantilla del Grupo Viscofan, que cerró el ejercicio con 4.128 empleados, frente a los 4.213 del ejercicio 2006. Con ello, el gasto de personal durante el ejercicio 2007 se situó en 130 millones de euros, tan sólo un 1,5% superior que en el ejercicio 2006.

La composición de la plantilla se divide en un 29% de mujeres y un 71% de hombres.

La formación de los trabajadores de Viscofan es un elemento clave para la consecución de los objetivos de la compañía, y fuente de ventaja competitiva para mantener el liderazgo y crear valor. Por este motivo, el Grupo Viscofan, a través de los departamentos de Recursos Humanos de sus distintas filiales, impulsa la formación de sus empleados por medio tanto de cursos externos como cursos internos que otorguen la capacitación necesaria para el puesto desempeñado, lo que se refleja en un mayor número de horas de formación y un mayor importe en la inversión media en formación por empleado.



Los retos del Grupo Viscofan pasan por el desarrollo de iniciativas de mejora profesional y personal de los empleados, e impulsar los canales de diálogo que permitan un mejor aprovechamiento del talento del equipo Viscofan.

Al cierre del ejercicio, el número de empleados por categorías era el siguiente:

	2007	2006	% var.
Directores	65	97	-33,0%
Técnicos y Mandos	538	609	-11,7%
Administrativos	331	293	13,0%
Personal especializado	717	950	-24,5%
Operarios	2.477	2.264	9,4%
	4.128	4.213	-2,0%

Viscofan, compromiso con la calidad y seguridad

Calidad

El grupo de empresas Viscofan tiene un compromiso ineludible con la calidad.

En base a tal compromiso todas las empresas europeas del grupo Viscofan renovaron sus certificaciones de Calidad basadas en la Norma de Gestión de Calidad ISO 9001:2000. Algunas empresas mantienen actualizado este estándar desde el comienzo de la década de los 90, como las instalaciones de España o Alemania. Las fábricas de la República Checa y Serbia también tienen esta acreditación a raíz de su inclusión en el grupo. Así mismo, la mayoría de las plantas en Brasil y Estados Unidos están certificadas conforme a esta norma o están en proceso de hacerlo.

Seguridad del producto e higiene alimentaria

Viscofan como industria perteneciente al sector de la alimentación tiene muy clara la exigencia de ese mercado para el establecimiento de unos principios que aseguren que el proceso de producción y el producto finalmente obtenido cumplen ampliamente con los requisitos legales y han pasado los controles adecuados con el fin de obtener, además de la mejor calidad, un producto con total seguridad e higiene a sus clientes.

El compromiso con la calidad y la higiene alimentaria se refleja en nuestros procedimientos de obligado cumplimiento, que se aplican a todo el proceso productivo e implican un estricto sistema de trabajo que es auditado interna y externamente.

Estos protocolos configuran nuestro sistema de seguridad y calidad del producto que se basan fundamentalmente en las siguientes pautas de actuación:

Análisis de riesgos y control de puntos críticos

Viscofan tiene implantado un sistema de control de puntos críticos (ARYCPP). Para ello se ha formado un equipo interdisciplinario que valora cada paso del proceso de producción y evalúa los posibles riesgos, definiendo los correspondientes puntos críticos de control, estableciendo los controles pertinentes y las acciones correctivas a aplicar en su caso. Este sistema se actualiza anualmente adecuándose a los posibles cambios del proceso de producción.

Viscofan cuenta con un sistema de seguridad de producto e higiene alimentaria que cubre todos los aspectos: desde las propias instalaciones productivas construidas según los requerimientos de la seguridad alimentaria, pasando por programas de entrenamiento en higiene alimentaria y seguridad de producto, control de materias primas que deben cumplir especificaciones previamente acordadas con proveedores homologados, sistemas de detección de materiales inadecuados en el sistema de producción, control de plagas, control de materias peligrosas, higiene personal y políticas de visitas.



Trazabilidad e identificación del producto

Viscofan tiene implantado un sistema de trazabilidad del producto que nos permite identificar en todo momento y con todo detalle el historial de cada una de nuestras unidades de venta, y aún de unidades inferiores, desde la recepción de materias primas hasta el uso del producto por parte de nuestros clientes. En Europa, Viscofan tiene totalmente implantado el sistema de trazabilidad alimentaria de acuerdo a la Directiva Europa 178/2002 y legislación derivada de la misma.

Auditorías y certificaciones

Para asegurar el cumplimiento de nuestros sistemas de seguridad de producto e higiene alimentaria, los procesos productivos se someten a auditorías internas periódicas. Además las instalaciones productivas son continuamente auditadas por las autoridades sanitarias, numerosos clientes y en su caso por entidades certificadoras como es el caso de las plantas europeas que se certifican conforme a los estándares más exigentes del mercado (British Retail Consortium Standards) o en el caso de las norteamericanas de acuerdo al AIB.

Investigación, Desarrollo e Innovación

Los productos comercializados por Viscofan se caracterizan por su sencillez de uso y apariencia, que contrasta con el elevado componente tecnológico que reside en el proceso productivo, y que sólo ha desarrollado un reducido número de empresas a nivel mundial.

Viscofan entiende que su posición de liderazgo en un mercado global caracterizado por su elevada competitividad debe ir unida a una actividad puntera en términos de Investigación y Desarrollo (I+D) que permita a Viscofan liderar a nivel mundial las innovaciones que se presenten en la industria de envolturas artificiales, revertiendo en beneficio de los distintos grupos de interés de Viscofan.

Viscofan acompaña su crecimiento como empresa con el desarrollo de su capacidad innovadora para tener acceso a las mejores tecnologías disponibles en el mercado, asimilarlas y mejorarlas, así como desarrollar otras propias que aporten ventajas competitivas sostenibles.

Debido a la complejidad del proceso productivo y al elevado componente tecnológico de sus productos, las unidades de I+D están agrupadas en equipos especializados por proceso y tipo de envoltura, con una plantilla media de 45 personas. Por otro lado, Viscofan está unificando la mayor parte de estos procesos con el objetivo de obtener las mayores sinergias con los diferentes centros de producción para atender las necesidades locales.

En los centros de Cáseda (España) y Weinheim (Alemania) radican los principales equipos de I+D, que llevan a cabo las labores de Desarrollo de Productos y tecnologías en el ámbito de las envolturas de colágeno, celulosa, así como en desarrollo de productos innovadores diferentes de las envolturas cárnicas. Estos dos centros, por su experiencia, dotación y trayectoria pueden ser considerados de referencia. Por otra parte, las actividades de desarrollo de envolturas en base a fibrosa y en base a plástico tiene lugar en los centros de Estados Unidos y la República Checa respectivamente, que cuentan a su vez con equipos de I+D especializados en tales productos.

A partir de los centros con unidades de desarrollo de producto, en especial los europeos, tiene lugar la adecuada transferencia de tecnología hacia el resto de las plantas del grupo, con el fin de generalizar la instauración de la exigente filosofía de la fabricación, su control, la calidad, y las prestaciones de producto que han hecho de Viscofan la realidad actual.

En la actualidad se llevan a cabo más de 15 grandes proyectos estratégicos de desarrollo de productos y procesos en toda la gama (celulósica, colágeno, fibrosa y, plásticos) además de otros productos de diversificación para desarrollar aplicaciones encaminadas a dotar a Viscofan de la gama de producto necesaria para reforzar su presencia en el mercado mundial. En este sentido, los proyectos realizados o en curso están orientados principalmente a los siguientes puntos:



- Desarrollo de diversos productos nuevos (gama, portfolio) o perfeccionados, diseñados y dirigidos para aplicaciones cárnicas de mercados de interés estratégico para la compañía.
- Nuevos conceptos en envolturas: Se trata de envolturas activas y funcionales, que superen el concepto clásico de "molde" para convertirse en envases activos capaces de transferir propiedades o funcionalidades al producto cárneo que contienen.
- Adaptación de los procesos productivos a un mayor rango de calidades de materia prima, manteniendo o superando la calidad y prestaciones del producto final y reducir así la dependencia de un número limitado de proveedores de materias primas y la exposición a las condiciones cambiantes del mercado.
- Proyectos de diversificación, en base a materias primas tradicionales dentro del Grupo, y dirigidos a potenciales negocios alternativos como, por ejemplo, aplicaciones biomédicas del colágeno.
- Soporte tecnológico para la mejora de productos y procesos existentes en la compañía conforme a los estándares de calidad de Viscofan y a las normativas vigentes, así como para la optimización del coste productivo.

El Grupo IAN también ha continuado con el proceso de lograr una mayor diversificación de su cartera de productos a través del lanzamiento de nuevos productos que integran un mayor valor añadido, en este contexto se encuentran las actividades asociadas al lanzamiento de nuevas recetas en la línea de platos preparados refrigerados, platos preparados de ambiente y ensaladas, así como la búsqueda de iniciativas que permitan una mayor optimización de los costes de producción. IAN cuenta con 8 profesionales dedicados a las labores de I+D.

Apoyo por centros internacionales

Viscofan cuenta con una larga trayectoria en la colaboración con instituciones o centros de investigación, tanto de naturaleza pública como privada, tanto nacionales como internacionales, que le permiten la adecuada especialización y acceso a las tecnologías de vanguardia necesarias para el desarrollo de su actividad de I+D. En este contexto, colabora habitualmente con universidades y centros de investigación en España, EE.UU, el Reino Unido y Alemania en temas de seguridad alimentaria, estudio de materiales, ingeniería de procesos y alimentaria, análisis fisico-químico avanzado y otras.

Además de la colaboración con los mencionados centros de investigación, la compañía cuenta con un importante apoyo en España por parte del Centro para el Desarrollo Técnico Industrial (CDTI) y de la Administración local.

Por otro lado, Viscofan juega un papel activo dentro de la industria de envolturas artificiales, y como tal forma parte e impulsa diversas asociaciones y agrupaciones que buscan encontrar vías de colaboración de la industria para incrementar la aportación de ésta a la sociedad. Entre estas instituciones se encuentran:

- Comité Internationale de la Peliculle Cellulosique (CIPCEL). Organización con base en Bruselas que agrupa a los principales productores de productos basados en films de celulosa regenerada.
- Collagen Casing Trade Association (CCTA). Organización con base en Bruselas que agrupa a los principales productores mundiales de tripas de colágeno.
- Centro Español de Plásticos (CEP). Asociación española que integra a los diferentes estamentos relacionados con la producción y transformación de plásticos.
- Gelatin Manufacturers of Germany (GMG). Organización que agrupa a los fabricantes alemanes de gelatina.

Viscofan y el medioambiente

Viscofan mantiene su apuesta decidida para alcanzar un equilibrio entre su actividad y la sostenibilidad del medio en el que opera. Por ello, desde hace varios años ha implantado medidas e inversiones orientadas a seguir siendo muy respetuosos con el medioambiente, especialmente en materia de residuos sólidos, emisiones de gases y vertidos.

De este modo, la compañía ha decidido adoptar criterios de gestión empresarial que contribuyan a un desarrollo social y medioambiental sostenible y económicamente viable con tres grandes objetivos:

- Promover la prevención medioambiental.
- Incrementar el nivel de responsabilidad ambiental
- Favorecer el desarrollo y la implantación de tecnologías respetuosas con el medio ambiente.

Como consecuencia de la orientación del Grupo hacia un desarrollo más sostenible la estructura cuenta con departamentos específicos de Medioambiente, su misión es la de supervisar que los efectos ambientales de la actividad se encuentran dentro de los estándares fijados por Viscofan y la legislación vigente en cada país. También participa, junto con las áreas productivas, en la búsqueda de las oportunidades de mejora ambiental que se detecten dentro del proceso productivo. Por otro lado, el Grupo Viscofan está implantando un sistema de control a nivel corporativo para asegurar el cumplimiento de la legislación vigente en todas las filiales del Grupo Viscofan en materia de Medioambiente.

En este contexto, desde Viscofan se considera vital un estrecho diálogo con la Administración que construya de forma positiva las mejores soluciones en el ámbito del Medio ambiente y facilite puntos de encuentro que beneficien al conjunto de la sociedad. Dentro de las iniciativas de colaboración con la Administración se realizan inspecciones anuales y periódicas a los centros productivos. Además, la compañía solicita el análisis de laboratorios externos autorizados de la emisión de los vertidos generados dentro de la actividad productiva.

La compañía entiende que de una adecuada política medioambiental, además de contribuir positivamente al desarrollo sostenible, puede derivarse un mejor aprovechamiento económico gracias a la reutilización y minimización del empleo de materias primas. En las instalaciones afectadas por la Directiva Europea de Comercio de Emisiones 2003/87/CE la compañía ha establecido un programa de control y seguimiento que ha permitido situar el nivel de emisiones por debajo de los derechos concedidos en el periodo 2005-2007. En España, el nuevo Plan Nacional de Asignación de derechos de emisión de gases con efecto invernadero ha establecido unos requisitos más exigentes para el periodo 2008-2012 ante los cuales Viscofan S.A. se encuentra inmersa en un proyecto de revisión global de los consumos térmicos y energéticos en planta de los cuales se derivarán importantes inversiones en los próximos años de cara a mejorar rendimientos y reducir las emisiones de CO₂.

Dentro del proyecto de aprovechamiento energético se encuentra la ampliación de la planta de cogeneración en las instalaciones de Cáseda (España), cuya primera fase ha entrado en funcionamiento en este ejercicio 2008, con la puesta en marcha de dos nuevos motores de 8,3 Mw cada uno, permitiendo disponer de la mejor tecnología disponible para las necesidades térmicas y eléctricas de la planta. La segunda fase de ampliación de la planta de cogeneración ha comenzado ya en 2008, y está prevista su finalización para el cierre de 2009, otorgando una capacidad eléctrica total a la planta de Cáseda de 44,8 Mw.

Durante el año 2007 se concluyeron con éxito las gestiones para la obtención de la Autorización Ambiental Integrada tanto por Viscofan S.A. como por Industrias Alimentarias de Navarra, S.A.U.

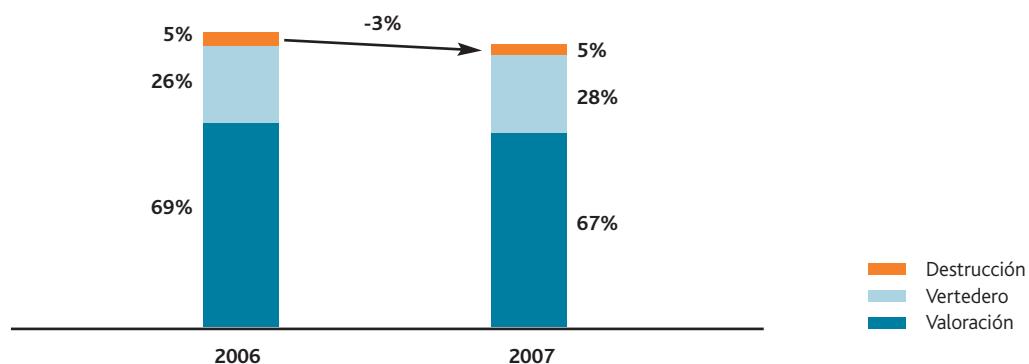
La búsqueda del menor impacto medioambiental de la actividad de Viscofan se traduce en multitud de iniciativas orientadas a reducir la cantidad de residuos que se deben destruir o llevar a vertederos, buscando una mayor valorización de dichos residuos.

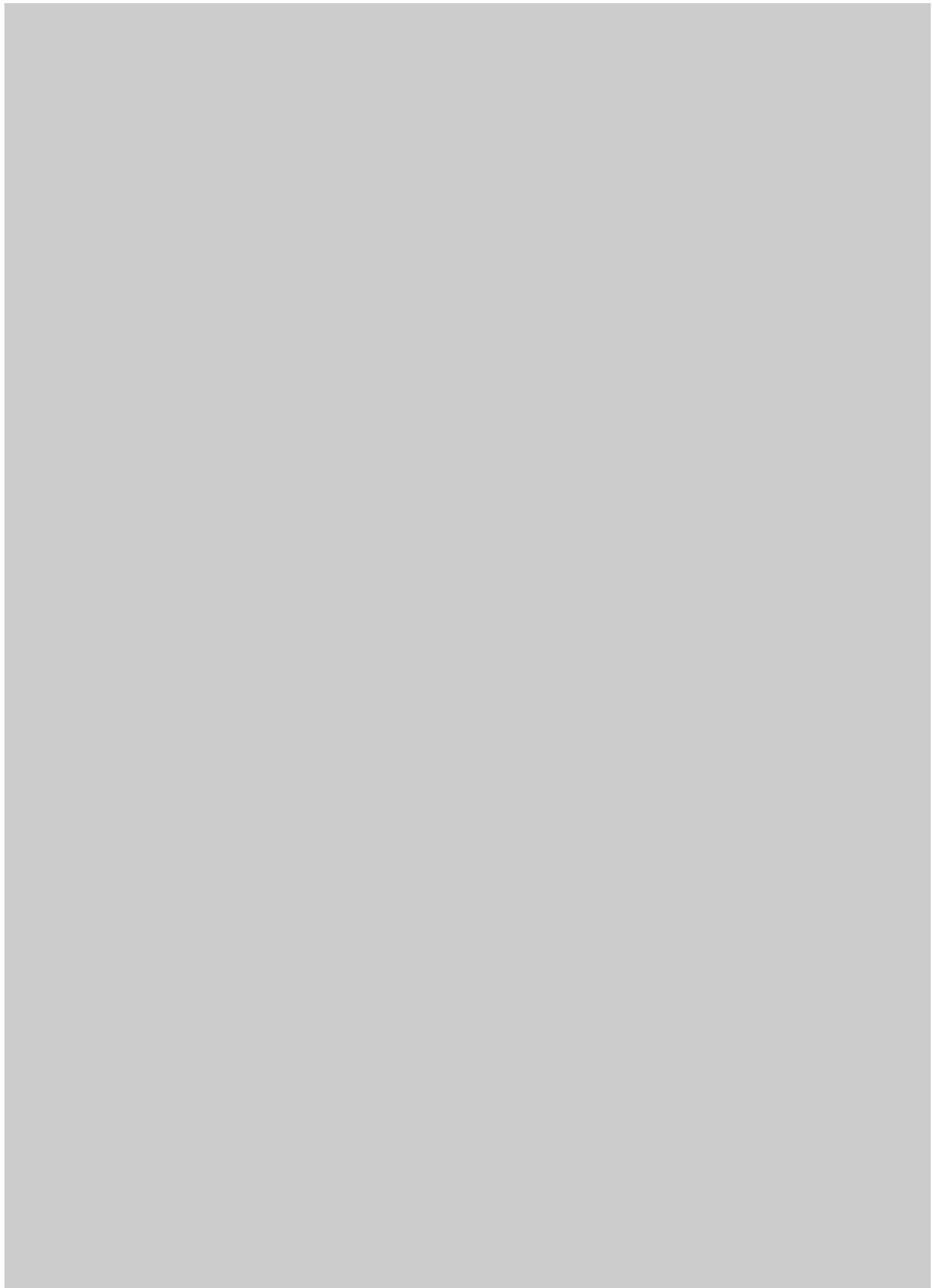
En este contexto cabe resaltar los importantes logros obtenidos en la principal planta de producción de celulósica del Grupo, en España, en la que en el transcurso de cuatro años, se ha pasado de destruir el 48% de los residuos con apenas un 10% de residuos valorizados, a destruir tan sólo un 2%, y valorizar un 74% de los residuos totales en 2007. Los esfuerzos en el conjunto del Grupo han llevado a reducir el volumen total de residuos en un 3% frente al año anterior, valorizando un 69% de las 32,3 miles de toneladas de residuos generadas en 2007.

Otro valor ambiental de gran impacto social es el nivel sonoro. Por ello, Viscofan controla periódicamente el nivel sonoro existente en los distintos puestos de trabajo, así como en el exterior de sus centros de producción, de manera que se encuentren por debajo de los niveles legales requeridos en cada país.

El Grupo Viscofan ha aportado más de cinco millones de euros en 2007 (cuatro millones de euros en 2006) con el objetivo de facilitar el logro de las metas establecidas en el ámbito de Mediambiente, en los que se incluyen, entre otros, un oxidador que elimina emisiones a la atmósfera sin necesidad de combustión, lavadores de gases y estaciones depuradoras de aguas residuales.

Gestión de residuos Grupo Viscofan





Viscofan, S.A. y Sociedad Dependientes

Cuentas Anuales
e Informe de Gestión
Consolidados

Preparadas de conformidad con las Normas Internacionales de
Información Financiera adoptadas por la Unión Europea

INFORME DE AUDITORÍA DE CUENTAS ANUALES CONSOLIDADAS

A los Accionistas de
VISCOFAN, S.A.

Hemos auditado las cuentas anuales consolidadas de VISCOFAN, S.A. y Sociedades dependientes (el Grupo VISCOFAN), que comprenden el balance de situación consolidado al 31 de diciembre de 2007 y la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada, el estado de flujos de efectivo consolidado, el estado consolidado de cambios en el patrimonio neto y la memoria consolidada correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha, cuya formulación es responsabilidad de los administradores de la Sociedad dominante. Nuestra responsabilidad es expresar una opinión sobre las citadas cuentas anuales consolidadas en su conjunto, basada en el trabajo realizado de acuerdo con normas de auditoría generalmente aceptadas en España, que requieren el examen, mediante la realización de pruebas selectivas, de la evidencia justificativa de las cuentas anuales consolidadas y la evaluación de su presentación, de los principios contables aplicados y de las estimaciones realizadas.

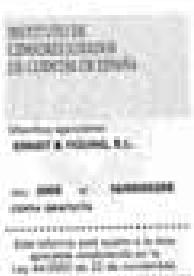
De acuerdo con la legislación mercantil, los administradores de la Sociedad dominante presentan, a efectos comparativos, con cada una de las partidas del balance de situación consolidado, de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada, del estado de flujos de efectivo consolidado, del estado consolidado de cambios en el patrimonio neto y de la memoria consolidada, además de las cifras del ejercicio 2007, las correspondientes al ejercicio anterior. Nuestra opinión se refiere exclusivamente a las cuentas anuales consolidadas del ejercicio 2007. Con fecha 30 de marzo de 2007 otros auditores emitieron su informe de auditoría acerca de las cuentas anuales consolidadas del ejercicio 2006 en el que expresaron una opinión favorable.

En nuestra opinión, las cuentas anuales consolidadas del ejercicio 2007 adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio consolidado y de la situación financiera consolidada de VISCOFAN, S.A. y Sociedades dependientes al 31 de diciembre de 2007 y de los resultados consolidados de sus operaciones y de sus flujos de efectivo consolidados y de los cambios en el patrimonio neto correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha y contienen la información necesaria y suficiente para su interpretación y comprensión adecuada, de conformidad con las normas internacionales de información financiera adoptadas por la Unión Europea que guardan uniformidad con las aplicadas en el ejercicio anterior.



- 2 -

El informe de gestión consolidado adjunto del ejercicio 2007 contiene las explicaciones que los administradores de la Sociedad dominante consideran oportunas sobre la situación de VINCOFAN, S.A. y Sociedades dependientes, la evolución de sus negocios y sobre otros asuntos y no forma parte integrante de las cuentas anuales consolidadas. Hemos verificado que la información contable que contiene el citado informe de gestión consolidado concuerda con la de las cuentas anuales consolidadas del ejercicio 2007. Nuestro trabajo como auditores se limita a la verificación del informe de gestión consolidado con el alcance mencionado en este mismo párrafo y no incluye la revisión de información distinta de la obtenida a partir de los registros contables de las sociedades consolidadas.



ERNST & YOUNG, S.L.
(Inscrita en el Registro Oficial de Auditores
de Compañías con el N° 50106)

Javier Escrivá Zubeldía

28 de marzo de 2008

Balances de Situación Consolidados

31 de diciembre de 2007 y 2006

(Expresados en miles de euros)

Activo	Nota	2007	2006
Inmovilizado material	7	279.017	285.990
Otros activos intangibles	8	9.919	11.373
Activos por impuestos diferidos	10	9.717	13.696
Otros activos financieros	9	977	1.587
Total activos no corrientes		299.630	312.646
Existencias	11	143.013	132.968
Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar	12	104.817	101.109
Pagos anticipados		1.213	-
Otros activos financieros	9	-	152
Efectivo y otros medios líquidos equivalentes	13	17.107	12.233
Total activos corrientes		266.150	246.462
Total activo		565.780	559.108

Pasivo y Patrimonio Neto	Nota	2007	2006
Capital	14	14.189	14.388
Prima de emisión	14	41.844	49.406
Otras reservas	14	3.281	3.281
Ganancias acumuladas	14	243.739	208.353
Acciones propias	14	(3.728)	(3.004)
Diferencias de conversión	14	(3.518)	(4.293)
Total patrimonio neto	14	295.807	268.131
Ingresos diferidos	15	3.543	2.868
Pasivos financieros con entidades de crédito	16	40.344	61.165
Otros pasivos financieros	16	5.259	5.501
Pasivos por impuestos diferidos	10	28.333	34.783
Provisiones	17	36.906	41.951
Total pasivos no corrientes		114.385	146.268
Pasivos financieros con entidades de crédito	16	71.442	63.026
Otros pasivos financieros	16	1.242	1.342
Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar	18	44.494	44.281
Provisiones	17	2.259	6.676
Otros pasivos corrientes	18	31.740	27.597
Pasivos por impuestos sobre las ganancias corrientes	10	4.411	1.787
Total pasivos corrientes		155.588	144.709
Total pasivo y patrimonio neto		565.780	559.108

La memoria consolidada adjunta forma parte integrante de las cuentas anuales consolidadas

**Cuentas de Pérdidas y Ganancias Consolidadas
correspondientes a los ejercicios anuales terminados en
31 de diciembre de 2007 y 2006**

(Expresados en miles de euros)

	Nota	2007	2006
Ventas y prestación de servicios	21	506.024	497.160
Otros ingresos	22	4.652	12.910
Variación de existencias de productos terminados y en curso		6.346	(3.744)
Trabajos efectuados por el Grupo para activos no corrientes		236	298
Consumos de materias primas y consumibles	11	(154.296)	(149.398)
Gastos de personal	24	(130.093)	(128.223)
Gastos por amortización	7 y 8	(38.075)	(37.022)
Pérdidas por deterioro de valor de activos no corrientes	6	-	(2.301)
Otros gastos de explotación	23	(134.317)	(135.781)
Ingresos financieros	25	11.424	9.956
Gastos financieros	25	(16.750)	(17.975)
Beneficio antes de impuestos		55.151	45.880
Gasto por impuesto sobre las ganancias	10	(8.973)	(14.580)
Beneficio del ejercicio		46.178	31.300
Beneficios básicos por acción (expresados en euros)	26	0,9772	0,6571
Beneficios diluidos por acción (expresados en euros)		0,9772	0,6571

La memoria consolidada adjunta forma parte integrante de las cuentas anuales consolidadas

Estados Consolidados de Flujos de Efectivo
correspondientes a los ejercicios anuales terminados en
31 de diciembre de 2007 y 2006

(Expresados en miles de euros)

	2007	2006
Flujos de efectivo de actividades de explotación		
Beneficio del ejercicio antes de impuestos	55.151	45.880
Ajustes por :		
Amortizaciones	38.075	37.022
Variación de las provisiones	(5.361)	(12.898)
Pagos de provisiones	-	(8.821)
Deterioro del fondo de comercio	-	2.301
Exceso de activos netos adquiridos sobre el coste de adquisición de Teepak	-	(9.611)
Subvenciones de capital	-	(425)
Pérdida en la venta de inmovilizado material	574	909
Ingreso por intereses	(1.158)	-
Gasto por intereses	7.093	-
Diferencias de conversión, netas	-	2.914
	94.374	57.271
Variaciones de capital circulante, excluyendo el efecto de adquisiciones y diferencias de conversión		
Existencias	(13.254)	(7.027)
Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar	(2.931)	(8.330)
Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar	(1.690)	699
Efectivo generado por las operaciones	76.499	42.613
Pagos por impuestos sobre las ganancias	(7.721)	(8.314)
Efectivo neto generado por las actividades operativas	68.778	34.299
Flujos de efectivo de actividades de inversión		
Pagos por la adquisición de inmovilizado material e intangible	(32.884)	(26.448)
Pagos por la adquisición de activos financieros	(41)	(252)
Cobros procedentes de ventas de inmovilizado	1.271	4.540
Diferencias de conversión	-	4.749
Efectivo neto generado por las actividades de inversión	(31.654)	(17.411)
Flujos de efectivo de actividades financieras		
Variación en préstamos	(8.294)	(5.045)
Adquisición acciones propias	(5.129)	(5.964)
Otras variaciones en las actividades de financiación	(521)	211
Dividendos pagados	(14.187)	(8.980)
Intereses cobrados	1.224	-
Intereses pagados	(7.159)	-
Diferencias de conversión	1.816	(183)
Efectivo neto generado por actividades financieras	(32.250)	(19.961)
Aumento (Disminución) neto de efectivo y otros medios líquidos equivalentes	4.874	(3.073)
Incorporaciones de tesorería al perímetro de consolidación	-	1.400
Efectivo y otros medios líquidos equivalentes	12.233	13.906
Efectivo y equivalentes al efectivo a 31 de diciembre	17.107	12.233

Estados Consolidados de Cambios en el Patrimonio Neto
correspondientes a los ejercicios anuales terminados en
31 de diciembre de 2007 y 2006

(Expresados en miles de euros)

	Capital	Prima de emisión	Otras reservas	Ganancias acumuladas	Acciones propias	Diferencias de conversión	Total
Saldos al 1 de enero de 2006	14.388	54.654	3.283	184.460	(706)	(4.310)	251.769
Dividendos	-	(5.248)	-	-	-	-	(5.248)
Bajas reservas revalorización	-	-	(2)	-	-	-	(2)
Distribución del beneficio del ejercicio							
Dividendos	-	-	-	(3.732)	-	-	(3.732)
Otros movimientos	-	-	-	(2)	-	-	(2)
Provisión acciones propias	-	-	-	(3.673)	3.673	-	-
Acciones propias	-	-	-	-	(5.971)	-	(5.971)
Diferencias de conversión	-	-	-	-	-	(1.384)	(1.384)
Efecto impositivo de las provisiones de cartera derivadas de diferencias de conversión	-	-	-	-	-	1.401	1.401
Beneficio del ejercicio	-	-	-	31.300	-	-	31.300
Saldo al 31 de diciembre de 2006	14.388	49.406	3.281	208.353	(3.004)	(4.293)	268.131
Devolución de prima de emisión	-	(7.562)	-	-	-	-	(7.562)
Distribución del beneficio del ejercicio							
Dividendos	-	-	-	(6.625)	-	-	(6.625)
Amortización de acciones propias	(199)	-	-	(7.879)	8.078	-	-
Traspasos	-	-	-	3.673	(3.673)	-	-
Adquisición de acciones propias	-	-	-	-	(5.129)	-	(5.129)
Otros movimientos	-	-	-	39	-	775	814
Beneficio del ejercicio	-	-	-	46.178	-	-	46.178
Saldo al 31 de diciembre de 2007	14.189	41.844	3.281	243.739	(3.728)	(3.518)	295.807

La memoria consolidada adjunta forma parte integrante de las cuentas anuales consolidadas.

Viscofan, S.A. y Sociedad Dependientes

Cuentas Anuales consolidadas

a 31 de diciembre de 2007 y 2006

(1) Naturaleza y Actividades Principales

Viscofan, S.A. (en adelante la Sociedad o la Sociedad Dominante), se constituyó en España como sociedad anónima, por un periodo de tiempo indefinido, el 17 de octubre de 1975 con el nombre de Viscofan, Industria Navarra de Envolturas Celulósicas, S.A. La junta General de Accionistas de fecha 17 de junio de 2002 modificó su denominación por la actual.

Su objeto social y actividad principal consiste en la fabricación de todo tipo de envolturas cárnicas, celulósicas o artificiales para embutidos u otras aplicaciones, así como la producción de energía eléctrica por cualquier medio técnico, tanto para consumo propio como para su venta a terceros. Sus instalaciones industriales se encuentran situadas en Cáseda y Urdiain (Navarra). Tanto las oficinas centrales como el domicilio social actual están ubicados en Pamplona.

La Sociedad es a su vez cabecera de un grupo de empresas (el Grupo Viscofan o el Grupo) que desarrollan su actividad fundamentalmente en los sectores de la alimentación y de las envolturas celulósicas, plásticas, fibrosas y de colágeno, como más ampliamente se detalla en el Anexo 1 de la nota 2 de esta memoria.

Viscofan, S.A. tiene sus acciones admitidas a cotización en la Bolsa de Madrid.

(2) El Grupo Viscofan

Un detalle de las sociedades dependientes y asociadas que forman el Grupo Viscofan al 31 de diciembre de 2007 y 2006, así como de determinada información adicional, se presenta en el Anexo 1 adjunto, el cual forma parte integrante de esta nota de la memoria.

Durante el presente ejercicio 2007 se han producido las siguientes variaciones en el Grupo Viscofan:

- El 1 de enero de 2007, Viscofan Canada Inc. adquirió todo el negocio de Naturin Canada Vertriebs GmbH.
- El 1 de enero de 2007, Naturin GmbH & Co. KG absorbió mediante fusión a Naturin Canada Vertriebs GmbH, sociedad de la cual era propietaria al 100%.
- Durante el ejercicio 2007 la Sociedad ha suscrito íntegramente ampliaciones de capital realizadas por Koteks Viscofan d.o.o. y Viscofan de México S.R.L. de C.V. por el equivalente a un importe de 3.000 miles de euros y 1.846 miles de euros respectivamente.

A su vez, las variaciones producidas en el ejercicio 2006 fueron las siguientes:

- Adquisición a través de las filiales situadas en Estados Unidos y México, del negocio de Teepak norteamérica.
- Constitución de la sociedad Viscofan de México Servicios, S.R.L. de C.V.
- Cambio de denominación social de las sociedades Koteksprodukt AD, Teepak LLC y Teepak Inc, pasando a denominarse Koteks Viscofan d.o.o., Teepak USA LLC y Viscofan Canada Inc, respectivamente.
- Durante el ejercicio 2006 la Sociedad suscribió íntegramente una ampliación de capital realizada por Koteks Viscofan d.o.o. por el equivalente a un importe de 2.000 miles de euros.

(3) Bases de Presentación

Las cuentas anuales consolidadas se han formulado a partir de los registros contables de Viscofan, S.A. y de las sociedades incluidas en el Grupo. Las cuentas anuales consolidadas del ejercicio 2007 se han preparado de conformidad con las normas internacionales de información financiera adoptadas por la Unión Europea (NIIF-UE), con el objeto de mostrar la imagen fiel del patrimonio consolidado y de la situación financiera consolidada de Viscofan, S.A. y sociedades dependientes al 31 de diciembre de 2007 y 2006 y de los resultados consolidados de sus operaciones, de sus flujos de efectivo consolidados y de los cambios en el patrimonio neto consolidado correspondientes al ejercicio anual terminado en dichas fechas. El Grupo adoptó las NIIF-UE al 1 de enero de 2004 y aplicó en dicha fecha la NIIF 1 "Adopción por primera vez de las Normas Internacionales de Información Financiera".

En el ejercicio 2007 se ha aplicado por primera vez la NIIF: "Instrumentos financieros: Información a revelar (nota 19), que requiere desgloses que permitan a los usuarios evaluar la importancia de los instrumentos financieros del Grupo y la naturaleza y alcance de los riesgos que suponen dichos instrumentos financieros. La aplicación de esta norma no tiene efecto sobre la situación financiera del Grupo, pues únicamente supone desgloses adicionales.

No han sido aplicadas las normas e interpretaciones que habiendo sido emitidas por los organismos correspondientes no han entrado todavía en vigor. Se estima que su aplicación no habría tenido efectos significativos sobre las presentes cuentas anuales consolidadas.

Los Administradores de la Sociedad dominante estiman que estas cuentas anuales consolidadas del ejercicio 2007, que han sido formuladas el 27 de marzo de 2008 serán aprobadas por la Junta General de Accionistas sin modificación alguna.

(3.1) Bases de elaboración de las cuentas anuales

Estas cuentas anuales consolidadas se han preparado utilizando el principio de coste histórico, excepto los instrumentos financieros derivados, que se han valorado a su valor razonable al 31 de diciembre de 2007 y 2006.

(3.2) Comparación de la información

Las cuentas anuales consolidadas presentan a efectos comparativos, con cada una de las partidas del balance de situación consolidado, de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada, del estado consolidado de flujos de efectivo, del estado consolidado de cambios en el patrimonio neto y de la memoria consolidada, además de la cifras consolidadas del ejercicio 2007, las correspondientes al ejercicio anterior que formaban parte de las cuentas anuales consolidadas de 2006 aprobadas por los accionistas en Junta de fecha 18 de junio de 2007.

Las políticas contables del Grupo Viscofan desarrolladas en la nota 4 han sido consistentemente aplicadas a los ejercicios anuales terminados el 31 de diciembre de 2007 y 2006.

(3.3) Estimaciones contables relevantes e hipótesis y juicios relevantes en la aplicación de las políticas contables

La preparación de las cuentas anuales consolidadas de acuerdo con NIIF-UE requiere la aplicación de estimaciones contables relevantes y la realización de juicios, estimaciones e hipótesis en el proceso de aplicación de las políticas contables del Grupo.

En este sentido, se resume a continuación un detalle de los aspectos que han implicado un mayor grado de juicio o complejidad durante el proceso de formulación de estas cuentas anuales consolidadas.

(a) Estimaciones contables relevantes e hipótesis

- Combinaciones de negocios: Véase notas 3.4 y 4.2
- Fondo de comercio: Véase nota 4.5
- Planes de pensiones: Véase nota 4.16
- Provisiones: Véase nota 4.17
- Vida útil de los activos materiales e intangibles: Véanse notas 4.4 y 4.5

(b) Cambios de estimación

A pesar de que las estimaciones realizadas por los Administradores de la Sociedad se han calculado en función de la mejor información disponible al 31 de diciembre de 2007, es posible que acontecimientos que puedan tener lugar en el futuro obliguen a su modificación en los próximos ejercicios. El efecto en los estados financieros primarios de las modificaciones que, en su caso, se derivasen de los ajustes a efectuar durante los próximos ejercicios se registraría de forma prospectiva.

(c) Fuentes de incertidumbre

No se han detectado aspectos que supongan fuentes de incertidumbre significativas respecto al efecto contable que dichos aspectos puedan suponer en ejercicios futuros.

(3.4) Combinaciones de negocios

Las combinaciones de negocios se contabilizan aplicando el método de adquisición, que consiste en la identificación de la entidad adquirente (la que obtiene el control sobre las demás entidades que participan en la combinación), la valoración del coste de la combinación de negocios, y la distribución, en la fecha de adquisición, del coste de la combinación de negocios entre los activos adquiridos, y los pasivos y pasivos contingentes asumidos.

El coste de una combinación de negocios se determina como la suma de los valores razonables, en la fecha de intercambio, de los activos entregados, los pasivos incurridos o asumidos (incluidos pasivos contingentes si pueden valorarse de forma fiable) y los instrumentos de patrimonio neto emitidos por la adquirente a cambio del control de la entidad adquirida, más cualquier coste directamente atribuible a la combinación de negocios. Asimismo los ajustes al coste de la combinación de negocios que dependen de hechos futuros, forman parte del mismo siempre que fuesen probables y su importe pudiera ser valorado de forma fiable.

El exceso del coste de la combinación de negocios sobre la participación de la adquirente en el valor razonable de los activos, pasivos y pasivos contingentes identificables se reconocerá como fondo de comercio. Asimismo, si la participación de la entidad adquirente en el valor razonable neto de los activos, pasivos y pasivos contingentes identificables excede al coste de la combinación de negocios, la diferencia existente se reconoce en el resultado del ejercicio una vez reevaluados el coste de la adquisición y la valoración de los activos netos adquiridos.

(4) Principios Contables y Normas de Valoración Aplicadas

Para la elaboración de las cuentas anuales consolidadas se han seguido los principios contables y normas de valoración contenidos en las Normas de Información Financiera (NIIF) y sus interpretaciones (CINIIF) adoptadas por la Unión Europea (NIIF-UE).

Un resumen de los más significativos se presenta a continuación:

(4.1) Hipótesis de empresa en funcionamiento y principio de devengo

Los estados financieros consolidados se elaboran bajo la hipótesis de empresa en funcionamiento.

Los ingresos y gastos se reconocen en función de su fecha de devengo y no conforme a su fecha de cobro o pago.

(4.2) Criterios de consolidación

La totalidad de las sociedades que forman el perímetro de consolidación son entidades dependientes.

Se consideran "entidades dependientes" aquéllas sobre las que la Sociedad, directa o indirectamente a través de dependientes, ejerce control. El control es el poder, para dirigir las políticas financieras y de explotación de una entidad, con el fin de obtener beneficios de sus actividades, considerándose a estos efectos los derechos de voto potenciales ejercitables o convertibles al cierre del ejercicio contable en poder del Grupo o de terceros.

Las cuentas anuales o estados financieros de las entidades dependientes se incluyen en las cuentas anuales consolidadas desde la fecha de adquisición, que es aquella, en la que el Grupo obtiene efectivamente el control de las mismas. Las entidades dependientes se excluyen de la consolidación desde la fecha en la que se ha perdido control. En el Anexo 1 adjunto se presenta el desglose de la naturaleza de las relaciones entre la dominante y dependientes.

El Grupo aplicó la excepción contemplada en la NIIF 1 "Adopción por primera vez de las Normas Internacionales de Información Financiera" por lo que sólo las combinaciones de negocios efectuadas a partir del 1 de enero de 2004, fecha de transición a las NIIF-UE, han sido registradas mediante el método de adquisición. Las adquisiciones de entidades efectuadas con anterioridad a dicha fecha se registraron de acuerdo con los PCGA anteriores, una vez consideradas las correcciones y ajustes necesarios en la fecha de transición.

Valores determinados de forma provisional

Si la combinación de negocios sólo puede determinarse de forma provisional, los activos netos identificables se registran inicialmente por sus valores provisionales, reconociéndose los ajustes efectuados durante el periodo de doce meses siguientes a la fecha de adquisición como si éstos se hubieran conocido en dicha fecha. Transcurrido el mencionado periodo, cualquier ajuste distinto de los relacionados con la existencia de pagos contingentes o activos por impuestos diferidos de la adquirida no reconocidos inicialmente, tiene la consideración de corrección de errores, y se reconoce siguiendo los criterios establecidos en la NIC 8 Políticas contables, cambios en las estimaciones contables y errores.

El beneficio potencial de las pérdidas fiscales y otros activos por impuestos diferidos no registrados en el momento de la adquisición se contabiliza en el momento de su reconocimiento posterior como un ingreso por impuesto sobre las ganancias y una reducción del fondo de comercio con abono a resultados. El ajuste al fondo de comercio se realiza hasta el importe que se hubiera reconocido en la fecha de adquisición en el caso en el que se hubiera considerado probable la materialización de los beneficios fiscales en ejercicios futuros.

Como se observa en el Anexo I a estas notas, todas las sociedades dependientes son poseídas al 100% por la Sociedad Dominante, por lo que no hay accionistas minoritarios.

Las transacciones y saldos mantenidos con empresas del grupo y los beneficios o pérdidas no realizados han sido eliminados en el proceso de consolidación. No obstante, las pérdidas no realizadas han sido consideradas como un indicador de deterioro de valor de los activos transmitidos.

Las políticas contables de las entidades dependientes se han adaptado a las políticas contables del Grupo, para transacciones y otros eventos que, siendo similares se hayan producido en circunstancias parecidas.

Los estados financieros de las entidades dependientes utilizados en el proceso de consolidación están referidos a la misma fecha de presentación y mismo periodo que los de la Sociedad Dominante.

Se consideran entidades asociadas, aquellas sobre las que la Sociedad, directa o indirectamente a través de dependientes, ejerce influencia significativa. Las inversiones en entidades asociadas se registran por el método de la participación.

(4.3) Efectos de las variaciones de los tipos de cambio de la moneda extranjera

(a) Transacciones y saldos en moneda extranjera

Las cuentas anuales consolidadas se presentan en miles de euros, que es la moneda funcional y de presentación de la Sociedad dominante.

Las transacciones en moneda extranjera se convierten a la moneda funcional mediante la aplicación de los tipos de cambio de contado entre la moneda funcional y la moneda extranjera en las fechas en las que se efectúan las transacciones.

Los activos y pasivos monetarios denominados en moneda extranjera se han convertido a euros aplicando el tipo existente al cierre del ejercicio, mientras que los no monetarios valorados a coste histórico, se convierten aplicando los tipos de cambio aplicados en la fecha en la que tuvo lugar la transacción. Por último, la conversión a euros de los activos no monetarios que se valoran a valor razonable se ha efectuado aplicando el tipo de cambio en la fecha en la que se procedió a la cuantificación del mismo.

En la presentación del estado consolidado de flujos de efectivo, los flujos procedentes de transacciones en moneda extranjera se convierten a euros aplicando los tipos de cambio existentes en la fecha en la que éstos se produjeron.

Las diferencias que se ponen de manifiesto en la liquidación de las transacciones en moneda extranjera y en la conversión a euros de activos y pasivos monetarios denominados en moneda extranjera, se reconocen en resultados. No obstante, las diferencias de cambio surgidas en partidas monetarias que forman parte de la inversión neta de negocios en el extranjero se registran como diferencias de conversión en cuentas de patrimonio neto.

Las pérdidas o ganancias por diferencias de cambio relacionadas con activos o pasivos financieros monetarios denominados en moneda extranjera, se reconocen igualmente en resultados.

(b) Conversión de negocios en el extranjero

Las diferencias de conversión se muestran dentro del patrimonio neto del grupo. La conversión a euros de negocios en el extranjero cuya moneda funcional no es la de un país hiperinflacionario se efectúa mediante la aplicación del siguiente criterio:

- Los activos y pasivos, incluyendo el fondo de comercio y los ajustes a los activos netos derivados de la adquisición de los negocios, incluyendo los saldos comparativos, se convierten al tipo de cambio de cierre en la fecha de cada balance;
- Los ingresos y gastos, incluyendo los saldos comparativos, se convierten a los tipos de cambio vigentes en la fecha de cada transacción; y
- Las diferencias de cambio resultantes de la aplicación de los criterios anteriores se reconocen como diferencias de conversión en el patrimonio neto.

El Grupo presenta el efecto de la conversión de activos y pasivos por impuestos diferidos denominados en moneda extranjera conjuntamente con el impuesto sobre las ganancias en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada.

En la presentación del estado consolidado de flujos de efectivo, los flujos de efectivo, incluyendo los saldos comparativos, de las entidades dependientes y negocios conjuntos extranjeros se convierten a euros aplicando los tipos de cambio vigentes en la fecha en la que estos tuvieron lugar.

Las diferencias de conversión relacionadas con negocios extranjeros registradas en patrimonio neto, se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada conjuntamente y en el momento en que tiene lugar el reconocimiento en resultados relacionado con la enajenación de los mencionados negocios.

(4.4) Inmovilizado material

(a) Reconocimiento inicial

El inmovilizado material se reconoce a coste, menos la amortización acumulada y, en su caso la pérdida acumulada por deterioro de valor. El coste del inmovilizado construido por el Grupo se determina siguiendo los mismos principios que si fuera un inmovilizado adquirido, considerando además los criterios establecidos para determinar el coste de producción. La capitalización del coste de producción se realiza mediante el abono de los costes imputables al activo en cuentas del epígrafe "trabajos efectuados por el Grupo para activos no corrientes" de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidadas. No se incluyen gastos financieros.

El Grupo se acogió al 1 de enero de 2004 a la exención relativa de valores revalorizados de acuerdo con la correspondiente legislación, como coste atribuido de la NIIF 1 Adopción por primera vez de las NIIF.

(b) Amortizaciones

La amortización de los elementos de inmovilizado material se realiza distribuyendo su importe amortizable de forma sistemática a lo largo de su vida útil. A estos efectos se entiende por importe amortizable el coste de adquisición o coste atribuido menos su valor residual. El Grupo determina el gasto de amortización de forma independiente para cada componente de un elemento de inmovilizado material que tiene un coste significativo en relación al coste total del elemento.

La amortización de los elementos del inmovilizado material se determina mediante la aplicación del método lineal sobre los siguientes años de vida útil estimada:

	Años de vida útil estimada
Construcciones	30-50
Instalaciones técnicas y maquinaria	10
Otras instalaciones, utilaje y mobiliario	5-15
Otro inmovilizado material	4-15

El Grupo revisa el valor residual, la vida útil y el método de amortización del inmovilizado material al cierre de cada ejercicio. Las modificaciones en los criterios inicialmente establecidos se reconocen como un cambio de estimación.

(c) Reconocimiento posterior

Con posterioridad al reconocimiento inicial del activo, sólo se capitalizan aquellos costes incurridos que vayan a generar beneficios económicos futuros que se puedan calificar como probables siempre que su importe se pueda valorar con fiabilidad. En este sentido, los costes derivados del mantenimiento ordinario del inmovilizado material se registran en resultados a medida que se incurren.

Las sustituciones de elementos del inmovilizado material susceptibles de capitalización suponen la reducción del valor contable de los elementos sustituidos. En aquellos casos en los que el coste de los elementos sustituidos no haya sido amortizado de forma independiente y no fuese practicable determinar el valor contable de los mismos, se utiliza el coste de la sustitución como indicativo del coste de los elementos en el momento de su adquisición o construcción.

(d) Deterioro del valor de los activos

Los Administradores no han identificado indicios de deterioro de valor en los activos materiales.

(4.5) Activos intangibles

(a) Fondo de comercio

El fondo de comercio procedente de las combinaciones de negocios efectuadas a partir de la fecha de transición (1 de enero de 2004), se valora en el momento inicial por un importe equivalente a la diferencia entre el coste de la combinación de negocios y la participación del Grupo en el valor razonable neto de los activos, pasivos y pasivos contingentes de la entidad dependiente o negocio conjunto adquirido.

El fondo de comercio no se amortiza, sino que se analiza su deterioro con una periodicidad anual o con una frecuencia mayor en el caso en el que se hubieran identificado acontecimientos indicativos de una potencial pérdida del valor del activo. A estos efectos, el fondo de comercio resultante de las combinaciones de negocios se asigna a cada una de las unidades generadoras de efectivo (UGE) o grupos de UGEs que se espera se vayan a beneficiar de las sinergias de la combinación. Después del reconocimiento inicial, el fondo de comercio se valora por su coste menos las pérdidas por deterioro de valor acumuladas.

El fondo de comercio generado internamente no se reconoce como un activo.

(b) Activos intangibles generados internamente

Los costes relacionados con las actividades de investigación y desarrollo se registran con cargo a la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada a medida que se incurren.

Los costes incurridos en la realización de actividades en las que no se pueden distinguir de forma clara los costes imputables a la fase de investigación de los correspondientes a la fase de desarrollo de los activos intangibles se registran con cargo a la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada. Los costes de desarrollo previamente reconocidos como un gasto no se reconocen como un activo en un ejercicio posterior.

(c) Activos intangibles adquiridos en combinaciones de negocios

A partir del 1 de enero de 2004, el coste de los activos intangibles identificables adquiridos en combinaciones de negocios, incluyendo los proyectos de investigación y desarrollo en curso, es su valor razonable, en la fecha de adquisición, siempre que dicho valor pueda determinarse de forma fiable. Los costes posteriores relacionados con los proyectos de investigación y desarrollo, se registran siguiendo lo dispuesto para activos intangibles generados internamente.

(d) Otros activos intangibles

Los activos intangibles se presentan en el balance de situación consolidado por su valor de coste minorado en el importe de las amortizaciones y pérdidas por deterioro acumuladas.

Los gastos de mantenimiento de programas informáticos, se reconocen como gasto cuando se incurren.

(e) Derechos de emisión

Los derechos de emisión se registran cuando nacen para el Grupo los derechos que los originan y figuran contabilizados por su valor de coste minorado en el importe de las amortizaciones y pérdidas por deterioro acumuladas. Los derechos adquiridos a título gratuito o por un precio sustancialmente inferior a su valor razonable, se registran por su valor razonable, que con carácter general es el valor de mercado de los derechos al comienzo del año natural al que correspondan. La diferencia entre dicho valor y, en su caso, el importe de la contraprestación entregada se reconoce con abono al epígrafe de "ingresos diferidos". El reconocimiento en resultados de los importes que se muestran en cuentas de subvenciones oficiales se determina en función de las emisiones realizadas en proporción a las emisiones totales previstas para el período completo para el cual se hubieran asignado.

Los derechos de emisión, cuyo origen es una reducción certificada de las emisiones o una unidad de reducción de emisiones procedentes de los mecanismos de desarrollo limpio o de aplicación conjunta, en los términos previstos en la Ley 1/2005, de 9 de marzo, por la que se regula el régimen del comercio de derechos de emisión de gases efecto invernadero, se valoran al coste de producción determinado, siguiendo los mismos criterios que los establecidos en la valoración de existencias.

Los derechos de emisión no son objeto de amortización.

Los derechos de emisión mantenidos para negociar, se reconocen siguiendo los mismos criterios que los activos financieros a valor razonable con cambios en resultados.

(f) Vida útil y Amortizaciones

El Grupo evalúa para cada activo intangible adquirido si la vida útil es finita o indefinida. A estos efectos se entiende que un activo intangible tiene vida útil indefinida cuando no existe un límite previsible al período durante el cual va a generar entrada de flujos netos de efectivo.

La amortización de los activos intangibles con vidas útiles finitas se realiza distribuyendo el importe amortizable de forma sistemática siguiendo el método lineal a lo largo de su vida útil mediante la aplicación de los siguientes criterios:

	Método de amortización	Años de vida útil estimada
Concesiones, patentes y licencias	Lineal	10
Aplicaciones informáticas	Lineal	5
Marca y cartera de clientes	Lineal	5

A estos efectos se entiende por importe amortizable el coste de adquisición o coste atribuido menos su valor residual.

El Grupo revisa el valor residual, la vida útil y el método de amortización de los activos intangibles al cierre de cada ejercicio. Las modificaciones en los criterios inicialmente establecidos se reconocen como un cambio de estimación.

(4.6) Arrendamientos

(a) Arrendamientos financieros

El Grupo tiene cedido el derecho de uso de determinados activos bajo contratos de arrendamiento.

Los arrendamientos en los que el contrato transfiere al Grupo sustancialmente todos los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad de los activos se clasifican como arrendamientos financieros, y en caso contrario se clasifican como arrendamientos operativos.

El Grupo evalúa el fondo económico de los contratos al objeto de determinar la existencia de arrendamientos implícitos. Un contrato es o contiene un arrendamiento si el cumplimiento del acuerdo depende del uso de un activo o activos específicos. En estos casos, el Grupo separa al inicio del contrato, en función de sus valores razonables, los pagos y contraprestaciones relativos al arrendamiento de los correspondientes al resto de elementos incorporados en el acuerdo. Los pagos relativos al arrendamiento se registran mediante la aplicación de los criterios a los que se hace referencia en esta nota.

Al inicio del plazo del arrendamiento financiero, el Grupo reconoce un activo y un pasivo por el menor del valor razonable del bien arrendado o el valor actual de los pagos mínimos del arrendamiento. Los costes directos iniciales se incluyen como mayor valor del activo. Cada pago se divide entre la carga financiera y la reducción de la deuda pendiente de pago. La carga financiera se distribuye entre el plazo del arrendamiento, con el objeto de obtener un tipo de interés constante en cada ejercicio sobre el saldo de la deuda pendiente de amortizar. Los pagos contingentes se registran como gasto en los ejercicios en los que se incurren. La obligación de pago derivada del arrendamiento se presenta en pasivos financieros.

Los principios contables que se aplican a los activos utilizados por el Grupo en virtud de la suscripción de contratos de arrendamiento clasificados como financieros son los mismos que los que se desarrollan en la nota 4.4. No obstante, si al inicio del comienzo del arrendamiento no existe certeza razonable de que el Grupo va a obtener la propiedad al final del plazo de arrendamiento de los activos, éstos se amortizan durante el menor de la vida útil o el plazo del mismo.

(b) Arrendamientos operativos

Las cuotas derivadas de los arrendamientos operativos, netas de los incentivos recibidos, se reconocen como gasto de forma lineal durante el plazo de arrendamiento excepto que resulte más representativa otra base sistemática de reparto por reflejar más adecuadamente el patrón temporal de los beneficios del arrendamiento.

(4.7) Instrumentos financieros

El Grupo clasifica sus inversiones en las siguientes categorías: activos financieros a valor razonable con cambios en resultados, préstamos y cuentas a cobrar, inversiones mantenidas hasta el vencimiento y activos financieros disponibles para la venta. La clasificación depende del propósito con el que se adquirieron las inversiones. La dirección determina la clasificación de sus inversiones en el momento de reconocimiento inicial y revisa la clasificación en cada fecha de presentación de información financiera. Al 31 de diciembre de 2007 y 2006, no existen activos financieros a valor razonable con cambios en resultados, ni inversiones mantenidas hasta el vencimiento.

Las compras y ventas convencionales de activos financieros se reconocen en la fecha de negociación, es decir, la fecha en que el Grupo se compromete a comprar o vender el activo.

(a) Préstamos

Los préstamos son activos financieros no derivados con pagos fijos o determinables que no cotizan en un mercado activo. Se incluyen en activos corrientes, cuando sus vencimientos son inferiores a 12 meses desde la fecha del balance.

Se reconocen inicialmente por su valor razonable, incluyendo los costes de transacción incurridos al originar el activo y se valoran posteriormente al coste amortizado, utilizando el método del tipo de interés efectivo.

(b) Inversiones mantenidas hasta el vencimiento

Las inversiones mantenidas hasta el vencimiento son activos financieros no derivados con pagos fijos o determinables y vencimientos fijos que la Dirección del Grupo tiene la intención efectiva y la capacidad de conservar hasta su vencimiento. Durante el ejercicio, el Grupo no ha vendido ni reclasificado inversión alguna desde esta categoría.

Se reconocen inicialmente por su valor razonable, incluyendo los costes de transacción directamente atribuibles a la compra y se valoran posteriormente al coste amortizado, utilizando el método del tipo de interés efectivo.

(c) Principios de compensación

Un activo financiero y un pasivo financiero son objeto de compensación sólo cuando el Grupo tiene el derecho exigible, legalmente de compensar los importes reconocidos y tiene la intención de liquidar la cantidad neta o de realizar el activo y cancelar el pasivo simultáneamente.

(d) Deterioro de valor e incobrabilidad de activos financieros

Un activo financiero o grupo de activos financieros está deteriorado y se ha producido una pérdida por deterioro, si existe evidencia objetiva del deterioro como resultado de uno o más eventos que han ocurrido después del reconocimiento inicial del activo y ese evento o eventos causantes de la pérdida tienen un impacto sobre los flujos de efectivo futuros estimados del activo o grupo de activos financieros, que puede ser estimado con fiabilidad.

El Grupo reconoce los deterioros de valor y la incobrabilidad de préstamos y otras cuentas a cobrar y de instrumentos de deuda mediante el registro de una provisión correctora de los activos financieros. En el momento en el que se considera que el deterioro y la incobrabilidad son irreversibles, se elimina el valor contable contra el importe de la provisión. Las reversiones de los deterioros de valor se reconocen igualmente contra el importe de la provisión.

(e) Bajas de activos financieros

El Grupo aplica los criterios de baja de activos financieros a una parte de un activo financiero o a una parte de un grupo de activos financieros similares o a un activo financiero o a un grupo de activos financieros similares.

Los activos financieros se dan de baja contable cuando los derechos a recibir flujos de efectivo relacionados con los mismos han vencido o se han transferido y el Grupo ha traspasado sustancialmente los riesgos y ventajas derivados de su titularidad. Asimismo, la baja de activos financieros en aquellas circunstancias en las que el Grupo retiene los derechos contractuales a recibir los flujos de efectivo sólo se produce cuando se han asumido obligaciones contractuales que determinan el pago de dichos flujos a uno o más perceptores y se cumplen determinados requisitos.

La baja de un activo financiero implica el reconocimiento de resultados por la diferencia existente entre su valor contable y la suma de la contraprestación recibida, neta de gastos de la transacción, incluyéndose los activos obtenidos o pasivos asumidos y cualquier resultado diferido en ingresos y gastos reconocidos en patrimonio neto.

(f) Pasivos financieros

Los pasivos financieros, incluyendo acreedores comerciales y otras cuentas a pagar, que no se clasifican al valor razonable con cambios en resultados, se reconocen inicialmente por su valor razonable, menos, en su caso, los costes de transacción que son directamente atribuibles a la emisión de los mismos. Con posterioridad al reconocimiento inicial, los pasivos clasificados bajo esta categoría se valoran a coste amortizado utilizando el método del tipo de interés efectivo.

(4.8) Derivados y contabilidad de cobertura

El Grupo usa instrumentos financieros derivados para cubrir sus riesgos de interés y de cambio de moneda extranjera derivados de su actividad. De acuerdo con las políticas de tesorería del Grupo, éste no adquiere ni mantiene instrumentos financieros derivados para su negociación. No obs-

tante, aquellos instrumentos financieros derivados que no califican para ser registrados por contabilidad de coberturas se registran como instrumentos de negociación.

El Grupo registra inicialmente los instrumentos financieros derivados a su coste. Su registro posterior se realiza a valor razonable. Las ganancias y pérdidas producidas como consecuencia del registro posterior a valor razonable de los instrumentos financieros derivados se incluyen inmediatamente en la cuenta de resultados como resultados financieros, salvo en el caso de que el derivado haya sido designado como instrumento de cobertura de flujos de caja o de cobertura de la inversión neta en una entidad extranjera.

A efectos de su contabilización, las operaciones de cobertura son clasificadas como:

- Coberturas de valor razonable: en caso de que el riesgo cubierto sea el cambio en el valor de mercado de un activo o pasivo que figure en el balance de situación consolidado o de un compromiso en firme (en este último caso, salvo para las coberturas del riesgo de tipo de cambio).
- Coberturas de flujos de caja: en caso de que el riesgo cubierto sea la variación en los flujos de caja atribuibles a un riesgo concreto asociado con un activo o pasivo en libros o a una transacción probable, o la variación en el riesgo del tipo de cambio de un compromiso en firme.
- Coberturas de la inversión neta en una entidad extranjera.

Al inicio de cada operación se documenta la relación entre los instrumentos de cobertura y las partidas cubiertas, procediéndose a efectos contables de la siguiente forma:

- Las variaciones en el valor razonable de los derivados que han sido designados y cumplen los requisitos para ser tratados como instrumentos de cobertura de valor razonable, se reconocen en la cuenta de resultados, junto con los cambios en el valor razonable de la partida cubierta que sean atribuibles al riesgo cubierto.
- La parte eficaz de cambios en el valor razonable de los derivados designados y que califican como coberturas de flujo de efectivo se reconocen en el patrimonio neto. La ganancia o pérdida correspondiente a la parte no eficaz, se reconoce inmediatamente en la cuenta de resultados.
- La cobertura del riesgo asociado a la variación en el tipo de cambio de una inversión neta en una entidad extranjera, recibe un tratamiento similar al de las coberturas de flujos de efectivo descrito en el párrafo anterior. En la actualidad no existen coberturas de este tipo.

Puede darse el caso de coberturas utilizadas para cubrir riesgos financieros de acuerdo con las políticas corporativas de gestión de riesgos, que tengan sentido económico y sin embargo no cumplan los requisitos y pruebas de efectividad exigidos por las normas contables para recibir el tratamiento de coberturas contables. Asimismo, puede ocurrir que el Grupo opte por no aplicar los criterios de contabilidad de coberturas en determinados supuestos. En tales casos, de acuerdo con el criterio general, cualquier ganancia o pérdida que resulte de cambios en el valor razonable de los derivados se imputa directamente a la cuenta de resultados.

(4.9) Acciones de la Sociedad Dominante

La adquisición por el Grupo de instrumentos de patrimonio se presenta de forma separada como una minoración del patrimonio neto del balance de situación consolidado, con independencia del motivo que justificó su adquisición, no reconociéndose resultado alguno como consecuencia de las transacciones realizadas con instrumentos de patrimonio propio.

La amortización posterior de las acciones de la Sociedad Dominante, da lugar a una reducción de capital por el importe del nominal de dichas acciones y la diferencia positiva o negativa entre el precio de adquisición y el nominal de las acciones se carga o abona a cuentas de ganancias acumuladas.

Asimismo, en la contabilización de los negocios con instrumentos de patrimonio propio, el Grupo aplica los siguientes criterios:

- Las distribuciones realizadas a tenedores de instrumentos de patrimonio propio se cargan a patrimonio neto una vez considerado cualquier efecto fiscal;
- Los costes de transacción relacionados con instrumentos de patrimonio propio, incluyendo los costes de emisión relacionados con una combinación de negocios, se registran como una minoración del patrimonio neto, una vez considerado cualquier efecto fiscal.
- Los dividendos relativos a instrumentos de capital se reconocen como una reducción de patrimonio neto en el momento en el que tiene lugar su aprobación por la Junta General de Accionistas.

(4.10) Existencias

Existencias recoge los activos no financieros que las entidades consolidadas mantienen para su venta en el curso ordinario de su negocio.

Las existencias se valoran por el importe menor entre su coste y su valor neto realizable. El coste de las existencias comprende todos los costes relacionados con la adquisición y transformación de las mismas, así como otros costes en los que se haya incurrido para darles su condición y ubicación actuales.

Los costes de transformación de las existencias comprenden los costes directamente relacionados con las unidades producidas y una parte calculada de forma sistemática de los costes indirectos, variables o fijos incurridos durante el proceso de su transformación. El proceso de distribución de los costes indirectos fijos se efectúa en función de la capacidad normal de producción o la producción real, la mayor de las dos.

El método aplicado por el Grupo en la determinación del coste utilizado para cada tipo de existencias, es como sigue:

- Materias primas, otros aprovisionamientos y productos comerciales: A precio de coste medio ponderado.
- Productos terminados y semiterminados: A precio de coste medio ponderado de los consumos de materias primas y otros materiales, incorporando la parte aplicable de mano de obra directa e indirecta, los gastos generales de fabricación y la amortización de las inmovilizaciones fabriles.

El Grupo utiliza la misma fórmula de coste para todas las existencias que tienen una misma naturaleza y uso similares dentro del Grupo.

Los descuentos por volumen concedidos por proveedores se reconocen en el momento en que es probable que se van a cumplir las condiciones que determinan su concesión como una reducción del coste de las existencias. Los descuentos en compras por pronto pago se reconocen como una reducción del valor de coste de las existencias adquiridas.

El valor de coste de las existencias es objeto de ajuste contra resultados en aquellos casos en los que su coste exceda su valor neto realizable. A estos efectos se entiende por valor neto realizable:

- Materias primas y otros aprovisionamientos: su precio de reposición. No obstante lo anterior, el Grupo no realiza ajuste alguno en aquellos casos en los que se espere que los productos terminados a los que se incorporen las materias primas y otros aprovisionamientos fuesen a ser enajenados por un valor equivalente a su coste de producción o superior al mismo;
- Mercaderías y productos terminados: su precio estimado de venta, menos los costes necesarios para la venta;
- Productos en curso: el precio estimado de venta de los productos terminados correspondientes, menos los costes estimados para finalizar su producción y los relacionados con su venta.

Las correcciones a la valoración de existencias y la reversión de las mismas se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio. La reversión de los ajustes negativos efectuados sólo tiene lugar en el caso en el que las circunstancias que dieron lugar a su reconocimiento hayan dejado de existir o cuando existe una clara evidencia que justifica un incremento en el valor neto de realización como consecuencia de un cambio en las circunstancias económicas. La reversión de la reducción del valor tiene como límite el menor del coste y el nuevo valor neto realizable de las existencias. La reversión de las reducciones en el valor de las existencias se reconoce con abono a los epígrafes "Variación de existencias de productos terminados y en curso de fabricación" y "Consumos de materias primas y otros aprovisionamientos".

(4.11) Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar

Las cuentas comerciales a cobrar se reconocen inicialmente por su valor razonable y posteriormente por su coste amortizado de acuerdo con el método del tipo de interés efectivo, menos la provisión por pérdidas por deterioro del valor.

Se establece una provisión para pérdidas por deterioro de cuentas comerciales a cobrar cuando existe evidencia objetiva de que el Grupo no será capaz de cobrar todos los importes que se le adeudan de acuerdo con los términos originales de las cuentas a cobrar. El importe de la provisión es la diferencia entre el importe en libros del activo y el valor presente de los flujos futuros de efectivo estimados, descontados al tipo de interés efectivo. El importe de la provisión se reconoce en la cuenta de resultados.

(4.12) Efectivo y otros medios líquidos equivalentes

El efectivo y otros medios líquidos equivalentes incluyen el efectivo en caja y los depósitos bancarios a la vista en entidades de crédito. También se incluyen bajo este concepto otras inversiones a corto plazo de gran liquidez siempre que fuesen fácilmente convertibles en importes determinados de efectivo y tuviesen un vencimiento original próximo en el tiempo que no exceda el periodo de tres meses.

A efectos del estado de flujos de efectivo, se incluyen como efectivo y otros medios líquidos equivalentes los descubiertos bancarios que se reconocen en el balance de situación consolidado como pasivos financieros por deudas con entidades de crédito.

El Grupo clasifica los flujos de efectivo correspondientes a los intereses recibidos y pagados y los dividendos recibidos y pagados como actividades de explotación, financiación o inversión.

(4.13) Pérdidas por deterioro del valor de activos no financieros sujetos a amortización o depreciación

El Grupo evalúa de forma periódica la existencia de indicios del deterioro del valor de los activos consolidados que no tengan la consideración de activos financieros, existencias, activos por impuestos diferidos y activos no corrientes clasificados como mantenidos para la venta, al objeto de determinar si su valor recuperable es inferior a su valor contable (pérdida por deterioro). Los criterios aplicados por el Grupo en la verificación del deterioro de los activos a los que se hace referencia en este apartado se muestra en los apartados anteriores.

(a) Cálculo del valor recuperable

El valor recuperable de los activos es el mayor entre su valor razonable menos los costes de venta y su valor de uso continuado. La determinación del valor de uso del activo se determina en función de los flujos de efectivo futuros esperados que se derivarán de la utilización del activo, las expectativas sobre posibles variaciones en el importe o distribución temporal de los flujos, el valor temporal del dinero, el precio a satisfacer por soportar la incertidumbre relacionada con el activo y otros factores que los partícipes del mercado considerarían en la valoración de los flujos de efectivo futuros relacionados con el activo.

El valor recuperable se debe calcular para un activo individual, a menos que el activo no genere entradas de efectivo que sean, en buena medida, independientes de las correspondientes a otros activos o grupos de activos. En el caso de activos que no generan flujos de efectivo de forma independiente, el valor recuperable es determinado para la unidad generadora de efectivo (UGE) a la cual el activo pertenece.

(b) Reversión de la pérdida por deterioro de valor

Las pérdidas por deterioro de activos distintos del fondo de comercio sólo se revierten si se hubiese producido un cambio en las estimaciones utilizadas para determinar el valor recuperable del activo.

La reversión de la pérdida por deterioro de valor se registra con abono a la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada con el límite del valor contable que hubiera tenido el activo, neto de amortizaciones, si no se hubiera registrado el deterioro.

El importe de la reversión de la pérdida de valor de una UGE, se distribuye entre los activos de la misma, exceptuando el fondo de comercio, pro-rataeando en función de su valor contable y teniendo en cuenta el límite de la reversión al que se hace referencia en el párrafo anterior.

(4.14) Subvenciones oficiales de Administraciones Públicas

Las subvenciones oficiales se reconocen cuando existe una seguridad razonable del cumplimiento de las condiciones asociadas a su concesión y el cobro de las mismas.

(a) Subvenciones de capital

Las subvenciones oficiales en forma de transferencia de un activo no monetario se reconocen por el valor razonable del mismo con abono al epígrafe Ingresos diferidos del balance de situación consolidado y se imputan a cuentas del capítulo de otros ingresos de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada a medida que se amortizan los correspondientes activos financiados.

El tratamiento contable de las subvenciones relacionadas con los derechos de emisión se muestra en la nota 4.5 (e).

(b) Subvenciones de explotación

Las subvenciones de explotación se reconocen con abono a otros ingresos de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada.

Las subvenciones recibidas como compensación por gastos o pérdidas ya incurridas, o bien con el propósito de prestar apoyo financiero inmediato no relacionado con gastos futuros se reconocen con abono a cuentas de otros ingresos de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada.

(c) Subvenciones de tipos de interés

Los pasivos financieros que incorporan ayudas implícitas en forma de la aplicación de tipos de interés por debajo de mercado se reconocen en el momento inicial por su valor razonable. La diferencia entre dicho valor, ajustado en su caso por los costes de emisión del pasivo financiero y el importe recibido, se registra como una subvención oficial atendiendo a la naturaleza de la subvención concedida.

(4.15) Préstamos y otros pasivos remunerados

Los préstamos y otros pasivos con intereses se reconocen, inicialmente, por su valor razonable, netos de los costes en que se haya incurrido en la transacción. Posteriormente, los recursos ajenos se valoran por su coste amortizado; cualquier diferencia entre los fondos obtenidos (netos de los costes necesarios para su obtención) y el valor de reembolso se reconoce en la cuenta de resultados durante la vida de la deuda de acuerdo con el método del tipo de interés efectivo.

El Grupo da de baja un pasivo financiero o una parte del mismo en el momento en el que las obligaciones contempladas en el correspondiente contrato han sido satisfechas, canceladas o han expirado.

(4.16) Retribuciones a los empleados

(a) Obligaciones por pensiones y otras prestaciones

El Grupo ha asumido determinados compromisos con su personal que cumplen las condiciones para su clasificación como planes de prestaciones definidas y planes de aportaciones definidas.

(i) Planes de prestaciones definidas

El Grupo incluye en planes de prestaciones definidas aquellos financiados mediante el pago de primas de seguros en los que existe la obligación legal o implícita de satisfacer directamente a los empleados las prestaciones comprometidas en el momento en el que éstas son exigibles o de proceder al pago de cantidades adicionales en el caso de que el asegurador no efectúe el desembolso de las prestaciones correspondientes a los servicios prestados por los empleados en el ejercicio o en ejercicios anteriores.

El pasivo por prestaciones definidas reconocido en el balance de situación consolidado corresponde al valor actual de las obligaciones por prestaciones definidas existentes a la fecha de cierre.

El gasto registrado correspondiente a los planes de prestación definida se registra en el epígrafe de gastos por retribuciones a los empleados de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada y se obtiene como resultado de la adición del importe neto del coste por servicios del ejercicio corriente, el coste por intereses, así como de cualquier reembolso, más el efecto de cualquier reducción o liquidación del plan y en su caso, las pérdidas o ganancias actuariales y el coste por servicios pasados.

Una descripción de cada plan de pensiones de prestaciones definidas del Grupo se presenta en la nota 17.

Los pasivos originados como consecuencia de los compromisos por complementos de jubilación y otros corresponden en su totalidad a una empresa del Grupo situada en Alemania, y a otra situada en Estados Unidos.

(ii) Otras prestaciones

La Sociedad Dominante tiene adquiridos compromisos con sus empleados en concepto de jubilación anticipada y premio de antigüedad. Para cumplir estas obligaciones la Sociedad Dominante ha externalizado dichos compromisos mediante pólizas de seguro, registrando bajo el epígrafe de "gastos de personal" los importes satisfechos.

(b) Indemnizaciones por cese

Las indemnizaciones satisfechas o a satisfacer en concepto de cese que no se encuentren relacionadas con procesos de reestructuración en curso se reconocen cuando el Grupo se encuentra comprometido de forma demostrable a discontinuar la relación laboral con anterioridad a la fecha normal de retiro. El Grupo se encuentra comprometido de forma demostrable a rescindir las relaciones laborales existentes con sus empleados cuando tiene un plan formal detallado, sin que exista posibilidad realista de retirar o de modificar las decisiones adoptadas.

Las indemnizaciones a desembolsar en un plazo superior a los 12 meses se descuentan al tipo de interés determinado en base a los tipos de mercado de bonos y obligaciones empresariales de alta calidad.

(c) Retribuciones a empleados a corto plazo

Las retribuciones a corto plazo devengados por el personal del Grupo se registran a medida que los empleados prestan los servicios. El importe se registra como un gasto por retribuciones a los empleados y como un pasivo una vez deducidos los importes ya satisfechos. Si el importe pagado es superior al gasto devengado, sólo se reconoce un activo en la medida en la que éste vaya a dar lugar a una reducción de los pagos futuros o a un reembolso en efectivo.

El Grupo reconoce el coste esperado de las retribuciones a corto plazo en forma de permisos remunerados cuyos derechos se van acumulando, a medida que los empleados prestan los servicios que les otorgan el derecho a su percepción. Si los permisos no son acumulativos, el gasto se reconoce a medida que se producen los permisos.

El Grupo reconoce el coste esperado de la participación en ganancias o de los planes de incentivos a trabajadores cuando existe una obligación presente, legal o implícita como consecuencia de sucesos pasados y se puede realizar una estimación fiable del valor de la obligación.

(4.17) Provisiones

(a) Criterios generales

Las provisiones se reconocen cuando el Grupo tiene una obligación presente, ya sea legal o implícita, como resultado de un suceso pasado; es mayor la posibilidad de ocurrencia de que exista una salida de recursos que incorporen beneficios económicos futuros para cancelar tal obligación que de lo contrario; y se puede realizar una estimación fiable del importe de la obligación.

Los importes reconocidos en el balance de situación consolidado corresponden a la mejor estimación a la fecha de cierre de los desembolsos necesarios para cancelar la obligación presente, una vez considerado los riesgos e incertidumbres relacionados con la provisión y, cuando resulte significativo, el efecto financiero producido por el descuento, siempre que se pueda determinar con fiabilidad los desembolsos que se van a efectuar en cada periodo. El tipo de descuento se determina antes de impuestos, considerando el valor temporal del dinero, así como los riesgos específicos que no han sido considerados en los flujos futuros relacionados con la provisión.

El efecto financiero de las provisiones se reconoce como gastos financieros en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada.

Los derechos de reembolso exigibles a terceros para liquidar la provisión se reconocen como un activo separado cuando es prácticamente seguro su cobro efectivo. El ingreso relacionado con el reembolso se reconoce, en su caso, en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada como una reducción del gasto asociado con la provisión con el límite del importe de la provisión.

Las provisiones se revierten contra resultados cuando es menor la posibilidad de ocurrencia de que exista una salida de recursos que incorporen beneficios económicos futuros para cancelar tal obligación que de lo contrario. La reversión se realiza contra el epígrafe de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada en el que se hubiera registrado el correspondiente gasto y el exceso, en su caso, se reconoce en cuentas de otros ingresos de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada.

(b) Provisiones por contratos onerosos

El importe de las provisiones por contratos onerosos se determina en función del valor actual de los costes inevitables que se calcula como el menor entre los costes a incurrir en relación con el contrato, netos de cualquier ingreso que se pudiera obtener y los costes de las compensaciones o sanciones relativas al incumplimiento.

(c) Provisiones por reestructuraciones

Las provisiones relacionadas con procesos de reestructuración se reconocen cuando el Grupo tiene una obligación implícita debido a la existencia de un plan formal detallado y la generación de expectativas válidas entre los afectados de que el proceso se va a llevar a cabo, ya sea por haber

comenzado a ejecutar el plan o por haber anunciado sus principales características. Las provisiones por reestructuración sólo incluyen los desembolsos directamente relacionados con la reestructuración que no se encuentran asociados con las actividades continuadas del Grupo.

(d) Provisión por derechos de emisión

Los gastos relativos a la emisión de gases de efecto invernadero se dotan sistemáticamente con abono a la provisión por derechos de emisión que se cancela en el momento que tiene lugar la entrega de los correspondientes derechos concedidos por las Administraciones Públicas a título gratuito y los adquiridos en el mercado.

La provisión se determina considerando que la obligación será cancelada:

- En primer lugar, mediante los derechos de emisión transferidos a la cuenta de haberes de la empresa en el Registro Nacional de derechos de emisión, a través de un Plan Nacional de asignación, los cuales son imputados a las emisiones realizadas en proporción a las emisiones totales previstas para el período completo para el cual se han asignado. El gasto correspondiente a esta parte de la obligación se determina en función del valor contable de los derechos de emisión transferidos.
- A continuación, mediante los restantes derechos de emisión registrados. El gasto correspondiente a esta parte de la obligación se determina, de acuerdo con el método del precio medio o coste medio ponderado de dichos derechos de emisión.
- En caso de que la emisión de gases conlleve la necesidad de adquirir o producir derechos de emisión, porque las emisiones realizadas superen las que pueden ser canceladas bien mediante los derechos transferidos en un Plan Nacional de asignación que sean imputables a dichas emisiones, o bien mediante los restantes derechos de emisión, adquiridos o producidos, se procede a dotar adicionalmente el gasto que corresponda al déficit de derechos. El gasto se determina de acuerdo con la mejor estimación posible del importe necesario para cubrir el déficit de derechos.

(4.18) Reconocimiento de ingresos ordinarios

Los ingresos ordinarios por la venta de bienes o servicios se reconocen por el valor razonable de la contrapartida recibida o a recibir derivada de los mismos. Los ingresos ordinarios se presentan netos del impuesto sobre valor añadido y de cualquier otro importe o impuesto, que en sustancia corresponda a cantidades recibidas por cuenta de terceros. Asimismo los descuentos por pronto pago, por volumen u otro tipo de descuentos, cuyo desembolso se considere probable en el momento del reconocimiento del ingreso ordinario, se registran como una minoración del mismo.

(a) Ventas de bienes

Los ingresos ordinarios por la venta de bienes se reconocen cuando el Grupo:

- Ha transmitido al comprador los riesgos y ventajas significativas inherentes a la propiedad de los bienes;
- No conserva ninguna implicación en la gestión corriente de los bienes vendidos en el grado usualmente asociado con la propiedad, ni retiene el control efectivo sobre los mismos;
- El importe de los ingresos y los costes incurridos o por incurrir pueden ser valorados con fiabilidad;
- Es probable que se reciban los beneficios económicos asociados con la venta; y
- Los costes incurridos o por incurrir relacionados con la transacción se pueden medir de forma razonable;

(b) Prestación de servicios

Los ingresos ordinarios de la prestación de servicios, se reconocen considerando el grado de realización de la prestación a la fecha de cierre cuando el resultado de la misma puede ser estimado con fiabilidad.

(4.19) Impuesto sobre las ganancias

El gasto o ingreso por el impuesto sobre las ganancias comprende tanto el impuesto corriente como el impuesto diferido.

El impuesto corriente es la cantidad a pagar o a recuperar por el impuesto sobre las ganancias relativa a la ganancia o pérdida fiscal consolidada del ejercicio. Los activos o pasivos por impuesto sobre las ganancias corriente, se valoran por las cantidades que se espera pagar o recuperar de las au-

toridades fiscales, utilizando la normativa y tipos impositivos que están aprobados o se encuentran prácticamente aprobados en la fecha de cierre.

Los impuestos diferidos pasivos son los importes a pagar en el futuro en concepto de impuesto sobre sociedades relacionadas con las diferencias temporarias imponibles mientras que los impuestos diferidos activos son los importes a recuperar en concepto de impuesto sobre sociedades debido a la existencia de diferencias temporarias deducibles, bases imponibles negativas compensables o deducciones pendientes de aplicación. A estos efectos se entiende por diferencia temporal la diferencia existente entre el valor contable de los activos y pasivos y su base fiscal.

El impuesto sobre las ganancias corriente o diferido se reconoce en resultados, salvo que surja de una transacción o suceso económico que se ha reconocido en el mismo ejercicio o en otro diferente, contra patrimonio neto o de una combinación de negocios.

(a) Reconocimiento de diferencias temporarias imponibles

Las diferencias temporarias imponibles se reconocen en todos los casos excepto que:

- Surjan del reconocimiento inicial del fondo de comercio o de un activo o pasivo en una transacción que no es una combinación de negocios y en la fecha de la transacción no afecta ni al resultado contable ni a la base imponible fiscal, ó
- Correspondan a diferencias asociadas con inversiones en dependientes sobre las que el Grupo tenga la capacidad de controlar el momento de su reversión y fuese probable que se produzca su reversión en un futuro previsible.

(b) Reconocimiento de diferencias temporarias deducibles

Las diferencias temporarias deducibles se reconocen siempre que:

- Resulte probable que existan bases imponibles positivas futuras suficientes para su compensación excepto en aquellos casos en las que las diferencias surjan del reconocimiento inicial de activos o pasivos en una transacción que no es una combinación de negocios y en la fecha de la transacción no afecta ni al resultado contable ni a la base imponible fiscal;
- Correspondan a diferencias temporarias asociadas con inversiones en dependientes en la medida que las diferencias temporarias vayan a revertir en un futuro previsible y se espere generar bases imponibles futuras positivas para compensar las diferencias;

Las oportunidades de planificación fiscal sólo se consideran en la evaluación de la recuperación de los activos por impuestos diferidos, si el Grupo tiene la intención de adoptarlas o es probable que las vaya a adoptar.

(c) Valoración

Los activos y pasivos por impuestos diferidos se valoran por los tipos impositivos que vayan a ser de aplicación en los ejercicios en los que se espera realizar los activos o pagar los pasivos, a partir de la normativa y tipos que están aprobados o se encuentren prácticamente aprobados en la fecha del balance de situación y una vez consideradas las consecuencias fiscales que se derivarán de la forma en que el Grupo espera recuperar los activos o liquidar los pasivos.

El Grupo revisa en la fecha de cierre del ejercicio, el valor contable de los activos por impuestos diferidos, con el objeto de reducir dicho valor en la medida que no es probable que vayan a existir suficientes bases imponibles positivas futuras para compensarlos.

Los activos por impuestos diferidos que no cumplen las condiciones anteriores no son reconocidos en el balance de situación consolidado. El Grupo reconsidera al cierre del ejercicio, si se cumplen las condiciones para reconocer los activos por impuestos diferidos que previamente no habían sido reconocidos.

(d) Compensación y clasificación

El Grupo sólo compensa los activos y pasivos por impuesto sobre las ganancias corriente si existe un derecho legal frente a las autoridades fiscales y tiene la intención de liquidar las deudas que resulten por su importe neto o bien realizar los activos y liquidar las deudas de forma simultánea.

El Grupo sólo compensa los activos y pasivos por impuesto sobre las ganancias diferidos si existe un derecho legal de compensación frente a las autoridades fiscales y los activos y pasivos se derivan del impuesto sobre las ganancias correspondiente a la misma autoridad fiscal, correspon-

den al mismo sujeto pasivo o bien a diferentes sujetos pasivos que pretender liquidar o realizar los activos y pasivos fiscales corrientes por su importe neto o realizar los activos y liquidar los pasivos simultáneamente, en cada uno de los ejercicios futuros en los que se espera liquidar o recuperar importes significativos de activos o pasivos por impuestos diferidos.

Los activos y pasivos por impuestos diferidos se reconocen en balance de situación consolidado como activos o pasivos no corrientes, independientemente de la fecha esperada de realización o liquidación.

(4.20) Información financiera por segmentos

Un segmento del negocio es un componente identificable del Grupo que tiene por objeto suministrar un único producto o servicio o bien un conjunto de productos o servicios que se encuentran relacionados y que se caracteriza por estar sometido a riesgos y rendimientos de naturaleza diferente a los que corresponden a otros segmentos del negocio dentro del mismo Grupo.

Un segmento geográfico es un componente identificable del Grupo que tiene por objeto suministrar productos o servicios dentro de un entorno económico específico y que se caracteriza por estar sometido a riesgos y rendimientos de naturaleza distinta a los que corresponden a otros componentes operativos que desarrollan su actividad en entornos diferentes.

(4.21) Clasificación de activos y pasivos entre corriente y no corriente

El Grupo presenta el balance de situación consolidado clasificando activos y pasivos entre corrientes y no corrientes. A estos efectos son activos o pasivos corrientes aquellos que cumplen los siguientes criterios:

- Los activos se clasifican como corrientes cuando se espera realizarlos o se pretende venderlos o consumirlos en el transcurso del ciclo normal de la explotación del Grupo, se mantienen fundamentalmente con fines de negociación, se espera realizarlos dentro del periodo de los doce meses posteriores a la fecha de cierre o se trata de efectivo u otros medios líquidos equivalentes, excepto en aquellos casos en los que no puedan ser intercambiados o utilizados para cancelar un pasivo, al menos dentro de los doce meses siguientes a la fecha de cierre.
- Los pasivos se clasifican como corrientes cuando se espera liquidarlos en el ciclo normal de la explotación del Grupo, se mantienen fundamentalmente para su negociación, se tienen que liquidar dentro del periodo de doce meses desde la fecha de cierre o el Grupo no tiene el derecho incondicional para aplazar la cancelación de los pasivos durante los doce meses siguientes a la fecha de cierre.
- Los pasivos corrientes tales como acreedores comerciales, gastos de personal y otros costes de explotación, se clasifican como corrientes independientemente de que su vencimiento se vaya a producir más allá de los doce meses contados desde la fecha de cierre.
- Los pasivos financieros se clasifican como corrientes cuando deban liquidarse dentro de los doce meses siguientes a la fecha de cierre aunque el plazo original sea por un periodo superior a doce meses y exista un acuerdo de refinanciación o de reestructuración de los pagos a largo plazo que haya concluido después de la fecha de cierre y antes de que las cuentas anuales consolidadas sean formuladas.

(4.22) Medioambiente

El Grupo consolidado realiza operaciones cuyo propósito principal es prevenir, reducir o reparar el daño que como resultado de sus actividades pueda producir sobre el medio ambiente.

Los gastos derivados de las actividades medioambientales se reconocen como Otros gastos de explotación en el ejercicio en el que se incurren.

Los elementos del inmovilizado material adquiridos con el objeto de ser utilizados de forma duradera en su actividad y cuya finalidad principal es la minimización del impacto medioambiental y la protección y mejora del medio ambiente, incluyendo la reducción o eliminación de la contaminación futura de las operaciones del Grupo, se reconocen como activos mediante la aplicación de criterios de valoración, presentación y desglose consistentes con los que se mencionan en la nota 4.4.

(5) Información Financiera por Segmentos

El Grupo se encuentra organizado internamente en segmentos de negocio por lo que el formato principal de presentación de la información financiera por segmentos, es en base a segmentos del negocio y el formato de presentación secundario es en base a segmentos geográficos.

Al 31 de diciembre de 2007, el Grupo está compuesto por los siguientes segmentos del negocio, cuyos productos y servicios principales son como sigue:

- Envolturas: fabricación y venta de todo tipo de envolturas artificiales para embutidos y otras aplicaciones.
- Conservas: producción y comercialización de productos alimentarios.

El Grupo también realiza actividades de producción y venta de energía eléctrica a través de la planta de cogeneración ubicada en las instalaciones de la sociedad matriz. Dichas actividades no constituyen segmentos sobre los que debe informarse.

Los precios de venta inter-segmentos se establecen siguiendo los términos y condiciones comerciales normales que están disponibles para terceros no vinculados.

Los segmentos del negocio Envolturas se gestionan a nivel global, aunque el Grupo opera principalmente en tres áreas geográficas que son Europa, América del Norte y Sudamérica.

En la presentación de la información por segmentos geográficos, el desglose entre los ingresos y gastos y los activos y pasivos se ha realizado en función del lugar de origen de la producción y de la localización geográfica de los activos.

El detalle de la información financiera por segmentos de negocios y geográficos para los ejercicios 2007 y 2006 se presenta en el Anexo 2 adjunto, el cual forma parte integrante de esta memoria.

(6) Combinaciones de Negocios

Adquisición del negocio de Teepak Norteamérica

Con fecha efectiva de toma de control 3 de enero de 2006, el Grupo, a través de sus filiales Viscofan de México, S.R.L. de C.V. y Viscofan USA, Inc, adquirió el negocio de Teepak Norteamérica, que incluye las siguientes sociedades:

- Teepak, LLC
- Teepak, Inc (*)
- Teepak Holdings de México S.R.L. de C.V.
- Teepak de México S.R.L. de C.V. (**)
- Zacapu Power S.R.L. de C.V. (**)
- Teepak Servicios de México S.R.L. de C.V. (**)

(*) Participación indirecta a través de Teepak USA, LLC

(**) Participación indirecta a través de Teepak Holding de México S.R.L. de C.V.

Un detalle de dichas sociedades junto con determinada información adicional se presenta en el Anexo I adjunto.

Durante el ejercicio 2006 las Sociedades filiales Teepak, LLC y Teepak Inc pasaron a denominarse Teepak USA, LLC y Viscofan Canadá, Inc, respectivamente.

El negocio adquirido generó para el Grupo un beneficio consolidado en el periodo comprendido entre la fecha de adquisición y el cierre del ejercicio 2006 de 8.930 miles de euros. Dado que la fecha de toma efectiva de control fue el 3 de enero de 2006, dichos beneficios no difieren significativamente de los que se hubieran producido si la toma de control hubiese sido el 1 de enero de 2006. El detalle agregado del coste de la combinación, del valor razonable de los activos netos adquiridos y del fondo de comercio o del exceso de activos netos adquiridos sobre el coste de la combinación es como sigue:

	Miles de euros		
	Teepak USA	Teepak Mexico	Total
Coste de la combinación	4.965	890	5.855
Valor razonable de los activos netos adquiridos	14.753	713	15.466
Exceso de activos netos adquiridos sobre el coste de adquisición	9.788	(177)	9.611
		(nota 22)	

Los factores más relevantes que contribuyeron al coste de la combinación y que supusieron el reconocimiento del exceso de activos netos adquiridos sobre el coste de adquisición fueron las tasaciones por parte de expertos independientes de los activos tanto tangibles como intangibles del grupo de sociedades adquiridos.

Los importes reconocidos a la fecha de adquisición de los activos, pasivos y pasivos contingentes fueron como sigue:

	Miles de euros			
	Teepak USA		Teepak Mexico	
	Valor razonable	Valor contable	Valor razonable	Valor contable
Terrenos y construcciones	4.184	1.191	286	286
Instalaciones técnicas y maquinaria	42.494	12.105	3.120	1.976
Otras instalaciones, mobiliario y utillaje	8	9	79	79
Inmovilizado en curso	-	-	441	441
Contratos	518	-	-	-
Tecnología	6.226	-	-	-
Otros activos intangibles	152	-	-	-
Gastos legales	-	-	-	1.309
Amortizaciones	(7)	(7)	(120)	(286)
	53.575	13.298	3.806	3.805
Otros activos	29.756	30.671	9.896	9.896
Total activo	83.331	43.969	13.702	13.701
Pasivos corrientes	12.649	12.649	6.642	6.642
Pensiones	26.793	1.857	-	-
Otros pasivos	29.904	24.030	6.415	6.415
Total pasivo	69.346	38.536	13.057	13.057
Total activos netos	13.985	5.433	645	644
Diferencias de conversión entre fecha de compra y cierre del ejercicio	768		67	
Total activos netos a tipos de cambio en el momento de la adquisición	14.753		712	
Importe pagado en efectivo	4.733		759	
Diferencias de conversión	232		131	
Total pagado en efectivo a tipos de cambio del momento de adquisición	4.965		890	
Efectivo y otros medios equivalentes de la adquirida	698		702	
Diferencias de conversión	(276)		73	
Total efectivo de la adquirida a tipos de cambio del momento de la adquisición	422		775	
Flujo de efectivo pagado por la adquisición	4.543		115	

(7) Inmovilizado Material

La composición y los movimientos habidos en las cuentas incluidas en inmovilizado material durante los ejercicios 2007 y 2006 se presentan en el Anexo 3, el cual forma parte integrante de esta nota.

El Grupo tiene construcciones contratadas en régimen de arrendamiento financiero, siendo su detalle como sigue:

	Miles de euros	
	Coste	Amortización
Al 1 de enero de 2006	1.322	(306)
Amortización	-	(46)
Al 31 de diciembre de 2006	1.322	(352)
Amortización	-	(34)
Al 31 de diciembre de 2007	1.322	(386)

Estas construcciones corresponden a un almacén, el contrato de arrendamiento financiero data del 8 de marzo de 1999, tiene una duración de 180 meses y la opción de compra asciende a 360 miles de euros.

Un detalle de los pagos mínimos y valor actual de los pasivos por arrendamientos financieros desglosados por plazos de vencimiento es como sigue:

	2007		2006	
	Pagos mínimos (nota 16)	Intereses	Pagos mínimos (nota 16)	Intereses
Hasta un año	68	41	69	30
Entre uno y cinco años	774	158	838	127
Total	842	199	907	157

Un detalle del coste de los elementos del inmovilizado material totalmente amortizados y en uso al 31 de diciembre de 2007 y 2006, se muestra a continuación:

	Miles de euros	
	2007	2006
Construcciones	2.049	4.406
Instalaciones técnicas y maquinaria	146.593	146.587
Otras instalaciones, utillaje y mobiliario	22.056	20.853
Otro inmovilizado material	11.986	13.097
	182.684	184.943

Parte de las construcciones, instalaciones técnicas y maquinaria del grupo han sido financiadas en parte por una serie de subvenciones concedidas por importe de 1.075 y 9 miles de euros en los ejercicios 2007 y 2006 respectivamente (véase nota 15).

El Grupo consolidado tiene contratadas varias pólizas de seguro para cubrir los riesgos a que están sujetos los elementos del inmovilizado material. La cobertura de estas pólizas se considera suficiente.

Los compromisos firmes de adquisición de inmovilizado al cierre del ejercicio ascienden a 13.230 miles de euros.

Al cierre de los ejercicios 2006 y 2007 el Grupo no mantiene propiedades de inversión.

(8) Otros Activos intangibles

La composición y los movimientos habidos en las cuentas incluidas en otros activos intangibles durante los ejercicios 2007 y 2006 se detallan en el Anexo 4 que forma parte integrante de esta nota.

Durante los ejercicios 2007 y 2006, la Sociedad ha recibido gratuitamente derechos de emisión equivalentes a 107.636 toneladas cada año conforme al Plan Nacional de Asignación 2005-2007 aprobado mediante Real Decreto 1866/2004. Los consumos de derechos de emisión de la Sociedad para los ejercicios 2007 y 2006 ascienden a 87.811 y 86.801 toneladas, respectivamente.

Un detalle del coste de los activos intangibles que están totalmente amortizados y que todavía está en uso al 31 de diciembre de 2007 y 2006 es como sigue:

	Miles de euros	
	2007	2006
Aplicaciones informáticas	3.868	2.332
Concesiones patentes y licencias	36	36
	3.904	2.368

(9) Otros Activos Financieros Corrientes y no Corrientes

El detalle de otros activos financieros no corrientes y corrientes es como sigue:

	Miles de euros	
	2007	2006
Inversiones mantenidas hasta el vencimiento	89	51
Préstamos y partidas a cobrar	888	1.537
Provisiones	-	(1)
Total no corriente	977	1.587
Préstamos y partidas a cobrar	-	152
Total corriente	-	152

El detalle de activos financieros corrientes y no corrientes mantenidos en moneda extranjera se presenta en la nota 19.

La composición y los movimientos de la provisión son como sigue:

	Miles de euros	
	2007	2006
Saldo al 1 de enero	(1)	(21)
Cancelaciones de activos financieros	1	20
Saldo al 31 de diciembre	-	(1)

(10) Impuesto sobre las ganancias

El detalle de activos y pasivos por impuestos diferidos por tipos es como sigue:

	Miles de euros					
	Activos		Pasivos		Netos	
	2007	2006	2007	2006	2007	2006
Activos no corrientes	165	216	27.023	34.468	(26.858)	(34.252)
Activos corrientes	1.459	971	677	315	782	656
Créditos por pérdidas a compensar	-	1.915	-	-	-	1.915
Derechos por deducciones pendientes	1.885	4.033	-	-	1.885	4.033
Pasivos no corrientes	5.168	6.156	-	-	5.168	6.156
Pasivos corrientes	1.040	405	633	-	407	405
	9.717	13.696	28.333	34.783	(18.616)	(21.087)

Los activos no corrientes por impuestos diferidos de los ejercicios terminados el 31 de diciembre de 2007 y 2006 surgen básicamente por la aplicación de diferentes porcentajes de amortización en algunas de las filiales que componen el Grupo con respecto a los fiscalmente utilizados. Asimismo se incluye el efecto impositivo de las plusvalías netas existentes y que se mantienen al cierre de cada ejercicio sobre elementos adquiridos en diversas combinaciones de negocios.

El impuesto diferido activo por pasivos no corrientes surge básicamente por provisiones dotadas en diferentes empresas del Grupo que serán fiscalmente utilizados cuando dichas provisiones sean aplicadas.

El detalle de la variación por tipos de activos y pasivos por impuestos diferidos que ha sido reconocida contra el gasto/(ingreso) por impuesto sobre las ganancias diferido de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada es como sigue:

	Miles de euros	
	2007	2006
Activos no corrientes	4.362	475
Activos corrientes	664	-
Pasivos no corrientes	(843)	-
Pasivos corrientes	3.090	-
	7.273	475

Durante los ejercicios 2007 y 2006 no han existido partidas de impuestos diferidos cargados directamente contra cuentas de patrimonio.

Los principales componentes del gasto por impuesto de sociedades de los ejercicios cerrados el 31 de diciembre de 2007 y 2006 son los siguientes:

	Miles de euros	
	2007	2006
Impuesto corriente		
Gasto por impuesto de sociedades del ejercicio	16.472	13.654
Gasto por impuesto corriente correspondiente a ejercicios anteriores	(226)	1.401
	16.246	15.055
Impuestos diferidos		
Origen y reversión de diferencias temporarias	(7.273)	(475)
	8.973	14.580

Una conciliación entre el gasto (ingreso) por impuesto y el resultado de multiplicar el resultado antes de impuestos por el tipo impositivo vigente en España al 31 de diciembre de 2007 es la siguiente:

	Miles de euros	
	2007	2006
Beneficio del ejercicio, antes de impuestos	55.151	45.880
Cuota impositiva al 32,5% (35% en 2006)	17.924	16.058
Impacto por la aplicación de las tasas vigentes en cada país	396	(117)
Variaciones en provisiones de cartera de la matriz por diferencias de conversión	145	1.091
Ajustes en el gasto por impuesto del ejercicio correspondiente a ejercicios anteriores	(226)	844
Deducciones	(1.993)	(2.821)
Beneficios por operaciones de reestructuración societaria	(3.510)	(165)
Ajuste de los impuestos diferidos por la reducción de tipos impositivos en algunos países ^(*)	(3.763)	(310)
	8.973	14.580

(*) Durante 2006 se aprobó una rebaja en la tasa impositiva en España. Durante 2007 se han aprobado rebajas en los tipos impositivos de Alemania y República Checa.

Según establece la legislación vigente, los impuestos no pueden considerarse definitivamente liquidados hasta que las declaraciones presentadas hayan sido inspeccionadas por las autoridades fiscales o haya transcurrido el plazo de prescripción de cuatro años. Al 31 de diciembre de 2007, la Sociedad Dominante y las sociedades dependientes ubicadas en España tienen abiertos a inspección todos los impuestos principales que le son aplicables para los ejercicios no prescritos. La situación en el resto de sociedades dependientes extranjeras está en función de la ley vigente en sus respectivos países.

Como consecuencia, entre otras, de las diferentes posibles interpretaciones de la legislación fiscal vigente, podrían surgir pasivos adicionales como resultado de una inspección. En todo caso, los Administradores de la Sociedad Dominante consideran que dichos pasivos, caso de producirse, no afectarían significativamente a las cuentas anuales consolidadas.

(11) Existencias

El detalle del epígrafe de existencias a 31 de diciembre de 2007 y 2006 es como sigue:

	Miles de euros	
	2007	2006
Comerciales	32.306	23.204
Materias primas y otros aprovisionamientos	45.934	47.292
Productos semiterminados	23.852	19.096
Productos terminados	40.921	43.376
	143.013	132.968

Los consumos de materias primas y consumibles de los ejercicios 2007 y 2006 han ascendido a 154.296 y 149.398 miles de euros, respectivamente.

Al 31 de diciembre de 2007 y 2006, no hay existencias cuyo plazo de recuperación sea superior a 12 meses desde la fecha del balance de situación consolidado.

Las sociedades del Grupo consolidado tienen contratadas varias pólizas de seguro para cubrir los riesgos a que están sujetas las existencias. La cobertura de estas pólizas se considera suficiente.

(12) Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar

El detalle de este epígrafe del balance de situación consolidado es a 31 de diciembre de 2007 y 2006 el siguiente:

	Miles de euros	
	2007	2006
Clientes por ventas y prestación de servicios	93.150	91.039
Otros deudores no comerciales	4.772	6.400
Anticipos a empleados	129	96
Administraciones Públicas deudoras	8.676	6.352
Otros	478	-
Provisiones por incobrabilidad	(2.388)	(2.778)
	104.817	101.109

A 31 de diciembre de 2007, la antigüedad de los saldos a cobrar por ventas en función de su vencimiento es la siguiente:

	Miles de euros				
	Total	No vencido	< 30 días	30-60 días	60-90 días
2007	93.150	74.224	12.975	2.968	1.079
2006	91.039	73.698	9.729	3.115	1.984

(13) Efectivo y Otros Medios Líquidos Equivalentes

Efectivo y otros medios líquidos equivalentes al 31 de diciembre de 2007 y 2006 corresponde en su totalidad a los saldos mantenidos por el Grupo en caja y en entidades de crédito. El Grupo no tiene descubiertos bancarios a las mencionadas fechas y todos los saldos son de libre disposición.

(14) Patrimonio Neto

(14.1) Capital suscrito

El movimiento de las acciones en circulación durante los ejercicios 2007 y 2006 es como sigue:

	Acciones		Miles de euros	
	2007	2006	2007	2006
Al 1 de enero	47.959.806	47.959.806	14.388	14.388
Reducciones de capital	(662.964)	-	(199)	-
Al 31 de diciembre	47.296.842	47.959.806	14.189	14.388

La reducción de capital producida en el ejercicio se ha realizado mediante la amortización de acciones propias.

Al 31 de diciembre de 2007 el capital social de la Sociedad Dominante está representado por 47.296.842 acciones al portador de 0,30 euros nominales cada una, totalmente suscritas y desembolsadas. Todas las acciones gozan de los mismos derechos políticos y económicos, excepto las acciones propias.

La totalidad de las acciones de la Sociedad Dominante se encuentran admitidas a cotización oficial en la Bolsa de Madrid, Barcelona y Bilbao y cotizan en el mercado continuo, y no existen restricciones para la libre transmitibilidad de las mismas.

Al 31 de diciembre de 2007, la Sociedad Dominante tiene conocimiento de los siguientes accionistas cuya participación en la misma fuera superior al 3% :

Nombre	% Participación
Bestinver Gestión, S.A.	8,46
Marathon Asset Management, LLP	5,84
Onchena, S.L.	5,00

Gestión del Capital

El principal objetivo del Grupo Viscofan en relación con la gestión del capital es salvaguardar la capacidad del mismo para garantizar la continuidad de la empresa, procurando maximizar el rendimiento para los accionistas.

Para mantener o ajustar la estructura de capital, el Grupo puede ajustar los dividendos a repartir entre los accionistas, reembolsar el capital a los mismos, realizar ampliaciones de capital o amortizar acciones propias en cartera.

El seguimiento del capital se realiza mediante el análisis de la evolución del índice de apalancamiento, en línea con la práctica general. Este índice se calcula como deuda financiera neta dividido entre el patrimonio neto. La deuda neta financiera incluye el total de recursos ajenos que figuran en las cuentas consolidadas menos el efectivo y medios equivalentes, y menos los activos financieros corrientes.

Así, durante 2007 se estableció como objetivo mantener una saneada posición de capital, habiendo reducido su nivel de apalancamiento con respecto al ejercicio anterior. Los índices de apalancamiento a 31 de diciembre de 2006 y 2007 fueron los siguientes:

	Miles de euros	
	2007	2006
Deuda financiera neta		
Pasivos financieros con entidades de crédito y por arrendamientos financieros (Nota 16)	111.786	124.191
Efectivo y otros medios líquidos equivalentes (Nota 13)	(17.107)	(12.233)
Otros activos financieros (Nota 9)	-	(152)
Total deuda financiera	94.679	111.806
Patrimonio neto		
Total patrimonio neto (Nota 14)	295.807	268.131
Índice de apalancamiento	0.32	0.42

(14.2) Prima de emisión

Esta reserva es de libre disposición para los accionistas de la Sociedad Dominante.

Durante el ejercicio 2007 se ha producido la devolución parcial de la prima de emisión de acciones a los accionistas por un importe total de 7.562.294 euros.

(14.3) Otras reservas

El detalle y movimiento de otras reservas se muestra en el Anexo 5, el cual forma parte integrante de esta nota.

(a) Reserva de Revalorización Ley Foral 23/1996

Acogiéndose a lo permitido por la legislación mercantil, la Sociedad Dominante actualizó en 1996 el valor de su inmovilizado en 9.282.000 euros, resultando una reserva por este concepto, neta del gravamen del 3%, de 9.003.000 euros.

Durante el ejercicio 1999 esta actualización fue inspeccionada por las autoridades fiscales, por lo que el saldo de esta cuenta podrá ser destinado, libre de impuestos a:

- Eliminación de resultados negativos de ejercicios anteriores.
- Ampliación de capital.
- Reservas de libre disposición, a partir del 31 de diciembre de 2006, únicamente en la medida en que la plusvalía haya sido realizada, entendiéndose que ello se producirá cuando los elementos actualizados hayan sido contablemente amortizados en la parte correspondiente a dicha amortización, transmitidos o dados de baja en los libros.

(b) Reservas de fusión

Estas reservas tienen su origen en la operación de fusión por absorción de la sociedad dominante a Inversiones Legazpi, S.A. durante el ejercicio 2002 y tienen las mismas restricciones que las reservas voluntarias. La información detallada de esta operación figura en la memoria de las cuentas anuales consolidadas del ejercicio en el que se realizó.

(14.4) Ganancias acumuladas

El detalle y movimiento de los conceptos incluidos en ganancias acumuladas se muestra en el Anexo 5, el cual forma parte integrante de esta nota.

(a) Reserva legal

Las sociedades domiciliadas en España de conformidad con el Artículo 214 de la Ley de Sociedades Anónimas están obligadas a destinar el 10% de los beneficios de cada ejercicio a la constitución de un fondo de reserva hasta que este alcance, al menos, una cantidad igual al 20% del capital social. Esta reserva no es distribuible a los accionistas y sólo podrá ser utilizada para cubrir, en el caso de no tener otras reservas disponibles, el saldo deudor de la cuenta de pérdidas y ganancias. Al 31 de diciembre de 2007 y 2006 la Sociedad Dominante tiene esta reserva totalmente constituida.

(b) Reservas voluntarias

Las reservas voluntarias de la Sociedad Dominante son de libre disposición para los accionistas.

(14.5) Movimiento de acciones propias

El movimiento de acciones propias en los ejercicios 2007 y 2006 es como sigue:

		2007		2006
	Número de acciones	Miles de euros	Número de acciones	Miles de euros
Saldo al 1 de enero	581.071	3.004	76.102	706
Adquisiciones	324.868	5.207	507.459	5.971
Enajenaciones	(6.590)	(78)	(2.490)	(27)
Amortización	(662.964)	(8.078)	-	-
Traspaso	-	3.673	-	(3.646)
Saldo al 31 de diciembre	236.385	3.728	581.071	3.004

Al 31 de diciembre de 2007 la Sociedad Dominante posee 236.385 acciones propias, para lo cual tiene constituida una reserva por un importe igual al que figuran en sus registros contables las acciones propias. Esta reserva es de carácter indisponible en tanto estas acciones no sean enajenadas o amortizadas por la Sociedad.

(14.6) Distribución de Dividendos

La distribución de los beneficios de la Sociedad Dominante del ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2006, aprobada por la Junta General de Accionistas el 18 de junio de 2007 fue la siguiente:

	Miles de euros
Dividendos	6.625
Reservas voluntarias	14.209
Beneficios distribuibles de la matriz	20.834

La propuesta de distribución de dividendos equivale a un dividendo por acción de 0,14 euros, para la totalidad de las acciones que componen el capital social.

La propuesta de distribución de beneficios de la Sociedad Dominante del ejercicio de 2007 formulada por los Administradores de la Sociedad dominante y pendiente de aprobar por la Junta General de Accionistas es como sigue:

	Miles de euros
Dividendos	8.908
Otras reservas	21.492
Beneficios distribuibles	30.400

La propuesta de distribución de dividendos equivale a un dividendo por acción de 0,19 euros.

Al 31 de diciembre de 2007 y 2006, los importes de las reservas no distribuibles son como sigue:

	2007	2006
Reserva legal	2.935	2.935
Reservas de revalorizaciones legales	8.988	8.988
Diferencias por redenominación del capital social a miles de euros	25	25
Reserva de conversión a NIIF	(5.826)	(5.826)
Otras reservas de consolidación	42.053	31.588
	48.175	37.710

(15) Ingresos Diferidos

El movimiento de este epígrafe del balance de situación consolidado adjunto durante los ejercicios 2007 y 2006 ha sido el siguiente:

	01.01.06	Imputación		Correc-		Imputación		31.12.07
		Altas	resultados	a	resultados	31.12.06	Altas	
Subvenciones de capital	3.282	9	(435)	-	-	2.856	1.075	(491) 3.440
Subvenciones por derechos de emisión de gases efecto invernadero	39	1.413	(334)	(1.068)	(38)	12	112	(21) 103
	3.321	1.422	(769)	(1.068)	(38)	2.868	1.187	(512) 3.543

El detalle de las subvenciones de capital de los ejercicios 2007 y 2006, todas ellas asociadas a elementos del activo fijo es como sigue:

	Miles de euros	
Entidad concesionaria	2007	2006
Gobierno de Navarra	1.298	1.054
FEOGA	1.543	1.657
Ministerio de Economía	488	-
Junta de Extremadura	111	145
	3.440	2.856

(16) Pasivos Financieros Corrientes y no Corrientes

El detalle de los pasivos financieros corrientes y no corrientes es como sigue:

	Miles de euros	
	2007	2006
No corrientes		
Pasivos financieros por deudas con entidades de crédito	39.570	60.327
Pasivos por arrendamientos financieros (nota 7)	774	838
Otros pasivos financieros	5.259	5.501
Total no corriente	45.603	66.666
Corrientes		
Pasivos financieros por deudas con entidades de crédito	71.374	62.957
Pasivos por arrendamientos financieros (nota 7)	68	69
Otros pasivos financieros	1.242	1.342
Total corriente	72.684	64.368

En la nota 19, se detalla el valor contable de los pasivos financieros en moneda extranjera, la clasificación por vencimientos y los tipos de interés efectivos. Los pasivos financieros por deudas con entidades de crédito devengan intereses a tipos variables de mercado.

El Grupo tiene límites otorgados por pólizas de crédito y líneas de descuento al 31 de diciembre de 2007 de 78.917 miles de euros (84.477 miles de euros en 2006) de los cuales están dispuestos 46.726 miles de euros a 31 de diciembre de 2007 (56.209 miles de euros en 2006).

La Sociedad Dominante utiliza productos financieros derivados, principalmente, para eliminar o reducir significativamente los riesgos de tipos de interés. Al 31 de diciembre de 2007 y 2006 la Sociedad tiene contratadas varias operaciones que corresponden, básicamente, a acuerdos de permutas financieras de interés, de las cuales los siguientes estaban en vigor a dichas fechas:

	2007	2006
	I.R.S.	I.R.S.
Importe nocial (miles de euros)	2.146	6.439
Fecha de contratación	02.05.03	02.05.03
Fecha efectiva de inicio	06.05.03	06.05.03
Fecha de vencimiento	30.06.08	30.06.08
Tipo de interés pagado por la Sociedad	3%	3%
Tipo de interés cobrado por la Sociedad	Euribor 3 meses	Euribor 3 meses

Asimismo, el Grupo contrata seguros de cambio con objeto de reducir el riesgo de exposición a fluctuaciones en los tipos de cambio.

El detalle por monedas de los seguros de cambio en vigor a 31 de diciembre de 2007 es el siguiente:

Moneda	Importe	
	2007	2006
Dólar estadounidense	27.522.561	-
Corona noruega	-	-
Dólar canadiense	842.936	-
Yen japonés	248.537	-
Zloty Polaco	823.303	-
Libra esterlina	-	-

El detalle de la valoración a valor razonable de los instrumentos financieros derivados contratados por el Grupo a 31 de diciembre de 2007 y 2006 es el siguiente:

	2007 Activo / (Pasivo)	2006 Activo / (Pasivo)	Variación Gasto / (Ingreso)	Miles de euros
Seguros de cambio	760	-	760	760
IRS (Interest Rate Swap)	18	60	(42)	(42)
	778	60		718

El valor razonable de los instrumentos financieros derivados que se comercializan en mercados activos se basa en los valores de mercado de instrumentos equivalentes en la fecha del balance de situación o, en el caso de los instrumentos financieros que no cotizan en un mercado activo, se obtiene utilizando técnicas de valoración como flujos de efectivo descontados estimados o mediante la aplicación de los tipos de cambio a plazo en el mercado en la fecha del balance.

El capítulo "Otros pasivos financieros" corrientes y no corrientes incluye principalmente los préstamos con tipo de interés subvencionados por entidades como Gobierno de Navarra, CDTI y Ministerio de Ciencia y Tecnología. El Grupo reconoce los intereses implícitos de dichos préstamos teniendo en cuenta los tipos de interés de mercado.

El importe total de los gastos financieros devengados y no pagados corrientes y no corrientes relacionados con los pasivos financieros anteriores asciende a 628 miles de euros (60 miles de euros en 2006).

Los préstamos recibidos no contienen cláusulas de obligado cumplimiento cuya ruptura pudiera originar el vencimiento anticipado de la deuda.

(17) Provisiones corrientes y no corrientes

El desglose de este epígrafe en el balance de situación consolidado al 31 de diciembre de 2007 y 2006 es el siguiente:

	31.12.07	Miles de euros 31.12.06
No corrientes		
Provisiones por prestaciones a los empleados:		
Prestación definida	25.756	30.427
Otras prestaciones	8.300	8.270
Provisiones para impuestos	110	567
Provisiones para otros litigios	2.740	2.687
Total no corrientes	36.906	41.951
Corrientes		
Provisiones para reestructuración	1.019	1.516
Provisiones para garantías	589	1.013
Provisiones para riesgos laborales	606	620
Provisiones por derechos de emisión	45	334
Otras	-	3.193
Total corrientes	2.259	6.676

(17.1) Provisiones por planes de prestación definida

El Grupo realiza contribuciones a siete planes de prestación definida, seis en Estados Unidos a través de su filial Teepak USA LLC y uno en Alemania a través de su filial Naturin GmbH & Co KG.

Seis de los planes consisten en asegurar una pensión a los empleados jubilados y una pensión de viudedad. Dos de los planes de pensiones para trabajadores en activo que el Grupo mantiene en Estados Unidos han sido congelados y varían únicamente en función de los cambios en las tasas de descuento y tablas de mortalidad. Adicionalmente, tres de los planes en Estados Unidos (calificados como "Non-qualified") cubren el pago de pensiones vitalicias a ex directivos de la filial.

El siguiente cuadro resume los componentes del coste neto reconocido en la cuenta de resultados de los ejercicios 2007 y 2006 de los planes de pensiones, salvo los calificados como "Non-qualified":

	Estados Unidos	Alemania	Miles de euros Total
Coste neto del ejercicio 2007			
Coste de los servicios del ejercicio corriente	281	222	503
Coste por intereses	1.919	861	2.780
Rendimiento esperado de los activos afectos al plan	(2.137)	-	(2.137)
Pérdidas (Ganancias) actuariales	(1.252)	(1.516)	(2.768)
Gasto (ingreso neto) reconocido	(1.189)	(433)	(1.622)
Coste neto del ejercicio 2006			
Coste de los servicios del ejercicio corriente	372	266	638
Coste por intereses	2.041	890	2.931
Rendimiento esperado de los activos afectos al plan	(2.202)	-	(2.202)
Pérdidas (Ganancias) actuariales	(1.146)	(565)	(1.711)
Gasto (ingreso neto) reconocido	(935)	591	(344)

Durante el ejercicio 2006, la Sociedad Teepak USA LLC alcanzó un acuerdo con sus empleados y las autoridades competentes para la cancelación de uno de sus planes de pensiones. Como consecuencia de dicha operación se generó un beneficio para el Grupo de 13.411 miles de euros que fue registrado el ejercicio 2006 y que no figura en el desglose del cuadro anterior.

En el siguiente cuadro se presenta el estado de los fondos y las cantidades reconocidas en el balance de los respectivos planes:

			Miles de euros
	Estados Unidos	Alemania	Total
Activos / (Obligaciones) ejercicio 2007			
Valor actual de la obligación	(30.527)	(19.374)	(49.901)
Valor actual de los activos	28.270	-	28.270
	(2.257)	(19.374)	(21.631)
Planes "Non-qualified" y otros	(4.125)	-	(4.125)
Pasivo reconocido en balance	(6.382)	(19.374)	(25.756)
Activos / (Obligaciones) ejercicio 2006			
Valor actual de la obligación	(35.492)	(21.093)	(56.585)
Valor actual de los activos	29.603	-	29.603
	(5.889)	(21.093)	(26.982)
Planes "Non-qualified" y otros	(3.445)	-	(3.445)
Pasivo reconocido en balance	(9.334)	(21.093)	(30.427)

Los cambios en el valor actual de las obligaciones son los siguientes:

			Miles de euros
	Estados Unidos	Alemania	Total
Obligación a 1 de enero de 2006			
Coste por los servicios del ejercicio corriente	372	266	638
Coste de los intereses	2.041	890	2.931
Pagos efectuados	(2.383)	(1.253)	(3.636)
Pérdidas (Ganancias actuariales)	(1.146)	(565)	(1.711)
Diferencias de conversión	(4.203)	-	(4.203)
Obligación al 31 de diciembre de 2006	35.492	21.093	56.585
Coste por los servicios del ejercicio corriente	281	223	504
Coste de los intereses	1.919	862	2.781
Pagos efectuados	(2.263)	(1.288)	(3.551)
Pérdidas (Ganancias actuariales)	(1.253)	(1.516)	(2.769)
Diferencias de conversión	(3.649)	-	(3.649)
Obligación al 31 de diciembre de 2007	30.527	19.374	49.901

Los cambios en el valor razonable de los activos afectos a los planes en Estados Unidos son los siguientes:

	Miles de euros
Valor de los activos a 1 de enero de 2006	28.935
Rendimiento de los activos	2.664
Contribución de la empresa	3.583
Pagos efectuados	(2.383)
Diferencias de conversión	(3.196)
Valor de los activos al 31 de diciembre de 2006	29.603
Rendimiento actual de los activos	2.217
Contribución de la empresa	1.965
Pagos efectuados	(2.263)
Diferencias de conversión	(3.252)
Valor de los activos al 31 de diciembre de 2007	28.270

El Grupo espera aportar 1.090 miles de euros a los activos afectos a los planes de pensiones en Estados Unidos durante el ejercicio 2008.

Tanto en 2007 como en 2006 la distribución de los activos afectos al plan es similar de acuerdo a los siguientes porcentajes:

Renta variable	33%
Inversiones en renta fija	67%

Las principales hipótesis actuariales utilizadas para el cálculo de estos pasivos han sido las siguientes:

Estados Unidos	2007	2006
Tipo de descuento anual	6,25%	5,75%
Tasa de retorno esperado de los activos	7,5%	7,5%
Tipo esperado de incremento en los salarios	2,5%	2,5%
Alemania		
Tipo de descuento anual	5,25%	4,5%
Tipo esperado de incremento en los salarios	2%	2%
Año esperado de jubilación de los empleados	60-65	60-65

Las tablas de mortalidad empleadas en la determinación de la obligación por prestaciones definidas han sido unas de general aceptación en Alemania y Estados Unidos.

El Grupo dispone de tres planes de pensiones en Estados Unidos calificados "Non-qualified", cuya característica principal es su diferente consideración a efectos fiscales. Los beneficiarios son antiguos directivos jubilados a los que se les abona una renta vitalicia. El importe pagado a los beneficiarios durante 2007 ha ascendido a 167 miles de euros (183 miles de euros en el ejercicio anterior). Las hipótesis actuariales utilizadas en estos planes son similares a las de los restos de planes en Estados Unidos. Ninguno de ellos tiene activos asociados.

(17.2) Otras prestaciones

El Grupo tiene contraídas otras obligaciones con su personal, fundamentalmente en Alemania derivadas de su filial Naturin GmbH & Co KG, que hacen referencia a un acuerdo de prejubilación alcanzado con trabajadores así como a un premio de antigüedad.

El movimiento de las provisiones es el siguiente durante los últimos dos ejercicios es el siguiente:

	Miles de euros	
	2007	2006
Saldo al 1 de enero	8.270	7.784
Dotaciones reconocidas en resultados	877	1.112
Aplicaciones reconocidas en resultados	(328)	(69)
Pagos efectuados	(519)	(557)
Saldo al 31 de diciembre	8.300	8.270

(17.3) Provisiones para otros litigios

Su movimiento al 31 de diciembre de 2007 y 2006 es el siguiente:

	Miles de euros	
	2007	2006
Saldo al 1 de enero	2.687	2.405
Diferencias de conversión	194	(248)
Dotaciones	-	539
Aplicaciones	(141)	(9)
Saldo al 31 de diciembre	2.740	2.687

El saldo de la provisión para otros litigios cubre principalmente demandas interpuestas contra la filial brasileña por parte de determinados empleados y de las autoridades fiscales de dicho país. Se espera que las demandas sean resueltas después del ejercicio 2008. De acuerdo con la opinión de los Administradores, después del correspondiente asesoramiento legal, no se espera que el resultado de estos litigios difiera significativamente de los importes provisionados al 31 de diciembre de 2007.

(17.4) Provisiones para reestructuración

Su movimiento al 31 de diciembre de 2007 y 2006 es el siguiente:

	Miles de euros	
	2007	2006
Saldo al 1 de enero	1.516	3.297
Dotaciones	697	-
Utilizaciones (pagos efectuados)	(1.194)	(1.781)
Saldo al 31 de diciembre	1.019	1.516

Durante el ejercicio terminado en 31 de diciembre de 2004 se decidió la necesidad de un plan de reestructuración de una empresa del grupo surgido como consecuencia de la caída del mercado en el que opera y fue debidamente comunicado a los representantes de los trabajadores afectados. El importe total de los costes estimados reconocidos en 2004 se estimaron en base a un detalle de los empleados que se verían afectos al plan. Dicho plan se ha ejecutado entre los años 2005 a 2007.

Por otro, durante el ejercicio 2007 se ha tomado la decisión de llevar a cabo una reestructuración de ciertas actividades con objeto de incrementar la eficiencia de algunos de los procesos. Esta decisión supondrá la eliminación de algunos puestos de trabajo en una de las filiales del Grupo, los trabajadores afectados han sido informados habiéndose dotado una provisión por importe de 697 miles de euros para hacer frente a las indemnizaciones.

(17.5) Garantías

La provisión de garantías se refiere principalmente a la relativa a las ventas del producto que vende la filial alemana, realizadas durante los ejercicios terminados en 31 de diciembre de 2007 y 2006. La provisión está estimada en base a la información histórica de que dispone el Grupo.

(17.6) Provisiones para riesgos laborales

El saldo de la provisión para riesgos laborales cubre demandas interpuestas contra el Grupo por parte de determinados empleados por accidentes laborales. Se espera que las demandas sean resueltas durante el ejercicio 2008. De acuerdo con la opinión de los Administradores, después del correspondiente asesoramiento legal, no se espera que el resultado de estos litigios difiera significativamente de los importes provisionados al 31 de diciembre de 2007.

(17.7) Provisión por derechos de emisión

El importe de los gastos por emisión de gases del ejercicio ha ascendido a 2 miles de euros.

El criterio de estimación de los gastos ha consistido en la valoración a precio de mercado de los consumos de derechos de emisión de la Sociedad durante el ejercicio 2007.

A los cierres de los ejercicios 2007 y 2006 no existen otros pasivos contingentes significativos.

(18) Acreedores Comerciales, Otras Cuentas a Pagar y Otros Pasivos Corrientes

El detalle de Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar es como sigue:

	Miles de euros	
	2007	2006
Acreedores comerciales	44.494	44.281
Otros pasivos corrientes:		
Remuneraciones pendientes de pago	8.081	9.414
Administraciones Públicas acreedoras	9.223	8.229
Otros acreedores	14.436	9.954
	31.740	27.597

Otros acreedores incluye principalmente proveedores de inmovilizado.

(19) Política y Gestión de Riesgos

(19.1) Factores de riesgo financiero

Las actividades del Grupo están expuestas a diversos riesgos financieros: riesgo de mercado (incluyendo riesgo de tipo de cambio, riesgo de interés en el valor razonable y riesgo de precios), riesgo de crédito, riesgo de liquidez y riesgo del tipo de interés en los flujos de efectivo. El programa de gestión del riesgo global del Grupo se centra en la incertidumbre de los mercados financieros y trata de minimizar los efectos potenciales adversos sobre la rentabilidad financiera del Grupo. El Grupo emplea derivados para cubrir ciertos riesgos.

La gestión del riesgo está controlada por el Grupo con arreglo a políticas aprobadas por el Consejo de Administración.

(a) Riesgo de mercado

- Riesgo de tipo de cambio

El Grupo opera en el ámbito internacional y, por tanto, está expuesto a riesgo de tipo de cambio por operaciones con divisas, especialmente el dólar. El riesgo de tipo de cambio surge de transacciones comerciales futuras, activos y pasivos reconocidos e inversiones netas en negocios en el extranjero.

Para controlar el riesgo de tipo de cambio que surge de transacciones comerciales futuras, activos y pasivos reconocidos, las entidades del Grupo usan contratos de divisa a plazo, negociados por el Departamento de Tesorería de varias de las sociedades del Grupo. El riesgo de tipo de cambio surge cuando las transacciones comerciales futuras, los activos y pasivos reconocidos están denominados en una moneda que no es la moneda funcional de la Sociedad.

La política de gestión del riesgo del Grupo es cubrir el saldo neto entre cobros y pagos en las monedas diferentes a la moneda funcional mediante contratos de divisa a corto plazo (3 meses aproximadamente).

La principal exposición surge por la diferencia entre las ventas y las compras en moneda distinta a la moneda funcional en las diversas sociedades que componen el Grupo. En este sentido el principal riesgo surge por el diferencial entre las ventas y los gastos en dólares que representan aproximadamente el 40% y el 24% del total de las ventas y gastos del Grupo, respectivamente.

La siguiente tabla muestra la sensibilidad que hubiera tenido una posible variación en el tipo de cambio del dólar en el resultado del ejercicio si se hubieran mantenido el resto de variables constantes:

	Miles de euros	
	31.12.07	31.12.06
+5%	5.010	6.200
- 5%	(4.542)	(5.609)

En la siguiente tabla se muestra la sensibilidad que hubiera tenido una posible variación en el tipo de cambio de alguna de las monedas de los países donde el Grupo desarrolla su actividad sobre el patrimonio consolidado:

	Miles de euros							
	Dólar USA		Corona checa		Real Brasileño		Resto	
	31.12.07	31.12.06	31.12.07	31.12.06	31.12.07	31.12.06	31.12.07	31.12.06
+5%	3.373	3.156	1.265	1.237	2.634	2.450	559	807
- 5%	(3.728)	(3.488)	(1.398)	(1.367)	(2.912)	(2.708)	(618)	(892)

A continuación se detalla la exposición del Grupo al riesgo de tipo de cambio al 31 de diciembre de 2007 y 2006. Las tablas adjuntas reflejan el valor contable de los instrumentos financieros o clases de instrumentos financieros del Grupo denominados en moneda extranjera.

	Dólar estadounidense	Dólar canadiense	Libra esterlina	Corona checa	Zloty polaco	Dinar serbio	Peso mexicano	Real brasileño	Otras	Total
Al 31 de diciembre de 2007										
Activos										
Activos financieros										
no corrientes	38	-	-	-	-	32	-	-	-	70
Otros activos financieros	397	-	-	-	-	-	232	188	2	819
Total activos no corrientes	435	-	-	-	-	32	232	188	2	889
Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar	38.238	1.509	1.450	2.527	972	717	2.776	9.094	2.597	59.880
Otros activos financieros	873	9	-	-	-	-	-	5.798	3	6.683
Efectivo y otros medios líquidos equivalentes	1.364	1.578	802	276	2	190	2.315	322	220	7.069
Total activos corrientes	40.475	3.096	2.252	2.803	974	907	5.091	15.214	2.820	73.632
Total activos	40.910	3.096	2.252	2.803	974	939	5.323	15.402	2.822	74.521
Pasivos										
Pasivos financieros con entidades de crédito										
32.055	2.076	-	-	-	-	-	-	-	-	34.131
Otros pasivos financieros	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Otros pasivos	-	-	-	-	-	-	-	188	-	188
Total pasivos no corrientes	32.055	2.076	-	-	-	-	-	188	-	34.319
Pasivos financieros con entidades de crédito	10.756	-	-	11.467	228	442	-	-	-	22.893
Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar	12.293	1.208	105	1.171	79	829	6.361	3.304	97	25.447
Total pasivos corrientes	23.049	1.208	105	12.638	307	1.271	6.361	3.304	97	48.340
Total pasivos	55.104	3.284	105	12.638	307	1.271	6.361	3.492	97	82.659

	Dólar estadounidense	Dólar canadiense	Libra esterlina	Corona checa	Zloty polaco	Peso mexicano	Otras	Total
Al 31 de diciembre de 2006								
Activos								
Otros activos financieros	780	-	-	-	-	372	2	1.154
Total activos no corrientes	780	-	-	-	-	372	2	1.154
Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar	40.802	3.331	1.974	4.162	996	12.513	2.342	66.120
Otros activos financieros	150	10	-	-	4	-	-	164
Efectivo y otros medios líquidos equivalentes	2.203	2.060	673	1.714	2	689	181	7.522
Total activos corrientes	43.155	5.401	2.647	5.876	1.002	13.202	2.523	73.806
Total activos	43.935	5.401	2.647	5.876	1.002	13.574	2.525	74.960
Pasivos								
Pasivos financieros con entidades de crédito	42.141	1.963	-	-	-	-	-	44.104
Otros pasivos financieros	166	-	-	-	-	-	-	166
Total pasivos no corrientes	42.307	1.963	-	-	-	-	-	44.270
Pasivos financieros con entidades de crédito	4.932	-	-	10.953	61	-	-	15.946
Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar	19.427	2.862	185	2.335	218	6.345	865	32.237
Total pasivos corrientes	24.359	2.862	185	13.288	279	6.345	865	48.183
Total pasivos	66.666	4.825	185	13.288	279	6.345	865	92.453

La Sociedad considera que el análisis de sensibilidad sobre otras variables no sería significativo.

(b) Riesgo de precio

El Grupo está expuesto al riesgo del precio de los principales instrumentos financieros que utiliza.

(c) Riesgo de crédito

El Grupo no tiene concentraciones significativas de riesgo de crédito. Tiene políticas para asegurar que las ventas de productos se efectúen a clientes con un historial de crédito adecuado. Las ventas a clientes problemáticos se realizan en efectivo. Las operaciones con derivados solamente se formalizan con instituciones financieras de alta calificación crediticia.

(d) Riesgo de liquidez

El Grupo lleva a cabo una gestión prudente del riesgo de liquidez, fundada en el mantenimiento de suficiente efectivo y valores negociables, la disponibilidad de financiación mediante un importe suficiente de facilidades de crédito comprometidas y capacidad suficiente para liquidar posiciones de mercado. Dado el carácter dinámico de los negocios subyacentes, el Grupo tiene como objetivo mantener la flexibilidad en la financiación mediante la disponibilidad de líneas de crédito contratadas.

(e) Riesgo de tipo de interés en los flujos de efectivo y del valor razonable

Como el Grupo no posee activos remunerados importantes, los ingresos y los flujos de efectivo de las actividades de explotación son en su mayor parte independientes respecto de las variaciones en los tipos de interés de mercado.

El riesgo de tipo de interés surge de los recursos ajenos a largo y corto plazo. Los recursos ajenos emitidos a tipos variables exponen al Grupo a riesgo de tipo de interés de los flujos de efectivo. Al cierre de los ejercicios 2007 y 2006, no se mantenían recursos ajenos a tipo de interés fijo de importe significativo.

A continuación se detalla el valor contable de los instrumentos financieros o clases de instrumentos financieros clasificados por vencimiento.

		Miles de euros							
		Menos de	De 1 a 2	De 2 a 3	De 3 a 4	De 4 a 5	Más de		
		1 año	años	años	años	años	5 años	Total	
Al 31 de diciembre de 2007									
Activos									
Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar	104.817	-	-	-	-	-	-	104.817	
Otros activos financieros	-	-	-	-	-	-	-	-	
Total activos	104.817	-	-	-	-	-	-	104.817	
Pasivos									
Pasivos financieros con entidades de crédito	71.442	15.902	7.052	4.891	12.499	-	-	111.786	
Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar	44.494	-	-	-	-	-	-	44.494	
Otros pasivos financieros	1.242	1.254	1.171	874	949	1.011	6.501		
Total pasivos	117.178	17.156	8.223	5.765	13.448	1.011	162.781		
Al 31 de diciembre de 2006									
Activos									
Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar	101.109	-	-	-	-	-	-	101.109	
Otros activos financieros	152	-	-	-	-	-	1.587	1.739	
Total activos	101.261	-	-	-	-	-	1.587	102.848	
Pasivos									
Pasivos financieros con entidades de crédito	63.026	20.951	13.305	9.083	8.269	9.557	124.191		
Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar	44.281	-	-	-	-	-	-	44.281	
Otros pasivos financieros	1.342	1.191	1.191	1.059	753	1.307	6.843		
Total pasivos	108.649	22.142	14.496	10.142	9.022	10.864	175.315		

La tabla siguiente resume los intereses por monedas de los instrumentos financieros monetarios al 31 de diciembre de 2007 y 2006, en miles de euros:

	Euros	Dólar	Dólar	Libra	Corona	Zloty	Peso	Real	Otras	Total
	estadounidense	canadiense	esterlina	checa	polaco	mexicano	brasileño			
Al 31 de diciembre de 2007										
Gastos financieros	3.016	3.144	104	-	463	3	-	363	-	7.093
Ingresos financieros	562	19	31	35	84	-	72	353	2	1.158
Al 31 de diciembre de 2006										
Gastos financieros	3.815	3.531	27	-	231	8	-	-	-	7.612
Ingresos financieros	602	15	34	9	45	-	420	-	14	1.139

(20) Información Medioambiental

El detalle del coste y amortización acumulada de las inmovilizaciones materiales afectas a proyectos medioambientales mantenidas por el Grupo al 31 de diciembre de 2007 y 2006 es el siguiente:

	2007		2006	
	Coste	Amortización acumulada	Coste	Amortización acumulada
Caldera vapor	1.091	(432)	1.091	(323)
Círculo enfriamiento agua	697	(266)	697	(203)
Planta de residuales	1.827	(1.036)	1.761	(852)
Lavadores de gases	3.057	(2.153)	3.022	(1.861)
Depuradora	1.552	(227)	1.574	(107)
Otros	3.788	(1.689)	4.535	(2.006)
	12.012	(5.803)	12.680	(5.352)

Adicionalmente, durante los ejercicios 2007 y 2006 la Sociedad Dominante ha incurrido en gastos cuyo fin es la protección y mejora del medioambiente por importes de 941 y 952 miles de euros, respectivamente.

Los Administradores de la Sociedad Dominante consideran que no es necesario establecer provisiones adicionales para cubrir posibles gastos o riesgos correspondientes a actuaciones medioambientales.

(21) Ingresos Ordinarios

El detalle de ingresos ordinarios se ha presentado en la nota 5, conjuntamente con la información por segmentos.

(22) Otros Ingresos

El detalle de otros ingresos es el siguiente:

	Miles de euros	
	2007	2006
Subvenciones oficiales	1.198	814
Exceso de provisiones por inmovilizado no aplicadas a su finalidad (véase nota 7)	72	71
Beneficios en la venta de inmovilizado	138	175
Beneficios exceso de activos netos sobre el coste de adquisición de Teepak (véase nota 6)	-	9.611
Otros ingresos	3.244	2.239
	4.652	12.910

(23) Otros Gastos de explotación

El detalle de otros gastos es el siguiente:

	2007	2006	Miles de euros
Gastos de investigación y desarrollo	767	660	
Reparaciones y conservación	20.817	21.006	
Gastos administrativos y de ventas	46.352	45.699	
Suministros	50.975	42.559	
Pérdidas en la venta de inmovilizado	129	1.083	
Otros gastos	15.277	24.774	
	134.317	135.781	

El Grupo no mantiene arrendamientos operativos significativos.

(24) Gastos por Retribuciones a los Empleados

El detalle de los gastos por retribuciones a los empleados durante los ejercicios 2007 y 2006 es el siguiente:

	2007	2006	Miles de euros
Sueldos, salarios y asimilados	101.265	110.290	
Indemnizaciones	1.738	1.112	
Aportaciones a planes de prestaciones definidas (nota 17.1)	(1.623)	(13.755)	
Provisiones para otras prestaciones (nota 17.2)	877	845	
Seguridad Social a cargo de la empresa	25.303	26.584	
Otras cargas sociales e impuestos	2.432	789	
	130.093	128.223	

El número medio de empleados del Grupo durante los ejercicios 2007 y 2006, desglosado por categorías, es como sigue:

	2007	2006
Directivos	68	109
Técnicos y Mandos	507	627
Administrativos	331	332
Personal especializado	715	988
Operarios	2.500	2.382
	4.121	4.438

(25) Ingresos y Gastos Financieros

El detalle de los Ingresos y Gastos financieros es el siguiente:

	Miles de euros	
	2007	2006
Ingresos financieros		
Otros ingresos financieros	1.157	1.296
Diferencias positivas de cambio	9.549	8.459
Beneficios netos de ajustes a valor razonable de instrumentos financieros derivados (nota 16)	718	201
Total ingresos financieros	11.424	9.956
Gastos financieros		
Otros gastos financieros	7.093	7.612
Diferencias negativas de cambio	9.657	10.363
Total gastos financieros	16.750	17.975

(26) Ganancias por Acción

(26.1) Básicas

Las ganancias básicas por acción se calculan dividiendo el beneficio del ejercicio atribuible a los tenedores de instrumentos de patrimonio de la dominante entre el promedio ponderado de las acciones ordinarias en circulación durante el ejercicio, excluidas las acciones propias.

El detalle del cálculo de las ganancias básicas por acción es como sigue:

	Miles de euros	
	2007	2006
Beneficio del ejercicio atribuible a tenedores de instrumentos de patrimonio neto de la dominante	46.178	31.300
Número medio ponderado de acciones ordinarias en circulación	47.255.226	47.631.219
Ganancias básicas por acción (en euros)	0,9772	0,6571

El número medio ponderado de las acciones ordinarias en circulación se ha determinado como sigue:

	2007	2006
Promedio acciones ordinarias en circulación	47.296.842	47.959.806
Efecto de las acciones propias	(41.616)	(328.587)
Número medio ponderado de acciones ordinarias en circulación al 31 de diciembre	47.255.226	47.631.219

(26.2) Diluidas

Las ganancias diluidas por acción se calculan ajustando el beneficio del ejercicio atribuible a tenedores de instrumentos de patrimonio de la Sociedad Dominante y el promedio ponderado de las acciones ordinarias de circulación por todos los efectos dilusivos inherentes a las acciones ordinarias potenciales. Dado que no existen acciones ordinarias potenciales, su importe coincide con el beneficio básico por acción.

(27) Información relativa a Administradores de la Sociedad Dominante y personal clave de la dirección del Grupo

El Consejo de Administración de la Sociedad únicamente percibe la remuneración prevista en los estatutos sociales en sus artículos 27º y 30º, es decir, un 1,5% del beneficio antes de impuestos de la Sociedad Dominante para el Consejo de Administración, que en 2007 y 2006 asciende a un total de 500.949 y 304.683 euros respectivamente y un 1,5% del beneficio antes de impuestos de la Sociedad Dominante para el Comité Ejecutivo, que en 2007 y 2006 asciende a un total de 500.949 y 304.683 euros respectivamente. Es competencia del Consejo de Administración y del Comité Ejecutivo, de acuerdo con los artículos citados de los estatutos, decidir sobre su reparto entre los miembros respectivos de uno y otro órgano. En ambos casos, el acuerdo unánime adoptado ha sido el reparto igualitario entre ellos.

El detalle de las retribuciones por Consejero se presenta a continuación:

Nombre	Comité ejecutivo	Comité Consejo	Comité auditoría	Euros		
				Dietas	Consejos otras Compañías del Grupo	Total
D. Jaime Echevarría Abona	166.983	62.619	-	10.800	148.305	388.707
D. José María Cuevas Salvador	166.983	62.619	-	10.800	-	240.402
D. Nestor Basterra Larroudé	166.983	62.619	-	10.800	74.580	314.982
D. Iñigo Soláun Garteiz-Goxeascoa	-	62.619	-	10.800	-	73.419
Dª. Agatha Echevarría Canales	-	62.619	11.600	10.800	-	85.019
D. José Cruz Pérez Lapazarán	-	62.618	11.600	10.800	-	85.018
D. Gregorio Marañón Bertrán de Lis	-	62.618	11.600	8.800	-	83.018
D. Alejandro Legarda Zaragüeta	-	62.618	10.000	9.800	-	82.418
	500.949	500.949	44.800	83.400	222.885	1.352.983

La Sociedad no tiene concedido ningún tipo de anticipo o crédito a miembros del Consejo de Administración, ni tiene contraídas obligaciones en materia de pensiones o seguros de vida. No existe ningún tipo de garantía otorgada por el grupo a favor de miembro alguno del consejo de administración. No existe, tampoco, sistema de remuneración ligado a la evolución del valor de la acción.

Durante los ejercicios 2006 y 2007, los miembros del Consejo de Administración no han realizado con la Sociedad ni con las empresas del Grupo operaciones ajenas al tráfico ordinario o en condiciones distintas a las de mercado.

Las remuneraciones recibidas por el personal clave de la dirección, que se presenta en el Anexo 6 adjunto, son los siguientes:

	Miles de euros	
	2007	2006
Retribuciones a los empleados, directivos	2.630	2.808

Los Administradores de Viscofan, S.A. no tienen participaciones, ni excepto por lo mencionado a continuación, ostentan cargos o desarrollan funciones en empresas cuyo objeto social sea idéntico, análogo o complementario al desarrollado por la Sociedad.

Nombre	Empresa	Cargo
D. Jaime Echevarría Abona	Naturin GmbH & Co KG	Presidente Consejo Administración
	Naturin Limited	Presidente Consejo Administración
	Gamex, C.B.s.r.o.	Presidente Consejo Administración
	Viscofan CZ, s.r.o.	Presidente Consejo Administración
	Viscofan USA Inc	Presidente Consejo Administración
	Viscofan Poland Sp. Z.o.o.	Presidente Consejo Administración
	Viscofan Centroamérica Comercial, S.A.	Presidente Consejo Administración
	Viscofan de México S. de R.L. de C.V.	Presidente Consejo Administración
	Koteks Viscofan, d.o.o.	Presidente Consejo Administración
	Viscofan Canadá, Inc	Presidente Consejo Administración
	Teepak USA, LLC	Presidente Consejo Administración
	Teepak de Mexico, s. de R.L. de C.V.	Presidente Consejo Administración
	Viscofan do Brasil soc. com. e ind. Ltda..	Miembro del Consejo Consultivo
	Industrias Alimentarias de Navarra, S.A.U.	Presidente Consejo Administración
D. Nestor Basterra Larroudé	Naturin GmbH & Co	Consejero
	Viscofan USA Inc	Consejero
	Industrias Alimentarias de Navarra, S.A.U.	Consejero

Durante los ejercicios 2007 y 2006, los Administradores de la Sociedad Dominante no han realizado con la Sociedad ni con empresas del Grupo operaciones ajenas al tráfico ordinario o en condiciones distintas a las de mercado.

(28) Honorarios de Auditoría

La empresa auditora de las cuentas anuales consolidadas del Grupo, y aquellas otras sociedades con las que dicha empresa mantiene alguno de los vínculos a los que hace referencia la Disposición Adicional decimocuarta de la Ley de Medidas de Reforma del Sistema Financiero, han devengado durante los ejercicios terminados el 31 de diciembre de 2007 y 2006 honorarios netos por servicios profesionales, según el siguiente detalle:

	2007	2006	Euros
Auditor principal			
Por servicios de auditoría	113.000	94.654	
Por otros servicios	-	885	
	113.000	95.539	

El importe indicado en el cuadro anterior incluye la totalidad de los honorarios relativos a los servicios realizados durante los ejercicios 2007 y 2006, con independencia del momento de su facturación.

Por otro lado, otras sociedades asociadas a la empresa auditora han facturado a la Sociedad y a sus sociedades dependientes, según el siguiente detalle:

	2007	2006	Euros
Por servicios de auditoría	371.000	254.098	
Por otros servicios	-	41.995	
	371.000	296.093	

En el anexo I se muestra el detalle de las firmas auditadoras de cada una de las sociedades del grupo en el ejercicio 2006.

(29) Hechos Posteriores

Con fecha 21 de enero de 2008, en cumplimiento de un acuerdo del Consejo de Administración celebrado el 8 de enero de 2008, se procedió al pago de un dividendo bruto de 0,19 euros por acción, en concepto de dividendo a cuenta para la totalidad de las acciones que componen el capital social de la Sociedad Dominante.

El estado contable requerido por la legislación vigente y formulado por los Administradores de la Sociedad Dominante en relación con la distribución del dividendo a cuenta de los beneficios del ejercicio 2007, que tiene en consideración las acciones en cartera, es el siguiente:

	Euros
I. Saldo inicial al 08.01.08	1.486.407
II. Flujos operativos	
• Por cobro de clientes y deudores	104.829.645
• Por otros ingresos	245.306
• Por pago a proveedores y acreedores	(65.289.347)
• Por pago a empleados	(24.724.852)
• Por pago de intereses	(1.568.937)
• Por otros pagos	(4.200.000)
	9.291.815
III. Flujos actividades inversión	
• Por dividendos	20.128.512
• Por adquisición propiedades, planta y equipo	(17.929.000)
	2.199.512
IV. Flujos actividades financiación	
• Por cobro de préstamos a largo plazo	7.351.213
• Retribuciones accionistas	(19.675.079)
	(12.323.866)
V. Saldo final al 08.01.09	653.868

Detalle del Grupo Viscofan
31 de diciembre de 2007
Anexo I

Empresas del Grupo	Porcentaje de participación			Domicilio Social
	Directa	Indirecta	Actividad	
Industrias Alimentarias de Navarra, S.A.U.	100,00%	-	Fabricación y comercialización de conservas vegetales	Villafranca (Navarra)
Naturin GmbH & Co. KG (i)	100,00%	-	Fabricación y comercialización de envolturas artificiales	Weinheim (Alemania)
Naturin Inc Delaware	100,00%	-	Financiera	Dover (USA)
Naturin Verwaltung GmbH	100,00%	-	Financiera	Weinheim (Alemania)
Viscofan do Brasil, soc. com. e ind. Ltda.	100,00%	-	Fabricación y comercialización de envolturas artificiales	Sao Paulo (Brasil)
Viscofan Poland Sp.z.o.o	100,00%	-	Comercial	Cracovia (Polonia)
Koteks Viscofan, d.o.o.	100,00%	-	Fabricación y comercialización de envolturas artificiales	Novisad (Serbia)
Gamex, C.B. s.r.o.	100,00%	-	Fabricación y comercialización de envolturas artificiales	Ceske Budejovice (República Checa)
Viscofan USA Inc.	100,00%	-	Fabricación y comercialización de envolturas artificiales	Montgomery, Alabama (USA)
Naturin LTD	100,00%	-	Comercial	Seven Oaks (Reino Unido)
Viscofan CZ, s.r.o.	100,00%	-	Fabricación y comercialización de envolturas artificiales	Ceske Budejovice (República Checa)
IAN Perú, S.A.	-	100,00%	Producción de espárragos	Lima (Perú)
Stephan & Hoffmann AG	-	100,00%	Holding	Weinheim (Alemania)
Viscofan de México S.R.L. de C.V.	99,99%	0,01%	Fabricación y comercialización de envolturas artificiales	San Luis de Potosí (México)
Viscofan Centroamérica Comercial, S.A.	99,50%	0,50%	Comercial	San José (Costa Rica)
Viscofan de México Servicios, S.R.L. de C.V.	99,80%	0,20%	Prestación de servicios	San Luis de Potosí (México)
Teepak Holding de México, S.R.L. de C.V.	0,01%	99,99%	Holding	Zacapu Michoacán (México)
Teepak de México S.R.L. de C.V.	0,01%	99,99%	Fabricación y comercialización de envolturas artificiales	Zacapu Michoacán (México)
Teepak Servicios de México, S.R.L. de C.V.	99,99%	0,01%	Prestación de servicios	Zacapu Michoacán (México)
Zacapu Power S.R.L. de C.V.	-	100,00%	Planta de cogeneración	Zacapu Michoacán (México)
Viscofan Canadá Inc	-	100,00%	Comercial	Quebec (Canadá)
Teepak USA, LLC	-	100,00%	Fabricación y comercialización de envolturas artificiales	Danville Illinois (U.S.A)

(i) Esta filial alemana está acogida a la exención de publicación de cuentas de acuerdo con los artículos 264 (b) y 264 (3) del Código de Comercio Alemán.

Detalle del Grupo Viscofan
 31 de diciembre de 2006
 Anexo I

Empresas del Grupo	Porcentaje de participación			Domicilio Social
	Directa	Indirecta	Actividad	
Industrias Alimentarias de Navarra, S.A.U.	100,00%	-	Fabricación y comercialización de conservas vegetales	Villafranca (Navarra)
Naturin GmbH & Co. KG (i) y (iv)	100,00%	-	Fabricación y comercialización de envolturas artificiales	Weinheim (Alemania)
Naturin Inc Delaware	100,00%	-	Financiera	Dover (USA)
Naturin Verwaltung GmbH (i)	100,00%	-	Financiera	Weinheim (Alemania)
Viscofan do Brasil, soc. com. e ind. Ltda.	100,00%	-	Fabricación y comercialización de envolturas artificiales	Sao Paulo (Brasil)
Viscofan Poland Sp.z.o.o	100,00%	-	Comercial	Cracovia (Polonia)
Koteks Viscofan, d.o.o.	100,00%	-	Fabricación y comercialización de envolturas artificiales	Novisad (Serbia)
Gamex, C.B. s.r.o.	100,00%	-	Fabricación y comercialización de envolturas artificiales	Ceske Budejovice (República Checa)
Viscofan USA Inc.	100,00%	-	Fabricación y comercialización de envolturas artificiales	Montgomery, Alabama (USA)
Naturin LTD (iii)	100,00%	-	Comercial	Seven Oaks (Reino Unido)
Viscofan CZ, s.r.o.	100,00%	-	Fabricación y comercialización de envolturas artificiales	Ceske Budejovice (República Checa)
IAN Perú, S.A.	-	100,00%	Producción de espárragos	Lima (Perú)
Naturin Canadá Vertriebs GmbH (i), (ii) y (iv)	-	100,00%	Comercial	Weinheim (Alemania)
Stephan & Hoffmann AG (i)	-	100,00%	Holding	Weinheim (Alemania)
Viscofan de México S.R.L. de C.V.	99,99%	0,01%	Fabricación y comercialización de envolturas artificiales	San Luis de Potosí (México)
Viscofan Centroamérica Comercial, S.A.	99,50%	0,50%	Comercial	San José (Costa Rica)
Viscofan México de Servicios, S.R.L. de C.V.	99,80%	0,20%	Prestación de servicios	San Luis de Potosí (México)
Teepak Holding de México, S.R.L. de C.V.	-	100,00%	Holding	Zacapu Michoacán (México)
Teepak de México S.R.L. de C.V.	-	100,00%	Fabricación y comercialización de envolturas artificiales	Zacapu Michoacán (México)
Teepak Servicios de México, S.R.L. de C.V.	-	100,00%	Prestación de servicios	Zacapu Michoacán (México)
Zacapu Power S.R.L. de C.V.	-	100,00%	Planta de cogeneración	Zacapu Michoacán (México)
Viscofan Canadá Inc	-	100,00%	Comercial	Quebec (Canadá)
Teepak USA, LLC	-	100,00%	Fabricación y comercialización de envolturas artificiales	Danville Illinois (U.S.A)

(i) Sociedades auditadas por Ernst&Young

(ii) Sociedad auditada por BDO Dunwoody LLP

(iii) Sociedad auditada por Perrys Chartered Accountants

(iv) Estas dos filiales alemanas están acogidas a la exención de publicación de cuentas de acuerdo con los artículos 264 (b) y 264 (3) del Código de Comercio Alemán.

Información Financiera por Segmentos

31 de diciembre de 2007 y 2006

Anexo II

(Expresados en miles de euros)

Segmentos de Negocio	Envolturas		Conservas		Eliminaciones		Consolidado	
	2007	2006	2007	2006	2007	2006	2007	2006
Ingresos y gastos								
Ventas y prestación de servicios	418.065	416.126	88.032	81.051	(73)	(17)	506.024	497.160
Consumos de explotación	(95.398)	(104.027)	(52.552)	(45.371)	-	-	(147.950)	(149.398)
Otros gastos e ingresos de explotación	(266.411)	(261.136)	(31.260)	(32.743)	73	17	(297.598)	(293.862)
	56.256	50.963	4.220	2.937	-	-	60.476	53.900
Beneficio (Pérdidas) financieras	(4.107)	(6.778)	(1.218)	(1.242)	-	-	(5.325)	(8.020)
Ingreso (Gasto) por Impuesto sobre las ganancias	(8.469)	(14.247)	(504)	(333)	-	-	(8.973)	(14.580)
Beneficio (Pérdida) del ejercicio	43.680	29.938	2.498	1.362	-	-	46.178	31.300
Activos y Pasivos								
Activos del segmento	486.025	484.880	79.755	74.228	-	-	565.780	559.108
Pasivos del segmento	230.915	254.492	39.058	36.485	-	-	269.973	290.977
Otra información por segmento								
Adquisiciones de activos								
• Activo fijo tangible	30.255	29.907	2.291	2.246	-	-	32.546	32.153
• Activo fijo intangible	1.833	1.624	37	80	-	-	1.870	1.704
Amortizaciones de activos								
• Activo fijo tangible	(32.579)	(31.524)	(2.786)	(2.528)	-	-	(35.365)	(34.052)
• Activo fijo intangible	(2.555)	(2.820)	(155)	(150)	-	-	(2.710)	(2.970)
Flujos de efectivo								
Flujos de efectivo de las actividades de explotación								
	69.823	25.127	(1.045)	9.172	-	-	68.778	34.299
Flujos de efectivo de las actividades de inversión								
	(29.558)	(15.378)	(2.096)	(2.033)	-	-	(31.654)	(17.411)
Flujos de efectivo de las actividades de financiación								
	(35.367)	(12.917)	3.117	(7.044)	-	-	(32.250)	(19.961)

Este Anexo forma parte integrante de la nota 5 de la memoria de las cuentas anuales consolidadas, junto con la cual debería ser leído

Segmentos geográficos	Europa		América del Norte		Sudamérica		Consolidado	
	2007	2006	2007	2006	2007	2006	2007	2006
Ingresos ordinarios de clientes externos	289.033	272.763	157.587	175.678	59.404	48.719	506.024	497.160
Activos del segmento	352.494	354.823	143.221	142.964	70.065	61.321	565.780	559.108
Otra información por segmento								
Adquisiciones de activos								
• Activo fijo tangible	22.763	17.992	7.129	6.515	2.654	7.646	32.546	32.153
• Activo fijo intangible	639	1.697	1.224	-	7	7	1.870	1.704
Flujos de efectivo								
Flujos de efectivos de actividades de explotación	41.941	38.729	11.342	(16.555)	15.495	12.125	68.778	34.299
Flujos de efectivo de las actividades de inversión	(22.307)	(18.671)	(7.802)	3.876	(1.545)	(2.616)	(31.654)	(17.411)
Flujos de efectivo de las actividades de financiación	(14.439)	(18.143)	(1.736)	8.663	(16.075)	(10.481)	(32.250)	(19.961)

Detalle y Movimiento del Inmovilizado Material

31 de diciembre de 2007 y 2006

Anexo III

(Expresados en miles de euros)

	01.01.06	Diferencias de conversión	Incorporaciones al perímetro de la consolidación	Altas	Bajas
Coste actualizado					
Terrenos y construcciones	158.515	800	4.459	2.407	(1.109)
Instalaciones técnicas y maquinaria	357.087	906	45.137	14.092	(24.870)
Otras instalaciones, utillaje y mobiliario	73.481	(332)	200	2.465	(4.107)
Otro inmovilizado material	22.404	(666)	6	1.161	(1.338)
Anticipos e inmovilizaciones materiales en curso	9.060	97	811	12.028	(313)
	620.547	805	50.613	32.153	(31.737)
Amortización acumulada actualizada					
Construcciones	(58.692)	(70)	(2)	(4.250)	847
Instalaciones técnicas y maquinaria	(258.285)	(620)	(108)	(23.462)	22.504
Otras instalaciones, utillaje y mobiliario	(43.651)	188	(23)	(5.240)	3.272
Otro inmovilizado material	(19.101)	574	-	(1.100)	1.077
	(379.729)	72	(133)	(34.052)	27.700
Provisiones	(297)	-	-	-	71
	240.521	877	50.480	(1.899)	(3.966)

Este Anexo forma parte integrante de la nota 7 de la memoria de las cuentas anuales consolidadas, junto con la cual debería ser leído.

Traspasos	31.12.06	Diferencias de conversión	Altas		Bajas	Traspasos	31.12.07
			Altas	Bajas			
18.342	183.414	1.298	262	(48)	(14.852)	170.074	
7.233	399.585	(2.773)	6.739	(5.724)	24.829	422.656	
(12.951)	58.756	(30)	2.735	(131)	566	61.896	
(1.155)	20.412	(416)	1.858	(1.592)	203	20.465	
(13.186)	8.497	119	20.952	(54)	(10.754)	18.760	
(1.717)	670.664	(1.802)	32.546	(7.549)	(8)	693.851	
86	(62.081)	(158)	(4.256)	2	(124)	(66.617)	
481	(259.490)	(779)	(25.419)	4.717	(7.920)	(288.891)	
1.185	(44.269)	(470)	(3.847)	82	6.459	(42.045)	
(58)	(18.608)	298	(1.843)	1.588	1.438	(17.127)	
1.694	(384.448)	(1.109)	(35.365)	6.389	(147)	(414.680)	
-	(226)	-	-	72	-	(154)	
(23)	285.990	(2.911)	(2.819)	(1.088)	(155)	279.017	
					(nota 8)		

Detalle y Movimiento de otros Activos Intangibles
 31 de diciembre de 2007 y 2006
 Anexo IV

(Expresados en miles de euros)

	01.01.06	Diferencias de conversión	Incorporaciones del perímetro de la consolidación	Altas	Bajas
Coste					
Tecnología y contratos	-	-	6.896	-	-
Marca y cartera de clientes	2.672	-	-	-	-
Aplicaciones informáticas	9.489	31	-	290	(37)
Concesiones, patentes y licencias	1.966	-	-	-	-
Derechos de emisión	1.188	-	-	1.414	(2.256)
	15.315	31	6.896	1.704	(2.293)
Amortización acumulada					
Tecnología y contratos	-	47	-	(1.020)	-
Marca y cartera de clientes	(178)	-	-	(534)	-
Aplicaciones informáticas	(6.876)	(35)	-	(1.403)	34
Concesiones, patentes y licencias	(325)	-	-	(13)	-
	(7.379)	12	-	(2.970)	34
	7.936	43	6.896	(1.266)	(2.259)

(*) El importe de los traspasos registrados como Inmovilizado Intangible procede en 155 miles de euros del Inmovilizado Tangible y en 146 miles de euros del epígrafe de "Otros activos financieros" donde figuraban en 2006.

Este Anexo forma parte integrante de la nota 8 de la memoria de las cuentas anuales consolidadas, junto con la cual debería ser leído.

Traspasos	31.12.06	Diferencias de conversión		Altas	Bajas	Traspasos	31.12.07
-	6.896	(727)		-	-	-	6.169
-	2.672	-		-	-	-	2.672
23	9.796	35		624	(254)	182	10.383
-	1.966	-		1.224	-	-	3.190
-	346	-		22	(353)	(11)	4
23	21.676	(692)		1.870	(607)	171	22.418
-	(973)	157		(788)	-	-	(1.604)
-	(712)	-		(534)	-	-	(1.246)
-	(8.280)	(26)		(481)	253	1.024	(7.510)
-	(338)	-		(907)	-	(894)	(2.139)
-	(10.303)	131		(2.710)	253	130	(12.499)
23	11.373	(561)		(840)	(354)	301(*)	9.919
(nota 7)							

Detalle del Movimiento de Otras Reservas y Ganancias Acumuladas
correspondiente a los ejercicios anuales terminados en
31 de diciembre de 2007 y 2006

Anexo V

(Expresados en miles de euros)

	Otras reservas			
	Reserva de conversión a NIIF	Reservas de revalorizaciones legales	Reservas de fusión	Total
Saldo al 1 de enero de 2006	(5.826)	8.990	119	3.283
Distribución del beneficio/(pérdida) del ejercicio				
Reservas	-	-	-	-
Dividendos	-	-	-	-
Amortización de acciones propias	-	-	-	-
Bajas de reservas de revalorización	-	(2)	-	(2)
Otros movimientos	-	-	-	-
Beneficio del ejercicio	-	-	-	-
Saldo al 31 de diciembre de 2006	(5.826)	8.988	119	3.281
Distribución del beneficio/(pérdida) del ejercicio				
Reservas	-	-	-	-
Dividendos	-	-	-	-
Amortización de acciones propias	-	-	-	-
Otros movimientos	-	-	-	-
Traspasos (nota 14.5)	-	-	-	-
Beneficio del ejercicio	-	-	-	-
Saldo al 31 de diciembre de 2007	(5.826)	8.988	119	3.281

Este Anexo forma parte integrante de la nota 14 de las cuentas anuales consolidadas, junto con la cual debería ser leído.

Ganancias acumuladas

Reserva legal	Reserva especial	Reservas voluntarias	Otras reservas de consolidación	Beneficio/ (Pérdida) del ejercicio	Total
2.935	25	115.594	46.211	19.695	184.460
-	-	26.911	(10.948)	(15.963)	-
-	-	-	-	(3.732)	(3.732)
-	-	-	(3.673)	-	(3.673)
-	-	-	-	-	-
-	-	-	(2)	-	(2)
-	-	-	-	31.300	31.300
2.935	25	142.505	31.588	31.300	208.353
-	-	20.834	10.466	(31.300)	-
-	-	(6.625)	-	-	(6.625)
-	-	(7.879)	-	-	(7.879)
-	-	40	(1)	-	39
-	-	3.673	-	-	3.673
-	-	-	-	46.178	46.178
2.935	25	152.548	42.053	46.178	243.739

Relación Directivos Grupo Viscofan
 31 de diciembre de 2007 y 2006
 Anexo VI

Nombre	Cargo	Empresa
D. José Antonio Canales	Director General	Grupo Viscofan
Dª. Elena Ciordia	Directora Jurídico	Grupo Viscofan
D. Gabriel Larrea	Director Comercial	Grupo Viscofan
D. César Arraiza	Director Financiero	Grupo Viscofan
D. Armando Ares	Director Relación con Inversores y Comunicación	Grupo Viscofan
D. Pedro Eraso	Director Extrusión	Grupo Viscofan
D. José Vicente Sendin	Director Converting	Grupo Viscofan
D. José Ignacio Recalde	Director Investigación y Desarrollo	Grupo Viscofan
D. Andrés Díaz	Director de Producción	Viscofan S.A.
D. José Antonio Moriones	Asesor Técnico Dirección Producción	Viscofan S.A.
D. Juan José Rota	Director de Recursos Humanos	Viscofan S.A.
D. Manuel Nadal	Director de Información y Sistemas	Viscofan S.A.
D. Ricardo Royo	Director Financiero	Viscofan S.A.
D. Miroslav Kamis	Director General	Gamex Cb Sro., Viscofan Cz, S.R.O.
D. Juan Carlos García De La Rasilla	Director General	Koteks Viscofan, D.O.O.
D. Wilfred Schobel	Director de Producción	Naturin GmbH & Co. Kg
D. Bernard Trauth (*)	Director General	Naturin GmbH & Co. Kg
D. Alfred Bruinekool	Director General	Naturin UK, Ltd
D. Alfred Bruinekool	Director Comercial	Naturin GmbH & Co. Kg
D. Yunny Soto	Director General	Viscofan Centroamérica Comercial, S.A.
D. Óscar Ponz (*)	Director General	Viscofan De México S.R.L. De C.V.
D. Luis Bertoli	Director General	Viscofan Do Brasil S. Com. E Ind. Ltda.
D. Waldemar Szymanski	Director General	Viscofan Poland Sp.Z.O.O.
D. José María Fernández	Director General	Viscofan Usa Inc..
D. Alejandro Martínez Campo	Director General	Industrias Alimentarias de Navarra, S.A.U.

(*) Se trata de incorporaciones del ejercicio 2007. D. Oscar Ponz sustituye en el cargo de Director General de Viscofan de México S.R.L. de C.V. a D. Antonio Armendáriz García que lo fue en 2006.

Viscofan, S.A. y Sociedad Dependientes

Informe de Gestión Consolidado

a 31 de diciembre de 2007 y 2006

Informe de Gestión consolidado Memoria 2007

Evolución de los negocios y situación del Grupo de Empresas Viscofan

En el ejercicio 2007 el Grupo Viscofan ha mantenido su estrategia con el objetivo de impulsar la rentabilidad de sus operaciones, tanto en la división de envolturas como en el de conservas vegetales. Para ello ha continuado mejorando los ingresos del Grupo en ambas divisiones, a la vez que avanzaba en el proceso de integración de las compañías adquiridas en los últimos años, traduciéndose en mejoras de eficiencia productiva y contención de costes.

El Grupo Viscofan ha alcanzado un nuevo record histórico en beneficio neto de 46,2 millones de euros frente a los 31,3 millones de euros logrados en el ejercicio anterior, lo que supone una mejora del 47,5%.

El importe neto de la cifra de negocios del Grupo Viscofan alcanzó los 506,0 millones de euros, un 1,8% superior al obtenido en el ejercicio 2006.

Por líneas de negocio, el importe neto de la cifra de negocios de envolturas se situó en 418,1 millones de euros, un 0,5% superior al obtenido en el ejercicio anterior gracias al crecimiento mundial del mercado de envolturas artificiales, y a la sostenida política de recuperación de precios medios aplicada por el Grupo Viscofan en sus principales segmentos. Ambos factores han permitido contrarrestar el impacto del deterioro de los tipos de cambio frente al euro, principalmente el dólar americano, y las menores ventas de colágeno en China y de fibrosa en Estados Unidos tras la finalización del contrato de distribución que poseía Viscofan USA para comercializar fibrosa en dicho país.

El negocio de conservas vegetales obtuvo un importe neto de la cifra de negocios de 88,0 millones de euros en el ejercicio 2007, un 8,5% superior a los 81,1 millones de euros obtenidos en el ejercicio precedente, impulsado por las mayores ventas de espárrago, y, en menor medida, la exportación de aceitunas.

La mejora del importe neto de la cifra de negocios consolidado ha venido acompañada de importantes logros en términos de eficiencia productiva y contención de costes, destacando los ahorros alcanzados en gastos de personal, que han permitido alcanzar nuevos máximos de producción dentro del Grupo y contribuir a una mayor rentabilidad de las operaciones.

De este modo, a pesar de que en el ejercicio 2007 volvieron a incrementarse los precios unitarios de algunas materias primas y energía, el Grupo Viscofan ha logrado mejorar el margen EBITDA¹ en 2,7 puntos porcentuales frente al ejercicio anterior, hasta situarse en el 19,5%.

El EBITDA¹ del ejercicio ha alcanzado los 98,6 millones de euros, un 17,9% superior al obtenido en el ejercicio anterior. Cabe destacar que durante los ejercicios 2007 y 2006, el Grupo ha obtenido resultados no recurrentes como consecuencia de la incorporación de nuevas compañías al grupo consolidado y los procesos de reestructuración de personal. Dichos resultados ascendieron a 5,2 millones de euros positivos en 2006 y en 1,2 millones de euros negativos en 2007. Excluyendo resultados no recurrentes registrados en ambos períodos, el EBITDA¹ acumulado creció un 27,3% frente al ejercicio anterior.

El negocio de envolturas aportó el 83% del EBITDA¹ del Grupo con 91,4 millones de euros, un 17,2% superior al obtenido en el ejercicio 2006. Por otro lado, el negocio de conservas vegetales, aportó 7,2 millones de euros, un 7% del EBITDA¹ del Grupo consolidado, superando en un 27,5% el EBITDA¹ obtenido por dicha división en el ejercicio 2006.

¹ EBITDA = Beneficio antes de impuestos, excluyendo ingresos y gastos financieros, pérdidas por deterioro de valor de activos no corrientes, gastos por amortización, y las plusvalías derivadas de la diferencia entre el coste de adquisición de activos y su valor razonable.

² Beneficio de explotación = Beneficio antes de impuestos, antes de ingresos y gastos financieros.

El beneficio de explotación² consolidado se situó en 60,5 millones de euros, un 12,2% superior a los 53,9 millones de euros logrados en 2006, que en el cuarto trimestre de 2006 incluían 7,3 millones de euros de plusvalías derivadas de la diferencia en el coste de adquisición de los activos adquiridos en dicho ejercicio y su valor razonable. Excluyendo dicho impacto, el Beneficio de explotación² creció un 29,8% frente al ejercicio anterior.

Las pérdidas procedentes del resultado financiero se sitúan en 5,3 millones de euros, frente a los 8,0 millones de euros de resultados financieros negativos en el ejercicio de 2006. La favorable evolución de este resultado se debe al significativo descenso de los gastos por diferencias netas de cambio, y a los menores gastos financieros brutos, derivados de un menor endeudamiento neto medio, junto con un menor gasto financiero procedente de la deuda denominada en US\$ por la depreciación de dicha moneda.

La deuda financiera neta a 31 de diciembre de 2007 se situó en 94,7 millones de euros, reduciéndose en 17,1 millones de euros a lo largo del ejercicio, con un apalancamiento financiero del 32,0%, 9,7 puntos porcentuales inferior al del ejercicio anterior a pesar del fuerte incremento en la retribución de los accionistas llevado a cabo en 2007.

Durante el último trimestre del año se han reducido las tasas fiscales de distintos países en los que operan las filiales del Grupo. Como resultado de dicha nueva tasa fiscal se han reducido los impuestos diferidos, generando un menor gasto impositivo. Esta menor carga fiscal, unida a la utilización del crédito fiscal de Teepak USA, han reducido considerablemente el tipo impositivo del Grupo, que en el acumulado del ejercicio se situó en el 16,3% frente al 31,8% registrado en el ejercicio anterior.

Todo ello se ha traducido en una cifra récord de resultado neto consolidado, 46,2 millones de euros, un 47,5% superior a los 31,3 millones de euros obtenidos en el ejercicio 2006.

Acontecimientos importantes

No se han registrado hechos significativos fuera del negocio habitual del Viscofan.

Evolución previsible del Grupo de empresas

a) Envolturas

La mejora en el entorno competitivo en el mercado de tripas artificiales, y la consolidación del liderazgo de Viscofan deja al Grupo en una posición muy favorable para captar el crecimiento del mercado a la vez que pueda seguir implementando las medidas orientadas a mejorar su eficiencia y por tanto su rentabilidad.

En el ejercicio 2008, el Grupo se enfocará en maximizar las ventajas competitivas de poseer una gran escala global con presencia en los principales mercados mundiales de tripas artificiales, aprovechando su elevado conocimiento tecnológico del proceso productivo, que le permita dar respuesta a la creciente demanda de tripa artificial mundial a la vez que mejore las eficiencias productivas en todos sus centros fabriles, a través de mayores automatizaciones productivas y la implementación de las mejores prácticas en las distintas plantas del Grupo.

Por otro lado, el Grupo tiene previsto finalizar la primera fase de ampliación de la planta de cogeneración en su centro productivo de Cáseca (España) con la puesta en marcha de dos nuevos motores con una capacidad total de 16,6 megavatios, ampliable a otros dos motores más a finales del ejercicio 2009. Este proyecto incrementará la capacidad energética de Viscofan en España de una manera más eficiente, contribuyendo a su vez, a mejorar el impacto medioambiental del proceso productivo.

b) Conservas vegetales

El Grupo seguirá desarrollando la estrategia actual, en la que se impulsa la comercialización de productos bajo la marca Carretilla, ampliando su gama de productos bajo los atributos de conveniencia y salud, mientras se sigue buscando una mayor racionalización en los costes.

Principales inversiones del Grupo y actividades en materia de investigación y desarrollo

El Grupo ha destinado 34,5 millones de euros en inversiones durante el ejercicio 2007, ligeramente superior a los 32,1 millones de euros invertidos en el ejercicio 2006.

En el negocio de envolturas las inversiones se han destinado principalmente a la construcción de la ampliación de la planta de cogeneración en Cáseda (España), y a la mejora de las instalaciones y maquinaria para incrementar la capacidad productiva del grupo y su eficiencia.

En conservas, las inversiones se han dirigido principalmente a adecuarse a la normativa en materia medioambiental y de seguridad, y al desarrollo de nuevas líneas de producción de platos preparados.

Viscofan lleva a cabo una política proactiva en términos de actividades de investigación y desarrollo en ambas líneas de negocio con el apoyo de centros tecnológicos y de investigación de varios países:

- En envolturas los esfuerzos se orientan, entre otros, al desarrollo de nuevos productos, o el perfeccionamiento de productos ya disponibles con el objetivo de incrementar la cuota de mercado en las principales familias de envolturas cárnica o en otras áreas de interés estratégico, mientras continúan las actividades de innovación y mejora de los procesos productivos para la optimización industrial de los mismos, y la maximización del output productivo mediante la introducción de mejoras tecnológicas y el desarrollo de soluciones avanzadas de ingeniería.
- En conservas vegetales se ha seguido impulsando el desarrollo de nuevos productos, con platos preparados listos para comer que es la línea de negocio que presenta mejores perspectivas, tanto desde el punto de vista de crecimiento como de valor añadido.

Adquisición de acciones propias

Con fecha 1 de octubre de 2007 quedó inscrita en el Registro Mercantil la escritura de reducción de capital correspondiente a la amortización de 662.964 acciones propias de Viscofan S.A., reduciéndose por tanto el capital social de la Compañía en 198.889,20 euros. El capital social resultante es de 14.189.052,60 euros representado por 47.296.842 acciones. De esta manera la compañía destinó por este concepto más de 8,0 millones de euros a retribuir al accionista.

La Sociedad dominante, al amparo de la autorización otorgada por su pasada Junta General de Accionistas, ha venido comprado acciones propias en el ejercicio 2007 y, de forma puntual, en lo que ha transcurrido del 2008, habiendo comunicado en marzo de 2008 la adquisición de acciones equivalentes a un 1% del capital social de la compañía.

Política de gestión de riesgos

Debido a la globalización de las ventas, el grupo realiza multitud de transacciones en monedas distintas a las de las sociedades ubicadas en países de moneda euro. La política general que el grupo sigue es asegurar el riesgo de cambio de las transacciones comerciales de estas sociedades mediante seguros de cambio que cubren el periodo de cobro de las ventas de productos del grupo, no realizándose seguros a más largo plazo. Este riesgo de cambio lo tiene, normalmente, la sociedad del grupo que es manufacturera, trabajando las entidades comerciales o los clientes solamente en la moneda de referencia del entorno en el que actúan.

No se han llevado a cabo coberturas del riesgo de cambio de las inversiones de la Sociedad dominante en filiales que trabajan en otras monedas ni de los beneficios repatriados de éstas. El grupo ha demostrado ser capaz de competir en entornos de precios muy competitivos, por lo que no cree que este sea un factor al que se deba referir en tanto que factor de riesgo, aunque sí es un factor determinante de la rentabilidad de las ventas.

Aunque el Grupo no tiene concentraciones significativas de riesgo de crédito, para el ejercicio 2008 se ha unificado, mejorado, y ampliado la cobertura de riesgo de cobro para todo el Grupo consolidado.

El grado de apalancamiento del grupo, así como la disponibilidad de líneas de crédito permiten pensar que es posible atender las necesidades financieras del grupo en condiciones favorables.

Asimismo, con objeto de mitigar su exposición al riesgo de tipo de interés, la Sociedad Dominante tiene contratadas varias operaciones de permutas de tipo de interés.

Operaciones de los administradores o persona que actúe por cuenta de éstos, realizadas, durante el ejercicio social al que se refieran las cuentas anuales, con la sociedad cotizada o con alguna sociedad del mismo grupo, cuando las operaciones sean ajenas al tráfico ordinario de la sociedad o no se realicen en condiciones normales de mercado.

No se ha llevado a cabo, durante el ejercicio 2007, ninguna operación de los administradores con la sociedad o su grupo de empresas que fuera ajena al tráfico ordinario de la sociedad o no se realizase en condiciones normales de mercado.

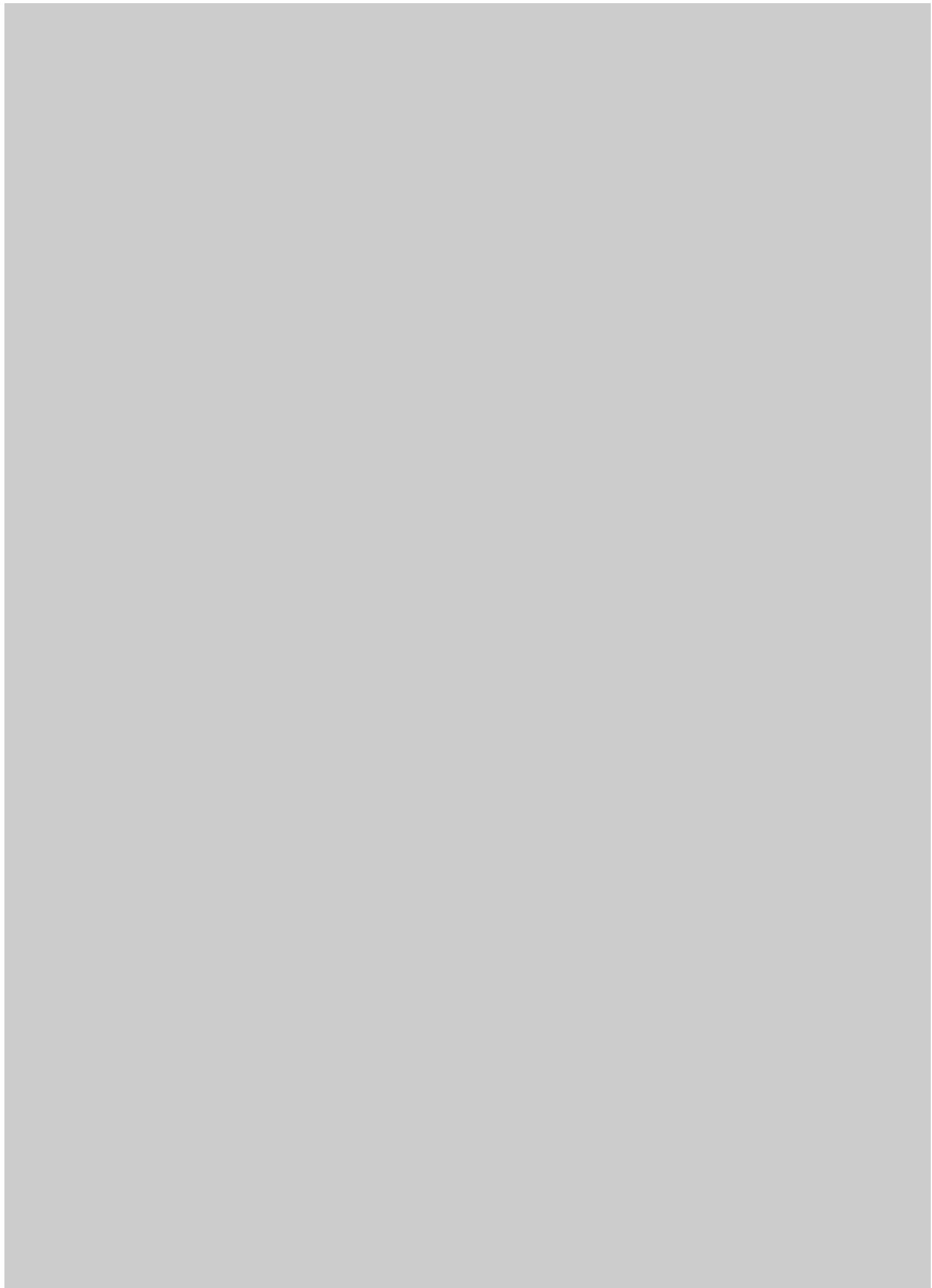
Hechos posteriores al cierre

El Consejo de Administración de Viscofan, en su reunión celebrada el 8 de enero de 2008, acordó la distribución de un dividendo a cuenta de los resultados del ejercicio 2007 por un importe bruto de 0,19 euros por acción para la totalidad de las acciones que componen el capital social de la sociedad dominante, lo que supone un incremento del 35,7% con respecto al dividendo a cuenta de los resultados del ejercicio 2007 distribuido en el pasado ejercicio. El pago del citado dividendo se hizo efectivo el 21 de enero de 2008.

En enero de 2008, una sentencia del Tribunal Superior de Justicia de Navarra estableció en 1.596.297,12 en concepto de indemnización, la cuantía a percibir por el anterior Director General de Viscofan S.A., importe provisionado en su totalidad a cierre del ejercicio 2007.

En enero de 2008, como consecuencia de la búsqueda de una mayor simplificación societaria, Viscofan de México S.R.L. de C.V. absorbió a Teepek de México S.R.L. de C.V. y a Teepek Holdings de México S.R.L. de C.V., Viscofan de México de Servicios S.R.L. de C.V. absorbió Teepek Servicios de México, S.R.L. de C.V., mientras que en Estados Unidos, Viscofan USA, Inc. absorbió a Teepek USA, LLC.

En marzo de 2008 la compañía comunicó que había adquirido 473.827 acciones, equivalentes a un 1,002% del capital social.



Viscofan, S.A.

Cuentas Anuales
e Informe de Gestión



• Avda. Pío XII, 21
08009 Barcelona

• Spain: 934 179 310
Fax: 934 179 080
www.ey.com

INFORME DE AUDITORIA DE CUENTAS ANUALES

A los Accionistas de
VISCOFAN, S.A.

Hemos auditado las cuentas anuales de VISCOFAN, S.A., que comprenden el balance de situación al 31 de diciembre de 2007, la cuenta de pérdidas y ganancias y la memoria correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha, cuya formulación es responsabilidad de los administradores de la Sociedad. Nuestra responsabilidad es expresar una opinión sobre las citadas cuentas anuales en su conjunto, basada en el trabajo realizado de acuerdo con las normas de auditoría generalmente aceptadas, que requieren el examen, mediante la realización de pruebas selectivas, de la evidencia justificativa de las cuentas anuales y la evaluación de su presentación, de los principios contables aplicados y de las estimaciones realizadas.

De acuerdo con la legislación mercantil, los administradores presentan, a efectos comparativos, con cada una de las partidas del balance, de la cuenta de pérdidas y ganancias y del cuadro de financiación, además de las cifras del ejercicio 2007, las correspondientes al ejercicio anterior. Nuestra opinión se refiere exclusivamente a las cuentas anuales del ejercicio 2007. Con fecha 30 de marzo de 2007 otros auditores emitieron su informe de auditoría sobre las cuentas anuales del ejercicio 2006 en el que expresaron una opinión favorable.

En nuestra opinión, las cuentas anuales del ejercicio 2007 adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de VISCOFAN, S.A., al 31 de diciembre de 2007 y de los resultados de sus operaciones y de los recursos obtenidos y aplicados durante el ejercicio anual terminado en dicha fecha y contienen la información necesaria y suficiente para su interpretación y comprensión adecuada, de conformidad con principios y normas contables generalmente aceptados que guardan uniformidad con los aplicados en el ejercicio anterior.

• Ernst & Young, s.c.
Domicilio Social: Plaza Pío XII número 1, 08009 Madrid.
Inscrito en el Registro Mercantil de Madrid al Tomo 11791, Libro 6,
Folio 171, Inscripción 20, Folio 101121, Inscripción 14, C.I.F. B-38100006.

El informe de gestión adjunto del ejercicio 2007 contiene las explicaciones que los administradores consideran oportunas sobre la situación de VISCOFAN, S.A., la evolución de sus negocios y sobre otros asuntos y no forma parte integrante de las cuentas anuales. Hemos verificado que la información contable que contiene el citado informe de gestión concuerda con la de las cuentas anuales del ejercicio 2007. Nuestro trabajo como auditores se limita a la verificación del informe de gestión con el alcance mencionado en este mismo párrafo y no incluye la revisión de información distinta de la obtenida a partir de los registros contables de la Sociedad.



ERNST & YOUNG, S.L.
(Miembro en el Registro Oficial de Auditores
de Cuentas con el N° 60550)

Javier Escuña Zobeldia

28 de marzo de 2008

Balances de Situación 31 de diciembre de 2007 y 2006

(Expresados en miles de euros)

La memoria adjunta forma parte integrante de las cuentas anuales del ejercicio 2007

Pasivo	2007	2006
Fondos propios (nota 10)		
Capital suscrito	14.189	14.388
Prima de emisión	41.844	49.406
Reservas	162.408	154.573
Beneficios del ejercicio	30.400	20.834
	248.841	239.201
Ingresos a distribuir en varios ejercicios (nota 11)	322	115
Acreedores a largo plazo		
Deudas con entidades de crédito (nota 12)	1.600	9.959
Otros acreedores (nota 13)	4.864	4.862
	6.464	14.821
Acreedores a corto plazo		
Deudas con entidades de crédito (nota 12)	26.097	25.013
Deudas con empresas del grupo (nota 14)	14.502	12.176
Acreedores comerciales (nota 15)	11.968	8.436
Otras deudas no comerciales (nota 16)	12.916	8.919
Provisiones para operaciones de tráfico	43	40
	65.526	54.584
Provisiones para riesgos y gastos (nota 4(o))	2	334
	321.155	309.055

Cuentas de Pérdidas y Ganancias para los ejercicios anuales terminados en 31 de diciembre de 2007 y 2006

(Expresados en miles de euros)

	2007	2006
Gastos		
Gastos de explotación		
Aprovisionamientos (nota 8)	50.021	50.127
Gastos de personal (nota 19)	29.175	28.978
Dotaciones para amortizaciones de inmovilizado (notas 5 y 6)	8.587	8.525
Variación de las provisiones de tráfico (notas 8 y 9)	51	(350)
Otros gastos de explotación		
Servicios exteriores	32.739	30.136
Tributos	630	658
Otros gastos de gestión corriente (nota 4 (o))	21	334
	121.224	118.408
Beneficios de explotación	7.669	8.684
Gastos financieros		
Gastos financieros y asimilados (nota 20)	1.411	1.317
Variación de las provisiones de inversiones financieras	-	(7)
Diferencias negativas de cambio	1.374	1.278
	2.785	2.588
Resultados financieros positivos	22.518	11.028
Beneficios de las actividades ordinarias	30.187	19.712
Pérdidas y gastos extraordinarios		
Variación de las provisiones de inmovilizado inmaterial, material y cartera de control (notas 5, 6 y 7)	(2.533)	397
Gastos extraordinarios	459	88
	(2.074)	485
Resultados extraordinarios positivos	2.195	-
Beneficios antes de impuestos	32.382	19.703
Impuesto sobre Sociedades (nota 17)	1.982	(1.131)
Beneficios del ejercicio	30.400	20.834

La memoria adjunta forma parte integrante de las cuentas anuales del ejercicio 2007

	2007	2006
Ingresos		
 Ingresos de explotación		
Importe neto de la cifra de negocios (nota 18)	127.443	126.432
Aumento de las existencias en productos terminados y en curso de fabricación	505	346
Otros ingresos de explotación	945	314
	128.893	127.092
 Ingresos financieros		
Ingresos de participaciones en capital (nota 14)	23.906	12.377
Otros intereses e ingresos asimilados	500	460
Diferencias positivas de cambio	897	779
	25.303	13.616
 Beneficios e ingresos extraordinarios		
Beneficios en enajenación de inmovilizado	39	11
Ingresos extraordinarios (nota 11)	49	426
Subvenciones de capital transferidas al resultado del ejercicio (nota 11)	33	39
	121	476
 Resultados extraordinarios negativos	-	9

Viscofan, S.A.

Cuentas Anuales

31 de diciembre de 2007

1. Naturaleza y Actividades Principales

Viscofan, S.A. (en adelante la Sociedad) se constituyó como sociedad anónima el 17 de octubre de 1975, con el nombre de Viscofan, Industria Navarra de Envolturas Celulósicas, S.A. La Junta General de Accionistas de fecha 17 de junio de 2002 modificó su denominación por la actual.

Su objeto social y actividad principal consiste en la fabricación de todo tipo de envolturas cárnica, celulósicas, plásticas y de colágeno para embutidos u otras aplicaciones, así como la producción de energía eléctrica por cualquier medio técnico, tanto para consumo propio como para su venta a terceros.

Sus instalaciones industriales se encuentran situadas en Cáseda y Urdiain (Navarra). Tanto las oficinas centrales como el domicilio social actual están ubicados en Pamplona.

La Sociedad es a su vez cabecera de un grupo de empresas que desarrollan su actividad fundamentalmente en los sectores de la alimentación y de las envolturas celulósicas, plásticas y de colágeno.

2. Bases de Presentación

En cumplimiento de la legislación vigente, los Administradores de la Sociedad han formulado estas cuentas anuales con objeto de mostrar la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera, de los resultados y de los cambios en la situación financiera del ejercicio 2007, así como la propuesta de distribución de resultados de dicho ejercicio.

Las citadas cuentas anuales han sido preparadas a partir de los registros auxiliares de contabilidad y se presentan de acuerdo con los criterios establecidos en el Plan General de Contabilidad.

Las cuentas anuales de 2007 de la Sociedad se propondrán a la aprobación de su Junta General de Accionistas dentro de los plazos previstos por la normativa vigente. Los Administradores de la Sociedad estiman que, como consecuencia de dicho proceso, no se producirán cambios que puedan afectar de manera significativa a las cuentas anuales de 2007.

Como requiere la normativa contable, el balance de situación, la cuenta de pérdidas y ganancias y el cuadro de financiación del ejercicio 2007 recogen, a efectos comparativos, las cifras correspondientes al ejercicio anterior, que formaban parte de las cuentas anuales de 2006 aprobadas por los accionistas en Junta General de fecha 18 de junio de 2007. De acuerdo con lo permitido por esta normativa, la Sociedad ha optado por omitir en la memoria del ejercicio 2007 los datos comparativos del ejercicio 2006.

Los Administradores han formulado separadamente las cuentas anuales consolidadas del ejercicio 2007, aplicando las Normas Internacionales de Información Financiera adoptadas por la Unión Europea (NIIF-UE).

3. Distribución de Resultados

La propuesta de distribución del beneficio del ejercicio 2007, formulada por los Administradores de la Sociedad para su aprobación por la Junta General de Accionistas, es la siguiente:

	Miles de euros
Dividendos	8.908
Reservas voluntarias	21.492
	30.400

4 Principios Contables y Normas de Valoración Aplicados

Estas cuentas anuales han sido formuladas de acuerdo con los principios contables y normas de valoración y clasificación contenidos en el Plan General de Contabilidad. Los principales son los siguientes:

(a) Inmovilizaciones inmateriales

Las inmovilizaciones inmateriales figuran valoradas como sigue:

- Las aplicaciones informáticas se contabilizan al coste incurrido y se amortizan linealmente durante un período de cinco años, plazo en el que está prevista su utilización. Los costes de mantenimiento de las aplicaciones informáticas se llevan a gastos en el momento en el que se incurren.
- Los derechos de uso y de opción de compra derivados de la utilización de inmovilizados materiales contratados en régimen de arrendamiento financiero, se registran por el valor de contado del bien en el momento de la adquisición. La amortización de estos derechos se realiza linealmente durante la vida útil del bien arrendado. En el pasivo se refleja la deuda total por las cuotas de arrendamiento más el importe de la opción de compra. La diferencia inicial entre la deuda total y el valor de contado del bien, equivalente al gasto financiero de la operación, se contabiliza como gasto a distribuir en varios ejercicios y se imputa a resultados durante la duración del contrato con un criterio financiero. En el momento en el que se ejercita la opción de compra, el coste y la amortización acumulada de estos bienes se traspasan a los conceptos correspondientes del inmovilizado material.
- La Sociedad sigue la política de registrar como un activo intangible no amortizable los derechos de emisión de CO₂. Los derechos recibidos gratuitamente conforme al Plan Nacional de Asignación se valoran al precio de mercado vigente en el momento en el que se reciben registrando un ingreso diferido por el mismo importe.

Durante el ejercicio 2007 la Sociedad ha recibido gratuitamente derechos de emisión equivalentes a 107.636 toneladas conforme al Plan Nacional de Asignación 2005-2007 aprobado mediante Real Decreto 1866/2004. Los consumos de derechos de emisión de la Sociedad durante el ejercicio 2007 ascienden a 87.811 toneladas (véanse notas 4(i) y 4(o)).

(b) Inmovilizaciones materiales

Los elementos que componen las inmovilizaciones materiales se presentan por su valor de coste de adquisición, actualizado hasta 1996 de acuerdo con lo permitido por la legislación vigente, deducidas las amortizaciones acumuladas correspondientes.

Las amortizaciones de los elementos del inmovilizado material se practican, aplicando el método lineal, sobre los valores de coste o coste actualizado, durante los siguientes años de vida útil estimada:

Construcciones	30
Instalaciones técnicas y maquinaria	10
Otras instalaciones, utillaje y mobiliario	10
Otro inmovilizado material	5-15

Los gastos en que se incurre para el mantenimiento y reparaciones de las inmovilizaciones materiales que no mejoran la utilización ni prolongan la vida útil de los activos, se cargan a la cuenta de pérdidas y ganancias en el momento en el que se producen.

(c) Inmovilizaciones financieras

Los títulos de renta variable figuran valorados en los balances de situación adjuntos a coste de adquisición, incluidos los costes inherentes a la misma. Los valores contables de los títulos de renta variable así calculados, se minoran, en su caso, con las necesarias provisiones para depreciación de inversiones financieras cuando se producen las siguientes circunstancias:

- Para los títulos cotizados en Bolsa, cuando el valor de mercado es inferior al de adquisición. Se entiende por valor de mercado el más bajo entre el valor de cotización del último trimestre o el del último día del ejercicio.
- Para los restantes títulos, cuando se aprecian circunstancias de suficiente entidad y clara constancia. A estos efectos, cuando se trata de participaciones en capital, se provisiona el exceso del coste de adquisición sobre el valor teórico contable de las participaciones, corregido, en los casos que resulta aplicable, por el importe de las plusvalías tácitas adquiridas que todavía subsisten al cierre del ejercicio.

Los dividendos recibidos de las sociedades del grupo y de otras inversiones a largo plazo, se reconocen como ingreso cuando su distribución es aprobada por los correspondientes Consejos de Administración o Juntas Generales de Accionistas.

(d) Existencias

Las existencias se valoran al menor de los precios de coste o de mercado. El precio de coste se determina como sigue:

- Materias primas y otros aprovisionamientos y existencias comerciales: a precio de coste medio ponderado, incluyendo los costes en los que se incurre hasta situar las mercancías en fábricas o almacenes.
- Productos terminados y semiterminados: a precio de coste medio ponderado de los consumos de materias primas y otros materiales, incorporando la parte aplicable de mano de obra directa e indirecta, la amortización de las inmovilizaciones fabriles y los gastos generales de fabricación.

La Sociedad realiza dotaciones a la provisión por depreciación de las existencias cuyo coste excede a su valor de mercado o cuando existen dudas sobre su recuperabilidad.

(e) Deudores

Siguiendo la práctica comercial generalizada, una parte de las ventas efectuadas por la Sociedad se instrumenta mediante efectos comerciales, aceptados o sin aceptar. Los efectos a cobrar se descuentan en bancos salvo buen fin, registrándose como efectos a cobrar en el capítulo de deudores con contrapartida por el mismo importe en el capítulo de entidades de crédito a corto plazo del balance de situación adjunto.

Los gastos relativos al descuento de efectos se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias cuando se incurren y no se difieren a lo largo del periodo de vencimiento de los respectivos efectos debido a la escasa repercusión que tal diferimiento tendría en la determinación de los resultados de cada ejercicio.

Las provisiones para insolvencias se constituyen con el fin de cubrir las posibles pérdidas que pudieran producirse en la realización de los saldos mantenidos en las cuentas de deudores. La Sociedad sigue el criterio de dotar este fondo en función de la antigüedad de las deudas, o cuando concurren circunstancias que indican razonablemente que determinados saldos deben clasificarse como de dudoso cobro.

(f) Transacciones en moneda distinta del euro

Las transacciones en moneda distinta del euro se registran contablemente por su contravalor en euros, utilizando los tipos de cambio vigentes en las fechas en los que se realizan. Los beneficios o pérdidas por las diferencias de cambio surgidas en la cancelación de los saldos provenientes de transacciones en moneda distinta del euro, se reconocen como ingreso o como gasto, según corresponda, en el momento en el que se producen.

Los saldos a cobrar y a pagar en moneda distinta del euro al cierre del ejercicio se valoran en euros a los tipos de cambio vigentes al 31 de diciembre, reconociéndose como gasto las pérdidas netas de cambio no realizadas y difiriéndose hasta su vencimiento los beneficios netos no realizados. Los saldos cubiertos con seguros de cambio o asimilados se valoran al tipo de cambio asegurado.

(g) Clasificación de los saldos a cobrar y a pagar

Los saldos a cobrar y a pagar se presentan en los balances de situación clasificados a corto plazo si los vencimientos son inferiores o iguales a doce meses y a largo plazo en caso contrario.

(h) Indemnizaciones por despido

Excepto en el caso de causa justificada, las sociedades están obligadas a indemnizar a sus empleados cuando prescinden de sus servicios. Los pagos por indemnizaciones, cuando surgen, se cargan a gastos en el momento en que se toma la decisión de efectuar el despido.

(i) Ingresos a distribuir en varios ejercicios

Las subvenciones de capital no reintegrables figuran en el pasivo de los balances de situación por el importe original concedido netas de las imputaciones a resultados, las cuales se realizan, siguiendo el método lineal, durante un período de tiempo equivalente a la vida útil de los elementos del inmovilizado financiado con dichas subvenciones.

Los derechos de emisión de CO₂ recibidos de forma gratuita en el marco del Plan Nacional de Asignación (véase nota 4(a)) se registran inicialmente como un inmovilizado inmaterial en el momento en el que se reciben por el precio de mercado vigente en dicho momento registrando un ingreso diferido por el mismo importe, y se imputan a la cuenta de pérdidas y ganancias en el epígrafe "Ingresos extraordinarios" en la medida en la que se realizan las emisiones de CO₂ que están destinados a cubrir.

(j) Impuesto sobre Sociedades

El gasto por Impuesto sobre Sociedades de cada ejercicio se calcula sobre el beneficio económico, corregido por las diferencias de naturaleza permanente que surgen al calcular los beneficios de acuerdo con criterios fiscales y tomando en cuenta las bonificaciones y deducciones aplicables. El efecto impositivo de las diferencias temporales se incluye, en su caso, en las correspondientes partidas de impuestos anticipados o diferidos del balance de situación.

Los créditos fiscales por pérdidas compensables y por deducciones y bonificaciones pendientes de aplicar por insuficiencia de cuota se reconocen, con un criterio de prudencia valorativa, como impuestos anticipados, cuando cumplen con los requisitos de la normativa contable al respecto, por el importe en el que se prevé revertirán en los próximos ejercicios, de acuerdo con los beneficios que se espera generar, dentro del período de compensación.

(k) Ingresos y gastos

Los ingresos y gastos se imputan en función del criterio de devengo, es decir, cuando se produce la corriente real de bienes y servicios que los mismos representan, con independencia del momento en el que se produzca la corriente monetaria o financiera derivada de ellos.

No obstante, siguiendo el principio de prudencia, la Sociedad únicamente contabiliza los beneficios realizados a la fecha del cierre del ejercicio, en tanto que los riesgos previsibles y las pérdidas, aún las eventuales, se contabilizan tan pronto son conocidos.

(l) Complemento de pensiones

La Sociedad tiene adquiridos compromisos con sus empleados en concepto de jubilación anticipada y premio de antigüedad. Para cubrir estas obligaciones la Sociedad ha externalizado dichos compromisos mediante pólizas de seguro, registrando bajo el epígrafe "Gastos de personal" los importes satisfechos.

(m) Aspectos medioambientales

Los elementos incorporados al patrimonio de la Sociedad con el objeto de ser utilizados de forma duradera en su actividad y cuya finalidad principal sea la minimización del impacto medioambiental y la protección y mejora del medio ambiente se registran como inmovilizaciones materiales en el balance de situación por su precio de adquisición o coste de producción, según proceda. Su amortización se realiza sobre los valores de coste siguiendo el método lineal durante los períodos de vida útil estimados que se detallan en la nota 4 (b).

Se consideran gastos medioambientales los importes devengados por la realización de actividades medioambientales para la gestión de los efectos medioambientales de las operaciones de la Sociedad, así como los derivados de los compromisos medioambientales de la misma. Su importe se incluye en el capítulo de "Otros gastos de explotación", de la cuenta de pérdidas y ganancias adjunta.

Las provisiones de naturaleza medioambiental recogen, en su caso, aquellos gastos medioambientales que a la fecha de cierre son probables o ciertos pero indeterminados en cuanto a su importe exacto o a la fecha en que se producirán. En consecuencia el importe de dichas provisiones, en su caso, corresponde a la mejor estimación que se puede realizar en función de la información disponible a la fecha de cierre.

(n) Instrumentos financieros

Es política de la Sociedad contratar mecanismos de cobertura para mitigar el riesgo de fluctuación de los tipos de interés a los que están referenciadas determinadas operaciones de financiación.

Las liquidaciones de intereses a cobrar o a pagar se calculan siguiendo el método financiero de forma simétrica al cálculo de los intereses a pagar derivados de las operaciones patrimoniales cubiertas, reconociéndose como gasto financiero el importe neto resultante.

(ñ) Acciones propias

Las acciones propias se valoran a su precio medio de adquisición, constituido por el importe total satisfecho en la compra, o a su valor de mercado si éste fuera menor. Al haberse adquirido sin un acuerdo previo de la Junta General de Accionistas para destinarlas a la reducción de capital, se considera que pueden ser objeto de una enajenación posterior o, alternativamente, que podrían destinarse a una reducción de capital social, y por tanto, como valor de mercado se considera el menor de la cotización oficial media del último trimestre del ejercicio, la cotización al cierre o su correspondiente valor teórico-contable. La Sociedad provisiona con cargo a la cuenta de pérdidas y ganancias la diferencia entre el coste de adquisición y el menor de la cotización al cierre o la cotización media del último trimestre (la menor de las dos últimas) y con cargo a reservas la diferencia entre dicha cotización y su correspondiente valor teórico-contable.

(o) Provisiones por derechos de emisión

A partir del ejercicio 2006 las sociedades incluidas en el Plan Nacional de Asignación que realizan emisiones de CO₂ en sus actividades deben entregar en los primeros meses del ejercicio siguiente derechos de emisión de CO₂ equivalentes a las emisiones realizadas durante el ejercicio (véanse notas 4(a) y 4 (i)).

La obligación de entrega de derechos de emisión por las emisiones de CO₂ realizadas durante el ejercicio se registra como provisiones a corto plazo dentro del epígrafe "Provisiones para riesgos y gastos" del balance de situación, habiéndose registrado el coste correspondiente en el epígrafe "Otros gastos de explotación" de la cuenta de pérdidas y ganancias. Esta obligación se valora por el mismo importe por el que están registrados los derechos de emisión de CO₂ destinados a entregarse para cubrir esta obligación en el epígrafe de inmovilizaciones inmateriales del balance de situación (véase nota 4 (a)).

5. Inmovilizaciones Inmateriales

Su detalle y movimiento es como sigue:

	31.12.06	Altas	Bajas	Traspasos	Miles de euros 31.12.07
Coste					
Gastos de investigación y desarrollo	14.738	-	(14.738)	-	-
Aplicaciones informáticas	5.095	296	-	-	5.391
Concesiones, patentes y licencias	36	-	-	-	36
Derechos sobre bienes en régimen de arrendamiento financiero	97	50	-	(32)	115
Derechos de emisión de gases efecto invernadero	346	112	(353)	-	105
Aplicaciones informáticas en curso	18	49	-	-	67
	20.330	507	(15.091)	(32)	5.714
Amortización acumulada					
Gastos de investigación y desarrollo	(14.738)	-	14.738	-	-
Aplicaciones informáticas	(4.103)	(417)	-	-	(4.520)
Concesiones, patentes y licencias	(36)	-	-	-	(36)
Derechos sobre bienes en régimen de arrendamiento financiero	(18)	(23)	-	13	(28)
	(18.895)	(440)	14.738	13	(4.584)
Provisiones					
	(11)	(90)	-	-	(101)
	1.424	(23)	(353)	(19)	1.029

Al 31 de diciembre de 2007 un importe de 3.683.242 euros del coste de las inmovilizaciones inmateriales se encuentran totalmente amortizadas. "Derechos de emisión de gases efecto invernadero" recoge los derechos asignados de forma gratuita del Plan Nacional de Asignación (véanse notas 4(a), 4(i) y 4(o)).

6. Inmovilizaciones Materiales

Un detalle del coste actualizado del inmovilizado material y de su correspondiente amortización acumulada actualizada al 31 de diciembre de 2007, así como de los movimientos habidos durante dicho ejercicio, es como sigue:

					Miles de euros
	31.12.06	Altas	Bajas	Traspasos	31.12.07
Coste actualizado					
Terrenos y construcciones	19.981	-	(3)	-	19.978
Instalaciones técnicas y maquinaria	133.464	1.833	(125)	536	135.708
Otras instalaciones, utillaje y mobiliario	27.360	457	-	441	28.258
Otro inmovilizado material	8.154	1.206	(52)	32	9.340
Anticipos e inmovilizaciones materiales en curso	1.289	8.655	-	(977)	8.967
	190.248	12.151	(180)	32	202.251
Amortización acumulada actualizada					
Construcciones	(8.602)	(657)	-	-	(9.259)
Instalaciones técnicas y maquinaria	(112.927)	(5.063)	125	-	(117.865)
Otras instalaciones, utillaje y mobiliario	(18.851)	(1.576)	-	-	(20.427)
Otro inmovilizado material	(7.711)	(851)	52	(13)	(8.523)
	(148.091)	(8.147)	177	(13)	(156.074)
Provisiones	(223)	-	72	-	(151)
	41.934	4.004	69	19	46.026

La Sociedad haciendo uso de las disposiciones fiscales de actualización de activos contenidas en la Ley Foral 23/1996 incrementó en 1996 el coste y la amortización acumulada de su inmovilizado material, resultando unas plusvalías netas de 9.282.000 euros (véase nota 10 (d)). El valor neto contable de dichos activos actualizados al 31 de diciembre de 2007 asciende a 851.818 euros y la dotación por amortizaciones de dicho ejercicio a 90.444 euros.

Los elementos del inmovilizado material afecto a actuaciones medioambientales se detallan en la nota 26.

Un detalle del coste de los elementos del inmovilizado material totalmente amortizados y en uso al 31 de diciembre de 2007 se muestra a continuación:

	Miles de euros
Construcciones	1.695
Instalaciones técnicas y maquinaria	88.343
Otras instalaciones, utillaje y mobiliario	12.514
Otro inmovilizado material	6.695
	109.247

A 31 de diciembre de 2007, el capítulo de instalaciones técnicas y maquinaria incluye elementos afectos a la realización de proyectos de investigación y según el siguiente detalle:

	Miles de euros
Coste	9.111
Amortización acumulada	(8.100)
	1.011

El detalle al 31 de diciembre de 2007 de los activos materiales adquiridos a empresas del grupo, se resume a continuación:

	Miles de euros
Coste	2.242
Amortización acumulada	(1.921)
	321

Los compromisos firmes de adquisición de inmovilizado al cierre del ejercicio ascienden a 10.020 miles de euros

7. Inmovilizaciones Financieras e Inversiones Financieras Temporales

La composición del inmovilizado financiero y su movimiento durante el ejercicio 2007 son como sigue:

	31.12.06	Altas	Bajas	31.12.07
Participaciones en empresas del grupo	237.832	4.846	-	242.678
Cartera de valores a corto plazo	42	-	-	42
Depósitos y fianzas	5	44	(4)	45
	237.879	4.890	(4)	242.765
Provisiones	(34.191)	(6.712)	9.571	(31.332)
	203.688	(1.822)	9.567	211.433

En el Anexo I, el cual forma parte integrante de esta nota, se incluye un detalle de las participaciones mantenidas, directa o indirectamente, en empresas del grupo, así como de otra información adicional. Los Administradores han optado por omitir determinada información relativa a las empresas del Grupo por entender que su inclusión a la memoria podría ser perjudicial para sus intereses y además no aportaría información relevante para la comprensión de estas cuentas anuales.

Durante el ejercicio 2007, la Sociedad ha suscrito íntegramente las ampliaciones de capital realizadas por Koteks Viscofan, d.o.o., por el equivalente a un importe de 3.000.000 euros y por Viscofan de México S.R.L. de C.V. por un importe de 2.370.000 dólares.

El detalle de las participaciones en empresas del grupo nominadas en moneda distinta del euro al 31 de diciembre de 2007, es el siguiente:

	Miles de euros
Dólar USA	95.252
Corona checa	18.001
Dinar serbio	14.323
Peso mexicano	7.756
Libra esterlina	1.841
Zloty polaco	447
	137.620

Ninguna de las sociedades incluidas en empresas del grupo cotiza en Bolsa.

La composición de las inversiones financieras temporales y su movimiento durante el ejercicio 2007 es como sigue:

	31.12.06	Altas	Bajas	31.12.07
Créditos a corto plazo con empresas del grupo (*)	500	1.500	(750)	1.250
Intereses a corto plazo de inversiones financieras en empresas del grupo (*)	-	50	-	50
Inversiones financieras temporales en capital	9	-	-	9
Fianzas constituidas a corto plazo	3	-	-	3
Depósitos constituidos a corto plazo	-	3	-	3
	512	1.553	(750)	1.315
	512	1.553	(750)	1.315

(*) Corresponde al crédito, e intereses derivados del mismo, concedido a Koteks Viscofan, d.o.o. cuya fecha de vencimiento es el 31 de diciembre de 2008. Dicho crédito devenga un interés equivalente Euribor más 0,5 puntos.

8. Existencias

Un detalle de las existencias al 31 de diciembre de 2007 se presenta a continuación:

	Miles de euros
Comerciales	665
Materias primas y otros aprovisionamientos	6.858
Productos terminados	4.759
Productos semiterminados	3.416
	15.698
Provisiones	(785)
	14.913

El movimiento de la provisión para existencias durante el ejercicio 2007 es el siguiente:

	Miles de euros
Saldo al 1 de enero de 2007	635
Dotaciones del ejercicio	150
Recuperaciones del ejercicio	-
Saldo al 31 de diciembre de 2007	785

Los gastos por aprovisionamientos de existencias correspondientes al ejercicio terminado en 31 de diciembre de 2007 han sido los siguientes:

	Miles de euros
Materias primas y otros aprovisionamientos y productos comerciales	
Compras netas	50.803
Variación de existencias	(782)
	50.021

Las compras realizadas a empresas del grupo se detallan en la nota 14.

9. Deudores

Un detalle de este capítulo del balance de situación al 31 de diciembre de 2007 es el siguiente:

	Miles de euros
Clientes por ventas y prestación de servicios	22.066
Empresas del grupo	17.785
Deudores varios	536
Personal	72
Administraciones públicas	3.928
	44.387
Provisiones para insolvencias	-
	44.387

El detalle de los saldos en moneda distinta del euro incluidos en el capítulo de deudores se presenta a continuación:

	Miles de euros
Clientes por ventas y prestación de servicios	20.685
Empresas del grupo	10.713
	31.398

El detalle de los saldos mantenidos con Administraciones públicas es el siguiente:

	Miles de euros
Gobierno de Navarra, deudor por IVA	1.905
Hacienda Pública deudora por Impuesto sobre Sociedades (nota 17)	5
Hacienda Pública por derechos de deducciones pendientes de aplicación (nota 17)	2.018
	3.928

El movimiento habido en el capítulo "Provisiones para insolvencias" durante el ejercicio 2007, es como sigue:

	Miles de euros
Saldo al 1 de enero de 2007	99
Recuperaciones de saldos provisionados	(99)
Saldo al 31 de diciembre de 2007	-

10. Fondos Propios

El detalle y movimiento de fondos propios durante el ejercicio terminado en 31 de diciembre de 2007 se presenta en el Anexo II, el cual forma parte integrante de esta nota.

(a) Capital suscrito

Al 31 de diciembre de 2007 el capital social de la Sociedad está representado por 47.296.842 acciones al portador de 0,30 euros nominales cada una, totalmente suscritas y desembolsadas. Todas las acciones gozan de los mismos derechos políticos y económicos, excepto las acciones propias.

Con fecha 18 de junio de 2007 la Junta General de Accionistas acordó reducir el capital social de la Sociedad, con la finalidad de amortizar acciones propias, en la cantidad de 198.889,20 euros, por amortización de 662.964 acciones en cartera de la propia Sociedad.

El porcentaje de las acciones en cartera de la Sociedad se encuentra dentro de los límites permitidos por la legislación vigente.

La totalidad de las acciones de la Sociedad se encuentran admitidas a cotización oficial en Bolsa.

Al 31 de diciembre de 2007, la Sociedad tenía conocimiento de los siguientes accionistas cuya participación en la misma fuera superior al 5%:

Nombre	% Participación
Bestinver Gestión, S.A.	8,46
Marathon Asset Management, LLP	5,84
Onchena, S.L.	5,00

(b) Prima de emisión

Esta reserva es de libre disposición para los accionistas, teniendo las mismas limitaciones a su distribución que las reservas voluntarias.,

(c) Reserva legal

Las sociedades están obligadas a destinar el 10% de los beneficios de cada ejercicio a la constitución de un fondo de reserva hasta que éste alcance, al menos, una cantidad igual al 20% del capital social. Esta reserva no es distribuible a los accionistas y sólo podrá ser utilizada para cubrir, en el caso de no tener otras reservas disponibles, el saldo deudor de la cuenta de pérdidas y ganancias. Al 31 de diciembre de 2007 esta reserva está constituida por encima del mínimo fijado por la ley.

(d) Reserva de Revalorización Ley Foral 23/1996

Acogiéndose a lo permitido por la legislación mercantil, la Sociedad actualizó en 1996 el valor de su inmovilizado en 9.282.000 euros (véase nota 6), resultando una reserva por este concepto, neta del gravamen del 3%, de 9.003.000 euros.

Esta actualización fue inspeccionada por las autoridades fiscales en el ejercicio 1999, por lo que el saldo de esta cuenta podrá ser destinado, libre de impuestos a:

- Eliminación de resultados negativos de ejercicios anteriores.
- Ampliación de capital.
- Reservas de libre disposición, a partir del 31 de diciembre de 2006, únicamente en la medida en que la plusvalía haya sido realizada, entendiéndose que ello se producirá cuando los elementos actualizados hayan sido contablemente amortizados en la parte correspondiente a dicha amortización, transmitidos o dados de baja en los libros.

(e) Reserva para acciones propias

Al 31 de diciembre de 2007 la Sociedad posee 236.385 acciones propias para lo cual tiene constituida una reserva por el mismo importe por el que figuran en sus registros contables las acciones propias. Esta reserva es de carácter indisponible en tanto estas acciones no sean enajenadas o amortizadas por la Sociedad.

El movimiento de las acciones propias en el ejercicio 2007 es como sigue:

	Número de acciones	Miles de euros
Saldo al 31 de diciembre de 2006	581.071	3.004
Adquisiciones	324.868	5.207
Enajenaciones	(6.590)	(77)
Amortizaciones	(662.964)	(8.078)
Variación de provisión en Reservas (*)	-	1.505
Saldo al 31 de diciembre de 2007	236.385	1.561
Provisiones constituidas en Pérdidas y Ganancias (*)	-	(307)
	236.385	1.254

(*) Ver nota 4 (ñ).

(f) Reservas de fusión

Estas reservas tienen su origen en la operación de fusión por absorción de la Sociedad a Inversiones Legazpi, S.A. durante el ejercicio 2002 y tiene las mismas restricciones que las reservas voluntarias. La información detallada de esta operación figura en la memoria de cuentas anuales del ejercicio en el que se realizó.

(g) Reservas voluntarias

Estas reservas son de libre disposición para los accionistas al 31 de diciembre de 2007.

11. Ingresos a Distribuir en Varios Ejercicios

El detalle y movimiento de este epígrafe del balance de situación a 31 de diciembre de 2007 es el siguiente:

	31.12.06	Correcciones de Altas	Traspasos a valor	resultados	Ventas	Miles de euros 31.12.07
Subvenciones de capital	103	149	-	(33)	-	219
Subvenciones por derechos de emisión de gases efecto invernadero	12	112	-	(21)	-	103
	115	261	-	(54)	-	322

El detalle de las subvenciones de capital es el siguiente:

	Miles de euros
Subvenciones originales	
Recibidas en ejercicios anteriores	2.241
Recibidas en el ejercicio	149
	2.390
Ingresos reconocidos	
Al inicio del ejercicio	(2.138)
En el ejercicio	(33)
	(2.171)
	219

Subvenciones por derechos de emisión de gases efecto invernadero recoge el importe pendiente de consumir por la Sociedad de dichos derechos (véanse notas 4(a), 4(i) y 4(o)).

12. Deudas con Entidades de Crédito a Largo y Corto Plazo

La composición de las deudas con entidades de crédito a largo y corto plazo al 31 de diciembre de 2007 es la siguiente:

	Largo plazo	Corto plazo	Miles de euros
Créditos	-		24.010
Préstamos	1.600		2.000
Deudas por intereses con entidades de crédito	-		87
	1.600		26.097

Los vencimientos de las deudas con entidades de crédito a largo plazo al 31 de diciembre de 2007 son los siguientes:

Vencimiento	Miles de euros
2009	800
2010	800
	1.600

Los préstamos y créditos devengan intereses a tipos variables de mercado.

La Sociedad tiene concedidas líneas de crédito y líneas de descuento cuyo límite conjunto asciende a 45.813 miles de euros.

La Sociedad utiliza productos financieros derivados, principalmente, para eliminar o reducir significativamente los riesgos de tipos de interés, considerándose por tanto, operaciones de cobertura. Al 31 de diciembre de 2007 la Sociedad tiene contratadas operaciones que corresponden, básicamente, a acuerdos de permutas financieras de interés, según el siguiente detalle:

	I.R.S. (Interest Rate Swap)
Importe nominal (miles de euros)	2.146
Fecha de contratación	02.05.03
Fecha efectiva de inicio	06.05.03
Fecha de vencimiento	30.06.08
Tipo de interés pagado por la Sociedad	3%
Tipo de interés cobrado por la Sociedad	Euribor 3 meses

13. Otros Acreedores a Largo Plazo

El detalle de este capítulo del balance de situación al 31 de diciembre de 2007, es como sigue:

	Miles de euros
Préstamos recibidos	4.818
Arrendamiento financiero	46
	4.864

Préstamos recibidos recoge fundamentalmente los préstamos concedidos a la Sociedad por el CDTI, el Gobierno de Navarra y el Ministerio de Ciencia y Tecnología para la financiación de planes de investigación y desarrollo, los cuales en su mayor parte no devengan intereses, y se encuentran avalados ante entidades financieras (véase nota 23).

Los vencimientos a largo plazo son como sigue:

	Arrendamiento financiero	Préstamos	Miles de euros
2009	34	1.295	
2010	12	1.181	
2011	-	853	
2012	-	797	
2013 y años posteriores	-	692	
	46	4.818	

En el epígrafe "Otras deudas no comerciales" del pasivo del balance de situación adjunto se incluye la parte a corto plazo de las partidas anteriores, por importe de 3.272 y 352 miles de euros para los préstamos recibidos y los contratos de arrendamiento financiero, respectivamente.

14. Transacciones con Empresas del Grupo

Las transacciones realizadas por la Sociedad con empresas del grupo durante el ejercicio terminado en 31 de diciembre de 2007, han sido las siguientes:

	Miles de euros
Ingresos	
Ventas y prestación de servicios	50.736
Ingresos de participaciones en capital	23.906
Otros ingresos de explotación	355
Gastos	
Aprovisionamientos	28.543
Otros gastos de explotación	466

15. Acreedores Comerciales

El saldo de este capítulo del balance de situación al 31 de diciembre de 2007 corresponde únicamente a deudas por compras o prestación de servicios.

Dicho saldo incluye aproximadamente un importe de 2.015.000 euros denominados en Dólares USA.

16. Otras Deudas no Comerciales

Su detalle al 31 de diciembre es el siguiente:

	Miles de euros
Administraciones Pùblicas	2.372
Otras deudas	8.175
Remuneraciones pendientes de pago	2.231
Fianzas y depósitos recibidos	138
	12.916

El detalle de "Administraciones Pùblicas" al 31 de diciembre de 2007 es el siguiente:

	Miles de euros
Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas	735
Organismos de la Seguridad Social, acreedores	661
Hacienda Pùblica Alemana, acreedora por Impuesto sobre Sociedades	976
	2.372

El detalle de "Otras deudas" se presenta a continuación:

	Miles de euros
Acreedores por compra de inmovilizado	3.553
Parte a corto plazo de préstamos recibidos (nota 13)	3.624
Otros acreedores no comerciales	998
	8.175

17. Situación Fiscal

La Sociedad presenta anualmente una declaración a efectos del Impuesto sobre Sociedades. Los beneficios, determinados conforme a la legislación fiscal, están sujetos a un gravamen del 32,5% sobre la base imponible. De la cuota resultante, pueden practicarse determinadas deducciones.

Debido al diferente tratamiento que la legislación fiscal permite para determinadas operaciones, el resultado contable difiere de la base imponible fiscal. A continuación se incluye la conciliación entre el beneficio contable del ejercicio 2007 y la base imponible fiscal que la Sociedad tiene previsto declarar, tras la aprobación de las cuentas anuales:

	Miles de euros
Resultado contable del ejercicio, antes de impuestos	32.382
Diferencias permanentes	
Dotaciones acciones propias (nota 10 (e))	307
Dotaciones cartera filiales	(4.712)
Exención por dividendos	(23.376)
Otros conceptos	174
Base contable y fiscal del impuesto	4.775
Cuota al 32,5 %	1.552
Deducciones	
Por inversiones, investigación y desarrollo y creación de empleo	(1.552)
Cuota líquida	-
Retenciones y pagos a cuenta	(5)
Impuesto sobre Sociedades a devolver (nota 9)	(5)

La exención por dividendos corresponde a los recibidos de las sociedades participadas Gamex CB, S.r.o., Viscofan do Brasil, Naturin Ltd. y Naturin GMBH & Co que están exentos de tributación.

El gasto por Impuesto sobre Sociedades del ejercicio se calcula como sigue:

	Miles de euros
Base contable al 32,5%	1.552
Gasto por Naturin GmbH & Co (*)	2.297
Derechos por deducciones pendientes de aplicación	(1.867)
Gasto por Impuesto sobre Sociedades	1.982

(*) Según la legislación local alemana, la Sociedad es sujeto pasivo de parte del Impuesto sobre Sociedades de su filial alemana Naturin GmbH & Co.

La Sociedad ha registrado a 31 de diciembre de 2007 los derechos por deducciones pendientes de aplicación por insuficiencia de cuota, por tener un interés cierto respecto a la carga fiscal futura y estimar los Administradores que su recuperabilidad está razonablemente garantizada.

El movimiento de los mismos durante el ejercicio ha sido el siguiente:

	Miles de euros
Saldo inicial	1.703
• Generados en el ejercicio	1.867
• Aplicados en el Impuesto sobre Sociedades del ejercicio	(1.552)
Saldo final	2.018

El detalle de las deducciones pendientes de aplicar por inversión, creación de empleo e investigación y desarrollo de la Sociedad y que figuran registradas bajo el epígrafe Administraciones Públicas a corto plazo, es el siguiente:

Año de origen	Vencimiento	Miles de euros
2004	2014	911
2005	2015	19
2006	2016	25
2007	2017	1.063
		2.018
		(nota 9)

La Sociedad tiene el compromiso de mantener durante cinco años los activos fijos afectos a la deducción por inversiones.

Según establece la legislación vigente, los impuestos no pueden considerarse definitivamente liquidados hasta que las declaraciones presentadas hayan sido inspeccionadas por las autoridades fiscales, o haya transcurrido el plazo de prescripción de cuatro años. Al 31 de diciembre de 2007 la Sociedad tiene abiertos a inspección por las autoridades fiscales todos los impuestos principales que le son aplicables para los ejercicios no prescritos. Los Administradores de la Sociedad no esperan que en caso de inspección, surjan pasivos adicionales de importancia.

18. Importe Neto de la Cifra de Negocios

Los Administradores de la Sociedad consideran que la presentación del importe neto de la cifra de negocios por mercados geográficos, podría resultar gravemente perjudicial para la Sociedad. Consecuentemente, se omite tal información al amparo de lo establecido por la legislación vigente.

Las ventas realizadas a empresas del grupo durante el ejercicio terminado en 31 de diciembre de 2007 se detallan en la nota 14.

19. Gastos de Personal

Un detalle de los gastos de personal, se presenta a continuación:

	Miles de euros
Sueldos, salarios y asimilados	22.843
Cargas sociales	6.332
	29.175

El número medio de empleados, distribuido por categorías, se presenta a continuación:

Directivos	12
Técnicos y mandos	95
Administrativos	34
Personal especializado	102
Operarios	383
	626

El número de empleados a final del ejercicio, distribuido por sexos, se presenta a continuación:

	Hombres	Mujeres
Directivos	10	1
Técnicos y mandos	92	10
Administrativos	8	26
Personal especializado	82	21
Operarios	285	110
	477	168

No existen remuneraciones a empleados ligadas a la evolución de la cotización de las acciones de la Sociedad.

20. Gastos Financieros y Asimilados

Su detalle es el siguiente:

	Miles de euros
Intereses de deudas a largo plazo	259
Intereses de deudas a corto plazo	1.139
Otros gastos financieros	13
	1.411

21. Transacciones Efectuadas en Moneda Distinta del Euro

Un detalle de las transacciones efectuadas en moneda distinta del euro, durante el ejercicio terminado en 31 de diciembre de 2007, se presenta a continuación:

	Miles de euros
Ingresos	
Ventas	67.835
Gastos	
Compras de materias primas y otros aprovisionamientos	6.944
Otros gastos de explotación	2.554
Gastos de personal	90

22 Información Relativa al Consejo de Administración

El Consejo de Administración de la Sociedad únicamente percibe la remuneración prevista en los estatutos sociales en sus artículos 27º y 30º, es decir, un 1,5% del beneficio antes de impuestos para el Consejo de Administración, que asciende a un total de 500.949 euros y un 1,5% del beneficio antes de impuestos para el Comité Ejecutivo, que asciende a un total de 500.949 euros. Es competencia del Consejo de Administración y del Comité Ejecutivo, de acuerdo con los artículos citados de los estatutos, decidir sobre su reparto entre los miembros respectivos de uno y otro órgano. En ambos casos, el acuerdo unánime adoptado ha sido el reparto igualitario entre ellos.

El detalle de las retribuciones por Consejero se presenta a continuación:

Nombre	Comité ejecutivo	Consejo	Comité auditoría	Consejos otras			Euros
				Dietas	Compañías del Grupo	Total	
D. Jaime Echevarría Abona	166.983	62.619	-	10.800	148.305	388.707	
D. José María Cuevas Salvador	166.983	62.619	-	10.800	-	240.402	
D. Nestor Basterra Larroudé	166.983	62.619	-	10.800	74.580	314.982	
D. Iñigo Soláun Garteiz-Goxeascoa	-	62.619	-	10.800	-	73.419	
Dª. Agatha Echevarría Canales	-	62.619	11.600	10.800	-	85.019	
D. José Cruz Pérez Lapazarán	-	62.618	11.600	10.800	-	85.018	
D. Gregorio Marañón Bertrán de Lis	-	62.618	11.600	8.800	-	83.018	
D. Alejandro Legarda Zaragüeta	-	62.618	10.000	9.800	-	82.418	
	500.949	500.949	44.800	83.400	222.885	1.352.983	

La Sociedad no tiene concedido ningún tipo de anticipo o crédito a miembros del Consejo de Administración, ni tiene contraídas obligaciones en materia de pensiones o seguros de vida. No existe ningún tipo de garantía otorgada por el grupo a favor de miembro alguno del consejo de administración. No existe, tampoco, sistema de remuneración ligado a la evolución del valor de la acción.

Durante el ejercicio 2007, los miembros del Consejo de Administración no han realizado con la Sociedad ni con las sociedades del Grupo operaciones ajenas al tráfico ordinario o en condiciones distintas a las de mercado.

Los Administradores de Viscofan, S.A. no tienen participaciones, ni excepto por lo mencionado a continuación, ostentan cargos o desarrollan funciones en empresas cuyo objeto social sea idéntico, análogo o complementario al desarrollado por la Sociedad.

Nombre	Empresa	Cargo
D. Jaime Echevarría Abona	Naturin GMBH & Co KG	Presidente Consejo Administración
	Naturin Limited	Presidente Consejo Administración
	Gamex, CB, s.r.o.	Presidente Consejo Administración
	Viscofan CZ	Presidente Consejo Administración
	Viscofan USA Inc.	Presidente Consejo Administración
	Viscofan Poland Sp. Z.o.o.	Presidente Consejo Administración
	Viscofan Centroamérica Comercial	Presidente Consejo Administración
	Viscofan Canada, Inc.	Presidente Consejo Administración
	Teepak USA, LLC	Presidente Consejo Administración
	Viscofan Do Brasil	Miembro del Consejo Consultivo
	Teepak de Mexico, S. de R.L. de C.V.	Presidente Consejo Administración
	Viscofan de México, S. de R.L. de C.V.	Presidente Consejo Administración
	Koteks Viscofan d.o.o.	Presidente Consejo Administración
	Industrias Alimentarias de Navarra, S.A.U.	Presidente Consejo Administración
D. Nestor Basterra Larroudé	Naturin GMBH & Co KG	Consejero
	Viscofan USA Inc	Consejero
	Industrias Alimentarias de Navarra, S.A.U.	Consejero

23. Garantías, Compromisos y Pasivos Eventuales

a) Al 31 de diciembre de 2007 la Sociedad avalaba un importe de aproximadamente 46.910.248 euros a sociedades del grupo. Así mismo, tiene concedidos avales de entidades financieras por un importe de 4.847.804 euros, principalmente por los préstamos obtenidos del CDTI, el Gobierno de Navarra y el Ministerio de Ciencia y Tecnología (véase nota 13).

b) La Sociedad tiene contratados seguros de cambio para los cobros que se producirán por las ventas realizadas en el ejercicio 2007 por importe de 23.720.000 dólares estadounidenses, 1.194.000 dólares canadienses, 40.244.000 yenes japoneses y 3.045.000 zlotys polacos.

24. Hechos Posteriores

Con fecha 21 de enero de 2008, en cumplimiento de un acuerdo del Consejo de Administración celebrado el 8 de enero de 2008, se procedió al pago de un dividendo bruto de 0,19 euros por acción, en concepto de dividendo a cuenta para la totalidad de las acciones que componen el capital social de la Sociedad.

El estado contable requerido por la legislación vigente y formulado por los Administradores de la Sociedad en relación con la distribución del dividendo a cuenta de los beneficios del ejercicio 2007, que tiene en consideración las acciones en cartera, es el siguiente:

	Euros
I. Saldo inicial al 08.01.08	1.486.407
II. Flujos operativos	
• Por cobro de clientes y deudores	104.829.645
• Por otros ingresos	245.306
• Por pago a proveedores y acreedores	(65.289.347)
• Por pago a empleados	(24.724.852)
• Por pago de intereses	(1.568.937)
• Por otros pagos	(4.200.000)
	9.291.815
III. Flujos actividades inversión	
• Por dividendos	20.128.512
• Por adquisición propiedades, planta y equipo	(17.929.000)
	2.199.512
IV. Flujos actividades financiación	
• Por cobro de préstamos a largo plazo	7.351.213
• Retribuciones accionistas	(19.675.079)
	(12.323.866)
V. Saldo final al 08.01.09	653.868

25. Cuadros de Financiación

Los cuadros de financiación correspondientes a los ejercicios anuales terminados en 31 de diciembre de 2007 y 2006 se presentan en el Anexo III, el cual forma parte integrante de esta nota.

26. Medio Ambiente

La Sociedad mantiene ciertas inmovilizaciones materiales afectas a proyectos medioambientales, cuyo coste y amortización acumulada a 31 de diciembre de 2007 asciende a 9.793.500 y 5.309.000 euros, respectivamente.

Adicionalmente, durante el ejercicio 2007 la Sociedad ha incurrido en gastos cuyo fin es la protección y mejora del medioambiente por un importe de 940.500 euros, aproximadamente.

Los Administradores de la Sociedad consideran que no es necesario establecer provisiones adicionales para cubrir posibles gastos o riesgos correspondientes a actuaciones medioambientales.

27. Otra Información

Ernst & Young, S.L., empresa auditora de las cuentas anuales de la Sociedad y aquellas otras sociedades con las que dicha empresa mantiene alguno de los vínculos a los que hace relación la Disposición Adicional decimocuarta de la Ley de Medidas de Reforma del Sistema Financiero, han acordado con la Sociedad una facturación durante el ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2007 de honorarios y gastos por servicios profesionales de auditoría por importe de 81.000 euros. Los importes indicados incluyen la totalidad de los honorarios relativos al ejercicio 2007, con independencia del momento de su facturación.

28. Transición a las nuevas normas contables

Con fecha 20 de noviembre de 2007, se publicó el RD 1514/2007, por el que se aprobó el nuevo Plan General de Contabilidad (PGC), que entró en vigor el día 1 de enero de 2008 y es de obligatoria aplicación para los ejercicios iniciados a partir de dicha fecha.

El mencionado Real Decreto establece que las primeras cuentas anuales que se elaboren conforme a los criterios contenidos en el mismo se considerarán cuentas anuales iniciales, y por lo tanto no se recogerán cifras comparativas del ejercicio anterior, si bien se permite presentar información comparativa del ejercicio precedente siempre que la misma se adapte al nuevo PGC. Adicionalmente, este Real Decreto contiene diversas disposiciones transitorias en las cuales se permiten distintas opciones de aplicación de la nueva norma contable y adopción voluntaria de determinadas excepciones a su primera aplicación.

La Sociedad está llevando a cabo un plan de transición para su adaptación a la nueva normativa contable que incluye, entre otros aspectos, el análisis de las diferencias de criterios y normas contables, la determinación de la fecha del balance de apertura, la selección de los criterios y normas contables a aplicar en la transición y la evaluación de las necesarias modificaciones en los procedimientos y sistemas de información. Los impactos contables finales se detallarán en las cuentas anuales correspondientes al ejercicio 2008.

Detalle de Participaciones Directas en Empresas del Grupo y Asociadas
 31 de diciembre de 2007
 Anexo I

Empresas del Grupo	Porcentaje de participación	Valor de coste en libros Miles de euros	Fondos propios	
			Moneda	Importe en miles
Industrias Alimentarias de Navarra, S.A.	100,00%	15.602	EUR	39.223
Naturin GmbH & Co	100,00%	89.436	EUR	62.240
Naturin Inc Delaware	100,00%	7.219	USD	993
Naturin Verwaltung, GmbH	100,00%	21	EUR	24
Viscofan do Brasil, soc. com. e ind. Ltda	100,00%	53.138	USD	87.538
Viscofan Poland Sp.z.o.o.	100,00%	447	PLN	2.176
Gamex CB Sro	100,00%	7.498	CZK	345.176
Viscofan USA Inc.	100,00%	34.729	USD	41.848
Naturin LTD	100,00%	1.841	GBP	1.620
Viscofan CZ, S.r.o.	100,00%	10.503	CZK	460.755
Viscofan de México S.R.L. de C.V.	99,99%	7.730	MXP	126.037
Viscofan Centroamérica Comercial, S.A.	99,50%	166	USD	294
Koteks Viscofan, d.o.o.	100,00%	14.322	CSD	602.752
Viscofan de México Servicios, S.R.L. de C.V.	99,80%	3	MXP	145
Teepak Holding de México, S.R.L. de C.V.	0,01%	5	MXP	14.444 (*)
Teepak de México, S.R.L. de C.V.	0,01%	6	MXP	14.444 (*)
Teepak Servicios de México, S.R.L. de C.V.	99,99%	12	MXP	53
		242.678		

(*) Se trata de los Fondos Propios consolidados de Teepak de México, S.R.L. de C.V. y Teepak Holding de México, S.R.L. de C.V.

Detalle de Participaciones Indirectas en Empresas del Grupo
 31 de diciembre de 2007

	Porcentaje de participación	Actividad	Domicilio social
IAN Perú S.A.	100,00%	Producción de espárragos	Cañete (Perú)
Stephan & Hoffmann AG	100,00%	Holding	Weinheim (Alemania)
Viscofan de México S.R.L. de C.V.	0,01%	Fabricación y comercialización de envolturas artificiales	San Luis de Potosí (México)
Viscofan de México Servicios, S.R.L. de C.V.	0,20%	Prestación de servicios	San Luis de Potosí (México)
Teepak Holdings de México, S.R.L. de C.V.	99,99%	Holding	Zacapu Michoacán (México)
Teepak de México, S.R.L. de C.V.	99,99%	Fabricación y comercialización de envolturas artificiales	Zacapu Michoacán (México)
Teepak Servicios de México, S.R.L. de C.V.	0,01%	Prestación de servicios	Zacapu Michoacán (México)
Zacapu Power, S.R.L. de C.V.	100,00%	Planta de cogeneración	Zacapu Michoacán (México)
Viscofan Canada Inc.	100,00%	Comercial	Québec (Canadá)
Teepak USA, LLC	100,00%	Fabricación y comercialización de envolturas artificiales	Danville, Illinois (USA)
Viscofan Centroamérica Comercial, S.A.	0,50%	Comercial	San José (Costa Rica)

Este anexo forma parte integrante de la nota 7 de la memoria de las cuentas anuales del ejercicio 2007, junto con la cual debería ser leído

Actividad	Domicilio Social
Fabricación y comercialización de conservas vegetales	Villafranca (Navarra)
Fabricación y comercialización de envolturas artificiales	Weinheim (Alemania)
Financiera	Dover (USA)
Financiera	Weinheim (Alemania)
Fabricación y comercialización de envolturas artificiales	Sao Paulo (Brasil)
Comercial	Cracovia (Polonia)
Fabricación y comercialización de envolturas artificiales	Ceske Budejovice (República Checa)
Fabricación y comercialización de envolturas artificiales	Montgomery (USA)
Comercial	Seven Oaks (Reino Unido)
Fabricación y comercialización de envolturas artificiales	Ceske Budejovice (República Checa)
Fabricación y comercialización de envolturas artificiales	San Luis de Potosí (México)
Comercial	San José (Costa Rica)
Fabricación y comercialización de envolturas artificiales	Novi Sad (Serbia)
Prestación de servicios	San Luis de Potosí (México)
Holding	Zacapu Michoacán (México)
Fabricación y comercialización de envolturas artificiales	Zacapu Michoacán (México)
Prestación de servicios	Zacapu Michoacán (México)

Detalle y Movimiento de Fondos Propios
 31 de diciembre de 2007
 Anexo II

(Expresados en miles de euros)

	Capital social	Prima de emisión	Reserva legal	Reserva para acciones propias
Saldos a 31 de diciembre de 2006	14.388	49.406	2.935	3.004
Distribución del beneficio de 2006				
– A reservas voluntarias	–	–	–	–
– A dividendos	–	–	–	–
Devolución prima de emisión	–	(7.562)		–
Reducción de capital	(199)			(8.078)
Traspasos a reservas para acciones propias				
– Por constitución	–	–	–	5.207
– Por cancelación	–	–	–	(77)
Provisión por acciones propias	–	–	–	1.505
Beneficios del ejercicio 2007	–	–	–	–
Saldos a 31 de diciembre de 2007	14.189	41.844	2.935	1.561

Este anexo forma parte integrante de la nota 10 de la memoria de las cuentas anuales del ejercicio 2007, junto con la cual debería ser leído

Reservas

Reserva especial	Reservas de fusión	Reservas voluntarias	Reserva de revalorización L.F. 23/1996	Resultados del ejercicio	Total
25	119	139.502	8.988	20.834	239.201
-	-	14.209	-	(14.209)	-
-	-	-	-	(6.625)	(6.625)
		-			(7.562)
		199			(8.078)
-	-	(5.207)	-	-	-
-	-	77	-	-	-
-	-	-	-	-	1.505
-	-	-	-	30.400	30.400
25	119	148.780	8.988	30.400	248.841

Cuadros de Financiación
 para los ejercicios anuales terminados en 31 de diciembre de 2007 y 2006
 Anexo III

(Expresados en miles de euros)

	2007	2006
Aplicaciones		
Adquisiciones de inmovilizado		
Inmovilizaciones inmateriales	507	1.530
Inmovilizaciones materiales	12.151	3.853
Inmovilizaciones financieras	4.890	2.004
Gastos a distribuir en varios ejercicios	4	1
Bajas en reservas de revalorización por enajenación de inmovilizado	-	2
Dividendos a cuenta y devolución de prima de emisión	14.187	8.980
Reducción de capital	8.078	-
Acciones propias	-	3.307
Enajenación de acciones propias	-	27
Cancelación o traspaso a corto plazo de deuda a largo plazo	9.304	4.403
Enajenación o corrección de valor de derechos de emisión	-	1.106
Total aplicaciones	49.121	25.213
Aumento en el capital circulante	-	9.045
	49.121	34.258

Orígenes	2007	2006
Recursos procedentes de las operaciones		
Beneficios del ejercicio	30.400	20.834
Dotaciones a las amortizaciones del inmovilizado	8.587	8.525
Beneficios netos en la enajenación del inmovilizado	(39)	(11)
Variación de las provisiones del inmovilizado inmaterial	90	11
Variación de las provisiones del inmovilizado material	(72)	(72)
Variación de las provisiones del inmovilizado financiero	(2.859)	458
Gastos a distribuir en varios ejercicios	3	-
Ingresos a distribuir transferidos a resultados	(54)	(373)
Movimiento neto de impuesto anticipados generados y revertidos en el ejercicio	(314)	-
	35.742	29.372
Acciones propias	1.505	-
Deudas a largo plazo	947	1.178
Subvenciones capital recibidas netas	149	12
Subvenciones por derechos de emisión	112	1.414
Enajenación de inmovilizado		
Inmovilizaciones inmateriales	353	2.257
Inmovilizaciones materiales	42	25
Inmovilizaciones financieras	4	-
Total orígenes	38.854	34.258
Disminución en el capital circulante	10.267	-
	49.121	34.258

Variaciones en el capital circulante

	2007		2006	
	Aumentos	Disminuciones	Aumentos	Disminuciones
Existencias	136	-	510	-
Deudores	684	-	12.967	-
Acreedores a corto plazo	-	10.942	-	8.064
Inversiones financieras temporales	803	-	500	-
Acciones propias a corto plazo	-	1.750	2.637	-
Tesorería	416	-	-	279
Ajustes por periodificación	54	-	-	42
Provisiones para riesgos y gastos	332	-	816	-
	2.425	12.692	17.430	8.385
Variación en el capital circulante	10.267	-	-	9.045
	12.692	12.692	17.430	17.430

Este Anexo forma parte integrante de la nota 25 de la memoria de las cuentas anuales del ejercicio 2007, junto con la cual debería ser leído

Viscofan, S.A.

Informe de Gestión

31 de diciembre de 2007

Evolución de los negocios y situación de Viscofan S.A.

En el ejercicio 2007 Viscofan S.A. ha alcanzado un importe neto de la cifra de negocios de 127,4 millones de euros, un 0,8% superior al obtenido en el mismo periodo del ejercicio anterior.

El aumento en el importe neto de la cifra de negocios se debe tanto al crecimiento mundial del mercado de envolturas artificiales como a la política comercial mantenida por Viscofan S.A. enfocada a recuperar en cierta medida el deterioro en los precios medios que ha vivido el sector en algunos productos en los últimos años. Así, tanto la tripa celulósica, como la de colágeno han obtenido precios medios superiores al del ejercicio anterior, que, unido al crecimiento en volumen han permitido contrarrestar la acusada depreciación del dólar americano.

Como consecuencia de las mejoras en eficiencia productiva, destacan la fuerte contención de los gastos operativos asociados a la producción y los gastos de personal. Por otro lado, un mayor esfuerzo en la centralización de operaciones para el Grupo junto al incremento de los costes de energía se han trasladado en un mayor gasto por servicios exteriores.

De este modo, el beneficio de explotación se reduce un 11,7% hasta alcanzar los 7,7 millones de euros.

Un mayor dividendo repartido por las compañías participadas por Viscofan S.A. respaldado por la fortaleza de los resultados individuales de dichas compañías ha permitido una significativa mejora del resultado financiero neto de Viscofan S.A., que con 22,5 millones de euros duplica el resultado financiero neto obtenido en el mismo periodo del ejercicio anterior.

En el ejercicio 2007 se han registrado resultados extraordinarios positivos de 2,2 millones de euros, frente a unos resultados extraordinarios negativos de 9 mil euros registrados en el ejercicio 2006. La principal causa de dicha variación es la contabilización en el ejercicio 2007 de 2,0 millones de euros como menor gasto extraordinario como consecuencia de la aplicación de provisiones de cartera, frente a un mayor gasto extraordinario de 0,5 millones de euros registrado en el ejercicio 2006.

Los beneficios antes de impuestos alcanzaron los 32,4 millones de euros en el ejercicio 2007 frente a los 19,7 millones de euros del ejercicio anterior.

La mejora de los beneficios antes de impuestos, junto con la contabilización de un menor gasto fiscal como consecuencia de la reducción de los tipos impositivos (principalmente en Alemania, donde Viscofan S.A. es sujeto pasivo de parte del impuesto sobre sociedades de su filial alemana Naturin GmbH & Co) y la aplicación de deducciones fiscales ha permitido que el gasto impositivo en Viscofan S.A. ascienda a 2,0 millones de euros.

Con todo ello, el beneficio neto del ejercicio 2007 ascendió a 30,4 millones de euros, un 45,9% superior a los 20,8 millones de euros alcanzados en el ejercicio 2006.

Acontecimientos importantes

No se han registrado hechos significativos fuera del negocio habitual de Viscofan.

Evolución previsible de la sociedad

En un mercado que sigue creciendo en volumen a nivel mundial, Viscofan S.A. se encuentra en una posición competitiva única para poder seguir captando el crecimiento, a la vez que implementando las medidas necesarias para fortalecer su eficiencia y rentabilidad operativa, en un entorno en el que han incrementado las presiones en los costes unitarios de los factores de producción, especialmente en términos de materias primas y gas.

En el próximo ejercicio, la compañía continuará con el proceso de recuperación de precios en el mercado de tripas celulósicas y de colágeno, mientras que buscará una mayor automatización del proceso productivo que le permita beneficiarse aún más de las economías de escala junto con mayores eficiencias productivas.

Está previsto que en el ejercicio 2008 se complete la primera fase de la ampliación de la planta de cogeneración de Cáseda (Navarra, España), con la puesta en funcionamiento de dos nuevos motores con una capacidad total de 16,6 megavatios, y el inicio de la segunda fase del proyecto, que implica la implantación de otros dos nuevos motores con una potencia similar a finales del ejercicio 2009.

Dicho proyecto incrementará la capacidad energética de Viscofan de una manera más eficiente, contribuyendo a su vez, a mejorar el impacto medioambiental del proceso productivo.

Principales inversiones del Grupo y actividades en materia de investigación y desarrollo

Las inversiones de Viscofan S.A. se han situado cerca de 12,7 millones de euros, frente a los 3,9 millones de euros destinados en el ejercicio 2006. Este mayor esfuerzo inversor se debe principalmente al proyecto de ampliación de la planta de cogeneración en Cáseda, mientras que el importe destinado a mejoras de eficiencia, rendimiento y protección medioambiental son similares en conjunto al importe registrado en el ejercicio anterior.

Viscofan S.A., a través de su departamento de I+D situado en Navarra, dedica sus esfuerzos en la búsqueda de mejoras en la eficiencia de las producciones, así como a la creación de nuevos productos en el sector de elaborados cárnicos en que la sociedad desarrolla su labor.

En las áreas de I+D, la sociedad ha logrado la consecución de importantes apoyos institucionales, tanto por parte del Gobierno de Navarra como por parte del CDTI.

Los avances logrados en estos campos, en la medida en que los técnicos y expertos lo consideran necesario, son objeto de protección mediante patentes.

Adquisición de acciones propias

Con fecha 1 de octubre de 2007 quedó inscrita en el Registro Mercantil la escritura de reducción de capital correspondiente a la amortización de 662.964 acciones propias de Viscofan S.A., reduciéndose por tanto el capital social de la compañía en 198.889,20 euros. El capital social resultante es de 14.189.052,60 euros representado por 47.296.842 acciones. De esta manera la compañía destinó por este concepto más de 8,0 millones de euros a retribuir al accionista.

La Sociedad dominante, al amparo de la autorización otorgada por su pasada Junta General de Accionistas, ha venido comprando acciones propias en el ejercicio 2007 y, de forma puntual, en lo que ha transcurrido de 2008, habiendo comunicado en marzo de 2008 la adquisición de acciones equivalentes a un 1% del capital social de la compañía.

Política de gestión de riesgos

Debido a la globalización de las ventas, el grupo realiza multitud de transacciones en monedas distintas de las de las sociedades ubicadas en países de moneda euro. La política general que el grupo sigue es asegurar el riesgo de cambio de las transacciones comerciales de estas sociedades mediante seguros de cambio que cubran el periodo de cobro de las ventas de productos del grupo, no realizándose seguros a más largo plazo.

No se llevan a cabo coberturas del riesgo de cambio de las inversiones de la Sociedad dominante en filiales que trabajan en otras monedas ni de los beneficios repatriados de éstas. El grupo ha demostrado ser capaz de competir en entornos de precios muy competitivos, por lo que no cree que este sea un factor al que se deba referir en tanto que factor de riesgo, aunque sí es un factor determinante de la rentabilidad de las ventas.

El grado de apalancamiento del grupo, así como la disponibilidad de líneas de crédito, permiten pensar que es posible atender las necesidades financieras del grupo en condiciones favorables.

Asimismo, con objeto de mitigar su exposición al riesgo de tipo de interés, Viscofan S.A. tiene contratadas varias operaciones de permutas de tipo de interés.

Operaciones de los administradores o persona que actúe por cuenta de éstos, realizadas, durante el ejercicio social al que se refieran las cuentas anuales, con la sociedad cotizada o con alguna sociedad del mismo grupo, cuando las operaciones sean ajenas al tráfico ordinario de la sociedad o no se realicen en condiciones normales de mercado.

No se ha llevado a cabo, durante el ejercicio 2007, ninguna operación de los administradores con la sociedad o su grupo de empresas que fuera ajena al tráfico ordinario de la sociedad o no se realizase en condiciones normales de mercado.

Hechos posteriores al cierre

El Consejo de Administración de Viscofan, en su reunión celebrada el 8 de enero de 2008, acordó la distribución de un dividendo a cuenta de los resultados del ejercicio 2007 por un importe bruto de 0,19 euros por acción para la totalidad de las acciones que componen el capital social de la sociedad dominante, lo que supone un incremento del 35,7% con respecto al dividendo a cuenta de los resultados del ejercicio 2006 distribuido en el pasado ejercicio. El pago del citado dividendo se hizo efectivo el 21 de enero de 2008.

En enero de 2008, una sentencia del Tribunal Superior de Justicia de Navarra estableció en 1.596.297,12 en concepto de indemnización, la cuantía a percibir por el anterior Director General de Viscofan S.A., importe provisionado en su totalidad a cierre del ejercicio 2007.

En enero de 2008, como consecuencia de la búsqueda de una mayor simplificación societaria, Viscofan de México S.R.L. de C.V. absorbió a Tee-pak de México S.R.L. de C.V. y a Tee-pak Holdings de México S.R.L. de C.V., Viscofan de México de Servicios S.R.L. de C.V. absorbió Tee-pak Servicios de México, S.R.L. de C.V., mientras que en Estados Unidos, Viscofan USA, Inc. absorbió a Tee-pak USA, LLC.

En marzo de 2008 la compañía comunicó que había adquirido 473.827 acciones, equivalentes a un 1,002% del capital social.

Información a incluir al informe de gestión según el art. 14 de la ley 6/2007, por la que se reforma la ley del mercado de valores:

a) La estructura del capital, incluidos los valores que no se negocien en un mercado regulado comunitario, con indicación, en su caso, de las distintas clases de acciones y, para cada clase de acciones, los derechos y obligaciones que confiera y el porcentaje del capital social que represente; Estatutos sociales:

Artículo 5º: El capital social es de 14.189.052,60 euros (catorce millones ciento ochenta y nueve mil cincuenta y dos euros con sesenta céntimos de euro) representado por 47.296.842 acciones (cuarenta y siete millones doscientas noventa y seis mil ochocientas cuarenta y dos acciones) de 0,30 euros (30 céntimos de euro) de valor nominal cada una de ellas.

El capital se halla totalmente suscrito y desembolsado en su integridad.

Art. 6º: Todas las acciones estarán representadas por medio de anotaciones en cuenta, de conformidad con lo dispuesto en el Real Decreto 116/1992 de 22 de febrero. La llevanza de su registro contable corresponderá al Servicio de Compensación y Liquidación de Valores.

b) Cualquier restricción a la transmisibilidad de valores;

No existen restricciones legales o estatutarias a la libre transmisibilidad de valores.

c) Las participaciones significativas en el capital, directas o indirectas;

A 31 de diciembre de 2007 las inversiones que superaban el 3% de participación en el capital social de manera directa o indirecta y que habían sido notificadas a la sociedad eran las siguientes:

Bestinver Gestión S.A.: 4.001.330 acciones, un 8,460% del capital social de Viscofan, calculado sobre un total de 47.296.842 acciones.

Marathon Asset Management, LLP: 2.760.394, un 5,836% del capital social de Viscofan, calculado sobre un total de 47.296.842 acciones.

Onchena S.L.: 2.366.000, un 5,002% del capital social de Viscofan, calculado sobre un total de 47.296.842 acciones.

d) Cualquier restricción al derecho de voto;

No existen restricciones legales o estatutarias al derecho de voto excepto las inherentes a la situación de autocartera.

e) Los pactos parasociales;

La sociedad no tiene constancia de la existencia de pactos parasociales.

f) Las normas aplicables al nombramiento y sustitución de los miembros del órgano de administración y a la modificación de los estatutos de la sociedad;

Nombramiento y sustitución de los miembros de los órganos de administración.

Según los estatutos sociales:

Art. 26º: La representación y administración de la Sociedad estará encomendada a un Consejo de Administración, compuesto por tres miembros como mínimo y nueve como máximo.

Su nombramiento corresponde a la Junta General, debiendo observarse lo establecido en el artículo 137 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Art. 27º: Para ser nombrado consejero no se requiere la condición de accionista. La duración del cargo de Consejero es por un plazo de seis años desde la fecha de su nombramiento.

El nombramiento de administradores caducará cuando, vencido el plazo, se haya celebrado la Junta General siguiente o hubiese transcurrido el término legal para la celebración de la Junta que deba resolver sobre la aprobación de cuentas del ejercicio anterior.

La Junta General y, en su defecto, el mismo Consejo, podrán nombrar entre los Consejeros un Presidente, un Vicepresidente Primero, un Vicepresidente Segundo, un Vicepresidente Tercero y un Secretario (el cual no necesitará ostentar la condición de Consejero) del Consejo de Administración, que también actuarán como tales en la Junta General. La designación del Presidente y de cualquiera de los Vicepresidentes por el mismo Consejo deberá cumplir los requisitos del artículo 141.2 de la Ley de Sociedades Anónimas, a los efectos del artículo 30 de estos estatutos.

Además, el Reglamento del Consejo prevé lo siguiente:

Artículo 6.- Composición del Consejo.

El Consejo de Administración estará formado por el número de Consejeros que determine la Junta General dentro de los límites fijados por los estatutos sociales.

El Consejo propondrá a la Junta General el número que, de acuerdo con las cambiantes circunstancias de la compañía, resulte más adecuado para asegurar la debida representatividad y el eficaz funcionamiento del órgano.

Artículo 8.- Nombramiento de consejeros.

Los nombramientos de Consejeros los realizará la Junta General o el propio Consejo de Administración en los casos previstos por la Ley.

Las propuestas que el Consejo eleve a la Junta General relativas a los nombramientos o reelecciones de consejeros, dentro de los límites que marcan los estatutos, se harán previa propuesta de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones en el caso de consejeros independientes y previo informe de la misma en el caso de los restantes consejeros, incluirán la presencia en el Consejo de un número razonable de consejeros independientes y tenderán a mantener una mayoría de consejeros externos a la gestión.

Los Consejeros ejercerán su cargo durante el plazo previsto en los estatutos sociales.

Artículo 27.- Cese de los consejeros.

Los consejeros deberán poner su cargo a disposición del Consejo de Administración y formalizar, si éste lo considera conveniente, su dimisión en los casos siguientes:

- a) Cuando se vean incursos en alguno de los supuestos de incompatibilidad o prohibición legalmente previstos.
- b) Cuando su permanencia en el Consejo pueda poner en riesgo los intereses de la Sociedad o cuando desaparezcan los motivos por los que fue nombrado.

- c) Los consejeros dominicales presentaran su dimisión cuando el accionista a quien representen venda sustancialmente su participación accionarial. Respecto a la modificación de estatutos de la Sociedad, el art. 21 de los estatutos y el art. 18 del Reglamento de la Junta General establecen: "No obstante, para que la Junta General, Ordinaria o Extraordinaria, pueda acordar válidamente sobre la emisión de obligaciones, el aumento o la disminución de capital social, la transformación, la fusión, la escisión o la disolución de la Sociedad y, en general, cualquier modificación de los estatutos sociales, será precisa, en primera convocatoria, la concurrencia de accionistas presentes o representados que posean, al menos, el 50 por 100 del capital suscrito con derecho a voto.

En segunda convocatoria será suficiente la concurrencia del 25 por 100 de dicho capital.

Cuando concurran accionistas que representen menos del 50 por 100 del capital suscrito con derecho a voto, los acuerdos a que se refiere el apartado anterior sólo podrán adoptarse válidamente con el voto favorable de los dos tercios del capital presente o representado en la Junta."

- g) **Los poderes de los miembros del consejo de administración y, en particular, los relativos a la posibilidad de emitir o recomprar acciones;**

Según el Art. 29º de los estatutos sociales: El Consejo de Administración se halla investido de las más amplias facultades para dirigir, administrar y representar a la Sociedad en todos los puntos relativos al giro o tráfico de la misma, correspondiéndole, a título enunciativo y no limitativo, las siguientes facultades:

Su representación en juicio y fuera de él.

El uso o delegación de la firma social.

La apertura y disposición de cuentas corrientes y de crédito en cualquier banco, incluso el de España y sus sucursales, la formalización de toda clase de operaciones bancarias y de crédito, incluso en dicho Banco de España, sus sucursales, o cualquier otro Banco, nacional o extranjero.

La compra, venta, permuta, arriendo y gravamen, e bienes muebles e inmuebles, instalaciones industriales o mercantiles y negocios de todas clases.

La constitución, modificación y cancelación de derechos reales sobre las mismas.

La concurrencia a concursos y subastas de todas clases y la formalización de contratos de suministro, ejecución de obras o servicios.

La constitución y cancelación de fianzas provisionales o definitivas, la percepción y el pago de cuantas cantidades tenga que recibir o entregar la Sociedad, incluso en las Delegaciones de Hacienda, Pagadurías y Organismos de la Administración. Central, Autonómica, Provincial o Local.

La celebración de toda clase de actos y contratos de administración, enajenación, disposición, dominio y gravamen de bienes muebles e inmuebles, la concesión de toda clase de apoderamientos generales o especiales, mercantiles, judiciales, o administrativos y, en general, todo cuanto sea preciso para el desarrollo y desenvolvimiento de la Sociedad.

La adquisición, por cualquier medio lícito, de toda clase de maquinaria, instrumental o equipo con destino a: obras públicas, construcciones de todo género, explotaciones industriales y comerciales.

Alquiler o cesión en uso de esa maquinaria o industria, con o sin opción de compra, a cualquier persona física o jurídica, pública o privada, nacional o extranjera.

La intermediación en la venta o adquisición de esos mismos bienes.

La importación, exportación, promoción y participación en esta actividad con relación a los bienes mencionados en los apartados anteriores.

Financiación, en general de cualquier operación con la referida finalidad.

Preparación de estudios e informes de toda clase de problemas legales, económicos y financieros así como el asesoramiento sobre los mismos.

La firma de proyectos financieros, industriales o comerciales y, en general, toda clase de operaciones similares, así como la participación en los mismos.

Compra de toda clase de créditos y letras para su negociación.

Avalar y, de cualquier otro modo afianzar, tanto en forma civil como mercantil, a las personas físicas y jurídicas que se tenga por conveniente, y ante cualesquiera personas o entidades, en las operaciones u obligaciones que realicen o contraigan, suscribiendo los documentos privados y públicos que, para ello, sean necesarios, de cualquier tipo que éstos sean, incluso letras de cambio.

Además, el Reglamento del Consejo, en su última versión aprobada en la reunión del Consejo de 8 de enero de 2008, establece:

Artículo 5,- Facultades de exclusivo conocimiento.

Constituyen materias de exclusivo conocimiento del Consejo de Administración en pleno, además de aquéllas que le están reservadas por ley, las siguientes:

- a) Las políticas y estrategias generales de la sociedad, y en particular:
 - i) El Plan estratégico o de negocio, así como los objetivos de gestión y presupuesto anuales;
 - ii) La política de inversiones y financiación;
 - iii) La definición de la estructura del grupo de sociedades;
 - iv) La política de gobierno corporativo;
 - v) La política de responsabilidad social corporativa;
 - vi) La política de retribuciones y evaluación del desempeño de los altos directivos;
 - vii) La política de control y gestión de riesgos, así como el seguimiento periódico de los sistemas internos de información y control;
 - viii) La política de dividendos, así como la de autocartera y, en especial, sus límites.
- b) Las siguientes decisiones:
 - i) A propuesta del primer ejecutivo de la compañía, el nombramiento y eventual cese de los altos directivos, así como sus cláusulas de indemnización;
 - ii) La retribución de los consejeros, así como, en el caso de los ejecutivos, la retribución adicional por sus funciones ejecutivas y demás condiciones que deban respetar sus contratos;
 - iii) La información financiera que, por su condición de cotizada, la sociedad deba hacer pública periódicamente;
 - iv) Las inversiones u operaciones de todo tipo que, por su elevada cuantía o especiales características, tengan carácter estratégico, salvo que su aprobación corresponda a la Junta General;
 - v) La creación o adquisición de participaciones en entidades de propósito especial o domiciliadas en países o territorios que tengan la consideración de paraísos fiscales, así como cualesquiera otras transacciones u operaciones de naturaleza análoga que, por su complejidad, pudieran menoscabar la transparencia del grupo.
- c) Las operaciones que la sociedad realice con consejeros, con accionistas significativos o representados en el Consejo, o con personas a ellos vinculados ("operaciones vinculadas").

Esa autorización del Consejo no se entenderá, sin embargo, precisa en aquellas operaciones vinculadas que cumplan simultáneamente las tres condiciones siguientes:

- 1^a. Que se realicen en virtud de contratos cuyas condiciones estén estandarizadas y se apliquen en masa a muchos clientes;
- 2^a. Que se realicen a precios o tarifas establecidos con carácter general por quien actúe como suministrador del bien o servicio del que se trate;
- 3^a. Que su cuantía no supere el 1% de los ingresos anuales de la sociedad.

El Consejo aprobará las operaciones vinculadas previo informe favorable del Comité de Auditoría.

- d) La determinación de la política de información a accionistas, mercados y opinión pública.
- e) Las facultades de organización del propio Consejo de Administración y la modificación del presente reglamento.

Por último, la Junta General de accionistas de la Sociedad, en su reunión de 18 de junio de 2007 adoptó el siguiente acuerdo:

"Se acuerda dejar sin efecto la autorización para adquirir acciones propias que se concedió al Consejo de Administración en la Junta General de accionistas de la Sociedad de 22 de mayo de 2006.

Se acuerda autorizar al Consejo de Administración para que, mediante la persona, Sociedad o entidad que estime oportunas, compre y venda en el mercado acciones de la propia sociedad, al precio de cotización del día en que se lleve a cabo la transacción, en el número de acciones máximo que permite la Ley de Sociedades Anónimas y disposiciones concordantes con ella, a un precio mínimo del cien enteros por ciento (100 %) y máximo del cinco mil enteros por ciento (5.000 %) del valor nominal.

Se concede al Consejo de Administración de la Sociedad la presente autorización por un periodo máximo de 18 meses desde la fecha del presente acuerdo.

La presente autorización se concede al Consejo de Administración sujeta a las limitaciones legales existentes para la adquisición de acciones propias y, más específicamente, a las contenidas en el artículo 75 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas.

En el supuesto de necesitar el Consejo de Administración hacer uso de la autorización que le concede la Junta General, las acciones en cartera de la propia Sociedad estarían sujetas al régimen que para ellas marca el artículo 79 del citado texto legal".

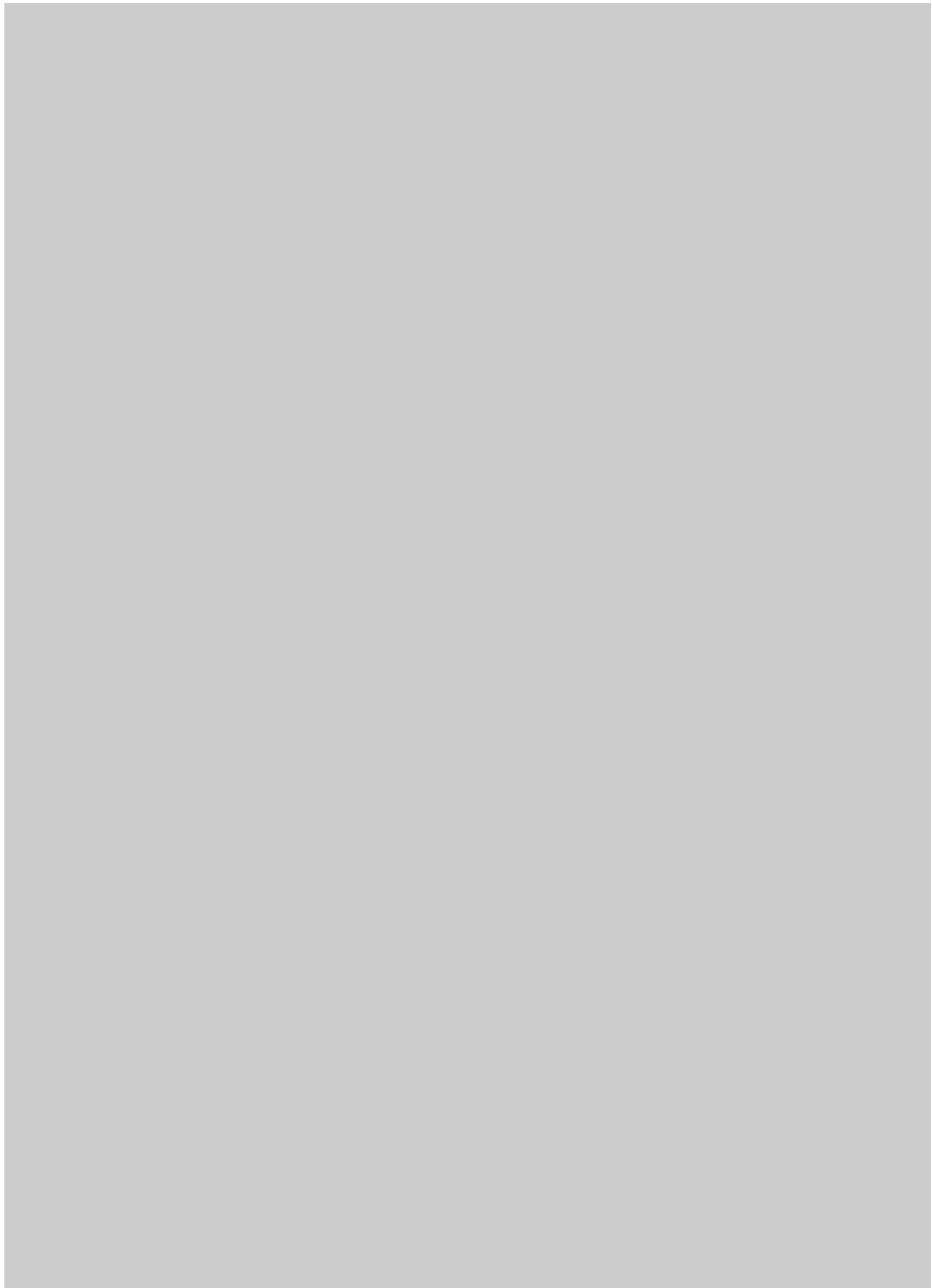
Se adoptó el acuerdo por mayoría. Votaron a favor treinta y cuatro millones setecientas treinta y cinco mil trescientas veintinueve (34.735.329) acciones. Se abstuvieron veintiocho mil cien (28.100) acciones. Votaron en contra dos mil treinta y dos (2.032) acciones.

h) Los acuerdos significativos que haya celebrado la sociedad y que entren en vigor, sean modificados o concluyan en caso de cambio de control de la sociedad a raíz de una oferta pública de adquisición, y sus efectos, excepto cuando su divulgación resulte seriamente perjudicial para la sociedad. Esta excepción no se aplicará cuando la sociedad esté obligada legalmente a dar publicidad a esta información;

No se han celebrado acuerdos de esas características.

i) Los acuerdos entre la sociedad y sus cargos de administración y dirección o empleados que dispongan indemnizaciones cuando éstos dimitan o sean despedidos de forma improcedente o si la relación laboral llega a su fin con motivo de una oferta pública de adquisición.

Existen acuerdos de este tipo entre la sociedad y tres de sus cargos de dirección.



Modelo de Informe Anual de Gobierno Corporativo de las Sociedades Anónimas Cotizadas

Informe Anual de Gobierno Corporativo de las Sociedades Anónimas Cotizadas

31 de diciembre de 2007

A. Estructura de la Propiedad

A.1 Complete el siguiente cuadro sobre el capital social de la sociedad:

Fecha de última modificación	Capital Social (euros)	Número de acciones	Número de derechos de voto
18/06/2007	14.189.052,60	47.296.842	47.296.842

Indiquen si existen distintas clases de acciones con diferentes derechos asociados:

NO

A.2 Detalle los titulares directos e indirectos de participaciones significativas, de su entidad a la fecha de cierre de ejercicio, excluidos los consejeros:

Nombre o denominación social del accionista	Número de derechos de voto directos	Número de derechos de voto indirectos ^(*)	% sobre el total de derechos de voto
BESTINVER GESTION SGIIC	0	4.001.330	8,460
MARATHON ASSET MANAGEMENT, LLP	0	2.760.394	5,836
DOÑA MARIA DEL CARMEN CAREAGA SALAZAR	0	2.366.000	5,002

(*) A través de:

Nombre o denominación social del titular directo de la participación	Número de derechos de voto directos	% sobre el total de derechos de voto
BESTINVER BOLSA F.I.	2.257.735	4,774
BESTINFOND F.I.	979.849	2,072
BESTINVER MIXTO F.I.	411.012	0,869
SOIXA SICAV	157.268	0,333
TEXRENTE INVERSIONES SICAV	32.290	0,068
BESTINVER RENTA F.I.	24.077	0,051
CORFIN INVERSIONES SICAV	14.795	0,031
RODAON INVERSIONES SICAV	13.492	0,029
INV. EN BOLSA SIGLO XXI SICAV	10.179	0,022
TIBEST CINCO SICAV	10.545	0,022
LOUPRI INVERSIONES	8.911	0,019
ATON INVERSIONES SICAV	7.462	0,016

Nombre o denominación social del titular directo de la participación	Número de derechos de voto directos	% sobre el total de derechos de voto
TIGRIS INVERSIONES SICAV	6.978	0,015
MERCADAL DE VALORES SICAV S.A.	6.591	0,014
H202 INVERSIONES SICAV	5.989	0,013
DIVALSA INVERSIONES SICAV	5.853	0,012
ENTRECAR INVERSIONES SICAV	5.261	0,011
PASGOM INVERSIONES SICAV	5.222	0,011
ACC. CUP. Y OB. SEGOVIANAS SICAV	4.229	0,009
CARTERA MILLENNIUM SICAV	4.348	0,009
RENVASA	4.395	0,009
ZAMARRON SICAV	4.252	0,009
ARTICA XXI, SICAV S.A.	3.638	0,008
CAMPO DE ORO SICAV	3.286	0,007
LINKER INVERSIONES SICAV	3.110	0,007
HELDALIN INVERSIONES SICAV	2.352	0,005
OPEC INVERSIONES, SICAV, S.A.	1.671	0,004
TAWARZAR	1.878	0,004
IBERFAMA SICAV, S.A.	1.479	0,003
JORICK INVESTMENT	1.600	0,003
TRASCASA	1.583	0,003
MA-PENSION RESERVES INVEST	255.350	0,540
VERIZON INVESTMENT MANAGEMENT	185.800	0,393
TENNESSEE CONSOLIDATED	115.200	0,244
PENNSYLVANIA PUBLIC SCHOOL	102.328	0,216
FEDEX CORPORATION EMPLOYEES	100.700	0,213
MARATHON LONDON INTL INV	96.860	0,205
GM INVESTMENT MANAGEMENT CORP	81.066	0,171
MARATHON GLOBAL EQUITY FUND	77.820	0,165
ABP INVESTMENTS	75.550	0,160
OMERS ADMINISTRATION CORP	67.200	0,142
FORD FOUNDATION	65.400	0,138
MD DANA	63.200	0,134
VANGUARD GLOBAL EQUITY FND	60.700	0,128
MARATHON EUROPEAN HEDGE FUND	57.500	0,122
SBC PENSION MASTER TRUST	55.320	0,117
KAISER PERMANENTE	51.100	0,108
MARATHON LONDON INTL GROUP	45.486	0,096
JOHNSON JOHNSON US PEN	43.900	0,093
MINNESOTA STATE BOARD OF INV	43.354	0,092
DANA CORPORATION	42.340	0,090
MARATHON LONDON GLOBAL GRP	42.154	0,089
IBM US PENSION FUND	40.960	0,087
GM VEBA	35.050	0,074

Nombre o denominación social del titular directo de la participación	Número de derechos de voto directos	% sobre el total de derechos de voto
GM CANADA PENSION PLANS	34.150	0,072
CANADIAN PACIFIC RAILWAY	30.800	0,065
PENSION DANMARK	29.800	0,063
BILL MELINDA GATES - EUROPE	28.540	0,060
LAEGERNES PENSIONSINVEST2	25.700	0,054
MITCHELLS BUTLERS COMMON	23.900	0,051
GLAXOSMITHKLINE	23.600	0,050
OPSEU PENSION TRUST	23.200	0,049
MARATHON EXEMPT FUND	21.900	0,046
OIL INVESTMENT COMPANY	21.550	0,046
ARIA	21.411	0,045
ASTRA ZENECA PENSION FUD	21.250	0,045
COMMONWEALTH BANK OFFICERS	21.133	0,045
SURREY CC PENSION FUND	21.350	0,045
HALLIBURTON COMMON INV FUND	20.300	0,043
HOWARD HUGHES MEDICAL	20.200	0,043
MONTGOMERY COUNTY EMPLOYEES	20.300	0,043
ACCIDENT COMPENSATION CORP	20.000	0,042
MARATHON LDN INT INV FUND	18.900	0,040
MARATHON LONDON GLOBAL INV	18.950	0,040
HEALTH EMPLOYEES SUPER	18.250	0,039
MACARTHUR FOUNDATION (MAC23)	18.200	0,038
CADBURY SCHWEPPES PENSION	17.400	0,037
MERCHANT NAVY OFFICERS PEN	17.500	0,037
UNIVERSITY OF MICHIGAN	16.480	0,035
ONFA DECOM FUND	16.150	0,034
TOWER ASSET MANAGEMENT LTD	16.200	0,034
WORKERS COMPENSATION BOARD	16.200	0,034
MITTAL STEEL USA INC PENSION	15.500	0,033
PNC FINANCIAL SERVICES GROUP	15.400	0,033
PEARSON GROUP PENSION PLAN	14.970	0,032
HENRY SMITH CHARITY	14.500	0,031
MAPLE - BROWN ABBOT	14.800	0,031
ONFA USED FUEL FUND	14.810	0,031
BWXTY-12LLC	14.100	0,030
AUSTRALIAN SUPER	13.850	0,029
MANITOBA MARATHON POOLED FUND	13.250	0,028
XL RE LTD	13.150	0,028

Nombre o denominación social del titular directo de la participación	Número de derechos de voto directos	% sobre el total de derechos de voto
MARKS SPENCER PENSION	12.700	0,027
ABB INC. MASTER TRUST	12.400	0,026
ESSEX COUNTY COUNCIL	12.400	0,026
HARMSWORTH PENSION SCHEME	12.500	0,026
JOEP	11.600	0,025
JOHNSON JOHNSON UK GROUP	11.850	0,025
PRUDENTIAL STAFF PENSION	11.600	0,025
TIFF INTERNATIONAL EQUITY	11.550	0,024
TIFF MULTI ASSET FUND	11.200	0,024
FAIRFAX COUNTY UNIFORMED	9.850	0,021
NORTHWESTERN UNIVERSITY	9.200	0,019
SOUTHERN CALIFORNIA EDISON	9.050	0,019
NUFFIELD FOUNDATION CHARITIES	8.300	0,018
INTECH INTERNATIONAL SHARES	7.004	0,015
STANLIB FUNDS LIMITED	6.950	0,015
EMERGENCY SERVICES SUPER	6.410	0,014
ROCKEFELLER FOUNDATION	6.610	0,014
DIVERSIFIED FUND OF CANADA	5.638	0,012
INSURANCE COMMISSION	5.600	0,012
CABLE WIRELESS COMMON	5.000	0,011
LAEGERNES PENSIONSINVESTV	2.650	0,006
HENRY J KAISER FAMILY	2.400	0,005
MA-HEALTH CARE SECURITY TRUST	2.600	0,005
ONCHENA S.L.	2.366.000	5,002

Indique los movimientos en la estructura accionarial más significativos acaecidos durante el ejercicio:

Nombre o denominación social del accionista	Fecha de la operación	Descripción de la operación
DOÑA MARIA DEL CARMEN CAREAGA SALAZAR	26/12/2007	Se ha superado el 5% del capital Social

A.3 Complete los siguientes cuadros sobre los miembros del Consejo de Administración de la sociedad, que posean derechos de voto de las acciones de la sociedad:

Nombre o denominación social del consejero	Número de derechos de voto directos	Número de derechos indirectos (*)	% sobre el total de derechos de voto
DON JAIME ECHEVARRIA ABONA	111.954	57.897	0,354
DON JOSE MARIA CUEVAS SALVADOR	10.640	0	0,022
DOÑA AGATHA ECHEVARRIA CANALES	16.749	0	0,035
DON ALEJANDRO LEGARDA ZARAGUETA	8.000	0	0,017
DON INIGO SOLAUN GARTEIZ-GOXEASCOA	25.382	25.835	0,107
DON JOSE CRUZ PEREZ LAPAZARAN	210	0	0,000
DON NESTOR BASTERRA LARROUDE	87.694	6.118	0,198

(*) A través de:

Nombre o denominación social del titular directo de la participación	Número de derechos de voto directos	% sobre el total de derechos de voto
DOÑA CONCEPCION CANALES JAUREGUIBEITIA	57.897	0,122
DOÑA M ANGELES BUSTILLO BASTERRA	25.835	0,055
DON IGNACIO BASTERRA MARTINEZ	6.118	0,013
% total de derechos de voto en poder del consejo de administración		0,741

Complete los siguientes cuadros sobre los miembros del Consejo de Administración de la sociedad, que posean derechos sobre acciones de la sociedad:

A.4 Indique, en su caso, las relaciones de índole familiar, comercial, contractual o societaria que existan entre los titulares de participaciones significativas, en la medida en que sean conocidas por la sociedad, salvo que sean escasamente relevantes o deriven del giro o tráfico comercial ordinario:

A.5 Indique, en su caso, las relaciones de índole comercial, contractual o societaria que existan entre los titulares de participaciones significativas, y la sociedad y/o su grupo, salvo que sean escasamente relevantes o deriven del giro o tráfico comercial ordinario:

A.6 Indique si han sido comunicados a la sociedad pactos parasociales que la afecten según lo establecido en el art. 112 de la LMV. En su caso, descríbalos brevemente y relacione los accionistas vinculados por el pacto:

NO

Indique si la sociedad conoce la existencia de acciones concertadas entre sus accionistas. En su caso, descríbalas brevemente:

NO

En el caso de que durante el ejercicio se haya producido alguna modificación o ruptura de dichos pactos o acuerdos o acciones concertadas, indíquelo expresamente:

A.7 Indique si existe alguna persona física o jurídica que ejerza o pueda ejercer el control sobre la sociedad de acuerdo con el artículo 4 de la Ley del Mercado de Valores. En su caso, identifíquela:

NO

A.8 Complete los siguientes cuadros sobre la autocartera de la sociedad:

A fecha de cierre del ejercicio:

Número de acciones directas	Número de acciones indirectas (*)	% total sobre capital social
236.385	0	0,500

(*) A través de:

Detalle las variaciones significativas, de acuerdo con lo dispuesto en el Real Decreto 1362/2007, realizadas durante el ejercicio:

Fecha de comunicación	Total de acciones	Total de acciones	% total sobre
	directas adquiridas	indirectas adquiridas	capital social
22/05/2007	484.265	0	1,010
Plusvalía/(Minusvalía) de las acciones propias enajenadas durante el periodo			0

A.9 Detalle las condiciones y plazo del mandato vigente de la Junta al Consejo de Administración para llevar a cabo adquisiciones o transmisiones de acciones propias.

Extracto del acta de la Junta General celebrada el 18 de junio de 2007 en segunda convocatoria:

Se acuerda dejar sin efecto la autorización para adquirir acciones propias que se concedió al Consejo de Administración en la Junta General de accionistas de la Sociedad de 22 de mayo de 2006.

Se acuerda autorizar al Consejo de Administración para que, mediante la persona, Sociedad o entidad que estime oportunas, compre y venda en el mercado acciones de la propia sociedad, al precio de cotización del día en que se lleve a cabo la transacción, en el número de acciones máximo que permite la Ley de Sociedades Anónimas y disposiciones concordantes con ella, a un precio mínimo del cien enteros por ciento (100%) y máximo del cinco mil enteros por ciento (5.000 %) del valor nominal.

Se concede al Consejo de Administración de la Sociedad la presente autorización por un periodo máximo de 18 meses desde la fecha del presente acuerdo.

La presente autorización se concede al Consejo de Administración sujeta a las limitaciones legales existentes para la adquisición de acciones propias y, más específicamente, a las contenidas en el artículo 75 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas.

En el supuesto de necesitar el Consejo de Administración hacer uso de la autorización que le concede la Junta General, las acciones en cartera de la propia Sociedad estarían sujetas al régimen que para ellas marca el artículo 79 del citado texto legal'.

A.10 Indique, en su caso, las restricciones legales y estatutarias al ejercicio de los derechos de voto, así como las restricciones legales a la adquisición o transmisión de participaciones en el capital social. Indique si existen restricciones legales al ejercicio de los derechos de voto:

NO

Porcentaje máximo de derechos de voto que puede ejercer un accionista por restricción legal	0
---------------------------------------------------------------------------------------------	---

Indique si existen restricciones estatutarias al ejercicio de los derechos de voto:

NO

Porcentaje máximo de derechos de voto que puede ejercer un accionista por una restricción estatutaria	0
-------------------------------------------------------------------------------------------------------	---

Indique si existen de restricciones legales a la adquisición o transmisión de participaciones en el capital social:

NO

A.11 Indique si la Junta General ha acordado adoptar medidas de neutralización frente a una oferta pública de adquisición en virtud de lo dispuesto en la Ley 6/2007.

NO

En su caso, explique las medidas aprobadas y los términos en que se producirá la ineficiencia de las restricciones:

B. ESTRUCTURA DE LA ADMINISTRACIÓN DE LA SOCIEDAD

B.1 Consejo de Administración

B.1.1 Detalle el número máximo y mínimo de consejeros previstos en los estatutos:

Número máximo de consejeros	9
Número mínimo de consejeros	3

B.1.2 Complete el siguiente cuadro con los miembros del Consejo:

Nombre o denominación social del consejero	Representante	Cargo en el Consejo	F. Primer nombramiento	F. Ultimo nombramiento	Procedimiento de elección
DON JAIME ECHEVARRIA ABONA	–	PRESIDENTE	17/10/1975	27/06/2005	VOTACIÓN EN JUNTA DE ACCIONISTAS
DON JOSE MARIA CUEVAS SALVADOR	–	VICEPRESIDENTE	09/01/1987	18/06/2007	VOTACIÓN EN JUNTA DE ACCIONISTAS
DOÑA AGATHA ECHEVARRÍA CANALES	–	CONSEJERO	24/06/1998	05/05/2003	VOTACIÓN EN JUNTA DE ACCIONISTAS
DON ALEJANDRO LEGARDA ZARAGÜETA	–	CONSEJERO	22/05/2006	22/05/2006	VOTACIÓN EN JUNTA DE ACCIONISTAS
DON GREGORIO MARAÑÓN BERTRAN DE LIS	–	CONSEJERO	29/01/1999	05/05/2003	VOTACIÓN EN JUNTA DE ACCIONISTAS
DON IÑIGO SOLAUN GARTEIZ-GOXEASCOA	–	CONSEJERO	19/01/1998	05/05/2003	VOTACIÓN EN JUNTA DE ACCIONISTAS
DON JOSE CRUZ PEREZ LAPAZARAN	–	CONSEJERO	24/06/1998	05/05/2003	VOTACIÓN EN JUNTA DE ACCIONISTAS
DON NESTOR BASTERRA LARROUDÉ	–	CONSEJERO	27/07/1997	05/05/2003	VOTACIÓN EN JUNTA DE ACCIONISTAS
Número total de consejeros					8

Indique los ceses que se hayan producido durante el periodo en el Consejo de Administración:

B.1.3 Complete los siguientes cuadros sobre los miembros del consejo y su distinta condición:

CONSEJEROS EJECUTIVOS

Nombre o denominación del consejero	Comisión que ha propuesto su nombramiento	Cargo en el organigrama de la sociedad
DON JAIME ECHEVARRIA ABONA	—	PRESIDENTE

Número total de consejeros ejecutivos	1
% total del consejo	12,500

CONSEJEROS EXTERNOS DOMINICALES

CONSEJEROS EXTERNOS INDEPENDIENTES

Nombre o denominación del consejero

DON JOSE MARIA CUEVAS SALVADOR

Perfil

Madrid. Lic. Derecho, Univ. Complutense. Diplomado Alta dirección de Empresas, IESE (Univ. Navarra). Dilatada actividad empresarial. Ha sido Vicepresidente de SARRIÓ S.A. Consejero de RENO DE MEDICI, S.A., y RENTA 4; Presidente de VALLEHERMOSO, S.A., de 21 INVEST, Vicepresidente del Consejo Superior de Cámaras Oficiales de Comercio, Industria y Navegación. Fue Presidente CEOE entre 1984 y 2007.

Actualmente Consejero de Iberpapel Gestión, S.A. y Vicepresidente de UNICE.

Nombre o denominación del consejero

DON ALEJANDRO LEGARDA ZARAGÜETA

Perfil

Ingeniero Industrial Escuela Sup. Ingenieros Ind. San Sebastián y Master Economía y Dirección Empresas IESE (Barcelona). Dilatada experiencia mundo industrial. En 1989 es nombrado Director Económico-Administrativo de Construcciones Auxiliares de Ferrocarriles, S.A. (CAF) y en 1992 Consejero Director General de la misma.

Nombre o denominación del consejero

DON GREGORIO MARAÑÓN BERTRAN DE LIS

Perfil

Lic. Dcho Univ. Complut. Madrid, Prog. Alta Dirección IESE. Experiencia ej. abogacía y sector financiero. Pdte. Roche Farma, Universal Music Spain, Logista, Real Fábrica de Tapices, Altadis (Com. Ejecutiva), Lafarge Asland (Pdte. Com. Organización y Retrib), Sogecable (Com. Auditoría), PRISA, Unión Radio y SER. Pdte. Consejo Asesor Spencer Stuart. Vocal Consejos Asesores Apax y AguirreNewman. Académico Real Acad. Bellas Artes San Fernando, Pdte. Patronato Teatro Real y Real Fundación Toledo.

Nombre o denominación del consejero

DON IÑIGO SOLAUN GARTEIZ-GOXEASCOA

Perfil

Licenciado en Derecho, Univ. Valladolid. Ha desarrollado actividad profesional en sociedades como Administrador Único de Productos Fotográficos, VALCA, S.A. y de INVELASA, S.A. (PATRICIO ECHEVARRIA, S.A.). Consejero de GARTEIZ, S.A, PRADO HNOS, S.A, GARATE ANITUA Y CIA. S.A. y SEBASTIÁN DE LA FUENTE, S.A.E. Consejero de de Iberpapel Gestión, S.A.

Nombre o denominación del consejero

DON JOSE CRUZ PEREZ LAPAZARAN

Perfil

Ing. Agrónomo Politéc. Madrid. Experiencia Admón Publica, Mo Agricultura, España y extranjero. Fue Dtor Gral Estruct. e Ind. Agroalimentarias Gob. Rioja, Consejero Agric., Ganad. y Montes Gob. Navarra, Presidente Consejo Sdades Publicas y profesor Dptos Proyectos y Tecnología Alimentos Univ. Zaragoza y Pública Navarra. Actual Diputado en Cortes, Comisión Agric., Pesca y Alimentación Congreso y Senado y Comisiones Senado UE, Trabajo y Defensa. Gran Cruz Mérito Agrario.

Nombre o denominación del consejero

DON NESTOR BASTERRA LARROUDÉ

Perfil

Licenciado Derecho, Diplomado Economía, Univ. de Deusto, MBA por IESE. Carrera profesional en banca corporativa internacional y española. Actual Responsable Departamento Grandes Empresas Banco Santander Central Hispano. Consejero de Amistra SGC, S.A.

Número total de consejeros independientes

6

% total del consejo

75,000

OTROS CONSEJEROS EXTERNOS

Nombre o denominación del consejero

DOÑA AGATHA ECHEVARRÍA CANALES

Comisión que ha propuesto su nombramiento

COMISIÓN DE NOMBRAMIENTOS Y RETRIBUCIONES

Número total de otros consejeros externos

1

% total del consejo

12,500

Detalle los motivos por los que no se puedan considerar dominicales o independientes y sus vínculos, ya sea con la sociedad o sus directivos, ya con sus accionistas.

Nombre o denominación social del consejero

DOÑA AGATHA ECHEVARRÍA CANALES

Motivos

Sociedad, directivo o accionista con el que mantiene el vínculo

VINCULOS FAMILIARES

DON JAIME ECHEVARRIA ABONA

Indique las variaciones que, en su caso, se hayan producido durante el periodo en la tipología de cada consejero:

Nombre o denominación social del consejero	Fecha del cambio	Condición anterior	Condición actual
DON IÑIGO SOLAUN GARTEIZ-GOXEASCOA	11/11/2007	DOMINICAL	INDEPENDIENTE
DOÑA AGATHA ECHEVARRÍA CANALES	11/11/2007	INDEPENDIENTE	OTROS EXTERNOS
DON NESTOR BASTERRA LARROUDÉ	11/11/2007	DOMINICAL	INDEPENDIENTE

B.1.4 Explique, en su caso, las razones por las cuales se han nombrado consejeros dominicales a instancia de accionistas cuya participación accionarial es inferior al 5% del capital.

Indique si no se han atendido peticiones formales de presencia en el Consejo procedentes de accionistas cuya participación accionarial es igual o superior a la de otros a cuya instancia se hubieran designado consejeros dominicales. En su caso, explique las razones por las que no se hayan atendido.

NO

B.1.5 Indique si algún consejero ha cesado en su cargo antes del término de su mandato, si el mismo ha explicado sus razones y a través de qué medio, al Consejo, y, en caso de que lo haya hecho por escrito a todo el Consejo, explique a continuación, al menos los motivos que el mismo ha dado:

NO

B.1.6 Indique, en el caso de que exista, las facultades que tienen delegadas el o los consejero/s delegado/s:

B.1.7 Identifique, en su caso, a los miembros del consejo que asuman cargos de administradores o directivos en otras sociedades que formen parte del grupo de la sociedad cotizada:

Nombre o denominación social consejero	Denominación social de la entidad del grupo	Cargo
DON JAIME ECHEVARRIA ABONA	GAMEX CB S.R.O.	PRESIDENTE
DON JAIME ECHEVARRIA ABONA	INDUSTRIAS ALIMENTARIAS DE NAVARRA. S.A.U.	PRESIDENTE
DON JAIME ECHEVARRIA ABONA	KOTEKS VISCOFAN	PRESIDENTE
DON JAIME ECHEVARRIA ABONA	NATURIN GMBH & CO. KG	PRESIDENTE
DON JAIME ECHEVARRIA ABONA	NATURIN LIMITED	PRESIDENTE
DON JAIME ECHEVARRIA ABONA	TEEPAK DE MEXICO. S. DE R.L. DE C.V.	PRESIDENTE
DON JAIME ECHEVARRIA ABONA	TEEPAK USA. LLC	PRESIDENTE
DON JAIME ECHEVARRIA ABONA	VISCOFAN CANADA. INC	PRESIDENTE
DON JAIME ECHEVARRIA ABONA	VISCOFAN CENTROAMÉRICA COMERCIAL SOCIADAD ANÓNIMA	PRESIDENTE
DON JAIME ECHEVARRIA ABONA	VISCOFAN DE MÉXICO S. DE R.L. DE C.V.	PRESIDENTE
DON JAIME ECHEVARRIA ABONA	VISCOFAN POLAND SP. Z O.O.	PRESIDENTE
DON JAIME ECHEVARRIA ABONA	VISCOFAN USA INC.	PRESIDENTE
DON NESTOR BASTERRA LARROUDÉ	INDUSTRIAS ALIMENTARIAS DE NAVARRA. S.A.U.	CONSEJERO
DON NESTOR BASTERRA LARROUDÉ	NATURIN GMBH & CO. KG	CONSEJERO
DON NESTOR BASTERRA LARROUDÉ	VISCOFAN USA INC.	CONSEJERO
DON JAIME ECHEVARRIA ABONA	VISCOFAN DO BRASIL SOCIEDADE COMERCIAL E INDUSTRIAL. LTDA	MIEMBRO DEL CONSEJO CONSULTIVO

B.1.8 Detalle, en su caso, los consejeros de su sociedad que sean miembros del Consejo de Administración de otras entidades cotizadas en mercados oficiales de valores en España distintas de su grupo, que hayan sido comunicadas a la sociedad:

Nombre o denominación social consejero	Denominación social de la entidad del grupo	Cargo
DON JAIME ECHEVARRIA ABONA	IBERPAPEL GESTION. S.A.	PRESIDENTE
DON JOSE MARIA CUEVAS SALVADOR	IBERPAPEL GESTION. S.A.	CONSEJERO
DON ALEJANDRO LEGARDA ZARAGÜETA	CONSTRUCCIONES Y AUXILIAR DE FERROCARRILES. S.A.	CONSEJERO
DON GREGORIO MARAÑÓN BERTRAN DE LIS	SOGECALE. S.A.	CONSEJERO
DON GREGORIO MARAÑÓN BERTRAN DE LIS	PROMOTORA DE INFORMACIONES S.A.	CONSEJERO
DON GREGORIO MARAÑÓN BERTRAN DE LIS	ALTADIS. S.A.	CONSEJERO
DON GREGORIO MARAÑÓN BERTRAN DE LIS	COMPÀÑIA DE DISTRIBUCIÓN INTEGRAL LOGISTA. S.A.	PRESIDENTE
DON IÑIGO SOLAUN GARTEIZ-GOXEASCOA	IBERPAPEL GESTION. S.A.	CONSEJERO
DON NESTOR BASTERRA LARROUDÉ	IBERPAPEL GESTION. S.A.	CONSEJERO

B.1.9 Indique y en su caso explique si la sociedad ha establecido reglas sobre el número de consejos de los que puedan formar parte sus consejeros:

SI

Explicación de las reglas

El Consejo de Administracion de la Sociedad en su reunion celebrada el 8 de enero de 2008 adopto por unanimidad el siguiente acuerdo:

‘De conformidad con la Recomendacion 26 del Código Unificado de Buen Gobierno de las Sociedades Cotizadas, se aprueba que los Consejeros de la Sociedad no podran formar parte de mas de diez Consejos de Administracion, ademas del de Viscofan S.A.

Queda excluido del computo maximo:

- La participacion en Consejos de Sociedades del Grupo Viscofan S.A.
- La participacion en sociedades patrimoniales del consejero o de sus familiares cercanos’.

B.1.10 En relación con la recomendación número 8 del Código Unificado, señale las políticas y estrategias generales de la sociedad que el Consejo en pleno se ha reservado aprobar:

La política de inversiones y financiación	SI
La definición de la estructura del grupo de sociedades	SI
La política de gobierno corporativo	SI
La política de responsabilidad social corporativa	SI
El Plan estratégico o de negocio, así como los objetivos de gestión y presupuesto anuales	SI
La política de retribuciones y evaluación del desempeño de los altos directivos	SI
La política de control y gestión de riesgos, así como el seguimiento periódico de los sistemas internos de información y control	SI
La política de dividendos, así como la de autocartera y, en especial, sus límites	SI

B.1.11 Complete los siguientes cuadros respecto a la remuneración agregada de los consejeros devengada durante el ejercicio:

a) En la sociedad objeto del presente informe:

	Miles de euros
Concepto retributivo	
Retribucion Fija	0
Retribucion Variable	0
Dietas	128
Atenciones Estatutarias	1.002
Opciones sobre acciones y/o otros instrumentos financieros	0
Otros	0
Total	1.130

	Miles de euros
Otros Beneficios	
Anticipos	0
Creditos concedidos	0
Fondos y Planes de Pensiones: Aportaciones	0
Fondos y Planes de Pensiones: Obligaciones contraidas	0
Primas de seguros de vida	0
Garantias constituidas por la sociedad a favor de los consejeros	0

b) Por la pertenencia de los consejeros de la sociedad a otros consejos de administración y/o a la alta dirección de sociedades del grupo:

	Miles de euros
Concepto retributivo	
Retribucion Fija	0
Retribucion Variable	0
Dietas	0
Atenciones Estatutarias	223
Opciones sobre acciones y/o otros instrumentos financieros	0
Otros	0
Total	223

	Miles de euros
Otros Beneficios	
Anticipos	0
Creditos concedidos	0
Fondos y Planes de Pensiones: Aportaciones	0
Fondos y Planes de Pensiones: Obligaciones contraidas	0
Primas de seguros de vida	0
Garantias constituidas por la sociedad a favor de los consejeros	0

c) Remuneración total por tipología de consejero:

Tipología consejeros	Por sociedad	Por grupo
EJECUTIVO	240	148
EXTERNO DOMINICAL	0	0
EXTERNO INDEPENDIENTE	805	75
OTROS EXTERNOS	85	0
Total	1.130	223

d) Respecto al beneficio atribuido a la sociedad dominante

Remuneración total consejeros (en miles de euros)	1.353
Remuneración total consejeros/beneficio atribuido a la sociedad dominante (expresado en %)	2,9

B.1.12 Identifique a los miembros de la alta dirección que no sean a su vez consejeros ejecutivos, e indique la remuneración total devengada a su favor durante el ejercicio:

Nombre o denominación social Cargo	
DON JOSE ANTONIO CANALES GARCIA	DIRECTOR GENERAL GRUPO VISCOFAN
DOÑA ELENA CIORDIA CORCUERA	DIRECTORA JURIDICA GRUPO VISCOFAN
DON GABRIEL LARREA LALAGUNA	DIRECTOR COMERCIAL GRUPO VISCOFAN
DON CESAR ARRAIZA ARMENDARIZ	DIRECTOR FINANCIERO GRUPO VISCOFAN
DON ARMANDO ARES MATEOS	DIRECTOR RELACIÓN CON INVERSORES Y COMUNICACIÓN GRUPO VISCOFAN
DON PEDRO ERASO ZABALZA	DIRECTOR EXTRUSION GRUPO VISCOFAN
DON JOSE VICENTE SENDIN AZANZA	DIRECTOR CONVERTING GRUPO VISCOFAN
DON JOSE IGNACIO RECALDE IRURZUN	DIRECTOR INVESTIGACION Y DESARROLLO GRUPO VISCOFAN
DON ANDRES DIAZ ECHEVARRIA	DIRECTOR DE PRODUCCION VISCOFAN S.A.
DON JOSE ANTONIO MORIONES GUINDA	ASESOR TECNICO DIRECCION PRODUCCION VISCOFAN S.A.
DON JUAN JOSE ROTA ARRIETA	DIRECTOR DE RECURSOS HUMANOS VISCOFAN S.A.
DON MANUEL NADAL MACHIN	DIRECTOR DE INFORMACION Y SISTEMAS VISCOFAN S.A.
DON RICARDO ROYO RUIZ	DIRECTOR FINANCIERO VISCOFAN S.A.
DON MIROSLAV KAMIS	DIRECTOR GENERAL GAMEX CB SRO., VISCOFAN CZ, S.R.O.
DON JUAN CARLOS GARCIA DE LA RASILLA PINEDA	DIRECTOR GENERAL KOTEKS VISCOFAN D.O.O.
DON WILFRIED SCHOEBEL	DIRECTOR DE PRODUCCION NATURIN GMBH CO. KG
DON BERTRAM TRAUTH	DIRECTOR GENERAL NATURIN GMBH CO. KG (INCORPORACION - 2007)
DON ALFRED BRUINEKOOL	DIRECTOR COMERCIAL NATURIN GMBH CO. KG
DON ALFRED BRUINEKOOL	DIRECTOR GENERAL NATURIN UK, LTD.
DON YUNNY SOTO	DIRECTOR GENERAL VISCOFAN CENTROAMERICA COMERCIAL S.A.
DON OSCAR PONZ TORRECILLAS	DIRECTOR GENERAL VISCOFAN DE MEXICO S.R.L. DE C.V. (INCORPORACION 2007)
DON LUIS BERTOLI	DIRECTOR GENERAL VISCOFAN DO BRASIL S. COM. E IND. LTDA.
DON WALEMAR SZYMANSKI	DIRECTOR GENERAL VISCOFAN POLAND SP. Z.O.O.
DON JOSE MARIA FERNANDEZ MARTIN	DIRECTOR GENERAL VISCOFAN USA INC.
DON ALEJANDRO MARTINEZ CAMPO	DIRECTOR GENERAL INDUSTRIAS ALIMENTARIAS DE NAVARRA S.A.U.
Remuneración total alta dirección (en miles de euros)	2.630

B.1.13 Identifique de forma agregada si existen cláusulas de garantía o blindaje, para casos de despido o cambios de control a favor de los miembros de la alta dirección, incluyendo los consejeros ejecutivos, de la sociedad o de su grupo. Indique si estos contratos han de ser comunicados y/o aprobados por los órganos de la sociedad o de su grupo:

Número de beneficiarios	3
-------------------------	---

	Consejo de Administración	Junta General
Órgano que autoriza las cláusulas	SI	NO
¿Se informa a la Junta General sobre las cláusulas?		NO

B.1.14 Indique el proceso para establecer la remuneración de los miembros del Consejo de Administración y las cláusulas estatutarias relevantes al respecto.

Proceso para establecer la remuneración de los miembros del Consejo de Administración y las cláusulas estatutarias

Segun el Articulo 27 de los estatutos sociales:

‘La retribucion del Consejo consistira en el uno coma cinco por ciento de los beneficios liquidos antes de impuestos con los requisitos establecidos en el articulo 130 de la Ley de Sociedades Anonimas. Su distribucion entre los miembros del consejo se efectuara con arreglo al acuerdo que a este respecto adopte el consejo de administracion en cada caso’.

Y en el articulo 30 establece sobre la retribucion del Comite Ejecutivo:

‘La retribucion del Comite Ejecutivo sera del uno como cinco por ciento de los beneficios liquidos antes de impuestos con los limites del articulo 130 de la Ley de Sociedades Anonimas. Su distribucion entre los miembros del Comite se hara con arreglo al acuerdo que a este respecto adopte el Comite en cada caso’.

Asimismo, dentro del Consejo de Administracion funciona una Comision de Nombramientos y Retribuciones, una de cuyas misiones consiste en:

‘Proponer al Consejo de Administracion:

- i.- la politica de retribucion de los consejeros y altos cargos directivos asi como la propuesta de reparto de la retribucion de los consejeros,
- ii.-la retribucion individual de los consejeros ejecutivos y las demas condiciones de sus contratos.
- iii.- las condiciones basicas de los contratos de los altos directivos.’

Proceso para establecer la remuneración de los miembros del Consejo de Administración y las cláusulas estatutarias

En el ejercicio 2007, la distribucion de la retribuciones, tanto en el Consejo como en el Comite, se ha seguido el criterio del reparto igualitario entre todos los miembros que los componen.

Señale si el Consejo en pleno se ha reservado la aprobación de las siguientes decisiones.

A propuesta del primer ejecutivo de la compañia, el nombramiento y eventual cese de los altos directivos, así como sus cláusulas de indemnización

SI

La retribución de los consejeros, así como, en el caso de los ejecutivos,

la retribución adicional por sus funciones ejecutivas y demás condiciones que deban respetar sus contratos

SI

B.1.15 Indique si el Consejo de Administración aprueba una detallada política de retribuciones y especifique las cuestiones sobre las que se pronuncia:

SI

Importe de los componentes fijos, con desglose, en su caso, de las dietas

por participación en el Consejo y sus Comisiones y una estimación

de la retribución fija anual a la que den origen

SI

Conceptos retributivos de carácter variable

SI

Principales características de los sistemas de previsión, con una estimación

de su importe o coste anual equivalente

SI

Condiciones que deberán respetar los contratos de quienes ejerzan

funciones de alta dirección como consejeros ejecutivos

SI

B.1.16 Indique si el Consejo somete a votación de la Junta General, como punto separado del orden del día, y con carácter consultivo, un informe sobre la política de retribuciones de los consejeros. En su caso, explique los aspectos del informe respecto a la política de retribuciones aprobada por el Consejo para los años futuros, los cambios más significativos de tales políticas sobre la aplicada durante el ejercicio y un resumen global de cómo se aplicó la política de retribuciones en el ejercicio. Detalle el papel desempeñado por la Comisión de Retribuciones y si han utilizado asesoramiento externo, la identidad de los consultores externos que lo hayan prestado:

SI

Cuestiones sobre las que se pronuncia la política de retribuciones

El Informe explica las competencias de los distintos órganos de la Sociedad y la normativa interna en la que se recoge la política de retribuciones. Se refiere, por una parte, a la Comisión de Nombramientos y Retribuciones, que elabora la propuesta para el Consejo y al Consejo, que tiene exclusivo conocimiento en las decisiones sobre retribución de consejeros, todo ello según el Reglamento del Consejo, y por otra parte a los estatutos de la Sociedad aprobados por la Junta General de accionistas.

Los estatutos de la Sociedad establecen:

Artículo 27: 'La retribución del Consejo consistirá en el uno coma cinco por ciento de los beneficios líquidos antes de impuestos con los requisitos establecidos en el artículo 130 de la Ley de Sociedades Anónimas. Su distribución entre los miembros del consejo se efectuará con arreglo al acuerdo que a este respecto adopte el consejo de administración en cada caso'.

Artículo 30: 'La retribución del Comité Ejecutivo será del uno coma cinco por ciento de los beneficios líquidos antes de impuestos con los límites del artículo 130 de la Ley de Sociedades Anónimas. Su distribución entre los miembros del Comité se hará con arreglo al acuerdo que a este respecto adopte el Comité en cada caso'.

El Informe explica además los diferentes conceptos retributivos y su aplicación a cada uno de los órganos, distinguiendo entre el Consejo y las diferentes comisiones, y a su distribución interna entre los distintos miembros de cada una de ellas.

Por último el Informe detalla las retribuciones totales percibidas individualmente por cada uno de los consejeros durante el año 2007.

Papel desempeñado por la Comisión de Retribuciones

De acuerdo con el artículo 14 del Reglamento del Consejo, será misión de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones, entre otras:

'f) Proponer al Consejo de Administración:

i.- la política de retribución de los consejeros y altos cargos directivos así como la propuesta de reparto de la retribución de los consejeros,

ii.- la retribución individual de los consejeros ejecutivos y las demás condiciones de sus contratos.'

¿Ha utilizado asesoramiento externo? NO

Identidad de los consultores externos

B.1.17 Indique, en su caso, la identidad de los miembros del Consejo que sean, a su vez, miembros del Consejo de Administración, directivos o empleados de sociedades que ostenten participaciones significativas en la sociedad cotizada y/o en entidades de su grupo:

Detalle, en su caso, las relaciones relevantes distintas de las contempladas en el epígrafe anterior, de los miembros del Consejo de Administración que les vinculen con los accionistas significativos y/o en entidades de su grupo:

B.1.18 Indique, si se ha producido durante el ejercicio alguna modificación en el reglamento del consejo:

SI

Descripción de modificaciones

El Consejo de Administracion de Viscofan S.A. en su reunion de 8 de enero de 2008 procedio a la adaptacion de sus reglas de funcionamiento, elaboradas en su reunion de 30 de marzo de 1999, y modificadas posteriormente en su reunion de 23 de febrero de 2004, con el fin de dar cumplimiento a las Recomendaciones recogidas en el Informe del Grupo Especial de Trabajo sobre Buen Gobierno de las Sociedades Cotizadas, conocido como 'Codigo Unificado Conthe'.

Las modificaciones introducidas consisten principalmente en una mejor definicion de las facultades exclusivas del Consejo, mayor regulacion de las Comisiones de Auditoria y de Nombramientos y Retribuciones, articulacion de un mecanismo de evaluacion del Consejo y el Comite y ampliacion de la informacion relativa a las retribuciones de los consejeros.

B.1.19 Indique los procedimientos de nombramiento, reelección, evaluación y remoción de los consejeros. Detalle los órganos competentes, los trámites a seguir y los criterios a emplear en cada uno de los procedimientos.

Segun se recoge en el articulo 26 de los Estatutos sociales:

' La representacion y administracion de la Sociedad estara encomendada a un Consejo de Administracion, compuesto por tres miembros como minimo y nueve como maximo.

Su nombramiento corresponde a la Junta General, debiendo observarse lo establecido en el articulo 137 de la Ley de Sociedades Anonimas'.

Y el articulo 27 establece que:

' Para ser nombrado consejero no se requiere la condicion de accionista. La duracion del cargo de Consejero es por un plazo de seis años desde la fecha de su nombramiento.

El nombramiento de administradores caducara cuando, vencido el plazo, se haya celebrado la Junta General siguiente o hubiese transcurrido el termino legal para la celebracion de la Junta que deba resolver sobre la aprobacion de cuentas del ejercicio anterior.

La Junta General y, en su defecto el mismo Consejo, podran nombrar entre los Consejeros un Presidente, un Vicepresidente Primero, un Vicepresidente Segundo, un Vicepresidente Tercero y un Secretario (el cual no necesitara ostentar la condicion de Consejero) del Consejo de Administracion, que tambien actuaran como tales en la Junta General. La designacion del Presidente y de cualquiera de los Vicepresidentes por el mismo Consejo deberá cumplir los requisitos del articulo 141.2 de la Ley se Sociedades Anonimas, a los efectos del articulo 30 de estos estatutos'.

El Reglamento del Consejo recoge al respecto en el articulo 6 :

' El Consejo de Administracion estara formado por el numero de Consejeros que determine la Junta General dentro de los limites fijados por los estatutos sociales.

El Consejo propondra a la Junta General el numero que, de acuerdo con las cambiantes circunstancias de la compaňia, resulte mas adecuado para asegurar la debida representatividad y el eficaz funcionamiento del organo'.

Y en el articulo 8 se establece que:

‘Los nombramientos de Consejeros los realizara la Junta General o el propio Consejo de Administracion en los casos previstos por la Ley. Las propuestas que el Consejo eleve a la Junta General relativas a los nombramientos o reelecciones de consejeros, dentro de los limites que marcan los estatutos, se haran previa propuesta de la Comision de Nombramientos y Retribuciones en el caso de consejeros independientes y previo informe de la misma en el caso de los restantes consejeros, incluiran la presencia en el Consejo de un numero razonable de consejeros independientes y tenderan a mantener una mayoria de consejeros externos a la gestion. Los Consejeros ejerceran su cargo durante el plazo previsto en los estatutos sociales.’

Asimismo el articulo 14 del Reglamento del consejo de Administracion recoge la comision de nombramientos y Retribuciones y se expresa:

Sera mision de la Comision de Nombramientos y Retribuciones:

- a) Cuidar la idoneidad e integridad en la seleccion de Consejeros y altos ejecutivos.
- b) Proponer al Consejo de Administracion el nombramiento o reeleccion de los consejeros independientes.
- c) Informar al Consejo de Administracion el nombramiento o reeleccion de los restantes consejeros.
- d) Informar los nombramientos y ceses de altos directivos que el primer ejecutivo proponga al Consejo.
- e) Informar al Consejo sobre las cuestiones de diversidad de genero.
- f) Proponer al Consejo de Administracion:
 - i.- La politica de retribucion de los consejeros y altos cargos directivos asi como la propuesta de reparto de la retribucion de los consejeros,
 - ii.- La retribucion individual de los consejeros ejecutivos y las demas condiciones de sus contratos,
 - iii.- Las condiciones basicas de los contratos de los altos directivos.

B.1.20 Indique los supuestos en los que están obligados a dimitir los consejeros.

Segun el articulo 27 del Reglamento del Consejo, relativo al cese de los consejeros:

‘Los consejeros deberan poner su cargo a disposicion del Consejo de Administracion y formalizar, si este lo considera conveniente, su dimision en los casos siguientes:

- a) Cuando se vean incurso en alguno de los supuestos de incompatibilidad o prohibicion legalmente previstos.
- b) Cuando su permanencia en el Consejo pueda poner en riesgo los intereses de la Sociedad o cuando desaparezcan los motivos por los que fue nombrado.
- c) Los consejeros dominicales presentaran su dimision cuando el accionista a quien representen venda sustancialmente su participacion accionarial.’

B.1.21 Explique si la función de primer ejecutivo de la sociedad recae en el cargo de presidente del Consejo. En su caso, indique las medidas que se han tomado para limitar los riesgos de acumulación de poderes en una única persona:

SI

Medidas para limitar riesgos

La funcion del primer ejecutivo de la sociedad recae en el cargo del Presidente del Consejo.

Segun el articulo 9 del Reglamento del Consejo, el ejercicio de los poderes atribuidos al Presidente estara sometido al Consejo mediante los oportunos acuerdos previos, o a su ratificacion, cuando la urgencia de su ejercicio haga desaconsejable posponerlo a su acuerdo previo. La funcion del primer ejecutivo de la sociedad recae en el cargo del Presidente del Consejo.

Segun el articulo 9 del Reglamento del Consejo, el ejercicio de los poderes atribuidos al Presidente estara sometido al Consejo mediante los oportunos acuerdos previos, o a su ratificacion, cuando la urgencia de su ejercicio haga desaconsejable posponerlo a su acuerdo previo.

Segun el articulo 16 del Reglamento del Consejo:

‘Anualmente, el Consejo de Administracion evaluara: el desempeño de sus funciones por el Presidente del Consejo y por el primer ejecutivo de la sociedad, a partir del informe que eleve la Comision de nombramientos y retribuciones’

Por otra parte, el artículo 9 del Reglamento del Consejo establece que la duración del cargo de Presidente será la misma que la de su condición de Consejero.

Relativo al cese de los consejeros, de acuerdo con el artículo 27 del Reglamento del Consejo:

‘Los consejeros deberán poner su cargo a disposición del Consejo de Administración y formalizar, si este lo considera conveniente, su dimisión en los casos siguientes:

- a) Cuando se vean incurso en alguno de los supuestos de incompatibilidad o prohibición legalmente previstos.
- b) Cuando su permanencia en el Consejo pueda poner en riesgo los intereses de la Sociedad o cuando desaparezcan los motivos por los que fue nombrado.’

Existen por tanto suficientes medidas de control que limitan la actuación del Presidente y permiten su cese en el caso de que esta actuación no responda a los intereses de la sociedad.

Indique y en su caso explique si se han establecido reglas que facultan a uno de los consejeros independientes para solicitar la convocatoria del Consejo o la inclusión de nuevos puntos en el orden del día, para coordinar y hacerse eco de las preocupaciones de los consejeros externos y para dirigir la evaluación por el Consejo de Administración

NO

B.1.22 ¿Se exigen mayorías reforzadas, distintas de las legales, en algún tipo de decisión?:

NO

Indique cómo se adoptan los acuerdos en el Consejo de Administración, señalando al menos, el mínimo quórum de asistencia y el tipo de mayorías para adoptar los acuerdos:

Descripción del acuerdo :

TODOS

Quórum %

El Consejo de Administración queda validamente constituido cuando concurren a la reunión, presentes o representados, la mitad más uno de los componentes

62,50

Tipo de mayoría %

Los acuerdos se adoptan por mayoría absoluta de los consejeros concurrentes a la reunión y será dirimente el voto del Presidente en caso de empate

51,00

B.1.23 Explique si existen requisitos específicos, distintos de los relativos a los consejeros, para ser nombrado presidente.

NO

B.1.24 Indique si el presidente tiene voto de calidad:

SI

Materias en las que existe voto de calidad

Según el artículo 28 de los Estatutos sociales:

Los acuerdos se adoptan por mayoría absoluta de los consejeros concurrentes a la reunión y será dirimente el voto del presidente en caso de empate. En igualas términos se expresa el artículo 7 del Reglamento del Consejo.

B.1.25 Indique si los estatutos o el reglamento del consejo establecen algún límite a la edad de los consejeros:

NO

Edad límite presidente	Edad límite consejero delegado	Edad límite consejero
0	0	0

B.1.26 Indique si los estatutos o el reglamento del consejo establecen un mandato limitado para los consejeros independientes:

NO

Número máximo de años de mandato	0
----------------------------------	---

B.1.27 En el caso de que sea escaso o nulo el número de consejeras, explique los motivos y las iniciativas adoptadas para corregir tal situación

Explicación de los motivos y de las iniciativas

La Sociedad mantiene una Consejera atendiendo a su valia y experiencia en diversos ámbitos de interés general y particular para la Sociedad: formación económica-jurídica, experiencia en auditoría, conocimiento de la industria y el sector.

La Sociedad siempre ha propuesto a sus consejeros en base a criterios objetivos en los que prevalece la experiencia y cualidades de las personas independientemente de su género.

La Sociedad mantiene su disposición a proponer el nombramiento de candidatas para la posición de consejeras cuando sus circunstancias personales así lo aconsejen.

Asimismo el Reglamento del Consejo ha atribuido a la Comisión de Nombramiento y Retribuciones la función de informar al Consejo sobre las cuestiones de diversidad de género que se pudieran plantear.

En particular, indique si la Comisión de Nombramientos y Retribuciones ha establecido procedimientos para que los procesos de selección no adolezcan de sesgos implícitos que obstaculicen la selección de consejeras, y busque deliberadamente candidatas que reúnan el perfil exigido:

NO

B.1.28 Indique si existen procesos formales para la delegación de votos en el Consejo de Administración. En su caso, detállelos brevemente.

El Consejo de Administración de la Sociedad aprobó, en su reunión de 9 de mayo de 2005, las Normas sobre Voto y Delegación a Distancia, que incluyen el procedimiento para delegación de voto en el Consejo de Administración. Este procedimiento no presenta particularidades con respecto del procedimiento general de delegación de voto.

El procedimiento contempla la posibilidad de ejercer la delegación:

- Mediante comunicación electrónica a través de la web de la Sociedad.
- Por correo postal.

B.1.29 Indique el número de reuniones que ha mantenido el Consejo de Administración durante el ejercicio.

Asimismo, señale, en su caso, las veces que se ha reunido el consejo sin la asistencia de su Presidente:

Número de reuniones del consejo	12
Número de reuniones del consejo sin la asistencia del presidente	0

Indique el número de reuniones que han mantenido en el ejercicio las distintas comisiones del Consejo:

Número de reuniones de la comisión ejecutiva o delegada	10
Número de reuniones del comité de auditoría	8
Número de reuniones de la comisión de nombramientos y retribuciones	2
Número de reuniones de la comisión de nombramientos	0
Número de reuniones de la comisión de retribuciones	0

B.1.30 Indique el número de reuniones que ha mantenido el Consejo de Administración durante el ejercicio sin la asistencia de todos sus miembros. En el cómputo se considerarán no asistencias las representaciones realizadas sin instrucciones específicas:

Número de no asistencias de consejeros durante el ejercicio	2
% de no asistencias sobre el total de votos durante el ejercicio	2,080

B.1.31 Indique si las cuentas anuales individuales y consolidadas que se presentan para su aprobación al Consejo están previamente certificadas:

NO

Identifique, en su caso, a la/s persona/s que ha o han certificado las cuentas anuales individuales y consolidadas de la sociedad, para su formulación por el consejo:

B.1.32 Explique, si los hubiera, los mecanismos establecidos por el Consejo de administración para evitar que las cuentas individuales y consolidadas por él formuladas se presenten en la Junta General con salvedades en el informe de auditoría.

El Consejo de Administracion, para evitar que las cuentas formuladas por el se presenten en la Junta General con salvedades en el informe de auditoria, tiene como norma que se elaboren de acuerdo con los principios contables que sean de aplicacion.

Con caracter previo a su formulacion, los auditores revisan las cuentas en su version proforma.

La comision de auditoria se reune con los auditores de forma periodica para, ademas de velar por su independencia, lograr que las cuentas anuales no contengan salvedades y se hagan con los principios contables que sean de aplicacion. A estos efectos, se realizo un precierre del Grupo a 30 de octubre de 2007.

B.1.33 ¿El secretario del consejo tiene la condición de consejero?

NO

B.1.34 Explique los procedimientos de nombramiento y cese del Secretario del Consejo, indicando si su nombramiento y cese han sido informados por la Comisión de Nombramientos y aprobados por el pleno del Consejo.

Procedimiento de nombramiento y cese

De acuerdo con el articulo 11 del Reglamento del Consejo:

‘El nombramiento y cese del Secretario del Consejo o, en su caso, el Vicesecretario, sera aprobado por el pleno del Consejo, previo informe de la Comision de Nombramientos y Retribuciones.’

¿La Comisión de Nombramientos informa del nombramiento?	SI
¿La Comisión de Nombramientos informa del cese?	SI
¿El Consejo en pleno aprueba el nombramiento?	SI
¿El Consejo en pleno aprueba el cese?	SI
¿Tiene el secretario del Consejo encomendada la función de velar, de forma especial, por las recomendaciones de buen gobierno?	SI

Observaciones

El Consejo ha encomendado al Secretario tácitamente la función de velar por las recomendaciones de buen gobierno. Sin embargo, esta circunstancia no se ha formalizado por escrito.

B.1.35 Indique, si los hubiera, los mecanismos establecidos por la sociedad para preservar la independencia del auditor, de los analistas financieros, de los bancos de inversión y de las agencias de calificación.

Los accionistas de la Sociedad, en la Junta General celebrada el pasado 18 de junio de 2007, acordaron el cambio de auditor al aprobar el nombramiento como auditor para las cuentas de la sociedad, tanto individuales como consolidadas, de una nueva firma de auditoria, por el periodo mínimo legal de tres ejercicios.

Existe una total colaboracion y puesta a disposicion de los auditores de la informacion con que cuenta la sociedad y su grupo. En lo referente a analistas y bancos de inversion los mecanismos previstos en el articulo 34 del Reglamento del Consejo, ademas del seguimiento de la normativa aplicable, garantizan que se preserve la independencia.

Articulo 34.- Comunicaciones con los accionistas y con los Mercados de Valores.

El Consejo velara porque se ofrezca informacion precisa y fiable a los accionistas de la Sociedad y al mercado de cualquier informacion de la que haya tenido conocimiento sobre las actividades de la sociedad, su resultado, accionistas titulares de participaciones significativas, operaciones vinculadas, pactos parasociales, autocartera y cualquiera otra que deba hacerse publica por Ley o de acuerdo con los estatutos de la Sociedad, asi como toda aquella que el Consejo entienda que pueda ser de interes publico.

La informacion financiera periodica sera homogenea y fiable y sera sometida, en su caso, a la correspondiente comision.

Asimismo, el Consejo facilitara informacion al publico de manera inmediata sobre:

- a) Los hechos relevantes capaces de influir de forma sensible en la formacion de los precios bursatiles.
- b) Las modificaciones substanciales de las reglas de gobierno de la compaňia.
- c) Las politicas de autocartera que, en su caso, se proponga llevar a cabo la Sociedad al amparo de las habilitaciones obtenidas en la Junta General.

A estos efectos, el Consejo de Administracion pondra los medios a su alcance para mantener actualizada la informacion de la pagina web de la Sociedad y coordinar su contenido con los documentos depositados e inscritos en los registros publicos.

B.1.36 Indique si durante el ejercicio la Sociedad ha cambiado de auditor externo. En su caso identifique al auditor entrante y saliente:

SI

Auditor saliente Auditor entrante

KPMG AUDITORES ERNST & YOUNG SL

En el caso de que hubieran existido desacuerdos con el auditor saliente, explique el contenido de los mismos:

NO

B.1.37 Indique si la firma de auditoría realiza otros trabajos para la sociedad y/o su grupo distintos de los de auditoría y en ese caso declare el importe de los honorarios recibidos por dichos trabajos y el porcentaje que supone sobre los honorarios facturados a la sociedad y/o su grupo:

NO

	Sociedad	Grupo	Total
Importe de otros trabajos distintos de los de auditoría (miles de euros)	0	0	0
Importe trabajos distintos de los de auditoría/Importe total facturado por la firma de auditoría (en%)	0,000	0,000	0,000

B.1.38 Indique si el informe de auditoría de las cuentas anuales del ejercicio anterior presenta reservas o salvedades. En su caso, indique las razones dadas por el Presidente del Comité de Auditoría para explicar el contenido y alcance de dichas reservas o salvedades.

NO

B.1.39 Indique el número de años que la firma actual de auditoría lleva de forma ininterrumpida realizando la auditoría de las cuentas anuales de la sociedad y/o su grupo. Asimismo, indique el porcentaje que representa el número de años auditados por la actual firma de auditoría sobre el número total de años en los que las cuentas anuales han sido auditadas:

	Sociedad	Grupo
Número de años ininterrumpidos	1	1
	Sociedad	Grupo
Nº de años auditados por la firma actual de auditoría/		
Nº de años que la sociedad ha sido auditada (en %)	4,0	6,0

B.1.40 Indique las participaciones de los miembros del Consejo de Administración de la sociedad en el capital de entidades que tengan el mismo, análogo o complementario género de actividad del que constituya el objeto social, tanto de la sociedad como de su grupo, y que hayan sido comunicadas a la sociedad. Asimismo, indique los cargos o funciones que en estas sociedades ejerzan:

Nombre o denominación social del consejero	DON JAIME ECHEVARRIA ABONA
Denominación de la sociedad objeto	VISCOFAN CENTROAMERICA COMERCIAL S.A.
% participación	0,000
Cargo o funciones	PRESIDENTE CONSEJO ADMINISTRACIÓN

Nombre o denominación social del consejero	DON JAIME ECHEVARRIA ABONA
Denominación de la sociedad objeto	VISCOFAN POLAND S.P. Z.O.O.
% participación	0,000
Cargo o funciones	PRESIDENTE CONSEJO ADMINISTRACIÓN

Nombre o denominación social del consejero	DON JAIME ECHEVARRIA ABONA
Denominación de la sociedad objeto	KOTEKS VISCOFAN D.O.O.
% participación	0,000
Cargo o funciones	PRESIDENTE CONSEJO ADMINISTRACIÓN

Nombre o denominación social del consejero	DON JAIME ECHEVARRIA ABONA
Denominación de la sociedad objeto	VISCOFAN DE MEXICO S. DE R.L. DE C.V.
% participación	0,000
Cargo o funciones	PRESIDENTE CONSEJO ADMINISTRACIÓN
Nombre o denominación social del consejero	DON JAIME ECHEVARRIA ABONA
Denominación de la sociedad objeto	INDUSTRIAS ALIMENTARIAS DE NAVARRA S.A.U.
% participación	0,000
Cargo o funciones	PRESIDENTE CONSEJO ADMINISTRACIÓN
Nombre o denominación social del consejero	DON JAIME ECHEVARRIA ABONA
Denominación de la sociedad objeto	VISCOFAN DO BRASIL SOC. COM. E IND. LTDA.
% participación	0,000
Cargo o funciones	MIEMBRO DEL CONSEJO CONSULTIVO
Nombre o denominación social del consejero	DON JAIME ECHEVARRIA ABONA
Denominación de la sociedad objeto	VISCOFAN CZ. s.r.o.
% participación	0,000
Cargo o funciones	PRESIDENTE CONSEJO ADMINISTRACIÓN
Nombre o denominación social del consejero	DON JAIME ECHEVARRIA ABONA
Denominación de la sociedad objeto	VISCOFAN USA INC
% participación	0,000
Cargo o funciones	PRESIDENTE CONSEJO ADMINISTRACIÓN
Nombre o denominación social del consejero	DON JAIME ECHEVARRIA ABONA
Denominación de la sociedad objeto	TEEPAK DE MEXICO. S. DE R.L. DE C.V.
% participación	0,000
Cargo o funciones	PRESIDENTE CONSEJO ADMINISTRACIÓN
Nombre o denominación social del consejero	DON JAIME ECHEVARRIA ABONA
Denominación de la sociedad objeto	NATURIN GMBH & CO KG
% participación	0,000
Cargo o funciones	PRESIDENTE CONSEJO ADMINISTRACIÓN
Nombre o denominación social del consejero	DON JAIME ECHEVARRIA ABONA
Denominación de la sociedad objeto	GAMEX. C.B.s.r.o.
% participación	0,000
Cargo o funciones	PRESIDENTE CONSEJO ADMINISTRACIÓN

Nombre o denominación social del consejero	DON JAIME ECHEVARRIA ABONA
Denominación de la sociedad objeto	TEEPAK USA. LLC
% participación	0,000
Cargo o funciones	PRESIDENTE CONSEJO ADMINISTRACIÓN
Nombre o denominación social del consejero	DON JAIME ECHEVARRIA ABONA
Denominación de la sociedad objeto	NATURIN LIMITED
% participación	0,000
Cargo o funciones	PRESIDENTE CONSEJO ADMINISTRACIÓN
Nombre o denominación social del consejero	DON JAIME ECHEVARRIA ABONA
Denominación de la sociedad objeto	VISCOFAN CANADA INC
% participación	0,000
Cargo o funciones	PRESIDENTE CONSEJO ADMINISTRACIÓN
Nombre o denominación social del consejero	DON NESTOR BASTERRA LARROUDÉ
Denominación de la sociedad objeto	VISCOFAN USA INC
% participación	0,000
Cargo o funciones	CONSEJERO
Nombre o denominación social del consejero	DON NESTOR BASTERRA LARROUDÉ
Denominación de la sociedad objeto	INDUSTRIAS ALIMENTARIAS DE NAVARRA S.A.U.
% participación	0,000
Cargo o funciones	CONSEJERO
Nombre o denominación social del consejero	DON NESTOR BASTERRA LARROUDÉ
Denominación de la sociedad objeto	NATURIN GMBH & CO KG
% participación	0,000
Cargo o funciones	CONSEJERO

B.1.41 Indique y en su caso detalle si existe un procedimiento para que los consejeros puedan contar con asesoramiento externo:

SI

Detalle del procedimiento

Segun el articulo 18 del Reglamento del Consejo de Viscofan:

‘Los consejeros podran solicitar, a traves del Presidente, la contratacion de aquellos asesores externos que consideren necesarios para el correcto desarrollo de su labor de consejeros. Corresponde al Consejo en pleno la adopcion del acuerdo que corresponda, en caso, sobre la realizacion o no de dicho asesoramiento externo, sobre la persona o entidad a prestarlo, sobre los limites al acceso a la informacion reservada de la compaňia que dicho asesor ha de tener y sobre la aprobacion, en su caso, de la correspondiente partida de gasto’.

B.1.42 Indique y en su caso detalle si existe un procedimiento para que los consejeros puedan contar con la información necesaria para preparar las reuniones de los órganos de administración con tiempo suficiente:

SI

Detalle del procedimiento

El Reglamento del Consejo de Administracion en su articulo 17 expone:

‘Los consejeros recibiran la informacion precisa para el desarrollo de su labor a tiempo y con la profundidad adecuada a los asuntos de que se trate. Podran recabar informacion adicional cuando lo estimen conveniente, la cual se canalizara a traves del Secretario del Consejo de Administracion. Antes de cada reunion del Consejo de Administracion los consejeros reciben la informacion mas relevante sobre los puntos del orden del dia que se van a tratar con la mayor antelacion que en cada caso permiten las circunstancias’.

B.1.43 Indique y en su caso detalle si la sociedad ha establecido reglas que obliguen a los consejeros a informar y, en su caso, dimitir en aquellos supuestos que puedan perjudicar al crédito y reputación de la sociedad:

SI

Explique las reglas

Reglamento del consejo:

CAPITULO VIII. Del cese de los consejeros.

Articulo 27.- Cese de los consejeros.

Los Consejeros deberan poner su cargo a disposicion del Consejo de Administracion y formalizar, si este lo considera conveniente, su dimision en los casos siguientes:

- Cuando se vean incursos en alguno de los supuestos de incompatibilidad o prohibicion legalmente previstos.
- Cuando su permanencia en el Consejo pueda poner en riesgo los intereses de la Sociedad o cuando desaparezcan los motivos por los que fue nombrado.

B.1.44 Indique si algún miembro del Consejo de Administración ha informado a la sociedad que ha resultado procesado o se ha dictado contra él auto de apertura de juicio oral, por alguno de los delitos señalados en el artículo 124 de la Ley de Sociedades Anónimas:

NO

Indique si el Consejo de Administración ha analizado el caso. Si la respuesta es afirmativa explique de forma razonada la decisión tomada sobre si procede o no que el consejero continúe en su cargo.

NO

Decisión tomada

Explicación razonada

B.2 Comisiones del Consejo de Administración

B.2.1 Detalle todas las comisiones del Consejo de Administración y sus miembros:

COMISIÓN DE NOMBRAMIENTOS Y RETRIBUCIONES

Nombre	Cargo	Tipología
DON JAIME ECHEVARRIA ABONA	PRESIDENTE	EJECUTIVO
DON JOSE CRUZ PEREZ LAPAZARAN	VOCAL	INDEPENDIENTE
DON JOSE MARIA CUEVAS SALVADOR	VOCAL	INDEPENDIENTE

COMISIÓN EJECUTIVA O DELEGADA

Nombre	Cargo	Tipología
DON JAIME ECHEVARRIA ABONA	PRESIDENTE	EJECUTIVO
DON JOSE MARIA CUEVAS SALVADOR	VOCAL	INDEPENDIENTE
DON NESTOR BASTERRA LARROUDÉ	VOCAL	INDEPENDIENTE

COMITÉ DE AUDITORÍA

Nombre	Cargo	Tipología
DON JOSE CRUZ PEREZ LAPAZARAN	PRESIDENTE	INDEPENDIENTE
DOÑA AGATHA ECHEVARRÍA CANALES	VOCAL	OTRO EXTERNO
DON ALEJANDRO LEGARDA ZARAGÜETA	VOCAL	INDEPENDIENTE
DON GREGORIO MARAÑÓN BERTRAN DE LIS	VOCAL	INDEPENDIENTE

B.2.2 Señale si corresponden al Comité de Auditoría las siguientes funciones.

Supervisar el proceso de elaboración y la integridad de la información financiera relativa a la sociedad y, en su caso, al grupo, revisando el cumplimiento de los requisitos normativos, la adecuada delimitación del perímetro de consolidación y la correcta aplicación de los criterios contables	SI
Revisar periódicamente los sistemas de control interno y gestión de riesgos, para que los principales riesgos se identifiquen, gestionen y den a conocer adecuadamente	SI
Velar por la independencia y eficacia de la función de auditoría interna; proponer la selección, nombramiento, reelección y ceso del responsable del servicio de auditoría interna; proponer el presupuesto de ese servicio; recibir información periódica sobre sus actividades; y verificar que la alta dirección tiene en cuenta las conclusiones y recomendaciones de sus informes	SI
Establecer y supervisar un mecanismo que permita a los empleados comunicar, de forma confidencial y, si se considera apropiado anónima, las irregularidades de potencial trascendencia, especialmente financieras y contables, que adviertan en el seno de la empresa	NO
Elevar al Consejo las propuestas de selección, nombramiento, reelección y sustitución del auditor externo, así como las condiciones de su contratación	SI
Recibir regularmente del auditor externo información sobre el plan de auditoría y los resultados de su ejecución, y verificar que la alta dirección tiene en cuenta sus recomendaciones	SI
Asegurar la independencia del auditor externo	SI
En el caso de grupos, favorecer que el auditor del grupo asuma la responsabilidad de las auditorías de las empresas que lo integren	SI

B.2.3 Realice una descripción de las reglas de organización y funcionamiento, así como las responsabilidades que tienen atribuidas cada una de las comisiones del Consejo.

Denominación comisión	COMISIÓN DE NOMBRAMIENTOS Y RETRIBUCIONES
------------------------------	--------------------------------------------------

Breve descripción

Regulado en el Reglamento del Consejo:

Articulo 14,- Comision de Nombramientos y Retribuciones.

Dentro del Consejo de Administracion funcionara una Comision de Nombramientos y Retribuciones.

Sera mision de la Comision de Nombramientos y Retribuciones:

- a) Cuidar la idoneidad e integridad en la seleccion de Consejeros y altos ejecutivos.
- b) Proponer al Consejo de Administracion el nombramiento o reeleccion de los consejeros independientes,
- c) Informar al Consejo de Administracion el nombramiento o reeleccion de los restantes consejeros.
- d) Informar los nombramientos y ceses de altos directivos que el primer ejecutivo proponga al Consejo,
- e) Informar al Consejo sobre las cuestiones de diversidad de genero.
- f) Proponer al Consejo de Administracion:
 - i.- la politica de retribucion de los consejeros y altos cargos directivos asi como la propuesta de reparto de la retribucion de los consejeros,
 - ii.-la retribucion individual de los consejeros ejecutivos y las demas condiciones de sus contratos.
 - iii.- las condiciones basicas de los contratos de los altos directivos.

Correspondera al Consejo de Administracion en pleno, tanto el nombramiento de sus miembros como la remocion de los mismos, y su numero no sera inferior a tres. Los miembros de la Comision cesaran automaticamente cuando lo hagan en su condicion de consejeros de la Sociedad.

Denominación comisión	COMISIÓN EJECUTIVA O DELEGADA
------------------------------	--------------------------------------

Breve descripción

Estatutos de la Sociedad:

Articulo 30:

1.- El Comité Ejecutivo estará compuesto por un mínimo de tres y un máximo de cinco miembros. Serán miembros del Comité Ejecutivo, el Presidente, el Vicepresidente Primero y de uno a tres consejeros, nombrados por el mismo Consejo con los requisitos legales.

El Comité Ejecutivo adoptará sus acuerdos por mayoría de votos y será dirimente el voto del Presidente. Será Presidente del Comité el que lo sea del Consejo. Al Comité Ejecutivo corresponderán, como delegación permanente del Consejo de Administración, todas las facultades de éste excepto las siguientes: Venta, permuto y gravamen de bienes inmuebles, instalaciones industriales o mercantiles y negocios de todas clases, constitución y modificación de derechos reales sobre dichos bienes inmuebles, instalaciones y negocios, enajenación, disposición, dominio y gravamen de bienes inmuebles, constitución y modificación de hipotecas inmobiliarias, someter cuestiones a arbitrajes privados y las indelegables legalmente.

La retribución del Comité Ejecutivo será del uno coma cinco (1,5) por ciento de los beneficios líquidos antes de impuestos con los límites del artículo 130 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Su distribución entre los miembros del Comité se hará con arreglo al acuerdo que a este respecto adopte el Comité en cada caso.

Reglamento del Consejo:

Articulo 12,- Comite Ejecutivo.

El Comite Ejecutivo tendra la composicion cualitativa y cuantitativa que definen los estatutos sociales. Correspondera al Consejo de Administracion el nombramiento de sus miembros y la remocion de los mismos, previo informe de la Comision de Nombramientos y Retribuciones. Los miembros del Comite Ejecutivo cesaran automaticamente cuando lo hagan en su condicion de consejeros de la Sociedad.

El Comité Ejecutivo disfrutara de las atribuciones y poderes que le confieren dichos estatutos o, en su caso, los correspondientes acuerdos de Consejo de Administración o Junta General.

El Comité Ejecutivo ejercitara sus atribuciones con criterio de máxima transparencia para con el Consejo, informando a este de los asuntos tratados y de los acuerdos adoptados.

Denominación comisión

COMITÉ DE AUDITORÍA

Breve descripción

Estatutos de la Sociedad:

Artículo 30:

2-La Comisión de Auditoría estará formada por un mínimo de tres miembros nombrados por el Consejo de Administración con los requisitos legales.

Los miembros de la Comisión cesarán automáticamente cuando lo hagan en su condición de consejeros de la Sociedad o por decisión del Consejo de Administración.

Los miembros de la Comisión de Auditoría nombrarán entre ellos a un Presidente, que deberá ser sustituido cada cuatro años y podrá ser reelegido una vez transcurrido un año desde su cese.

La Comisión de Auditoría se reunirá cada vez que la convoque su Presidente, por decisión del Consejo de Administración o a petición de la mayoría de sus miembros.

La Comisión de Auditoría quedará válidamente constituida cuando concurren a la reunión, presentes o representados, la mayoría de sus miembros.

Los acuerdos se adoptarán por mayoría absoluta de los miembros concurrentes a la reunión y será dirimente el voto del Presidente en caso de empate.

Los acuerdos se harán constar en el libro de actas de la Comisión de Auditoría, debiendo ser firmadas por el Presidente de dicho organismo, al igual que las certificaciones que se expidan de los acuerdos adoptados.

La comisión de Auditoría estará facultada para requerir la presencia en sus reuniones de cualquier miembro del equipo directivo o del personal de la Sociedad, así como de los auditores externos o de cualquier asesor de la Sociedad cuya presencia estiman oportuna. Todos ellos tendrán la obligación de prestar colaboración y facilitar el acceso a la información de que dispongan.

Será, como mínimo, misión de la Comisión de Auditoría, sin perjuicio de otras funciones que le asigne el Consejo de Administración:

- a) Informar en la Junta General de accionistas sobre las cuestiones que planteen los accionistas en materias de su competencia.
- b) Proponer al Consejo de Administración, para su sometimiento a la Junta General, la designación de Auditor de Cuentas a que se refiere el Artículo 204 de la Ley de Sociedades anónimas.
- c) Supervisar, cuando proceda, los servicios de auditoría interna.
- d) Conocer el proceso de información financiera y de los sistemas internos de control de la Sociedad.
- e) Mantener las relaciones con el Auditor de Cuentas para recibir información sobre aquellas cuestiones que puedan poner en riesgo la independencia de éste, y cualesquiera otras relacionadas con el proceso de desarrollo de la auditoría de cuentas, así como recibir información y mantener con el Auditor de Cuentas las comunicaciones previstas en la legislación de auditoría y en las normas técnicas de auditoría.

Reglamento del Consejo:

Artículo 13.- Comisión de Auditoría.

Dentro del Consejo de Administración funcionará una Comisión de Auditoría.

La composicion de la Comision de Auditoria y su funcionamiento seran los establecidos en los estatutos de la Sociedad. Sus miembros seran nombrados por el Consejo de Administracion con los requisitos legales, previo informe de la Comision de Nombramientos y Retribuciones, y cesaran automaticamente cuando lo hagan en su condicion de consejeros de la Sociedad o por decision del Consejo de Administracion.

La comision de Auditoria estara facultada para requerir la presencia en sus reuniones de cualquier miembro del equipo directivo o del personal de la Sociedad, asi como de los auditores externos o de cualquier asesor de la Sociedad cuya presencia estiman oportuna. Todos ellos tendran la obligacion de prestar colaboracion y facilitar el acceso a la informacion de que dispongan.

Sera, como minimo, mision de la Comision de Auditoria, sin perjuicio de otras funciones que le asigne el Consejo de Administracion:

- a) Informar en la Junta General de accionistas sobre las cuestiones que planteen los accionistas en materias de su competencia.
- b) Supervisar, cuando proceda, los servicios de auditoria interna.
- c) Conocer el proceso de informacion financiera y de los sistemas internos de control de la Sociedad.
- d) En relacion con los auditores externos:
 - i.- Elevar al Consejo las propuestas de seleccion, nombramiento, reeleccion y sustitucion del auditor externo.
 - ii.- Recibir regularmente del auditor externo informacion sobre el plan de auditoria y los resultados de su ejecucion, y verificar que la alta direccion tiene en cuenta sus recomendaciones,
 - iii.- Asegurar la independencia del auditor externo y, a tal efecto:
 - 1º.- Que la sociedad comunique como hecho relevante a la CNMV el cambio de auditor y lo acompane de una declaracion sobre la eventual existencia de desacuerdos con el auditor saliente y, si hubiera existido, de su contenido;
 - 2º.- Que se asegure que la sociedad y el auditor respetan las normas vigentes sobre prestacion de servicios distintos a los de auditoria, los limites a la concentracion del negocio del auditor y, en general, las demas normas establecidas para asegurar la independencia de los auditores;
 - 3º.- Que en el caso de renuncia del auditor externo examine las circunstancias que la hubieran motivado.
- e) Informar sobre las Cuentas Anuales, asi como los estados financieros semestrales y trimestrales, que deban remitirse a los organos reguladores o de supervision de los mercados, haciendo mencion a los sistemas internos de control, al control de su seguimiento y cumplimiento a traves de la auditoria interna, cuando proceda, asi como, en su caso, a los criterios contables aplicados. Debera tambien informar al Consejo de cualquier cambio de criterio contable y de los riesgos del balance y de fuera del mismo.
- f) Elaborar un informe anual sobre las actividades de la Comision.

B.2.4 Indique las facultades de asesoramiento, consulta y en su caso, delegaciones que tienen cada una de las comisiones:

Denominación comisión	COMISIÓN DE NOMBRAMIENTOS Y RETRIBUCIONES
-----------------------	-------------------------------------------

Breve descripción

Reglamento del Consejo:

Articulo 14.- Comision de Nombramientos y Retribuciones.

Dentro del Consejo de Administracion funcionara una Comision de Nombramientos y Retribuciones.

Sera mision de la Comision de Nombramientos y Retribuciones:

- a) Cuidar la idoneidad e integridad en la seleccion de Consejeros y altos ejecutivos.
- b) Proponer al Consejo de Administracion el nombramiento o reeleccion de los consejeros independientes,
- c) Informar al Consejo de Administracion el nombramiento o reeleccion de los restantes consejeros.
- d) Informar los nombramientos y ceses de altos directivos que el primer ejecutivo proponga al Consejo.
- e) Informar al Consejo sobre las cuestiones de diversidad de genero.
- f) Proponer al Consejo de Administracion:

- i.- la politica de retribucion de los consejeros y altos cargos directivos asi como la propuesta de reparto de la retribucion de los consejeros,
- ii.- la retribucion individual de los consejeros ejecutivos y las demas condiciones de sus contratos,
- iii.- las condiciones basicas de los contratos de los altos directivos.

Correspondera al Consejo de Administracion en pleno, tanto el nombramiento de sus miembros como la remocion de los mismos, y su numero no sera inferior a tres. Los miembros de la Comision cesaran automaticamente cuando lo hagan en su condicion de consejeros de la Sociedad.

Denominación comisión	COMISIÓN EJECUTIVA O DELEGADA
------------------------------	--------------------------------------

Breve descripción

Estatutos de la Sociedad:

Artículo 30:

1.- El Comité Ejecutivo estará compuesto por un mínimo de tres y un máximo de cinco miembros. Serán miembros del Comité Ejecutivo, el Presidente, el Vicepresidente Primero y de uno a tres consejeros, nombrados por el mismo Consejo con los requisitos legales.

El Comité Ejecutivo adoptará sus acuerdos por mayoría de votos y será dirimente el voto del Presidente. Será Presidente del Comité el que lo sea del Consejo. Al Comité Ejecutivo corresponderán, como delegación permanente del Consejo de Administración, todas las facultades de éste excepto las siguientes: Venta, permuto y gravamen de bienes inmuebles, instalaciones industriales o mercantiles y negocios de todas clases, constitución y modificación de derechos reales sobre dichos bienes inmuebles, instalaciones y negocios, enajenación, disposición, dominio y gravamen de bienes inmuebles, constitución y modificación de hipotecas inmobiliarias, someter cuestiones a arbitrajes privados y las indelegables legalmente.

La retribución del Comité Ejecutivo será del uno coma cinco (1,5) por ciento de los beneficios líquidos antes de impuestos con los límites del artículo 130 de la Ley de Sociedades Anónimas. Su distribución entre los miembros del Comité se hará con arreglo al acuerdo que a este respecto adopte el Comité en cada caso.

Reglamento del Consejo:

Artículo 12.- Comité Ejecutivo.

El Comité Ejecutivo tendrá la composición cualitativa y cuantitativa que definen los estatutos sociales. Correspondrá al Consejo de Administración el nombramiento de sus miembros y la remoción de los mismos, previo informe de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones. Los miembros del Comité Ejecutivo cesarán automáticamente cuando lo hagan en su condición de consejeros de la Sociedad.

El Comité Ejecutivo disfrutará de las atribuciones y poderes que le confieren dichos estatutos o, en su caso, los correspondientes acuerdos de Consejo de Administración o Junta General.

El Comité Ejecutivo ejercitara sus atribuciones con criterio de máxima transparencia para con el Consejo, informando a este de los asuntos tratados y de los acuerdos adoptados.

Denominación comisión	COMITÉ DE AUDITORÍA
------------------------------	----------------------------

Breve descripción

Estatutos de la Sociedad:

Artículo 30:

2.- La Comisión de Auditoría estará formada por un mínimo de tres miembros nombrados por el Consejo de Administración con los requisitos legales.

Los miembros de la Comisión cesarán automáticamente cuando lo hagan en su condición de consejeros de la Sociedad o por decisión del Consejo de Administración.

Los miembros de la Comisión de Auditoría nombrarán entre ellos a un Presidente, que deberá ser sustituido cada cuatro años y podrá ser reelegido una vez transcurrido un año desde su cese.

La Comisión de Auditoría se reunirá cada vez que la convoque su Presidente, por decisión del Consejo de Administración o a petición de la mayoría de sus miembros.

La Comisión de Auditoría quedará válidamente constituida cuando concurran a la reunión, presentes o representados, la mayoría de sus miembros.

Los acuerdos se adoptarán por mayoría absoluta de los miembros concurrentes a la reunión y será dirimente el voto del Presidente en caso de empate.

Los acuerdos se harán constar en el libro de actas de la Comisión de Auditoría, debiendo ser firmadas por el Presidente de dicho organismo, al igual que las certificaciones que se expidan de los acuerdos adoptados.

La comisión de Auditoría estará facultada para requerir la presencia en sus reuniones de cualquier miembro del equipo directivo o del personal de la Sociedad, así como de los auditores externos o de cualquier asesor de la Sociedad cuya presencia estiman oportuna. Todos ellos tendrán la obligación de prestar colaboración y facilitar el acceso a la información de que dispongan.

Será, como mínimo, misión de la Comisión de Auditoría, sin perjuicio de otras funciones que le asigne el Consejo de Administración:

- a) Informar en la Junta General de accionistas sobre las cuestiones que planteen los accionistas en materias de su competencia.
- b) Proponer al Consejo de Administración, para su sometimiento a la Junta General, la designación de Auditor de Cuentas a que se refiere el Artículo 204 de la Ley de Sociedades anónimas.
- c) Supervisar, cuando proceda, los servicios de auditoría interna.
- d) Conocer el proceso de información financiera y de los sistemas internos de control de la Sociedad.
- e) Mantener las relaciones con el Auditor de Cuentas para recibir información sobre aquellas cuestiones que puedan poner en riesgo la independencia de éste, y cualesquiera otras relacionadas con el proceso de desarrollo de la auditoría de cuentas, así como recibir información y mantener con el Auditor de Cuentas las comunicaciones previstas en la legislación de auditoría y en las normas técnicas de auditoría.

Reglamento del Consejo:

Artículo 13.- Comisión de Auditoría.

Dentro del Consejo de Administración funcionará una Comisión de Auditoría.

La composición de la Comisión de Auditoría y su funcionamiento serán los establecidos en los estatutos de la Sociedad. Sus miembros serán nombrados por el Consejo de Administración con los requisitos legales, previo informe de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones, y cesarán automáticamente cuando lo hagan en su condición de consejeros de la Sociedad o por decisión del Consejo de Administración.

La Comisión de Auditoría estará facultada para requerir la presencia en sus reuniones de cualquier miembro del equipo directivo o del personal de la Sociedad, así como de los auditores externos o de cualquier asesor de la Sociedad cuya presencia estiman oportuna. Todos ellos tendrán la obligación de prestar colaboración y facilitar el acceso a la información de que dispongan. Será, como mínimo, misión de la Comisión de Auditoría, sin perjuicio de otras funciones que le asigne el Consejo de Administración:

- a) Informar en la Junta General de accionistas sobre las cuestiones que planteen los accionistas en materias de su competencia.
- b) Supervisar, cuando proceda, los servicios de auditoría interna.
- c) Conocer el proceso de información financiera y de los sistemas internos de control de la Sociedad.
- d) En relación con los auditores externos:
 - i.- Elevar al Consejo las propuestas de selección, nombramiento, reelección y sustitución del auditor externo.
 - ii.- Recibir regularmente del auditor externo información sobre el plan de auditoría y los resultados de su ejecución, y verificar que la alta dirección tiene en cuenta sus recomendaciones.
 - iii.- Asegurar la independencia del auditor externo y, a tal efecto:
 - 1º.- Que la sociedad comunique como hecho relevante a la CNMV el cambio de auditor y lo acompañe de una declaración sobre la eventual existencia de desacuerdos con el auditor saliente y, si hubiera existido, de su contenido;
 - 2º.- Que se asegure que la sociedad y el auditor respetan las normas vigentes sobre prestación de servicios distintos a los de auditoría, los límites a la concentración del negocio del auditor y, en general, las demás normas establecidas para asegurar la independencia de los auditores;

- 3º.- Que en el caso de renuncia del auditor externo examine las circunstancias que la hubieran motivado.
- e) Informar sobre las Cuentas Anuales, así como los estados financieros semestrales y trimestrales, que deban remitirse a los órganos reguladores o de supervisión de los mercados, haciendo mención a los sistemas internos de control, al control de su seguimiento y cumplimiento a través de la auditoría interna, cuando proceda, así como, en su caso, a los criterios contables aplicados. Deberá también informar al Consejo de cualquier cambio de criterio contable y de los riesgos del balance y de fuera del mismo.
- f) Elaborar un informe anual sobre las actividades de la Comisión.

B.2.5 Indique, en su caso, la existencia de regulación de las comisiones del Consejo, el lugar en que están disponibles para su consulta, y las modificaciones que se hayan realizado durante el ejercicio. A su vez, se indicará si de forma voluntaria se ha elaborado algún informe anual sobre las actividades de cada comisión.

Denominación comisión	COMISIÓN DE NOMBRAMIENTOS Y RETRIBUCIONES
-----------------------	-------------------------------------------

Breve descripción

Se regula en el Reglamento del Consejo que está disponible en la página web de la Sociedad y ha sido comunicado a la CNMV.

El Consejo de Administración de Viscofan S.A. en su reunión de 8 de enero de 2008 procedió a la adaptación de sus reglas de funcionamiento, elaboradas en su reunión de 30 de marzo de 1999, y modificadas posteriormente en su reunión de 23 de febrero de 2004, con el fin de dar cumplimiento a las Recomendaciones recogidas en el Informe del Grupo Especial de Trabajo sobre Buen Gobierno de las Sociedades Cotizadas, conocido como 'Código Unificado Conthe'.

Las modificaciones introducidas consisten principalmente en una mejor definición de las facultades exclusivas del Consejo, mayor regulación de las Comisiones de Auditoría y de Nombramientos y Retribuciones, articulación de un mecanismo de evaluación del Consejo y el Comité y ampliación de la información relativa a las retribuciones de los consejeros.

Denominación comisión	COMISIÓN EJECUTIVA O DELEGADA
-----------------------	-------------------------------

Breve descripción

Se regula en el artículo 30 de los Estatutos de la Sociedad para la Comisión Ejecutiva y la Comisión de Auditoría, y en el Reglamento del Consejo, que está disponible en la página web de la Sociedad y ha sido comunicado a la CNMV.

El Consejo de Administración de Viscofan S.A. en su reunión de 8 de enero de 2008 procedió a la adaptación de sus reglas de funcionamiento, elaboradas en su reunión de 30 de marzo de 1999, y modificadas posteriormente en su reunión de 23 de febrero de 2004, con el fin de dar cumplimiento a las Recomendaciones recogidas en el Informe del Grupo Especial de Trabajo sobre Buen Gobierno de las Sociedades Cotizadas, conocido como 'Código Unificado Conthe'.

Las modificaciones introducidas consisten principalmente en una mejor definición de las facultades exclusivas del Consejo, mayor regulación de las Comisiones de Auditoría y de Nombramientos y Retribuciones, articulación de un mecanismo de evaluación del Consejo y el Comité y ampliación de la información relativa a las retribuciones de los consejeros.

Denominación comisión	COMITÉ DE AUDITORÍA
-----------------------	---------------------

Breve descripción

Se regula en el artículo 30 de los Estatutos de la Sociedad para la Comisión Ejecutiva y la Comisión de Auditoría, y en el Reglamento del Consejo, que está disponible en la página web de la Sociedad y ha sido comunicado a la CNMV. El Consejo de Administración de Viscofan S.A. en su reunión de 8 de enero de 2008 procedió a la adaptación de sus reglas de funcionamiento, elaboradas en su reunión de 30 de marzo de 1999, y modificadas

posteriormente en su reunion de 23 de febrero de 2004, con el fin de dar cumplimiento a las Recomendaciones recogidas en el Informe del Grupo Especial de Trabajo sobre Buen Gobierno de las Sociedades Cotizadas, conocido como 'Codigo Unificado Conthe'.

Las modificaciones introducidas consisten principalmente en una mejor definicion de las facultades exclusivas del Consejo, mayor regulacion de las Comisiones de Auditoria y de Nombramientos y Retribuciones, articulacion de un mecanismo de evaluacion del Consejo y el Comite y ampliacion de la informacion relativa a las retribuciones de los consejeros.

B.2.6 Indique si la composición de la comisión ejecutiva refleja la participación en el Consejo de los diferentes consejeros en función de su condición:

NO

En caso negativo, explique la composición de su comisión ejecutiva

La composicion de la comision ejecutiva refleja la participacion de los diferentes consejeros en funcion de su condicion, aunque no en la misma proporcion porque, por razones de operatividad y eficiencia, conviene mantener su tamaño y composicion para que responda a su caracter de Ejecutivo y no sea una mera reproduccion del Consejo de Administracion.

C - OPERACIONES VINCULADAS

C.1 Señale si el Consejo en pleno se ha reservado aprobar, previo informe favorable del Comité de Auditoría o cualquier otro al que se hubiera encomendado la función, las operaciones que la sociedad realice con consejeros, con accionistas significativos o representados en el Consejo, o con personas a ellos vinculadas:

SI

C.2 Detalle las operaciones relevantes que supongan una transferencia de recursos u obligaciones entre la sociedad o entidades de su grupo, y los accionistas significativos de la sociedad:

C.3 Detalle las operaciones relevantes que supongan una transferencia de recursos u obligaciones entre la sociedad o entidades de su grupo, y los administradores o directivos de la sociedad:

C.4 Detalle las operaciones relevantes realizadas por la sociedad con otras sociedades pertenecientes al mismo grupo, siempre y cuando no se eliminen en el proceso de elaboración de estados financieros consolidados y no formen parte del tráfico habitual de la sociedad en cuanto a su objeto y condiciones:

C.5 Indique si los miembros del Consejo de Administración se han encontrado a lo largo del ejercicio en alguna situación de conflictos de interés, según lo previsto en el artículo 127 ter de la LSA.

NO

C.6 Detalle los mecanismos establecidos para detectar, determinar y resolver los posibles conflictos de intereses entre la sociedad y/o su grupo, y sus consejeros, directivos o accionistas significativos.

Reglamento del Consejo.

Articulo 22,- Deber de lealtad.

Los consejeros de la sociedad, en cumplimiento del deber de lealtad tendran obligacion de informar al Consejo, previamente a su ocurrencia o tan pronto como tengan conocimiento de su existencia, de cualquier situacion de conflicto de intereses con la sociedad y su grupo de empresas, con obligacion de dimision inmediata en caso de persistencia de tal conflicto o de que su presencia en el consejo sea contraria a los intereses de la sociedad.

Asimismo, los consejeros se abstendran de votar en los asuntos en que tengan interes.

Las situaciones de conflicto de intereses en que se encuentren los Consejeros se incluiran en el informe anual de gobierno corporativo.

Los consejeros no podran desempeñar, por si o por persona interpuesta, cargos de cualquier orden en empresas o sociedades competidoras de Viscofan y su grupo de sociedades, ni tampoco prestar en favor de las mismas servicios de representacion o asesoramiento.

Este deber de lealtad del consejero en sus distintas facetas abarca, igualmente, las actividades realizadas por personas vinculadas a el, de acuerdo con la definicion contemplada en este reglamento.

C.7 ¿Cotiza más de una sociedad del Grupo en España?

NO

Identifique a las sociedades filiales que cotizan:

D - TEMAS DE CONTROL DE RIESGOS

D.1 Descripcion general de la politica de riesgos de la sociedad y/o su grupo, detallando y evaluando los riesgos cubiertos por el sistema, junto con la justificacion de la adecuacion de dichos sistemas al perfil de cada tipo de riesgo.

Viscofan ha llevado a cabo un proceso de identificacion de los riesgos principales inherentes a su actividad, dentro de los cuales se destacan los mas especificos y que pueden originar una mayor incidencia en la actividad de la Sociedad cotizada o sus dependientes:

a) Riesgos de mercado. Competencia, precios. Evolucion tecnologica.

Dadas las especiales caracteristicas del sector adquiere especial importancia la diferenciacion cualitativa en la oferta de productos que el grupo Viscofan puede ofrecer al mercado. Para ello Viscofan ha ido adquiriendo a lo largo de los años diferentes empresas en funcionamiento especializadas en envolturas artificiales de diversos tipos hasta completar toda la gama de productos: celulosicas, colageno, plasticos y fibrosa.

El Grupo Viscofan potencia su actividad en IDi mediante el registro de derechos de propiedad industrial propios o la colaboracion para adquisicion de derechos conjuntos en aquellos campos en los que considera mas conveniente participar en proyectos con terceros ajenos al Grupo. Asimismo promueve la colaboracion con centros de investigacion para el desarrollo de nuevas tecnologias relacionadas con su actividad.

b) Riesgos cambiarios.

La localizacion de la produccion en areas de moneda distinta a la de los puntos de venta ha tenido tradicionalmente incidencia en los resultados del Grupo. Para reducir nuestra dependencia de las divisas y, en especial, del dolar estadounidense, se ha distribuido geograficamente la produccion flexibilizando la ubicacion de los procesos productivos en funcion del mercado de destino de la produccion para atemperar en lo posible el efecto de estas fluctuaciones. Adicionalmente a esta cobertura natural, se contratan seguros de cambio normalmente para cubrir el periodo entre la facturacion y el cobro.

c) Riesgos de credito.

Viscofan tiene contratada una poliza global que permita una cobertura unificada para todas las sociedades del Grupo como complemento al sistema de vigilancia de cumplimiento de las obligaciones de pago.

d) Riesgos daños materiales, averia de maquinaria y perdida de beneficio por ambos conceptos..

Tanto en explotacion como en los casos en que se mejoren o amplien las instalaciones productivas durante el montaje y fase de pruebas, el Grupo tiene contratado un programa global de seguros que, mediante la prestacion de coberturas unificadas en condiciones y limites, permite minimizar este tipo de riesgos, especialmente en aquellos casos en que es mas limitado el numero de centros productivos disponibles en el Grupo para la fabricacion de un producto.

f) Riesgos de responsabilidad civil.

Viscofan tiene implantados sistemas de control internos para garantizar la calidad de sus productos y el proceso de produccion de los mismos asi como cualquier actividad complementaria necesaria para su fabricacion y comercializacion .

No obstante, el riesgo de reclamaciones por daños causados por el propio producto o por el desarrollo de las actividades del grupo esta cubierto mediante la contratacion de poliza globales de responsabilidad civil que unifiquen la cobertura de riesgos en Viscofan y sus sociedades dependientes.

g) Riesgos de transporte de mercancias.

Aunque Viscofan ha seguido la politica de distribuir geograficamente la produccion flexibilizando la ubicacion de los procesos productivos en funcion del mercado de destino existe un volumen continuo de trafico de materias primas, productos semiterminados y terminados entre las diferentes empresas del Grupo y hasta el cliente final.

Para minimizar los riesgos inherentes a este trafico Viscofan ha contratado una poliza de transportes a nivel de Grupo de empresas con cobertura automatica suficiente para todo el transito que se pueda generar.

En supuestos puntuales en que se realicen transportes de un valor muy elevado Viscofan contrata polizas especificas para cubrir ese riesgo.

h) Riesgos medioambientales.

El Grupo Viscofan mantiene una vigilancia constante de los riesgos medioambientales en todos los paises en los que opera a fin de reducirlos y de disminuir las posibles responsabilidades derivadas de dichos riesgos. Ademas ha contratado diversas polizas a nivel global que curen a todas las empresas del Grupo.

En los centros productivos ubicados en Espana se esta avanzando en la implantacion progresiva de las Mejores Tecnologias Disponibles (MTDs) derivadas de la directiva comunitaria IPPC 96/61/EC de control integrado de la polucion, asi como en la tramitacion de la Autorizacion Ambiental Integrada.

Ademas de estos riesgos existen otros riesgos propios, inherentes a la actividad que la compaňia desarrolla, y que por sus caracteristicas necesitan un seguimiento de control distintos. Estos riesgos se detallan a continuacion:

A,-Por ser su actividad fundamental una actividad alimentaria y mas concretamente carnica, se tienen en cuenta los riesgos derivados de posibles apariciones de casos de enfermedades dentro de este sector que puedan provocar una reducción fuerte en la demanda, cambio en los hábitos de los consumidores, o escasez de materia prima. La previsión de estos riesgos no puede ser controlada desde Viscofan que, sin embargo, procura minimizar sus efectos comercializando sus productos en todas las áreas geográficas disminuyendo así el impacto que la afección de la reducción de la demanda en una zona determinada pudiera causar.

B,-En cuanto a la industria conservera cabe destacar la estacionalidad de la actividad relativa a la fabricación de conservas de espárragos, derivados de tomate y aceitunas que incrementa el riesgo por imprevistos en las cosechas, que pueden derivar en un aumento del precio de la materia prima o en una escasez de la misma. Para disminuir los efectos de este riesgo se han adoptado medidas de diversa naturaleza directa e indirecta enfocadas a la diversificación de la contratación de materias primas y de la actividad mediante la fabricación y comercialización de productos alternativos que disminuyan este posible impacto.

Igualmente en la industria conservera son riesgos específicos dentro del grupo los propios inherentes a la actividad cuya mayor incidencia se puede producir en el caso de ineficiencias en el proceso de tratamiento térmico que originen deficiencias en la eliminación de patógenos de diversa consideración. Para evitar este riesgo IAN tiene implantado un sistema de parametrización automática del proceso que permite detectar cualquier anomalía en el funcionamiento del mismo.

D.2 Indique si se han materializado durante el ejercicio, alguno de los distintos tipos de riesgo (operativos, tecnológicos, financieros, legales, reputacionales, fiscales...) que afectan a la sociedad y/o su grupo,

NO

En caso afirmativo, indique las circunstancias que los han motivado y si han funcionado los sistemas de control establecidos.

Riesgo materializado en el ejercicio

Circunstancias que lo han motivado

No se ha producido ningún riesgo que haya afectado a la actividad de la sociedad y/o su grupo.

Funcionamiento de los sistemas de control

D.3 Indique si existe alguna comisión u otro órgano de gobierno encargado de establecer y supervisar estos dispositivos de control.

SI

En caso afirmativo detalle cuáles son sus funciones.

Nombre de la comisión u órgano

COMISION AUDITORIA

Descripción de funciones

La función última de supervisión corresponde al Consejo de Administración. Dentro de él la comisión de Auditoría tiene funciones de control de determinados riesgos de los indicados para lo que se está potenciando el establecimiento de auditoría interna con el asesoramiento de una empresa externa. El programa de auditoría interna incluye la evaluación del universo de riesgos de cara a identificar las áreas de mayor exposición, que serán priorizadas en el plan de auditoría anual. En este plan se han de incluir las pruebas y revisiones a realizar en cada ejercicio, orientando el trabajo a la obtención de un diagnóstico de los controles actuales así como propuestas de mejora futura.

D.4 Identificación y descripción de los procesos de cumplimiento de las distintas regulaciones que afectan a su sociedad y/o a su grupo.

Para identificar y llevar a cabo el cumplimiento de las distintas regulaciones que afectan a la Sociedad y a su Grupo de empresas a todos los niveles, Viscofan, S.A. cuenta con una asesoría jurídica interna que tiene entre sus objetivos el desarrollo de las actividades de todas las sociedades mediante el adecuado cumplimiento de la normativa aplicable a todos los niveles.

Para ello cuenta además con asesoramiento local en cada una de las ubicaciones donde se encuentran los establecimientos del grupo y allí donde, aun no estando establecidos, resulta necesario de forma puntual o continua.

Además la Sociedad cuenta con asesores externos a todos los niveles para todos los aspectos puntuales o continuos en los que considera conveniente reforzar su estructura interna a recabar la opinión de expertos independientes.

E - JUNTA GENERAL

E.1 Indique y en su caso detalle si existen diferencias con el régimen de mínimos previsto en la Ley de Sociedades Anónimas (LSA) respecto al quórum de constitución de la Junta General

NO

		% de quórum distinto al establecido en art. 103 LSA para supuestos especiales del art. 103
	% de quórum distinto al establecido en art. 102 LSA para supuestos generales	
Quórum exigido en 1ª convocatoria	0	0
Quórum exigido en 2ª convocatoria	0	0

E.2 Indique y en su caso detalle si existen diferencias con el régimen previsto en la Ley de Sociedades Anónimas (LSA) para el régimen de adopción de acuerdos sociales.

NO

Describa en qué se diferencia del régimen previsto en la LSA.

E.3 Relacione los derechos de los accionistas en relación con las juntas generales, que sean distintos a los establecidos en la LSA.

En cuanto a los derechos de los accionistas sobre informacion, impugnacion, procedimientos, aprobacion de actas y demas extremos relativos a las Juntas, seran de aplicacion las normas contenidas en la Ley de Sociedades Anonimas, el reglamento de la Junta General de Accionistas de Visco-fan S.A. y demas normativa aplicable.

El Reglamento de la Junta General regula especificamente los siguientes derechos de los accionistas:

CAPITULO IV

Articulo 11.- Derecho de acceso a la informacion.

La Sociedad pondra los medios a su alcance para garantizar el acceso a la informacion por parte de los accionistas de la Sociedad.

Articulo 12.- Documentacion de la Junta.

En el momento de publicacion de la convocatoria, la Sociedad pondra a disposicion de los accionistas la documentacion sobre los puntos a tratar en la Junta General incluidos en le Orden del Dia, tanto en papel en el domicilio social, como en formato electronico en la pagina web de la Sociedad. Asimismo la Sociedad remitira gratuitamente dicha informacion a los accionistas que asi lo soliciten.

Articulo 13.- Solicitud de informacion.

Hasta el septimo dia anterior al previsto para la celebracion de la Junta General, y durante el transcurso de la misma con relacion a los asuntos incluidos en el orden del dia, los accionistas podran asimismo solicitar de los administradores informaciones o aclaraciones y podran formular preguntas acerca de la informacion facilitada, asi como de cualquier otra informacion accesible al publico que se hubiera facilitado por la Sociedad desde la ultima Junta General. Los administradores facilitaran esta informacion en ese momento o por escrito, a menos que esto perjudique los intereses sociales.

CAPITULO V

Articulo 14.- Derecho de asistencia.

Tendran derecho de asistencia (de acuerdo con el articulo 22º de los estatutos sociales) los accionistas que posean acciones con un nominal global de, al menos, 450 euros nominales y que, con al menos cinco dias de antelacion a la Junta, las tengan inscritas en el correspondiente registro. Los accionistas que no reunan la cantidad de acciones exigida para la asistencia podran agruparse al indicado fin.

Articulo 15.- Acreditacion del accionista.

La Sociedad de Gestión de los Sistemas de Registro, Compensacion y Liquidacion de Valores, S.A. (iberclear) o, en su caso, la entidad o entidades que sean competentes para realizar dicha funcion o las entidades adheridas a las mismas, deberan proporcionarles los correspondientes certificados o cualquier otro titulo justificativo de la titularidad de las acciones con posterioridad a la publicacion de la convocatoria.

Articulo 16.- Representacion.

Todo accionista con derecho de asistencia podra hacerse representar en la Junta General por medio de otra persona.

La representacion debera conferirse por escrito o por medios de comunicacion a distancia que garanticen debidamente la identidad del sujeto que ejerce su derecho al voto, con caracter especial para cada Junta.

E.4 Indique, en su caso, las medidas adoptadas para fomentar la participació n de los accionistas en las juntas generales.

Como viene haciendo en la convocatoria de Junta General de los ultimos años, con el fin de fomentar la participacion de los accionistas el consejo acordó el reparto de prima de asistencia de 0,005 euros por accion a las acciones presentes o representadas en la Junta General que hayan acreditado debidamente su asistencia o representacion en la misma en la Junta General que se celebro el 18 de junio de 2007.

E.5 Indique si el cargo de presidente de la Junta General coincide con el cargo de presidente del Consejo de Administración. Detalle, en su caso, qué medidas se adoptan para garantizar la independencia y buen funcionamiento de la Junta General:

SI

Detalles las medidas

La presidencia de la Junta General de Accionistas recae sobre quien es presidente del Consejo de Administracion.

Con respecto a las medidas de independencia y buen funcionamiento el Articulo 23 del Reglamento de la Junta General de Accionistas de Viscofan se recoge en el apartado B) Intervenciones e informacion y se expresa en los siguientes terminos:

‘‘B,-) Intervenciones e informacion

1. Las intervenciones de los accionistas se produciran por el orden en que sean llamados al efecto por la Mesa. Los accionistas dispondran inicialmente de un maximo de cinco minutos para cada intervencion, sin perjuicio de la facultad de prorroga del Presidente. No obstante lo anterior, cuando el numero de intervenciones solicitadas u otras circunstancia asi lo aconseje, el Presidente podra fijar una duracion maxima por intervencion inferior a cinco minutos, respetando en todo caso la igualdad de trato entre los accionistas intervenientes y el principio de no discriminacion.

2. Los Administradores estaran obligados a proporcionar la informacion solicitada, salvo que concurra alguna de las circunstancias previstas en el articulo 13 precedente o que la informacion solicitada no se encuentre disponible en el propio acto de la Junta. En este caso, la informacion se facilitara por escrito dentro de los siete dias siguientes a la terminacion de la Junta, a cuyo efecto el accionista indicara el domicilio o la direccion donde hacerle llegar la informacion.

3. La informacion o aclaracion solicitada sera facilitada por el Presidente o, en su caso y por indicacion de este, por el Presidente del Comite de Auditoria, el Secretario, un Administrador o, si resultase conveniente, cualquier empleado o experto en la materia que estuviera presente.

4. En ejercicio de sus facultades de ordenacion del desarrollo de la Junta, y sin perjuicio de otras actuaciones, el Presidente:

- (i) podra solicitar a los intervenientes que aclaren cuestiones que no hayan sido comprendidas o no hayan quedado suficientemente explicadas durante la intervencion;
- (ii) podra llamar al orden a los accionistas intervenientes para que circunscriban su intervencion a los asuntos propios de la Junta y se abstengan de realizar manifestaciones improcedentes o de ejercitar de un modo abusivo u obstrucionista su derecho;
- (iii) podra anunciar a los intervenientes que esta proximo a concluir el tiempo de su intervencion para que puedan ajustar su discurso y, cuando hayan consumido el tiempo concedido para su intervencion o si persisten en las conductas descritas en el epigrafe (ii) anterior, podra retirarles el uso de la palabra. ‘‘

E.6 Indique, en su caso, las modificaciones introducidas durante el ejercicio en el reglamento de la Junta General.

No se han introducido modificaciones

E.7 Indique los datos de asistencia en las juntas generales celebradas en el ejercicio al que se refiere el presente informe:

Datos de asistencia

Fecha Junta General	% de presencia física	% en representación	% voto a distancia		
			Voto electrónico	Otros	Total
18/06/2007	2,810	56,766	0,004	12,910	72,490

E.8 Indique brevemente los acuerdos adoptados en las juntas generales celebrados en el ejercicio al que se refiere el presente informe y porcentaje de votos con los que se ha adoptado cada acuerdo.

La Junta General de accionistas de Viscofan, S.A. celebrada el dia 18 de junio de 2007, en segunda convocatoria, adopto los siguientes acuerdos:

1.- Se aprobaron el Balance, la Cuenta de Perdidas y Ganancias, la Memoria explicativa, el Informe de Gestión y la Gestión Social llevada a cabo durante el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2006 tanto de la Sociedad Viscofan, S.A. como el Balance, la Cuenta de Perdidas y Ganancias, la Memoria explicativa, el Estado Consolidado de Flujos de Efectivo y el Estado Consolidado de Cambios en el Patrimonio Neto, el Informe de Gestión y la Gestión Social llevada a cabo durante el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2006 consolidados del Grupo de empresas del que es matriz dicha Sociedad.

Se aprobo, en el balance individual de Viscofan, declarar el dividendo repartido en el mes de enero de 2007 en la cuantía de 0,14 euros por acción como dividendo único con cargo a los resultados del ejercicio 2007.

Asimismo se aprobo llevar a cabo una devolución parcial de la prima de emisión de acciones en la cuantía de 0,160 euros por acción, las cuales se harán efectivas a los señores accionistas a partir del día 27 de junio de 2007.

Teniendo en cuenta el dividendo a cuenta de 0,14 euros por acción y la prima por asistencia a la Junta General de accionistas de 0,005 Euros, la retribución total por acción se sitúa en 0,305 euros.

Se adoptó el acuerdo por mayoría. Votaron a favor treinta y cuatro millones seiscientos veinticinco mil quinientas dieciseis (34.625.516) acciones.

Se abstuvieron cincuenta y nueve mil noventa y nueve (59.099) acciones. Votaron en contra ochenta mil ochocientas cuarenta y seis (80.846) acciones.

2.- Se acordó nombrar auditores de las cuentas de Viscofan, Sociedad Anónima y de las cuentas consolidadas del grupo de sociedades de los que dicha Sociedad es Sociedad dominante, para los ejercicios 2007 a 2009, ambos inclusive, a la entidad Ernst Young, S.L.

Se adoptó el acuerdo por mayoría. Votaron a favor treinta y cuatro millones setecientas seis mil trescientas sesenta y dos (34.706.362) acciones.

Se abstuvieron cincuenta y nueve mil noventa y nueve (59.099) acciones. No hubo votos en contra.

4.- Se acordó reelegir como Consejero independiente de la Sociedad a D. Jose María Cuevas Salvador por un periodo de seis años.

Se adoptó el acuerdo por mayoría. Votaron a favor treinta millones setenta y cuatro mil quinientas catorce (30.074.514) acciones. Votaron en contra cuatro millones cuatrocientos veintidos mil ochocientas veinticuatro (4.422.824) acciones. Se abstuvieron doscientas sesenta y ocho mil ciento veintitres (268.123) acciones.

5.- Se acordó reducir el capital de la sociedad, con la finalidad de amortizar acciones propias, en 198.889,20 euros (ciento noventa y ocho mil ochocientos ochenta y nueve euros con veinte centimos de euro), por amortización de 662.964 (seiscientas sesenta y dos mil novecientas sesenta y cuatro) acciones propias de la Sociedad, con la consiguiente modificación del artículo 5º de los estatutos sociales.

El capital social resultante como consecuencia de la reducción es de 14.189.052,60 euros (catorce millones ciento ochenta y nueve mil cincuenta y dos euros con sesenta centimos de euro) representado por 47.296.842 acciones (cuarenta y siete millones doscientas noventa y seis mil ochocientas cuarenta y dos acciones) de 0,30 euros (30 centimos de euro) de valor nominal cada una de ellas.

Se adoptó el acuerdo por mayoría. Votaron a favor treinta y cuatro millones setecientas treinta y cinco mil trescientas veintinueve (34.735.329) acciones. Se abstuvieron veintiocho mil cien (28.100) acciones. Votaron en contra dos mil treinta y dos (2.032) acciones.

6.- Se acordó renovar por un máximo de 18 meses la autorización al Consejo de Administración para que compre y venda en el mercado acciones de la propia sociedad, al precio de cotización del día en que se lleve a cabo la transacción, en el número de acciones máximo que permite la Ley de Sociedades Anónimas y disposiciones concordantes con ella, a un precio mínimo del 100 % y máximo del 5.000 % del valor nominal.

Se adoptó el acuerdo por mayoría. Votaron a favor treinta y cuatro millones setecientas treinta y cinco mil trescientas veintinueve (34.735.329) acciones. Se abstuvieron veintiocho mil cien (28.100) acciones. Votaron en contra dos mil treinta y dos (2.032) acciones.

7.- Por último, se acordó delegar en el Consejo de Administración la adecuada interpretación, subsanación, aplicación, complemento, desarrollo y ejecución de los acuerdos adoptados y facultar a D. Jaime Echevarría Abona y a D. José Antonio Canales García para que, con carácter solidario e indistinto, puedan elevar a públicos los acuerdos de entre los adoptados que lo precisen y llevar a cabo los depósitos de cuentas o solicitudes de inscripción que la Ley prescribe.

Se adoptó el acuerdo por mayoría. Votaron a favor treinta y cuatro millones setecientas treinta y siete mil trescientas sesenta y un (34.737.361) acciones. Se abstuvieron veintiocho mil cien (28.100) acciones. No hubo votos en contra.

E.9 Indique si existe alguna restricción estatutaria que establezca un número mínimo de acciones necesarias para asistir a la Junta General.

SI

Número de acciones necesarias para asistir a la Junta General	1500
---------------------------------------------------------------	------

E.10 Indique y justifique las políticas seguidas por la sociedad referente a las delegaciones de voto en la junta general.

El Reglamento de la Junta General en el Capítulo V - Artículo 16 recoge:

‘Representación. Todo accionista con derecho de asistencia podrá hacerse representar en la Junta General por medio de otra persona. La representación deberá conferirse por escrito o por medios de comunicación a distancia que garanticen debidamente la identidad del sujeto que ejerce su derecho a voto, con carácter especial para cada Junta.’

En términos semejantes se expresa el artículo 23 de los Estatutos sociales:

‘Todo accionista con derecho de asistencia podrá hacerse representar en la Junta General por medio de otra persona. Dicha representación deberá conferirse por escrito o por medios de comunicación a distancia, siempre que se garantice debidamente la identidad del sujeto que ejerce su derecho al voto. La representación deberá conferirse con carácter especial para cada Junta’.

E.11 Indique si la compañía tiene conocimiento de la política de los inversores institucionales de participar o no en las decisiones de la sociedad:

NO

E.12 Indique la dirección y modo de acceso al contenido de gobierno corporativo en su página Web.

Esta información está accesible al público general y a los accionistas en la página web de la compañía (www.viscofan.com), en el apartado Accionistas e Inversores, en la pestaña denominada Gobierno corporativo.

F - GRADO DE SEGUIMIENTO DE LAS RECOMENDACIONES DE GOBIERNO CORPORATIVO

Indique el grado de seguimiento de la sociedad respecto de las recomendaciones del Código Unificado de buen gobierno.

En el supuesto de no cumplir alguna de ellas, explique las recomendaciones, normas, prácticas o criterios, que aplica la sociedad.

1. Que los Estatutos de las sociedades cotizadas no limiten el número máximo de votos que pueda emitir un mismo accionista, ni contengan otras restricciones que dificulten la toma de control de la sociedad mediante la adquisición de sus acciones en el mercado.

Ver epígrafes: A.9, B.1.22, B.1.23 y E.1, E.2

Cumple

2. Que cuando coticen la sociedad matriz y una sociedad dependiente ambas definan públicamente con precisión:

- a) Las respectivas áreas de actividad y eventuales relaciones de negocio entre ellas, así como las de la sociedad dependiente cotizada con las demás empresas del grupo;
- b) Los mecanismos previstos para resolver los eventuales conflictos de interés que puedan presentarse.

Ver epígrafes: C.4 y C.7

No Aplicable

3. Que, aunque no lo exijan de forma expresa las Leyes mercantiles, se sometan a la aprobación de la Junta General de Accionistas las operaciones que entrañen una modificación estructural de la sociedad y, en particular, las siguientes:

- a) La transformación de sociedades cotizadas en compañías holding, mediante "filialización" o incorporación a entidades dependientes de actividades esenciales desarrolladas hasta ese momento por la propia sociedad, incluso aunque ésta mantenga el pleno dominio de aquéllas;
- b) La adquisición o enajenación de activos operativos esenciales, cuando entrañe una modificación efectiva del objeto social;
- c) Las operaciones cuyo efecto sea equivalente al de la liquidación de la sociedad.

Cumple

4. Que las propuestas detalladas de los acuerdos a adoptar en la Junta General, incluida la información a que se refiere la recomendación 28, se hagan públicas en el momento de la publicación del anuncio de la convocatoria de la Junta.

Cumple

5. Que en la Junta General se voten separadamente aquellos asuntos que sean sustancialmente independientes, a fin de que los accionistas puedan ejercer de forma separada sus preferencias de voto. Y que dicha regla se aplique, en particular:

- a) Al nombramiento o ratificación de consejeros, que deberán votarse de forma individual;
- b) En el caso de modificaciones de Estatutos, a cada artículo o grupo de artículos que sean sustancialmente independientes.

Ver epígrafe: E.8

Cumple

6. Que las sociedades permitan fraccionar el voto a fin de que los intermediarios financieros que aparezcan legitimados como accionistas, pero actúen por cuenta de clientes distintos, puedan emitir sus votos conforme a las instrucciones de éstos.

Ver epígrafe: E.4

Cumple

7. Que el Consejo desempeñe sus funciones con unidad de propósito e independencia de criterio, dispense el mismo trato a todos los accionistas y se guíe por el interés de la compañía, entendido como hacer máximo, de forma sostenida, el valor económico de la empresa. Y que vele asimismo para que en sus relaciones con los grupos de interés (*stakeholders*) la empresa respete las leyes y reglamentos; cumpla de buena fe sus obligaciones y contratos; respete los usos y buenas prácticas de los sectores y territorios donde ejerza su actividad; y observe aquellos principios adicionales de responsabilidad social que hubiera aceptado voluntariamente.

Cumple

8. Que el Consejo asuma, como núcleo de su misión, aprobar la estrategia de la compañía y la organización precisa para su puesta en práctica, así como supervisar y controlar que la Dirección cumple los objetivos marcados y respeta el objeto e interés social de la compañía. Y que, a tal fin, el Consejo en pleno se reserve la competencia de aprobar:

- a) Las políticas y estrategias generales de la sociedad, y en particular:

- i) El Plan estratégico o de negocio, así como los objetivos de gestión y presupuesto anuales;
- ii) La política de inversiones y financiación;
- iii) La definición de la estructura del grupo de sociedades;
- iv) La política de gobierno corporativo;
- v) La política de responsabilidad social corporativa;
- vi) La política de retribuciones y evaluación del desempeño de los altos directivos;
- vii) La política de control y gestión de riesgos, así como el seguimiento periódico de los sistemas internos de información y control.
- viii) La política de dividendos, así como la de autocartera y, en especial, sus límites.

Ver epígrafe: B. 1.10, B. 1.13, B. 1.14 y D.3

- b) Las siguientes decisiones :

- i) A propuesta del primer ejecutivo de la compañía, el nombramiento y eventual cese de los altos directivos, así como sus cláusulas de indemnización.

Ver epígrafe: B. 1.14

- ii) La retribución de los consejeros, así como, en el caso de los ejecutivos, la retribución adicional por sus funciones ejecutivas y demás condiciones que deban respetar sus contratos.

Ver epígrafe: B. 1.14

- iii) La información financiera que, por su condición de cotizada, la sociedad deba hacer pública periódicamente.

- iv) Las inversiones u operaciones de todo tipo que, por su elevada cuantía o especiales características, tengan carácter estratégico, salvo que su aprobación corresponda a la Junta General;

- v) La creación o adquisición de participaciones en entidades de propósito especial o domiciliadas en países o territorios que tengan la consideración de paraísos fiscales, así como cualesquiera otras transacciones u operaciones de naturaleza análoga que, por su complejidad, pudieran menoscabar la transparencia del grupo.

- c) Las operaciones que la sociedad realice con consejeros, con accionistas significativos o representados en el Consejo, o con personas a ellos vinculados ("operaciones vinculadas").

Esa autorización del Consejo no se entenderá, sin embargo, precisa en aquellas operaciones vinculadas que cumplan simultáneamente las tres condiciones siguientes:

1^a. Que se realicen en virtud de contratos cuyas condiciones estén estandarizadas y se apliquen en masa a muchos clientes;

2^a. Que se realicen a precios o tarifas establecidos con carácter general por quien actúe como suministrador del bien o servicio del que se trate;

3^a. Que su cuantía no supere el 1% de los ingresos anuales de la sociedad.

Se recomienda que el Consejo apruebe las operaciones vinculadas previo informe favorable del Comité de Auditoría o, en su caso, de aquel otro al que se hubiera encomendado esa función; y que los consejeros a los que afecten, además de no ejercer ni delegar su derecho de voto, se ausenten de la sala de reuniones mientras el Consejo delibera y vota sobre ella.

Se recomienda que las competencias que aquí se atribuyen al Consejo lo sean con carácter indelegable, salvo las mencionadas en las letras b) y c), que podrán ser adoptadas por razones de urgencia por la Comisión Delegada, con posterior ratificación por el Consejo en pleno.

Ver epígrafes: C.1 y C.6

Cumple

9. Que el Consejo tenga la dimensión precisa para lograr un funcionamiento eficaz y participativo, lo que hace aconsejable que su tamaño no sea inferior a cinco ni superior a quince miembros.

Ver epígrafe: B.1.1

Cumple

10. Que los consejeros externos dominicales e independientes constituyan una amplia mayoría del Consejo y que el número de consejeros ejecutivos sea el mínimo necesario, teniendo en cuenta la complejidad del grupo societario y el porcentaje de participación de los consejeros ejecutivos en el capital de la sociedad.

Ver epígrafes: A.2, A.3, B.1.3 y B.1.14

Cumple

11. Que si existiera algún consejero externo que no pueda ser considerado dominical ni independiente, la sociedad explique tal circunstancia y sus vínculos, ya sea con la sociedad o sus directivos, ya con sus accionistas.

Ver epígrafe: B.1.3

Explique

La consejera Doña Agatha Echevarría Canales no puede ser considerada independiente, al mantener vínculos familiares que impiden su calificación como tal con el Consejero Ejecutivo.

12. Que dentro de los consejeros externos, la relación entre el número de consejeros dominicales y el de independientes refleje la proporción existente entre el capital de la sociedad representado por los consejeros dominicales y el resto del capital.

Este criterio de proporcionalidad estricta podrá atenuarse, de forma que el peso de los dominicales sea mayor que el que correspondería al porcentaje total de capital que representen:

1º En sociedades de elevada capitalización en las que sean escasas o nulas las participaciones accionariales que tengan legalmente la consideración de significativas, pero existan accionistas, con paquetes accionariales de elevado valor absoluto.

Cuando se trate de sociedades en las que exista una pluralidad de accionistas representados en el Consejo, y no tengan vínculos entre sí.

Ver epígrafes: B.1.3, A.2 y A.3

Cumple

13. Que el número de consejeros independientes represente al menos un tercio del total de consejeros.

Ver epígrafe: B.1.3

Cumple

14. Que el carácter de cada consejero se explique por el Consejo ante la Junta General de Accionistas que deba efectuar o ratificar su nombramiento, y se confirme o, en su caso, revise anualmente en el Informe Anual de Gobierno Corporativo, previa verificación por la Comisión de Nombramientos. Y que en dicho Informe también se expliquen las razones por las cuales se haya nombrado consejeros dominicales a instancia de accionistas cuya participación accionarial sea inferior al 5% del capital; y se expongan las razones por las que no se hubieran atendido, en su caso, peticiones formales de presencia en el Consejo procedentes de accionistas cuya participación accionarial sea igual o superior a la de otros a cuya instancia se hubieran designado consejeros dominicales.

Ver epígrafes: B.1.3 y B.1.4

Cumple

15. Que cuando sea escaso o nulo el número de consejeras, el Consejo explique los motivos y las iniciativas adoptadas para corregir tal situación; y que, en particular, la Comisión de Nombramientos vele para que al proveerse nuevas vacantes:

- a) Los procedimientos de selección no adolezcan de sesgos implícitos que obstaculicen la selección de consejeras;
- b) La compañía busque deliberadamente, e incluya entre los potenciales candidatos, mujeres que reúnan el perfil profesional buscado.

Ver epígrafes: B.1.2, B.1.27 y B.2.3

Cumple Parcialmente

La Sociedad mantiene una Consejera atendiendo a su valía y experiencia en diversos ámbitos de interés general y particular para la Sociedad: formación económica-jurídica, experiencia en auditoría, conocimiento de la industria y el sector.

La Sociedad siempre ha propuesto a sus consejeros en base a criterios objetivos en los que prevalece la experiencia y cualidades de las personas independientemente de su género.

La Sociedad mantiene su disposición a proponer el nombramiento de candidatas para la posición de consejeras cuando sus circunstancias personales así lo aconsejen.

16. Que el Presidente, como responsable del eficaz funcionamiento del Consejo, se asegure de que los consejeros reciban con carácter previo información suficiente; estimule el debate y la participación activa de los consejeros durante las sesiones del Consejo, salvaguardando su libre toma de posición y expresión de opinión; y organice y coordine con los presidentes de las Comisiones relevantes la evaluación periódica del Consejo, así como, en su caso, la del Consejero Delegado o primer ejecutivo.

Ver epígrafe: B.1.42

Cumple

17. Que, cuando el Presidente del Consejo sea también el primer ejecutivo de la sociedad, se faculte a uno de los consejeros independientes para solicitar la convocatoria del Consejo o la inclusión de nuevos puntos en el orden del día; para coordinar y hacerse eco de las preocupaciones de los consejeros externos; y para dirigir la evaluación por el Consejo de su Presidente.

Ver epígrafe: B.1.21

Explique

Aunque no se ha formalizado esta posibilidad, no existe obstáculo alguno para que el Consejo de Administración se reúna de acuerdo con el artículo 139 de la LSA al concurrir la mitad más uno de sus componentes y se traten todos los puntos del orden del día que los consejeros puedan considerar adecuados.

Dada la composición del consejo constituida por un 75% de consejeros independientes la coordinación y atención a sus preocupaciones está garantizada.

18. Que el Secretario del Consejo, vele de forma especial para que las actuaciones del Consejo:

- a) Se ajusten a la letra y al espíritu de las Leyes y sus reglamentos, incluidos los aprobados por los organismos reguladores;
- b) Sean conformes con los Estatutos de la sociedad y con los Reglamentos de la Junta, del Consejo y demás que tenga la compañía;
- c) Tengan presentes las recomendaciones sobre buen gobierno contenidas en este Código Unificado que la compañía hubiera aceptado.

Y que, para salvaguardar la independencia, imparcialidad y profesionalidad del Secretario, su nombramiento y cese sean informados por la Comisión de Nombramientos y aprobados por el pleno del Consejo; y que dicho procedimiento de nombramiento y cese conste en el Reglamento del Consejo.

Ver epígrafe: B.1.34

Cumple

19. Que el Consejo se reúna con la frecuencia precisa para desempeñar con eficacia sus funciones, siguiendo el programa de fechas y asuntos que establezca al inicio del ejercicio, pudiendo cada Consejero proponer otros puntos del orden del día inicialmente no previstos.

Ver epígrafe: B.1.29

Cumple

20. Que las inasistencias de los consejeros se reduzcan a casos indispensables y se cuantifiquen en el Informe Anual de Gobierno Corporativo. Y que si la representación fuera imprescindible, se confiera con instrucciones.

Ver epígrafes: B.1.28 y B.1.30

Cumple

21. Que cuando los consejeros o el Secretario manifiesten preocupaciones sobre alguna propuesta o, en el caso de los consejeros, sobre la marcha de la compañía y tales preocupaciones no queden resueltas en el Consejo, a petición de quien las hubiera manifestado se deje constancia de ellas en el acta.

Cumple

22. Que el Consejo en pleno evalúe una vez al año:

- a) La calidad y eficiencia del funcionamiento del Consejo;
- b) Partiendo del informe que le eleve la Comisión de Nombramientos, el desempeño de sus funciones por el Presidente del Consejo y por el primer ejecutivo de la compañía;
- c) El funcionamiento de sus Comisiones, partiendo del informe que éstas le eleven.

Ver epígrafe: B.1.19

Cumple Parcialmente

De acuerdo con el Reglamento del Consejo, en su artículo 16,- Evaluación del Consejo y de las Comisiones.

Anualmente, el Consejo de Administración evaluará:

- a) La calidad y eficiencia del funcionamiento del propio Consejo;
- b) El desempeño de sus funciones por el Presidente del Consejo y por el primer ejecutivo de la sociedad, a partir del informe que eleve la Comisión de Nombramientos y retribuciones;
- c) El funcionamiento de las Comisiones del Consejo, a partir del informe que eleve cada Comisión.

La primera evaluación prevista en el Reglamento del Consejo se llevará a cabo en el año 2008.

23. Que todos los consejeros puedan hacer efectivo el derecho a recabar la información adicional que juzguen precisa sobre asuntos de la competencia del Consejo. Y que, salvo que los Estatutos o el Reglamento del Consejo establezcan otra cosa, dirijan su requerimiento al Presidente o al Secretario del Consejo.

Ver epígrafe: B. 1.42

Cumple

24. Que todos los consejeros tengan derecho a obtener de la sociedad el asesoramiento preciso para el cumplimiento de sus funciones. Y que la sociedad arbitre los cauces adecuados para el ejercicio de este derecho, que en circunstancias especiales podrá incluir el asesoramiento externo con cargo a la empresa.

Ver epígrafe: B. 1.41

Cumple

25. Que las sociedades establezcan un programa de orientación que proporcione a los nuevos consejeros un conocimiento rápido y suficiente de la empresa, así como de sus reglas de gobierno corporativo. Y que ofrezcan también a los consejeros programas de actualización de conocimientos cuando las circunstancias lo aconsejen.

Cumple

26. Que las sociedades exijan que los consejeros dediquen a su función el tiempo y esfuerzo necesarios para desempeñarla con eficacia y, en consecuencia:

- a) Que los consejeros informen a la Comisión de Nombramientos de sus restantes obligaciones profesionales, por si pudieran interferir con la dedicación exigida;
- b) Que las sociedades establezcan reglas sobre el número de consejos de los que puedan formar parte sus consejeros.

Ver epígrafes: B. 1.8, B. 1.9 y B. 1.17

Cumple

27. Que la propuesta de nombramiento o reelección de consejeros que se eleven por el Consejo a la Junta General de Accionistas, así como su nombramiento provisional por cooptación, se aprueben por el Consejo:

- a) A propuesta de la Comisión de Nombramientos, en el caso de consejeros independientes.
- b) Previo informe de la Comisión de Nombramientos, en el caso de los restantes consejeros.

Ver epígrafe: B. 1.2

Cumple

28. Que las sociedades hagan pública a través de su página Web, y mantengan actualizada, la siguiente información sobre sus consejeros:

- a) Perfil profesional y biográfico;
- b) Otros Consejos de administración a los que pertenezca, se trate o no de sociedades cotizadas;
- c) Indicación de la categoría de consejero a la que pertenezca según corresponda, señalándose, en el caso de consejeros dominicales, el accionista al que representen o con quien tengan vínculos.
- d) Fecha de su primer nombramiento como consejero en la sociedad, así como de los posteriores, y;
- e) Acciones de la compañía, y opciones sobre ellas, de las que sea titular.

Cumple

29. Que los consejeros independientes no permanezcan como tales durante un período continuado superior a 12 años.

Ver epígrafe: B.1.2

Explique

La Sociedad tiene presente la recomendación de que la duración de los consejeros independientes no sea superior a doce años. Sin embargo no considera conveniente que esta recomendación prime sobre otros factores que garantizan la independencia de los consejeros como su experiencia, conocimiento y aportación en el pasado ya que al ignorarlos, se estaría poniendo entredicho la independencia por el mero hecho del transcurso del tiempo en la Sociedad.

La Sociedad considera por tanto que, dada la trayectoria profesional, experiencia, conocimiento y aportación de los consejeros que pudieran estar afectados por esta recomendación y una vez analizado el desempeño de sus funciones como consejeros de la sociedad, el transcurso del tiempo es un factor que, lejos de poner en peligro su independencia, ha contribuido a mejorar su aportación a la sociedad en todos los casos por el mejor conocimiento del sector, de la actividad de la sociedad, de su entorno y circunstancias adquiridos.

30. Que los consejeros dominicales presenten su dimisión cuando el accionista a quien representen venda íntegramente su participación accionarial. Y que también lo hagan, en el número que corresponda, cuando dicho accionista rebaje su participación accionarial hasta un nivel que exija la reducción del número de sus consejeros dominicales.

Ver epígrafes: A.2, A.3 y B.1.2

Cumple

31. Que el Consejo de Administración no proponga el cese de ningún consejero independiente antes del cumplimiento del período estatutario para el que hubiera sido nombrado, salvo cuando concurra justa causa, apreciada por el Consejo previo informe de la Comisión de Nombramientos. En particular, se entenderá que existe justa causa cuando el consejero hubiera incumplido los deberes inherentes a su cargo o incurrido en algunas de las circunstancias descritas en el epígrafe 5 del apartado III de definiciones de este Código.

También podrá proponerse el cese de consejeros independientes de resultas de Ofertas Públicas de Adquisición, fusiones u otras operaciones societarias similares que supongan un cambio en la estructura de capital de la sociedad cuando tales cambios en la estructura del Consejo vengan propiciados por el criterio de proporcionalidad señalado en la Recomendación 12.

Ver epígrafes: B.1.2, B.1.5 y B.1.26

Cumple

32. Que las sociedades establezcan reglas que obliguen a los consejeros a informar y, en su caso, dimitir en aquellos supuestos que puedan perjudicar al crédito y reputación de la sociedad y, en particular, les obliguen a informar al Consejo de las causas penales en las que aparezcan como imputados, así como de sus posteriores vicisitudes procesales.

Que si un consejero resultara procesado o se dictara contra él auto de apertura de juicio oral por alguno de los delitos señalados en el artículo 124 de la Ley de Sociedades Anónimas, el Consejo examine el caso tan pronto como sea posible y, a la vista de sus circunstancias concretas, decida si procede o no que el consejero continúe en su cargo. Y que de todo ello el Consejo de cuenta, de forma razonada, en el Informe Anual de Gobierno Corporativo.

Ver epígrafes: B.1.43 y B.1.44

Cumple

33. Que todos los consejeros expresen claramente su oposición cuando consideren que alguna propuesta de decisión sometida al Consejo puede ser contraria al interés social. Y que otro tanto hagan, de forma especial los independientes y demás consejeros a quienes no afecte el potencial conflicto de interés, cuando se trate de decisiones que puedan perjudicar a los accionistas no representados en el Consejo.

Y que cuando el Consejo adopte decisiones significativas o reiteradas sobre las que el consejero hubiera formulado serias reservas, éste saque las conclusiones que procedan y, si optara por dimitir, explique las razones en la carta a que se refiere la recomendación siguiente.

Esta Recomendación alcanza también al Secretario del Consejo, aunque no tenga la condición de consejero.

Cumple

34. Que cuando, ya sea por dimisión o por otro motivo, un consejero cese en su cargo antes del término de su mandato, explique las razones en una carta que remitirá a todos los miembros del Consejo. Y que, sin perjuicio de que dicho cese se comunique como hecho relevante, del motivo del cese se dé cuenta en el Informe Anual de Gobierno Corporativo.

Ver epígrafe: B.1.5

Cumple

35. Que la política de retribuciones aprobada por el Consejo se pronuncie como mínimo sobre las siguientes cuestiones:

- a) Importe de los componentes fijos, con desglose, en su caso, de las dietas por participación en el Consejo y sus Comisiones y una estimación de la retribución fija anual a la que den origen;
- b) Conceptos retributivos de carácter variable, incluyendo, en particular:
 - i) Clases de consejeros a los que se apliquen, así como explicación de la importancia relativa de los conceptos retributivos variables respecto a los fijos.
 - ii) Criterios de evaluación de resultados en los que se base cualquier derecho a una remuneración en acciones, opciones sobre acciones o cualquier componente variable;
 - iii) Parámetros fundamentales y fundamento de cualquier sistema de primas anuales (bonus) o de otros beneficios no satisfechos en efectivo; y
 - iv) Una estimación del importe absoluto de las retribuciones variables a las que dará origen el plan retributivo propuesto, en función del grado de cumplimiento de las hipótesis u objetivos que tome como referencia.
- c) Principales características de los sistemas de previsión (por ejemplo, pensiones complementarias, seguros de vida y figuras análogas), con una estimación de su importe o coste anual equivalente.
- d) Condiciones que deberán respetar los contratos de quienes ejerzan funciones de alta dirección como consejeros ejecutivos, entre las que se incluirán:
 - i) Duración;
 - ii) Plazos de preaviso; y
 - iii) Cualesquiera otras cláusulas relativas a primas de contratación, así como indemnizaciones o blindajes por resolución anticipada o terminación de la relación contractual entre la sociedad y el consejero ejecutivo.

Ver epígrafe: B.1.15

Cumple

36. Que se circunscriban a los consejeros ejecutivos las remuneraciones mediante entrega de acciones de la sociedad o de sociedades del grupo, opciones sobre acciones o instrumentos referenciados al valor de la acción, retribuciones variables ligadas al rendimiento de la sociedad o sistemas de previsión.

Esta recomendación no alcanzará a la entrega de acciones, cuando se condicione a que los consejeros las mantengan hasta su cese como consejero.

Ver epígrafes: A.3 y B.1.3

Cumple

37. Que la remuneración de los consejeros externos sea la necesaria para retribuir la dedicación, cualificación y responsabilidad que el cargo exija; pero no tan elevada como para comprometer su independencia.

Cumple

38. Que las remuneraciones relacionadas con los resultados de la sociedad tomen en cuenta las eventuales salvedades que consten en el informe del auditor externo y minoren dichos resultados.

No Aplicable

39. Que en caso de retribuciones variables, las políticas retributivas incorporen las cautelas técnicas precisas para asegurar que tales retribuciones guardan relación con el desempeño profesional de sus beneficiarios y no derivan simplemente de la evolución general de los mercados o del sector de actividad de la compañía o de otras circunstancias similares.

Cumple

40. Que el Consejo someta a votación de la Junta General de Accionistas, como punto separado del orden del día, y con carácter consultivo, un informe sobre la política de retribuciones de los consejeros. Y que dicho informe se ponga a disposición de los accionistas, ya sea de forma separada o de cualquier otra forma que la sociedad considere conveniente.

Dicho informe se centrará especialmente en la política de retribuciones aprobada por el Consejo para el año ya en curso, así como, en su caso, la prevista para los años futuros. Abordará todas las cuestiones a que se refiere la Recomendación 35, salvo aquellos extremos que puedan suponer la revelación de información comercial sensible. Hará hincapié en los cambios más significativos de tales políticas sobre la aplicada durante el ejercicio pasado al que se refiera la Junta General. Incluirá también un resumen global de cómo se aplicó la política de retribuciones en dicho ejercicio pasado.

Que el Consejo informe, asimismo, del papel desempeñado por la Comisión de Retribuciones en la elaboración de la política de retribuciones y, si hubiera utilizado asesoramiento externo, de la identidad de los consultores externos que lo hubieran prestado.

Ver epígrafe: B.1.16

Cumple

41. Que la Memoria detalle las retribuciones individuales de los consejeros durante el ejercicio e incluya:

- a) El desglose individualizado de la remuneración de cada consejero, que incluirá, en su caso:
 - i) Las dietas de asistencia u otras retribuciones fijas como consejero;
 - ii) La remuneración adicional como presidente o miembro de alguna comisión del Consejo;
 - iii) Cualquier remuneración en concepto de participación en beneficios o primas, y la razón por la que se otorgaron;
 - iv) Las aportaciones a favor del consejero a planes de pensiones de aportación definida; o el aumento de derechos consolidados del consejero, cuando se trate de aportaciones a planes de prestación definida;
 - v) Cualesquiera indemnizaciones pactadas o pagadas en caso de terminación de sus funciones;
 - vi) Las remuneraciones percibidas como consejero de otras empresas del grupo;
 - vii) Las retribuciones por el desempeño de funciones de alta dirección de los consejeros ejecutivos;
 - viii) Cualquier otro concepto retributivo distinto de los anteriores, cualquiera que sea su naturaleza o la entidad del grupo que lo satisfaga, especialmente cuando tenga la consideración de operación vinculada o su omisión distorsione la imagen fiel de las remuneraciones totales percibidas por el consejero.
- b) El desglose individualizado de las eventuales entregas a consejeros de acciones, opciones sobre acciones o cualquier otro instrumento referenciado al valor de la acción, con detalle de:
 - i) Número de acciones u opciones concedidas en el año, y condiciones para su ejercicio;
 - ii) Número de opciones ejercidas durante el año, con indicación del número de acciones afectas y el precio de ejercicio;

- iii) Número de opciones pendientes de ejercitarse a final de año, con indicación de su precio, fecha y demás requisitos de ejercicio;
 - iv) Cualquier modificación durante el año de las condiciones de ejercicio de opciones ya concedidas.
- c) Información sobre la relación, en dicho ejercicio pasado, entre la retribución obtenida por los consejeros ejecutivos y los resultados u otras medidas de rendimiento de la sociedad.

Cumple

42. Que cuando exista Comisión Delegada o Ejecutiva (en adelante, "Comisión Delegada"), la estructura de participación de las diferentes categorías de consejeros sea similar a la del propio Consejo y su secretario sea el del Consejo.

Ver epígrafes: B.2.1 y B.2.6

Cumple Parcialmente

La composición de la comisión ejecutiva refleja la participación de los diferentes tipos de consejeros en función de su condición, aunque no en la misma proporción porque, por razones de operatividad y eficiencia, conviene mantener su tamaño y composición para que responda a su carácter de Ejecutivo y no sea una mera reproducción del Consejo de Administración. El Secretario de la comisión es el secretario del Consejo.

43. Que el Consejo tenga siempre conocimiento de los asuntos tratados y de las decisiones adoptadas por la Comisión Delegada y que todos los miembros del Consejo reciban copia de las actas de las sesiones de la Comisión Delegada.

Cumple

44. Que el Consejo de Administración constituya en su seno, además del Comité de Auditoría exigido por la Ley del Mercado de Valores, una Comisión, o dos comisiones separadas, de Nombramientos y Retribuciones.

Que las reglas de composición y funcionamiento del Comité de Auditoría y de la Comisión o comisiones de Nombramientos y Retribuciones figuren en el Reglamento del Consejo, e incluyan las siguientes:

- a) Que el Consejo designe los miembros de estas Comisiones, teniendo presentes los conocimientos, aptitudes y experiencia de los consejeros y los cometidos de cada Comisión; delibere sobre sus propuestas e informes; y ante él hayan de dar cuenta, en el primer pleno del Consejo posterior a sus reuniones, de su actividad y responder del trabajo realizado;
- b) Que dichas Comisiones estén compuestas exclusivamente por consejeros externos, con un mínimo de tres. Lo anterior se entiende sin perjuicio de la asistencia de consejeros ejecutivos o altos directivos, cuando así lo acuerden de forma expresa los miembros de la Comisión.
- c) Que sus Presidentes sean consejeros independientes.
- d) Que puedan recabar asesoramiento externo, cuando lo consideren necesario para el desempeño de sus funciones.
- e) Que de sus reuniones se levante acta, de la que se remitirá copia a todos los miembros del Consejo.

Ver epígrafes: B.2.1 y B.2.3

Cumple Parcialmente

El Presidente de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones es el Presidente del Consejo de Administración.

45. Que la supervisión del cumplimiento de los códigos internos de conducta y de las reglas de gobierno corporativo se atribuya a la Comisión de Auditoría, a la Comisión de Nombramientos, o, si existieran de forma separada, a las de Cumplimiento o Gobierno Corporativo.

Explique

Dicha supervisión está atribuida al Consejo de Administración como facultad de exclusivo conocimiento según el artículo 5, del Reglamento del Consejo:

‘ Constituyen materias de exclusivo conocimiento del Consejo de Administración en pleno, además de aquellas que le están reservadas por ley, las siguientes:

- a) Las políticas y estrategias generales de la sociedad, y en particular:
 - iv) La política de gobierno corporativo;
 - v) La política de responsabilidad social corporativa'

46. Que los miembros del Comité de Auditoría, y de forma especial su presidente, se designen teniendo en cuenta sus conocimientos y experiencia en materia de contabilidad, auditoría o gestión de riesgos.

Cumple

47. Que las sociedades cotizadas dispongan de una función de auditoría interna que, bajo la supervisión del Comité de Auditoría, vele por el buen funcionamiento de los sistemas de información y control interno.

Explique

La función de auditoría interna se ha venido desarrollando de forma diseminada y fragmentada y estaba asignada parcialmente a diferentes personas y departamentos dentro de la sociedad. Con el fin de unificar y formalizar esta función y sus competencias, la Comisión de Auditoría ha definido un plan que ha comenzado con una labor de identificación y sistematización que permitirá, con el apoyo de una asesoría externa, formalizar durante este ejercicio la función de auditoría interna de los próximos años, orientando los controles y revisiones hacia las áreas de mayor riesgo para la empresa.

48. Que el responsable de la función de auditoría interna presente al Comité de Auditoría su plan anual de trabajo; le informe directamente de las incidencias que se presenten en su desarrollo; y le someta al final de cada ejercicio un informe de actividades.

Cumple Parcialmente

La Comisión de Auditoría ha asumido temporalmente la función de auditoría interna y está realizando las funciones propias de sus actividades según se ha explicado en la recomendación 47 anterior.

49. Que la política de control y gestión de riesgos identifique al menos:

- a) Los distintos tipos de riesgo (operativos, tecnológicos, financieros, legales, reputacionales...) a los que se enfrenta la sociedad, incluyendo entre los financieros o económicos, los pasivos contingentes y otros riesgos fuera de balance;
- b) La fijación del nivel de riesgo que la sociedad considere aceptable;
- c) Las medidas previstas para mitigar el impacto de los riesgos identificados, en caso de que llegaran a materializarse;
- d) Los sistemas de información y control interno que se utilizarán para controlar y gestionar los citados riesgos, incluidos los pasivos contingentes o riesgos fuera de balance.

Ver epígrafes: D

Cumple Parcialmente

La sociedad tiene identificados los principales riesgos a los que se enfrenta, así como el nivel de riesgo considerado como aceptable. La Comisión de Auditoría trabaja activamente en mejorar paulatinamente los controles y asegurar que las medidas que se proponen se lleven a cabo.

50. Que corresponda al Comité de Auditoría:

- 1º En relación con los sistemas de información y control interno:
- a) Supervisar el proceso de elaboración y la integridad de la información financiera relativa a la sociedad y, en su caso, al grupo, revisando el cumplimiento de los requisitos normativos, la adecuada delimitación del perímetro de consolidación y la correcta aplicación de los criterios contables.
- b) Revisar periódicamente los sistemas de control interno y gestión de riesgos, para que los principales riesgos se identifiquen, gestionen y den a conocer adecuadamente.

- c) Velar por la independencia y eficacia de la función de auditoría interna; proponer la selección, nombramiento, reelección y cese del responsable del servicio de auditoría interna; proponer el presupuesto de ese servicio; recibir información periódica sobre sus actividades; y verificar que la alta dirección tiene en cuenta las conclusiones y recomendaciones de sus informes.
 - d) Establecer y supervisar un mecanismo que permita a los empleados comunicar, de forma confidencial y, si se considera apropiado, anónima las irregularidades de potencial trascendencia, especialmente financieras y contables, que adviertan en el seno de la empresa.
- 2º En relación con el auditor externo:
- a) Elevar al Consejo las propuestas de selección, nombramiento, reelección y sustitución del auditor externo, así como las condiciones de su contratación.
 - b) Recibir regularmente del auditor externo información sobre el plan de auditoría y los resultados de su ejecución, y verificar que la alta dirección tiene en cuenta sus recomendaciones.
 - c) Asegurar la independencia del auditor externo y, a tal efecto:
 - i) Que la sociedad comunique como hecho relevante a la CNMV el cambio de auditor y lo acompañe de una declaración sobre la eventual existencia de desacuerdos con el auditor saliente y, si hubieran existido, de su contenido.
 - ii) Que se asegure de que la sociedad y el auditor respetan las normas vigentes sobre prestación de servicios distintos a los de auditoría, los límites a la concentración del negocio del auditor y, en general, las demás normas establecidas para asegurar la independencia de los auditores;
 - iii) Que en caso de renuncia del auditor externo examine las circunstancias que la hubieran motivado.
 - d) En el caso de grupos, favorecer que el auditor del grupo asuma la responsabilidad de las auditorías de las empresas que lo integren.

Ver epígrafes: B.1.35, B.2.2, B.2.3 y D.3

Cumple Parcialmente

La Comisión de Auditoría tiene adjudicadas todas las competencias o funciones indicadas en la recomendación y las lleva a cabo mediante las reuniones periódicas que celebra a lo largo de todo el ejercicio, muchas de ellas en presencia de los auditores externos, de directivos o personal de la sociedad realizando funciones relacionadas con las atribuidas a la Comisión de auditoría o con áreas en las que este considera conveniente recabar información.

Sin embargo no se ha formalizado como tal un mecanismo que permita a los empleados comunicar las irregularidades de potencial trascendencia que adviertan en el seno de la empresa aunque de facto existan dichos mecanismos que faciliten esta posibilidad y la disposición de la comisión de auditoría para atender este tipo de situaciones está implícitamente comprendida en las funciones que le han sido atribuidas.

51. Que el Comité de Auditoría pueda convocar a cualquier empleado o directivo de la sociedad, e incluso disponer que comparezcan sin presencia de ningún otro directivo.

Cumple

52. Que el Comité de Auditoría informe al Consejo, con carácter previo a la adopción por éste de las correspondientes decisiones, sobre los siguientes asuntos señalados en la Recomendación 8:

- a) La información financiera que, por su condición de cotizada, la sociedad deba hacer pública periódicamente.
El Comité debiera asegurarse de que las cuentas intermedias se formulan con los mismos criterios contables que las anuales y, a tal fin, considerar la procedencia de una revisión limitada del auditor externo.
- b) La creación o adquisición de participaciones en entidades de propósito especial o domiciliadas en países o territorios que tengan la consideración de paraísos fiscales, así como cualesquiera otras transacciones u operaciones de naturaleza análoga que, por su complejidad, pudieran menoscabar la transparencia del grupo.

- c) Las operaciones vinculadas, salvo que esa función de informe previo haya sido atribuida a otra Comisión de las de supervisión y control.

Ver epígrafes: B.2.2 y B.2.3

Cumple Parcialmente

Artículo 5 del Reglamento del Consejo, - Facultades de exclusivo conocimiento.

‘ Constituyen materias de exclusivo conocimiento del Consejo de Administración en pleno, además de aquellas que le están reservadas por ley, las siguientes:

- v) La creación o adquisición de participaciones en entidades de propósito especial o domiciliadas en países o territorios que tengan la consideración de paraísos fiscales, así como cualesquiera otras transacciones u operaciones de naturaleza análoga que, por su complejidad, pudieran menoscabar la transparencia del grupo.
- d) Las operaciones que la sociedad realice con consejeros, con accionistas significativos o representados en el Consejo, o con personas a ellos vinculados (‘operaciones vinculadas’).

53. Que el Consejo de Administración procure presentar las cuentas a la Junta General sin reservas ni salvedades en el informe de auditoría y que, en los supuestos excepcionales en que existan, tanto el Presidente del Comité de Auditoría como los auditores expliquen con claridad a los accionistas el contenido y alcance de dichas reservas o salvedades.

Ver epígrafe: B.1.38

Cumple

54. Que la mayoría de los miembros de la Comisión de Nombramientos -o de Nombramientos y Retribuciones, si fueran una sola- sean consejeros independientes.

Ver epígrafe: B.2.1

Cumple

55. Que correspondan a la Comisión de Nombramientos, además de las funciones indicadas en las Recomendaciones precedentes, las siguientes:

- a) Evaluar las competencias, conocimientos y experiencia necesarios en el Consejo, definir, en consecuencia, las funciones y aptitudes necesarias en los candidatos que deban cubrir cada vacante, y evaluar el tiempo y dedicación precisos para que puedan desempeñar bien su cometido.
- b) Examinar u organizar, de la forma que se entienda adecuada, la sucesión del Presidente y del primer ejecutivo y, en su caso, hacer propuestas al Consejo, para que dicha sucesión se produzca de forma ordenada y bien planificada.
- c) Informar los nombramientos y ceses de altos directivos que el primer ejecutivo proponga al Consejo.
- d) Informar al Consejo sobre las cuestiones de diversidad de género señaladas en la Recomendación 14 de este Código.

Ver epígrafe: B.2.3

Cumple Parcialmente

La Comisión de Nombramientos y Retribuciones tiene específicamente atribuidas todas las funciones previstas en esta recomendación a excepción del apartado b) que, si bien no está encomendada literalmente y con tanta concreción, constituye una de sus competencias atendiendo a las funciones generales atribuidas y más concretamente a su misión de cuidar la idoneidad e integridad en la selección de Consejeros y altos ejecutivos, recogida en el artículo 14 del Reglamento del Consejo.

56. Que la Comisión de Nombramientos consulte al Presidente y al primer ejecutivo de la sociedad, especialmente cuando se trate de materias relativas a los consejeros ejecutivos.

Y que cualquier consejero pueda solicitar de la Comisión de Nombramientos que tome en consideración, por si los considerara idóneos, potenciales candidatos para cubrir vacantes de consejero.

Cumple

57. Que corresponda a la Comisión de Retribuciones, además de las funciones indicadas en las Recomendaciones precedentes, las siguientes:

- a) Proponer al Consejo de Administración:
 - i) La política de retribución de los consejeros y altos directivos;
 - ii) La retribución individual de los consejeros ejecutivos y las demás condiciones de sus contratos.
 - iii) Las condiciones básicas de los contratos de los altos directivos.
- b) Velar por la observancia de la política retributiva establecida por la sociedad.

Ver epígrafes: B.1.14 y B.2.3

Cumple

58. Que la Comisión de Retribuciones consulte al Presidente y al primer ejecutivo de la sociedad, especialmente cuando se trate de materias relativas a los consejeros ejecutivos y altos directivos.

Cumple

G - OTRAS INFORMACIONES DE INTERÉS

Si considera que existe algún principio o aspecto relevante relativo a las prácticas de gobierno corporativo aplicado por su sociedad, que no ha sido abordado por el presente Informe, a continuación, mencione y explique su contenido.

Dentro de este apartado podrá incluirse cualquier otra información, aclaración o matiz, relacionados con los anteriores apartados del informe, en la medida en que sean relevantes y no reiterativos. En concreto, indique si la sociedad está sometida a legislación diferente a la española en materia de gobierno corporativo y, en su caso, incluya aquella información que esté obligada a suministrar y sea distinta de la exigida en el presente informe.

Definición vinculante de consejero independiente:

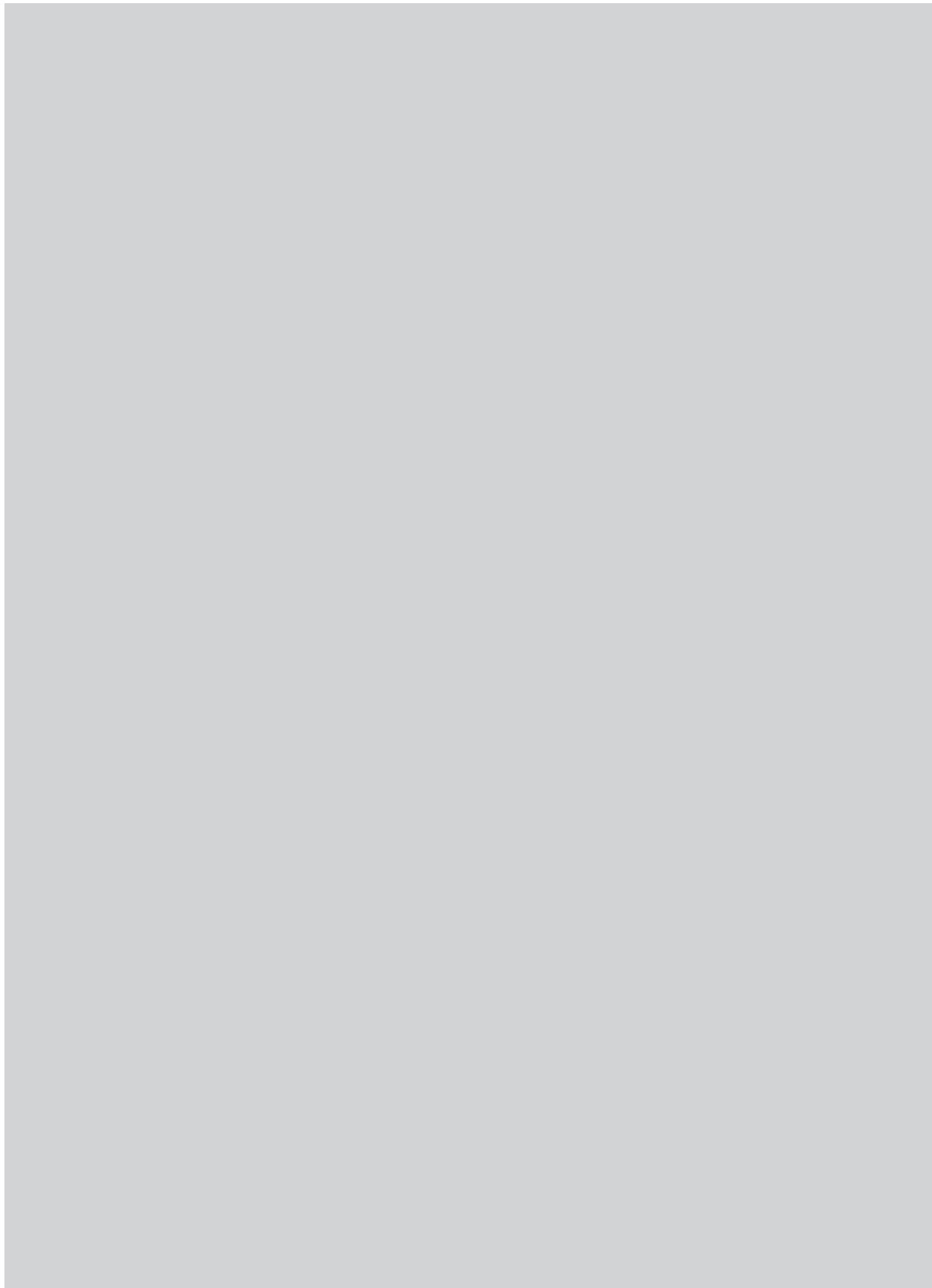
NO

Indique si alguno de los consejeros independientes tiene o ha tenido alguna relación con la sociedad, sus accionistas significativos o sus directivos, que de haber sido suficientemente significativa o importante, habría determinado que el consejero no pudiera ser considerado como independiente de conformidad con la definición recogida en el apartado 5 del Código Unificado de buen gobierno:

Este informe anual de gobierno corporativo ha sido aprobado por el Consejo de Administración de la sociedad, en su sesión de fecha 18/04/2008

Indique si ha habido Consejeros que hayan votado en contra o se hayan abstenido en relación con la aprobación del presente Informe.

NO



Directorio de centros Viscofan

Directorio de centros Viscofan

Sede social y oficinas centrales

VISCOFAN SA

C/ Iturrama 23. Entreplanta
31007 Pamplona · ESPAÑA
Teléfono: +34 948 198 444
e-mail: info@viscofan.com
www.viscofan.com

Oficinas comerciales

ALEMANIA

NATURIN Gmbh & Co Kg.
Badeniastrasse 13
D- 69469 Weinheim
Alemania

BRASIL

**VISCOFAN DO BRASIL, SOCIEDAD
COMERCIAL E INDUSTRIAL Ltda.**
Avda. Roque Petroni Jr, 999-1º
Andar Cjtos 11 e 12
CEP 04707-000 SAO PAULO SP
Brasil

CANADÁ

VISCOFAN CANADA Inc.
290 Benjamin Hudon
Ville St, Laurent
Quebec H4N 1J4
Canadá

COSTA RICA

**VISCOFAN DE CENTROÁMERICA
COMERCIAL, S.A.**
700 MTS Oeste y 100MTS Norte de
Jardines del Recuerdo.
Lagunilla, Heredia. 1000 San José
Costa Rica

CHINA

VISCOFAN AND NATURIN CHINA
8008 - TONGUANG Building
12, NONGZHANGUAN Nanli
CHAOYANG District
100026 - Beijing
China

ESPAÑA

VISCOFAN SA
C/ Iturrama 23. Entreplanta
31007 Pamplona
España

ESTADOS UNIDOS

VISCOFAN USA Inc.
50 County Court
MONTGOMERY, AL 36105
Estados Unidos

MÉXICO

VISCOFAN DE MÉXICO S. DE RL. DE CV
Av. del Siglo nº 150
Parque Industrial Millennium
Zona Industrial del Potosí
E-78395 San Luis Potosí SLP
México

POLONIA

VISCOFAN POLAND Sp. z o.o.
Ul, Albatrosow 2
30-716 Krakow Polonia

REINO UNIDO

NATURIN Ltd
Unit 5 Plant Industrial State
Maidstone Road Platt
Sevenoaks-Kent TN15 8jl
Reino Unido

RUSIA

VISCOFAN MOSCOW
Krasnopresnenskaya Nab, 12
Mezhdunarodnaja, 2
Suite 1126 123610. Moscú
Rusia

REPÚBLICA CHECA

GAMEX CB, s.r.o. / VISCOFAN CZ s.r.o.
Prumyslova 2
37021 Ceske Budejovice
República Checa

SERBIA

KOTEKS VISCOFAN DOO
Primorska 92
21 000 Novi Sad
Serbia

TAILANDIA

VISCOFAN THAILAND CO. Ltd.
59/377 Ramkhamhaeng Rd.
Soi 140, Kwaeng Sapansoong
Sapansoong District
Bangkok 10240
Tailandia

Centros de producción

ALEMANIA

NATURIN Gmbh & Co. Kg
Badeniastrasse 13
D- 69469 Weinheim
Alemania

BRASIL

VISCOFAN DO BRASIL
Estação Comendador Ermelino
Matarazzo s/n
CEP 03806-000 Sao Paulo SP
Brasil

VISCOFAN DO BRASIL

Rod, Waldomiro C Camargo Km 52,8
CEP 133000-000 ITU-SAO PAULO SP
Brasil

ESPAÑA

VISCOFAN SA
Ctra Aibar a Cáseda Km 5
31490 Caseda (Navarra)
España

VISCOFAN SA

C/ Bentalte 4
31810 Urdiain (Navarra)
España

ESTADOS UNIDOS

VISCOFAN USA Inc.
50 County Court
Montgomery, AL 36105
Estados Unidos

VISCOFAN USA Inc.

915 Michigan Avenue
Danville, IL 61832
Estados Unidos

MÉXICO

VISCOFAN DE MÉXICO S. DE RL. DE CV

Av. del Siglo nº 150
Parque Industrial Millennium
Zona Industrial del Potosí
E-78395 San Luis Potosí SLP
México

VISCOFAN DE MÉXICO S. DE RL. DE CV

Carretera Kilometro 3,5
Zacapu Panindicuaro
Zapacu Michoacan
58600 Mexico

REPÚBLICA CHECA

GAMEX CB, s.r.o. / VISCOFAN CZ s.r.o.
Prumyslova 2
37021 Ceske Budejovice
República Checa

SERBIA

KOTEKS VISCOFAN DOO.
Primorska 92
21 000 Novi Sad
Serbia

IAN GRUPO ALIMENTARIO

Sede social y oficinas centrales

Grupo Alimentario IAN
Industrias Alimentarias de Navarra, SAU
Polígono Peñalfons s/n
31330 Villafranca. Navarra
España
Teléfono: +34 948 843360
Centro de Atención al Consumidor:
902 36 20 05
e-mail: info@grupopian.com
www.grupopian.com

Centros de producción y oficinas comerciales

Grupo Alimentario IAN
Industrias Alimentarias de Navarra, SAU
Polígono Peñalfons s/n
31330 Villafranca. Navarra
España

GRUPO ALIMENTARIO IAN

Barrio de la Estación s/n
10730 Casas del Monte
Cáceres (España)

GRUPO ALIMENTARIO IAN

100 West of Yuxian Train Station
Yong Ji Shanxi
China

“Viscofan tiene la vocación de seguir liderando el mercado de envolturas en el largo plazo y para ello cuenta no sólo con un posicionamiento estratégico único en el sector, la tecnología adecuada y una sólida posición financiera, sino con los mejores profesionales del sector y el apoyo de nuestros accionistas, sin los cuales, Viscofan no se encontraría en la situación de liderazgo de la que disfruta hoy”

Memoria Anual 2007

El presente informe está disponible en internet: www.viscofan.com

Se puede solicitar ejemplares de este informe a la Oficina de Atención al Accionista a través del teléfono 948 198 436, o por correo electrónico a: info_inv@viscofan.com

Edición y diseño

Gosban

Tel.: 902 431 766

www.gosban.com

Fecha de edición: Mayo de 2008